

Ciencia Política.

Democracia, violencia y
territorio en América Latina

volumen 12 · número 24
Julio-Diciembre / 2017



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Ciencia Político.

La revista **Ciencia Política** es un instrumento de comunicación con la sociedad y, en particular, con la comunidad académica y científico-política de habla hispana. Se trata de una publicación semestral que comenzó a editarse en el año 2006 y que se orienta a catalizar el debate politológico en el ámbito colombiano, con una perspectiva global, ajena al enclaustramiento disciplinario y encaminada al desarrollo de la función pública de aportar a la construcción de una ciudadanía más informada, más crítica y más activa. El campo en el que se desenvuelve **Ciencia Política** es la publicación de artículos inéditos de investigación, de reflexión y de revisión en temas de teoría política, análisis político, gobierno y políticas públicas, y relaciones internacionales y globales. Para ello, la revista se estructura alrededor de tres secciones: "Tema central", en la que se desarrolla en extenso un tema previamente seleccionado; "Otras investigaciones", que incluye textos de diferentes temáticas y orientaciones; y "Recensiones", dedicada a la reseña de publicaciones recientes.

Este número ha sido una coedición de:

Universidad Nacional de Colombia

Sede Bogotá, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Departamento de Ciencias Políticas
Diagonal 40 A Bis 15 - 38, Piso 2º, Oficina 218
Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico-Sociales Gerardo Molina, UNIJUS
Bogotá, Colombia
Tel [57+1] 3165000,. exts. 29266 - 29264. Fax: 29280
Correo electrónico: insisjg_bog@unal.edu.co

Revista Ciencia Política

Tít. abreviado: Cienc. Politi.
recipo_fdbog@unal.edu.co
recipo@gmail.com
<http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol>

Universidad Central del Ecuador

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Av. Universitaria, Quito 170129, Ecuador

Revista Ciencias Sociales

Tít. abreviado: Rev. Ciencias Sociales.
fcsh.revista@uce.edu.ec

Imagen de cubierta:

Sketch de Pavel Egüez

Diagramación

Melissa Ruano Chacón

Distribución y suscripciones

Siglo del Hombre Editores Bogotá
Tel: [57+1] 337 7700

ISSN impreso: 1909-230X

ISSN electrónico: 2389-7481



Excepto que se establezca de otra forma, los contenidos de esta publicación se publican con una licencia Creative Commons "reconocimiento, no comercial y sin obras derivadas" Colombia 2.5, que puede ser consultado en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/co/>.

Directora

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia
Andrea Carolina Jiménez Martín
Doctora en Estudios Latinoamericanos de la Universidad
Nacional Autónoma de México.

Universidad Externado de Colombia, Bogotá, Colombia

Erlly Margarita Marín Aranguren

MA en Relaciones Internacionales de University of
Wollongong, Wollongong, Australia.

Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia

Arlene Beth Tickner

Doctora en Filosofía de la Universidad de Miami, Miami,
Estados Unidos.

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

Leopoldo Múnera Ruiz

Doctor en Ciencia Política de la Universidad Católica
de Lovaina, Bélgica.

David Roll Vélez

Posdoctor en Ciencia Política de la Universidad de
Salamanca, España.

André-Noël Roth

Doctor en Ciencias Económicas y Sociales, mención
Ciencias Políticas de la Universidad de Ginebra, Suiza.

Carlos Medina

Doctor en Historia de la Universidad Nacional de Colombia,
Colombia.

Universidad Católica de Lovaina, Lovaina, Bélgica

Frédéric Debuyser

Doctor en derecho y doctor en ciencias sociales del trabajo
de la Universidad Católica de Lovaina, Lovaina, Bélgica.

Flasco Ecuador, Quito, Ecuador

Adrián Bonilla

Doctor en Estudios Internacionales de la Universidad de
Miami, Miami, Estados Unidos.

Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset,
Madrid, España

Manuel Villoria

Doctor en Ciencia Política de la Universidad Complutense
de Madrid, Madrid, España.

Catherine Conaghan

Doctora en Ciencia Política de la Universidad de Yale, New
Haven, Estados Unidos.

Comité consultor

University of Massachusetts - Lowell, Lowell, Estados Unidos

Angélica Durán Martínez

Doctora en Ciencia Política, Universidad de Brown,
Providence, Estados Unidos.

Universidad del Valle, Cali, Colombia

Carlos Gómez Cárdenas

Doctor en Ciencia Política de la Universidad Nacional de San
Martín, Buenos Aires, Argentina.

Universidad de Massachusetts Amherst, Amherst, Estados Unidos
Martha Balaguera

Candidata a Doctora en Ciencia Política de la Universidad de
Massachusetts Amherst, Estados Unidos.

Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia

Andrés Felipe Mora

Candidato a Doctor en Desarrollo de la Universidad Católica
de Lovaina, Bélgica, y a Doctor en Estudios Políticos
y Relaciones Internacionales Universidad Nacional de
Colombia, Bogotá, Colombia.

Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina

Gina Rodríguez

Candidata a Doctora en Ciencias Sociales, Universidad de
Buenos Aires, Argentina.

Escuela Superior de Administración Pública ESAP, Bogotá,
Colombia

José Francisco Puello Socarrás

Candidato a Doctor en Ciencia Política, Universidad
Nacional de San Martín, Buenos Aires, Argentina.

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

Ricardo Sánchez Ángel

Doctor en Historia de la Universidad Nacional de Colombia,
Bogotá, Colombia

Asistentes editoriales

Juliet Escobar Mafud

Estudiante de la Maestría en Filosofía de la Universidad
Nacional de Colombia.

Laura Castañeda Suárez

Politóloga de la Universidad Nacional de Colombia.

Comité editorial

Universidad de Salamanca, Salamanca, España

Manuel Alcántara

Doctor en Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad
Complutense de Madrid, España.

Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, España

Antoni Castel

Doctor en Ciencias de la Comunicación de la Universidad
Autónoma de Barcelona, Barcelona, España.

Universidad François-Rabelais de Tours, Tours, Francia

Alfredo Gómez-Muller

Doctor en Filosofía de la Universidad Católica de París,
París, Francia.

Universidad Católica de Lovaina, Lovaina, Bélgica

Matthieu de Nanteuil

Doctor en Sociología del Instituto de Estudios Políticos de
París, Francia.

Geoffrey Pleyers

Doctor en sociología, École des Hautes Études en Sciences
Sociales, París, Francia, y de la Universidad de Lieja,
Lieja, Bélgica.

Guy Bajoit

Doctor en sociología de la Universidad Católica de Lovaina,
Lovaina, Bélgica.

Instituto International de Derechos Humanos,

La Haya, La Haya, Países Bajos

Mbonyi Kabunda Badi

Doctor en Relaciones Internacionales por la Universidad
Complutense de Madrid, Madrid, España.

Universidad de Massachusetts Boston, Boston, Estados Unidos

Andrés Fabián Henao

Doctor en Ciencias Políticas de la Universidad de
Massachusetts Amherst, Amherst, Estados Unidos.

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas,

Buenos Aires, Argentina

Mario Daniel Serrafino

Doctor en Ciencias Políticas y Sociología, Universidad
Complutense de Madrid-Instituto Universitario Ortega y
Gasset, Madrid, España, y doctor en Derecho, Universidad de
Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.

Universidad Arturo Pratt del Estado de Chile, Santiago de

Chile, Chile

Antonia Santos Pérez

Doctora en Procesos políticos contemporáneos de la
Universidad de Salamanca, Salamanca, España.

Universidad Nacional de la Plata, Buenos Aires, Argentina

Marta Maffia

Doctora en ciencias sociales de la Universidad Nacional de
la Plata, Buenos Aires, Argentina.

Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina

Zenaïda María Garay Reyna

Candidata a Doctora en Ciencia Política, Universidad
Nacional de Córdoba, Argentina.

Universidad para la Paz de la Organización

de Naciones Unidas, San José, Costa Rica

Francisco Rojas

Doctor en Ciencias Políticas, Universidad de Utrecht,
Holanda.

Ciencia Política es una revista semestral creada y publicada desde el año 2006 por el Departamento de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. La revista tiene por objetivo principal publicar artículos originales e inéditos resultados de investigación en los ámbitos temáticos de teoría política, análisis político, gobierno y políticas públicas y relaciones internacionales y globales. La revista publica artículos en español, inglés, francés y portugués.

Ciencia Política pretende ser una plataforma de comunicación para la comunidad politológica nacional e internacional y, a su vez, un instrumento para catalizar el debate científico y político mediante la difusión de trabajos de investigación y de reflexión sobre temas relevantes para los ámbitos latinoamericano y colombiano. **Ciencia Política** espera así contribuir a la construcción de una ciudadanía más informada, más deliberativa, más crítica y activa.

La revista **Ciencia Política** está dirigida a estudiantes de pregrado y posgrado, profesores y profesionales nacionales e internacionales en el ámbito de la Ciencia Política, en particular, y de las Ciencias Sociales y Humanidades en general.

La revista tiene las siguientes secciones: **Presentación**, la cual introduce y contextualiza el tema central del número y destaca los aspectos más relevantes de cada nueva edición; **Tema Central**, en la que se desarrolla en extenso un tema previamente seleccionado; **Otras investigaciones**, que incluye textos de diferentes temáticas y orientaciones; y **Recensiones**, dedicada a la reseña de publicaciones recientes pertinentes para el estudio de la **Ciencia Política**.

Ciencia Política cuenta con una política de acceso abierto, razón por la cual todos los contenidos que publica pueden ser consultados gratuitamente en internet y descargados con fines académicos y profesionales. El uso de sus contenidos está condicionado a la correcta citación del artículo, del autor o autora y del texto, y su reproducción está sujeta a la previa consulta al Comité Editorial de la publicación y a su autorización.

Ciencia Política se encuentra incluida en los siguientes catálogos y bases bibliográficas:

Latindex. Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Dialnet. Difusión de Alertas en la Red (Universidad de La Rioja España)

CLASE. Citas latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades

REDIB. Red iberoamericana de innovación y conocimiento

DOAJ. Directory of Open Access Journal

ProQuest. Databases, EBooks and Technology for Research

Actualidad Iberoamericana. Índice internacional de revistas publicadas en castellano.

Google Scholar. Buscador académico

Ciencia Política é uma revista semestral criada e publicada, desde o ano 2006, pelo Departamento de Ciências Políticas da Universidade Nacional da Colômbia, e sediada em Bogotá. A revista tem como objetivo principal publicar artigos originais e inéditos resultantes das pesquisas realizadas nas áreas da teoria política, das análises políticas, do governo e políticas públicas e das relações internacionais e globais. A revista publica artigos em espanhol, inglês, francês e português.

Ciencia Política pretende ser uma plataforma de comunicação para a comunidade nacional e internacional das ciências políticas e, por sua vez, ser um instrumento para catalisar o debate científico e político através da divulgação de trabalhos de pesquisa e de reflexão sobre questões relevantes para os âmbitos da América Latina e da Colômbia. **Ciencia Política** espera contribuir para a construção de uma cidadania mais informada, mais deliberativa, crítica e ativa.

A Revista **Ciencia Política** está voltada a estudantes da faculdade e de mestrado, professores e profissionais nacionais e internacionais que trabalham no âmbito da Ciência Política, em particular os profissionais das Ciências Sociais e Humanas em geral.

A revista tem as seguintes seções: **Introdução**, que apresenta e contextualiza o tema central em cada revista e salienta os aspectos mais relevantes de cada nova edição; **Tema Central**, aí é desenvolvido em profundidade um

tema previamente selecionado; *Outras pesquisas*, que inclui textos de diferentes temas e diretrizes; e *Resenha de livros*, dedicada à revisão de publicações recentes relevantes para o estudo da *Ciencia Política*.

Ciencia Política tem uma política de acesso aberto, por essa razão todos os conteúdos publicados podem ser visualizados gratuitamente na internet e baixados com fins acadêmicos e profissionais. O uso do conteúdo está sujeito à citação correta do artigo, do autor e do texto, e a reprodução está sujeita à consulta prévia do Conselho Editorial da publicação e de sua autorização.

Ciencia Política está incluída nos seguintes catálogos e bases de dados bibliográficos:

Latindex. Sistema Regional de Informação On-line para Revistas Científicas da América Latina, o Caribe, Espanha e Portugal

Dialnet. Difusão de Alertas na Rede (Universidade de La Rioja Espanha)

CLASE. Citações latino-americanas em Ciências Sociais e Humanidades

REDIB. Rede ibero-americana de inovação e conhecimento

DOAJ. Directory of Open Access Journal

ProQuest. Databases, EBooks and Technology for Research

Actualidad Iberoamericana. Índice internacionais publicados em castelhano

Google Scholar

Ciencia Política is a biannual journal created and published since 2006 by the Department of Political Science of the Universidad Nacional de Colombia, at Bogotá. The main objective of the journal is to publish original articles and unpublished research results in the Topic areas of political theory, political analysis, government and public policies as well as international and global relations. The magazine publishes articles in Spanish, English, French and Portuguese.

Ciencia Política aims to be a communication platform for the national and international political community and, in turn, an instrument to catalyze scientific and political debate by disseminating research and reflection on issues relevant to the Latin American and Colombian spheres. **Ciencia Política** thus hopes to contribute to conforming a more informed, more deliberative, more critical and active citizenship.

The **Ciencia Política** journal is intended for undergraduate and graduate students, professors and national and international professionals in the field of Political Science as well as Social Sciences and Humanities in general.

The magazine has the following sections: **Presentation**, which introduces and contextualizes the central theme of the issue and highlights the most relevant aspects of each new edition; **Central Theme**, in which a previously selected topic is widely developed; **Other researches**, including texts of different themes and orientations; And **Recensions**, dedicated to the review of recent publications relevant to the study of Political Science.

Ciencia Política has an open access policy, which is why all the content it publishes can be consulted for free on the internet and downloaded for academic and professional purposes. The use of its contents is conditioned to the correct citation of the article, the author or authors and the text, and its reproduction is subject to prior consultation with the Publishing Committee of the publication and its authorization.

Ciencia Política is included in the following catalogs and bibliographic bases:

Latindex. Regional Online Information System for Scientific Journals from Latin America, the Caribbean, Spain and Portugal

Dialnet. Dissemination of Alerts in the Network (University of La Rioja Spain)

CLASS. Latin American Quotations in Social Sciences and Humanities

REDIB. Ibero-American innovation and knowledge network

DOAJ. Directory of Open Access Journal

ProQuest. Databases, EBooks and Technology for Research

Actualidad Iberoamericana. International index of journals published in Spanish

Google Scholar. Advanced academic searching

CONTENIDO

Democracia, violencia y territorio en América Latina

Presentación

El caso de Poligrow en Mapiripán, Meta: entre acaparamiento (illegal) de tierras y capitalismo verde

Giacomo Finzi 21-50

Genealogía y modernización de las Fuerzas Armadas en el Ecuador

Dinámicas territoriales del aborto: delegaciones y disidencias en la provincia de Chimborazo

Presiones a los territorios de los Tageiri, Taromenane y otras familias no contactadas en la Amazonia ecuatoriana

Kati Álvarez 97-114

Violencia epistémica en la protección de los conocimientos "tradicionales"

La longue durée del expansionismo brasileño en América Latina: caracterización histórica y soporte productivo del expansionismo nacional internacionalizado de Brasil

Otras investigaciones

Volver al estudio del Estado desde el marxismo: aproximaciones y perspectivas

Efecto del postmaterialismo y nivel socioeconómico en el comportamiento de voto chileno

Recensiones

Jiménez, C., Moreno, S. y Puello-Socarrás, J. (Eds.) (2017). *Poder(es) en movimiento(s). Procesos y dinámicas (re)constituyentes en Colombia durante el siglo XXI*. Bogotá D.C.: Universidad Nacional de Colombia, 406 pp.

Diana Machuca 307-309

Normas para autores y autoras	311
Ética y buenas prácticas editoriales	329

CONTENT

Democracy, Violence and Territory in Latin America

Presentation

Carolina Jiménez	17-19
-------------------------	-------

The case of Poligrow in Mapiripan, Meta: Between (Illegal) Land Grabbing
and Green Capitalism

Giacomo Finzi	21-50
----------------------	-------

Genealogy and Modernization of Military Forces in Ecuador

Napoleón Saltos	51-75
------------------------	-------

Territorial Dynamics of Abortion: Disagreements and Delegations
in the Chimborazo Providence

Soledad Varea	77-96
----------------------	-------

Pressure in the Territories of the Tageiri, Taromenane and other Isolated Families
in the Ecuadorian Amazon

Kati Álvarez	97-114
---------------------	--------

Epistemic Violence in the Protection of “Traditional” Knowledge

Yilson Beltrán	115-136
-----------------------	---------

The *longue durée* of Brazilian Expansionism in Latin America: Historical Characterization
and Productive Support of Brazil's Internationalized National Expansionism

Efraín León	137-172
--------------------	---------

Other Research

Returning to the Analysis of the State from a Marxist Standpoint: Approaches
and Perspectives

Juan Felipe González-Jácome	175-204
------------------------------------	---------

Postmaterialism and Socioeconomic Status Impact in the Chilean Voting Behavior

Tomás Dodds	205-235
--------------------	---------

Participation, Political and Social Vindications of Ethnic Groups (<i>raizales</i>) in the National Constituent Assembly of 1991	
Christian Castaño	237-264
From Agamben State of Emergency to Colombian State of Emergency: A Possibility of Understanding	
Juan Carlos López	265-279
What has become of the Democracies of the Second Wave? Historical Study Compared between Costa Rica, Colombia and Venezuela.	
Rafael Miranda	281-304

Recensions

Jiménez, C., Moreno, S. y Puello-Socarrás, J. (Eds.) (2017). *Poder(es) en movimiento(s). Procesos y dinámicas (re)constituyentes en Colombia durante el siglo XXI*. Bogotá D.C.: Universidad Nacional de Colombia, 406 pp.

Diana Machuca	307-309
----------------------	----------------

Rules for authors	311
Ethics and editorial policy	329

Evaluadores y evaluadoras del número

Fabián Acuña

Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia

Froilán Acevedo

Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Santiago, Chile

María Luisa Bacarlett

Universidad Autónoma del Estado de México, Estado de México, México

Enrique Belda Pérez-Pedrero

Universidad de Castilla- La Mancha, Ciudad Real, España

Daniel Berisso

Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina

Juan Bustos

Universidad ARCIS, Santiago, Chile

Nataly Cancino

Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México

Agostina Constantino

IDAES-UNSAM, Buenos Aires, Argentina

Carlos Del Valle

Universidad de la Frontera, Temuco, Chile

Jaime Etchepare

Carlos Gil de Gómez Pérez-Adrados

Gobierno del Principado de Asturias, Oviedo, España

Jannia Gómez

Princeton University, New Jersey, Estados Unidos

Rubin Huffington

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

Eric Leva

Universidad Libre de Colombia, Bogotá, Colombia

Pedro Martín Martínez

Universidad del Valle, Cali, Colombia

Cuauthémoc Mayorga

Universidad de Guadalajara, Guadalajara, México

Felipe Milanez

Universidade Federal do Recôncavo da Bahia, Cruz das Almas, Brasil

Oscar Montero

Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, Pichincha, Ecuador

Rubén Darío Moreno

Universidad Central del Ecuador, Quito, Ecuador

Rodrigo Peña

Universidad de Leiden, Leiden, Países Bajos

Rafael Polo

Universidad Central del Ecuador, Quito, Ecuador

Jorge Polo

Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador

Genara Pulido

Universidad de Jaén, Andalucía, España

José Eduardo Rodríguez

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

Laura Rincón

Universidad Externado, Bogotá, Colombia

César Ruiz

Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España

Vladimir Sánchez

Universidad del Rosario, Bogotá Colombia

Enrique San Miguel Pérez

Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, España

Carlos Alberto Torres

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

Ángel Valencia

Universidad de Málaga, Málaga, España

En cubierta

La ilustración de la portada es de Pavel Égüez, pintor y muralista ecuatoriano, de amplia trayectoria, su obra se encuentra en varios países de América Latina y es parte de la Campaña Continental del Grito de los Excluidos. Égüez trabaja sobre la Memoria, Derechos Humanos y Migraciones.



*Democracia, violencia y
territorio en América Latina*

Presentación

Diversos debates se han tejido en Nuestra América sobre los impactos de la crisis capitalista del último tiempo y la necesidad imperativa de construir alternativas que permitan resolver los asuntos fundamentales que de ella se desprenden. Existe cierto consenso al interior del pensamiento crítico sobre el carácter multidimensional de la misma y, en consecuencia, el desafío creativo que representa su resolución para los pueblos de la región.

En esta discusión dos asuntos han cobrado particular importancia: Violencia y Territorio. Esto se explica, entre otras cosas, por cuánto en la última década (período que coincide con el desarrollo de la crisis) se ha profundizado lo que Rosa Luxemburgo caracterizó como *acumulación por desposesión*. Nuestra región ha sido objeto del despliegue de prácticas violentas a través de las cuales se busca tener acceso y control a poblaciones y territorios que resultan estratégicos en las actuales circunstancias, bajo diversas formas del paso a Estados de seguridad.

Ante este panorama los conflictos territoriales se han intensificado por toda Nuestra América, las gentes del común han levantado con dignidad sus banderas de lucha y han puesto en el horizonte la construcción del buen vivir y el vivir bien. Esta expresión de la fuerza del poder popular ha permitido repensar el proceso democrático en la región y reconocer la necesidad de construir una democracia desde abajo.

Atendiendo a estos elementos los equipos editoriales de la revista *Ciencia Política* de la Universidad Nacional de Colombia y de la revista *Ciencias Sociales* de la Universidad Central del Ecuador emprendimos un esfuerzo colectivo y colaborativo por proponer una discusión que es central hoy en la región: *Democracia, Violencia y Territorio en Nuestra América*, pretendiendo aportar en una perspectiva crítica y propositiva a la comprensión de estos asuntos. En este número de la revista publicamos seis textos alrededor de estas cuestiones. Esperamos que este esfuerzo sea un primer paso en la colaboración entre nuestras instituciones, dentro del campo de las ciencias sociales y políticas.

El artículo de Giacomo Finzi propone desde una perspectiva eco-territorial un análisis sobre los conflictos vividos en el municipio de Mapiripán (Departamento del Meta, Colombia) con la llegada del proyecto agroindustrial palmero de la empresa italiana Poligrow. De manera

particular, el autor problematiza el acaparamiento de tierras de dicha empresa y sus vínculos con grupos paramilitares.

El trabajo de Napoleón Saltos presenta un análisis sobre el proceso de Modernización sufrido por las Fuerzas Armadas en el período de Alianza País, el cual se desenvuelve entre una lógica nacional-trasnacional promoviendo de manera predominante estrategias de control y segurización del poder, además de la subordinación de las Fuerzas Armadas a los aparatos de inteligencia en el tránsito desde el Estado de derecho al Estado de seguridad.

Soledad Varea propone desde una perspectiva de los estudios feministas e indigenistas un análisis de los derechos sexuales y reproductivos en la provincia del Chimborazo. La autora analiza la orientación en estos asuntos impartidos por ciertas ONG e iglesias progresistas en la región y las tensiones y contradicciones que se desprenden.

Por su parte, Kati Álvarez analiza las presiones crecientes que sufren los pueblos indígenas en aislamiento Tageiri-Taromenane, ubicados en la Amazonía ecuatoriana, por el desarrollo de proyectos económicos especialmente los de carácter extractivo. La autora subraya los peligros que acarrean estas prácticas para la pervivencia cultural y para la propia vida de dichos pueblos.

Yilson Beltrán plantea desde la perspectiva decolonial una lectura que problematiza el discurso de protección de los conocimientos “tradicionales”, en particular los asociados a la biodiversidad en Colombia. Su propósito es mostrar que detrás del examen de dichos conocimientos bajo el binarismo “científico/tradicional”, se encubren relaciones de saber/poder que se ejercen desde el conocimiento “científico” hacia el conocimiento “tradicional”, y que son expresión de la violencia epistémica.

Finalmente, Efraín León presenta una evaluación histórica en la *longue durée* de las condiciones materiales que ha soportado el expansionismo brasileño en América Latina y en este marco evalúa las posibilidades de la administración de Michel Temer de mantener rasgos de economía nacional internacionalizada. Su análisis conduce a afirmar que el desarrollo nacional de las “fuerzas productivas” vinculadas a la energía es la fuerza económica que ha sostenido el expansionismo productivo de Brasil.

La revista presenta en la parte final una sección de artículos misceláneos donde se proponen diversos debates para la reflexión en las ciencias sociales. Además, reseña un texto titulado *Poder(es) en movimiento(s). Procesos y dinámicas (re)constituyentes en Colombia durante el siglo XXI* en el cual se socializan los resultados de una investigación orientada

por el grupo THESEUS de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia.



Carolina Jiménez Martín

Profesora Asistente de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia. Directora de la revista *Ciencia Política*. Coordinadora de la Maestría en Estudios Políticos Latinoamericanos. Investigadora del grupo THESEUS.



Napoleón Saltos Galarza

Profesor Principal de las Carreras de Sociología y Política de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Central del Ecuador. Director de la revista *Ciencias Sociales*. Coordinador de la Maestría en Ciencia Política con mención en Gobernabilidad e Instituciones Públicas.

El caso de Poligrow en Mapiripán, Meta: entre acaparamiento (ilegal) de tierras y capitalismo verde

The case of Poligrow in Mapiripán, Meta: Between (Illegal) Land Grabbing and Green Capitalism

Giacomo Finzi

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

gfinzi@unal.edu.co

REPORTE DE CASO

Fecha de recepción: 25 de marzo de 2017 · **Fecha de aprobación:** 21 de mayo de 2017

DOI: <https://doi.org/10.13446/cp.v12n24.63533>

Cómo citar este artículo:

APA: Finzi, G. (2017). El caso de Poligrow en Mapiripán, Meta: entre acaparamiento (ilegal) de tierras y capitalismo verde. *Ciencia Política*, 12(24), 21-50.

MLA: Finzi, G. "El caso de Poligrow en Mapiripán, Meta: entre acaparamiento (ilegal) de tierras y capitalismo verde". *Ciencia Política*, 12.24 (2017): 21-50.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

El presente trabajo desarrolla una investigación sobre las inversiones en el sector de la palma de aceite realizadas por la empresa italiana Poligrow en Mapiripán (Meta). Desde el punto de vista teórico, el análisis introduce el giro eco-territorial de América Latina en la última década (a partir de las reflexiones de los geógrafos latinoamericanos), y en particular, las resistencias eco-territoriales en América Latina en el estudio de los conflictos sociales. En el caso de Colombia, dichos conflictos se presentan de forma particularmente violenta, agudizados por la persistencia de un conflicto armado interno y el fortalecimiento de los grupos contra-insurgentes. Al mismo tiempo, las comunidades indígenas y campesinas han sido afectadas por el deterioro de sus territorios. En efecto, muchos grupos paramilitares, cuya acción y presencia transcienden la lógica de *autodefensa*, persiguen el acaparamiento de tierras en particular a través de la acumulación por desposesión, atraídos por la oportunidad de nuevos negocios en relación a la retórica del Capitalismo Verde. A la expropiación sigue una estrategia legal para “legalizar” el despojo.

Palabras clave: *capitalismo verde; contrainsurgencia; despojo; disputas territoriales; paramilitarismo.*

Abstract

This work researches the investments made in the palm oil plantations by the Italian Company Poligrow in Mapiripán (Meta). From the theoretical point of view, the analysis introduces the eco-territorial change of direction of Latin America in the last decade (based on reflections of Latin American geographers), and in particular, the eco-territorial resistance in Latin America against the study of social conflicts. In the case of Colombia, said conflicts take place in a particularly violent fashion, aggravated by the persistence of an internal armed conflict and the strengthening of counter-insurgency groups. At the same time, the indigenous and peasant communities have been affected by the deterioration of their territories. In fact, many paramilitary groups, whose action and presence transcend the logic of self-defense, pursue the grabbing of land in particular through accumulation by dispossession, attracted by the opportunity of new businesses in relation with the Green Capitalism rhetoric. Expropriation is followed by a juridical strategy to “legalize” the grabbed land.

Keywords: *Counter-insurgency; Dispossession; Green Capitalism; Paramilitarism; Territorial dispute.*

Introducción

En conmemoración del vigésimo aniversario de la masacre de Mapiripán (15-20 de julio de 1997) se considera relevante construir una reflexión sobre la herencia del conflicto armado interno en esa región del país, y los nuevos conflictos que afectan a este territorio en la cotidianidad frente a la avanzada ‘Conquista de la Altiplanura’ colombiana. Por esa razón, el presente trabajo pretende, a través de un caso emblemático como lo de Poligrow en Mapiripán, Meta, presentar una problemática sensible para Colombia como lo es el acaparamiento (illegal) de tierras para la realización de emprendimientos e inversiones de proyectos extractivos a gran escala, con relación a lo que aquí se define como “capitalismo verde”. Este término representa una nueva frontera para el desarrollo del País sobre todo en vista de la implementación de los acuerdos, según las interpretaciones del Gobierno de Juan Manuel Santos y de los múltiples empresarios nacionales y transnacionales que se declaran dispuestos a invertir en dicho sector.

Para problematizar el panorama del caso de estudio, construiremos una reflexión sobre la difusión y el *boom* del aceite de palma en buena parte de Colombia, profundizando las relaciones y los vínculos entre el acaparamiento de tierras y la violencia paramilitar. En efecto, sostene mos que hay una relación directa entre la evolución del conflicto armado interno, el desplazamiento forzado y el acaparamiento de tierras para la realización de emprendimientos productivos que afectan a los territorios. Esto genera múltiples efectos y agravantes como el del desplazamiento forzado interno, el clima de amenazas y las numerosas violaciones de derechos humanos, además del recrudecimiento de las condiciones materiales de las comunidades que habitan los territorios, la contaminación ambiental, la militarización de los territorios y la extranjerización de la propiedad de la tierra. Para lograr articular esta reflexión, en primer lugar realizaremos una consideración teórica que tenga en cuenta la relevancia de la geografía crítica y de los estudios territoriales latinoamericanos para el análisis del caso específico. Sucesivamente se aterrizarán estas teorías al caso colombiano que, a diferencia de otros países de América Latina, se caracteriza por la prolongación del conflicto armado interno que, como se señalará, ha tenido importantes implicaciones territoriales. La geografía del conflicto ha evolucionado en las últimas décadas y se ha complejizado, inclusive incorporando elementos significativos de la economía política y de la geopolítica del despojo. En el caso de estudio, se considera que el principal detonador del conflicto

está asociado a la acción y la violencia paramilitar que no solamente provocó una de las más sangrientas masacres del conflicto colombiano, sino que a través de la expansión territorial y la acumulación ilegal de tierras, abrió el camino para la sucesiva venta (ilegal) de tierras para la transformación productiva del territorio de Mapiripán (aunque se podría ampliar la reflexión a toda la Orinoquía colombiana). Para el caso en examen, se destacará la operación de *lobbying* y al mismo tiempo de *marketing* por parte de la empresa Poligrow (que opera tanto en Colombia como en Italia, país de origen de la empresa), la cual gracias a una red de apoyos institucionales legitimaron y encubrieron la adquisición ilegal de tierras y la instalación de un proyecto productivo en el sector del aceite de palma. Finalmente, se problematizará el caso de estudio frente a la firma y la implementación de los Acuerdos de Paz de La Habana, todo esto para cuestionar el actual modelo de desarrollo del campo colombiano y señalar las evidentes contradicciones entre el Punto 1 del Acuerdo (Reforma Rural Integral) y la implementación de la Ley Zidres (Ley 1776 de 2016).

Configuraciones espaciales y territoriales en América Latina: el giro eco-territorial

De la misma manera como la realidad social influiría en la irrupción de la Geografía Radical en el ámbito académico anglosajón, la conflictividad propia de la lucha social derivó en una profunda transformación en las dinámicas de acción política en América Latina y, por ende, de interpretación teórica de la realidad de estos países a partir de la segunda mitad del siglo XX. Cuando en la escena política del continente las dinámicas de confrontación trascendieron con amplio margen las clásicas categorías de la ortodoxia marxista (que le imponían un marcado sesgo *obrero* al estudio de los movimientos sociales), los científicos sociales se vieron abocados a desarrollar nuevos instrumentos teóricos para comprender lo que acontecía en sus respectivos países. Al entrar en escena nuevos tipos de movimientos sociales que convertían elementos como el territorio en temas centrales para sus luchas reivindicativas, el desarrollo de una nueva terminología, que transformaba los significados de términos anteriormente menospreciados como ecología y medioambiente, se manifestó en los círculos investigativos. De esta manera, se hizo común hablar de un *giro territorial* o *eco-territorial* para describir estos fenómenos que resultaron característicos del continente latinoamericano.

mericano. Al respecto, Svampa condensa los rasgos fundamentales de este punto de inflexión:

Por giro eco-territorial hay que entender la potenciación de un lenguaje de valoración acerca de la territorialidad, que expresa la convergencia entre visión ambientalista y revalorización de la matriz comunitaria; no se halla restringido al ámbito rural, exclusivamente referido a las resistencias campesinas e indígenas; también se expande al ámbito urbano, sobre todo en pequeñas y medianas localidades, ampliando el registro étnico y de clases y, por ende, el tipo de actores involucrados. (Svampa, 2011)¹

En esta línea de ideas y siguiendo a Fernandes (2005), se podría afirmar que el territorio es una construcción social, producto del espacio y vinculado estrechamente a formas y relaciones de poder. En efecto, las relaciones sociales y de poder que se construyen transforman el espacio en territorio.

Sin embargo, como sugiere este autor, sería más apropiado no hablar de territorio en singular sino de territorios en plural, reconociendo la existencia de varios tipos de territorios y asumiendo esta pluralidad como vehículo para las disputas territoriales (Fernandes, 2005). En efecto, la concepción plural de territorios permitiría admitir visiones conflictuales y conflictivas, superando la visión hegemónica y unificadora de su uso en la forma singular y, al mismo tiempo, asumir la existencia y la legitimidad de visiones otras y alternativas. La uniformidad en la conceptualización de territorio negaría, en este sentido, la posibilidad de interpretaciones diferentes, la existencia de diferentes tipos de territorio. Su uso en forma plural, en cambio, permitiría considerar que dentro el mismo espacio geográfico podrían existir diferentes formas y visiones de territorio en disputa.

A partir la diferenciación entre espacio y territorio, Fernandes (2005) distingue entre movimientos socio-espaciales y socio-territoriales. Los movimientos socio-territoriales se distinguen por la relación esencial es-

¹ Sobre el giro eco-territorial en el que se asientan las luchas socioambientales en América Latina en las últimas décadas, Svampa amplía su definición diciendo que es “un lenguaje común que da cuenta del cruce innovador entre matriz indígena-comunitario, defensa del territorio y discurso ambientalista. En este sentido, puede hablarse de la construcción de marcos comunes de la acción colectiva, los cuales funcionan no sólo como esquemas de interpretación alternativos, sino como productores de una subjetividad colectiva” (Svampa, 2012, pp. 7-8).

tablecida con el territorio, incluso para definir y reivindicar el derecho a su propia existencia. Por otra parte, los movimientos socio-espaciales no existen gracias a su relación con el territorio y tampoco avanzan en reivindicaciones sobre un territorio en particular. Por ejemplo, “las ONGs nacionales e internacionales son consideradas agencias intermediarias que actúan para ejercer algunas formas de presión, sin embargo, no se crean a partir del territorio, a pesar de que se produzcan dentro de espacios y construyan espacios políticos” (Fernandes, 2005, p. 6).

Los movimientos sociales se crean y actúan en el espacio, penetrando en sus dimensiones sociales, políticas, económicas, ambientales y culturales. Por eso, el estudio del espacio y de la geografía crítica se complementa con la interacción con la ecología política, la economía, las ciencias sociales y biológicas que profundizan su nivel de análisis.

En particular, la relación entre el hombre y, en general, la sociedad y la naturaleza es crucial, incluso para superar las visiones antropocéntricas de las ciencias sociales. El estudio de esta relación se funda en sus diferentes formas de interacción, sus tensiones y sus conflictos. De esta relación surge el estudio de la geografía crítica, de la ecología política y la antropología.

La colonización del extractivismo y el consenso de las commodities

En la relación entre geografía y capital se producen a nivel global unas “geografías desiguales de la pobreza” (Escobar, 2010, p. 22). La acción del capital y su penetración en las diferentes áreas ha producido geografías desiguales y diferenciadas dentro de la misma escala de producción capitalista, hacia una nueva división desigual del trabajo en formas de diferentes niveles de especialización productiva. Las intervenciones de política económica, bajo el imperativo del *desarrollo*, han tendido a acentuar la brecha de la desigualdad en los mismos territorios: el capital como una de las principales fuentes de transformación del territorio.

Al mismo tiempo, se profundizan las desigualdades ecológicas: “muchos menos es capaz de visualizar las abismales desigualdades ecológicas que se producen a través de ese fenomenal flujo de materia que se dibuja en una geografía de la extracción, bastante diferente de la geografía del consumo” (Machado, 2012, p. 54). De esta manera, el actual modelo de desarrollo extractivista ha contribuido a profundizar las desigualdades

sociales, creando nuevas formas de dominación moderna-colonial-capitalista, con nuevas y viejas formas de injusticia.

En América Latina, el sistema neoliberal se ha fortalecido gracias a la explotación de los inmensos recursos naturales. Al mismo tiempo, el saqueo y las depredaciones territoriales en forma de botines de guerra amenazan la biodiversidad de la región, contribuyendo a la devastación ambiental.

La riqueza de materias primas y la variedad de *commodities* de América Latina han orientado sus economías principalmente hacia la exportación, a través de la consolidación de enclaves productivas y extractivas. En las nuevas relaciones geopolíticas de Nuestra América, es importante destacar el intercambio desigual de productos entre América Latina y China. En consecuencia, se ha favorecido la tendencia a una “re-primarización de las economías latinoamericanas” (Svampa, 2013, p. 33).

Para el caso de estudio es necesario considerar que, como lo plantea Svampa:

el extractivismo no contempla solamente actividades consideradas típicamente como tales (minería e hidrocarburos), sino también los agro-negocios o la producción de biocombustibles, lo cual abona una lógica extractivista mediante la consolidación de un modelo tendencialmente monoprodutor, que desestructura y reorienta los territorios, destruye la biodiversidad y profundiza el proceso de acaparamiento de tierras. (Svampa, 2012, p. 17)

Por otro lado, desde el punto de vista de la lógica de acumulación, el nuevo “Consenso de los *commodities*”, teorizado por Svampa (2012), crea las condiciones para nuevas formas de desposesión y despojo, generando nuevas formas de dependencia y dominación, poniendo en discusión los procesos emancipatorios latinoamericanos.

En sus reflexiones sobre el extractivismo Machado (2012) destaca los elementos ‘neocoloniales’ del modelo que expresa su carácter violento hacia los territorios y los cuerpos que los habitan:

El territorio es el espacio geográfico estructurado por y a partir del trabajo, que es energía psíquica, corporal y social, inseparablemente material y simbólica. El proceso de trabajo se apropiá, de-signa y transforma el espacio para producir, de allí en más, el territorio, el espacio habitado (Santos, 1996; Porto-Gonçalves, 2006). No hay territorio antes o por afuera de esa relación pragmática que se entabla entre sujetos colaborando en y

con un determinado espacio geográfico, para así convertirlo en “entorno propio” –apropiado. (Machado, 2012, pp. 57-58)

Machado (2012) plantea que el extractivismo origina una escisión entre los cuerpos y los territorios, alterando la relación armónica y sinérgica. Se producen territorios “nuevos”, intervenidos por la acción de la inversión del capital y configurados funcionalmente para ajustarse a los requerimientos del capital, es decir, para ser “convertidos” en territorios eficientes, productivos, rentables y competitivos. Según Machado (2012), su acción moldea también los cuerpos, alterándolos en base a las exigencias del capital, respecto a su penetración a través de la inversión en un determinado contexto. Es decir, que la colonización a través de la gran inversión formatea su capacidad de trabajo, sus conocimientos y “competencias”, pero también, y de forma decisiva, sus emociones y sentimientos. La capacidad destructiva/productiva del capital coloniza los deseos de los cuerpos, para convertirlos así en sujetos atados a la lógica de la inversión (Machado, 2012).

Por otro lado, la profundización del neoliberalismo ha tenido como efecto la re-significación del circuito tierra-territorio como fuente de valorización capitalista y transformación de las relaciones de propiedad. Aquí es común encontrar disputas por el control territorial en las zonas de trascendencia geopolítica y económica. Son evidentes, en ese sentido, los planes/dispositivos de control territorial sobre regiones estratégicas para los intereses del capital (nacional y transnacional). El objetivo privilegiado es la mercantilización de la biodiversidad y el acceso a recursos naturales (principalmente minerales). Aunque la tendencia mundial del capital muestra una propensión a la deslocalización de la producción, ello no excluye los requerimientos de control territorial. La nueva espacialidad capitalista conlleva nuevos procesos de re-territorialización. Dicha espacialidad no implica la renuncia al territorio, sino que contempla justamente una redefinición del concepto de territorio (Estrada y Moreno, 2007).

El Consenso de los *commodities*, teorizado por Svampa coincide con la mirada “eldoradista” (Zavaleta, 2009) de los recursos naturales que:

ha llevado a expandir, en el continente, la explotación de los recursos en diferentes formas, pero en la forma común de los megaproyectos; uno de los rasgos centrales del actual estilo extractivista es la gran escala de los emprendimientos, lo cual nos advierte tanto sobre la gran envergadura en términos de inversión de capitales (en efecto, se trata de activida-

des capital-intensivas, y no trabajo-intensivas); el carácter de los actores involucrados y la concentración económica (grandes corporaciones transnacionales); la especialización productiva (commodities), así como de los mayores impactos y riesgos que dichos emprendimientos presentan en términos sociales, económicos y ambientales. (Svampa, 2012, p. 18)

Junto a la expansión de las superficies territoriales intervenidas por este tipo de megaproyectos, se fue consolidando una profunda reversión en la economía latinoamericana caracterizada por la reprimarización, concentración y extranjerización del aparato productivo regional. A medida que avanzaban y se consolidaban grandes núcleos transnacionalizados de extracción de materias primas, fue retrocediendo el perfil industrial de la región y la importancia del mercado interno como factor dinamizador de la economía (Machado, 2012).

Territorio y conflictividad

El concepto de territorio asocia inevitablemente la presencia de conflictualidad y conflictividad: “[l]as conflictualidades se dan sobre todo por las contradicciones producidas por las relaciones sociales contenidas en el territorio; éste, por definición, por tener límites y poseer fronteras, es un espacio de conflictualidad” (Fernandes, 2005, p. 3).

Las profundas transformaciones espaciales que terminaron por darle nuevos contenidos a los conflictos por la tierra y situar en el centro de la contienda la cuestión del territorio:

Al conflicto histórico por la propiedad, se le sumó ahora aquel asociado con los usos de la tierra, derivados de la tendencia de la acumulación capitalista, que exige ahora la ampliación de la frontera económica, no solo agrícola; en consecuencia, los territorios rurales se han visto sometidos a las dinámicas impuestas por las economías extractivas minero-energéticas, forestales, de agro-combustibles, y de expansión ganadera, las cuales requieren además la realización de proyectos infraestructurales. (Estrada, 2016, p. 313)

La profundización del presente modelo de re-primarización, de fortalecimiento de economías enclaves ha tenido como efecto la politización de las diferentes formas de resistencia y al mismo tiempo, como afirma Svampa (2012), una “ambientalización de las luchas sociales”, resultado de las disputas para el control de los recursos naturales y territoriales,

en que se enfrentan territorialidades divergentes, valores e intereses diferentes y opuestos. Los megaproyectos expresan también su lado autoritario y antidemocrático, perpetuando un esquema de criminalización de la protesta, de represión y un clima de hostigamiento y amenazas en contra de los principios básicos del Estado democrático de derecho.

Con los tentáculos de la “responsabilidad social empresarial”, las corporaciones que operan los mega emprendimientos extractivos colonizan hasta los aspectos más íntimos de la vida de las comunidades; invaden la cotidianidad de la vida y crean un imaginario estructurado desde la centralidad de dicha explotación. El saqueo (territorial, ecológico, económico) es, correlativamente, un proceso de expropiación cultural (saberes y conocimientos ancestrales) (Machado, 2012).

Por lo tanto, Machado (2012) llega a la definición de expropiación eco-bio-política como secuestro de derechos (decidir sobre sus territorios y entornos) y de la misma democracia: “La expropiación biopolítica es la expropiación de derechos, de la vida política de los pueblos y de la vida como tal. Expropiación que es secuestro de derechos como corolario de la disposición de los cuerpos” (Machado, 2012, p. 63). Al mismo tiempo, el autor argentino señala una relación entre lo material y lo metafísico, entre el hombre, el territorio y la naturaleza. Por eso, Machado (2012) recurre a una metáfora de la medicina para conectar la devastación territorial y corporal:

los territorios son amputados y las obras de cirugía mayor con dosis de anestesia hacia los cuerpos en fase de expropiación que se manifiesta a través de la ‘dosis de violencia eficaz y apropiada’, para legitimar el proceso; sin embargo, como en la medicina, no todos los cuerpos reaccionan de la misma manera a la anestesia: hay cuerpos inmunes que sufren en carne propia las desgarraduras de los territorios. Se trata de las poblaciones afectadas: nuevas y viejas identidades socio-territoriales que no han perdido su ligazón con la tierra y que sienten en la propia piel el dolor de la expropiación colonial, eco-bio-política. (Machado, 2012, p. 64)

Acumulación por desposesión en Colombia y capitalismo criminal

Las reflexiones sobre espacio, territorio y conflictos en América Latina nos ayudan a aterrizar la realidad colombiana que presenta una mayor complejidad, sobre todo, como sostiene Arturo Escobar: “por la

profunda relación entre la economía y la violencia armada, particularmente por el rol prominente de las guerras nacionales y sub-nacionales sobre el territorio, los pueblos y los recursos” (Escobar, 2010, p. 35). A partir de la teorización de David Harvey sobre acumulación por desposesión en *El Nuevo Imperialismo* (Harvey, 2005), Vega (2012) realiza un análisis del concepto en relación al contexto de Colombia, llegando a la definición de *capitalismo gangsteril*, sobre todo, para describir la expropiación de tierras y de la naturaleza. También Estrada (2016) en su “Capitalismo Criminal”, subraya la relación entre expansión de la acumulación capitalista y la consolidación de la economía criminal en Colombia, por la cual “se constituyeron zonas grises de la acumulación de capital, con comportamientos autónomas, pero articuladoras e integradoras de las formas legales e ilegales de la economía” (Estrada, 2016, p. 305).

En Colombia la concentración desigual de la propiedad de la tierra ha alcanzado niveles muy profundos, tanto que, dentro de América Latina, solamente Paraguay tiene un mayor coeficiente Gini. Este proceso ha sido acompañado en Colombia por “prácticas de injusticia y desigualdad, que han convertido la expropiación de las tierras en la continuación de un proyecto estructural del modelo económico, institucionalizando la industria del terror” (Vega, 2012, p. 3). Según Vega este proceso:

[de] industrialización de la criminalidad indica una capacidad de planificación, facilitada por la alianza entre órganos del Estado, clase dominante, paramilitarismo, narcotráfico y empresas transnacionales, para arrebatar las tierras a los campesinos pobres y destruir a los movimientos sociales de tipo agrario que se les pudieran oponer. (Vega, 2012, p. 3)

Los principales sectores en los que se ha manifestado la acumulación por desposesión en Colombia son la acumulación de tierras para la ganadería (la alianza entre FEDEGAN y grupos ha favorecido dicha expansión territorial); la acumulación de tierras para sembrar cultivos de exportación y agro-combustibles (durante los Gobiernos de Álvaro Uribe Vélez, entre 2002 y 2010, hay un pico de la palma africana de +42%); la acumulación de tierras para la explotación minera; y tierras para construir represas. En la mayoría de los casos, la adquisición de la tierra, por medios legales e ilegales, ha favorecido el gran capital nacional y transnacional (Vega, 2012).

En el caso de las compraventas ilegales, es importante resaltar “la estrategia para ‘legalizar’ y, en efecto legitimar la expropiación de tierras, donde abogados, jueces, notarios, alcaldes, gobernadores, parlamen-

tarios, ministros y presidentes han jugado un papel importante” (Vega, 2012, p. 15). Además, este proceso ha tenido el efecto de “edulcorar el despojo, presentando a los nuevos terratenientes como honestos empresarios, portavoces de la patria y excelsos defensores de la propiedad privada y, al mismo tiempo, fortalecer la idea de que estas tierras anteriormente no habían sido suficientemente productivas” (Vega, 2012, p. 15). Por ejemplo, con la aprobación del Estatuto Rural (Ley 1152, 2007):

los beneficiarios serán directamente los grandes empresarios, que podrán solicitar extensiones amplísimas del territorio de sabanas y selvas para cultivos de tardío rendimiento con destino a la exportación, especialmente palma aceitera, higuerilla o bosques de teca, que están previstas en las sabanas de la Orinoquia (territorio sikuani, guayabero, sáliva), selvas del Pacífico (territorio de la gran familia embera) y relictos de bosque natural en territorios indígenas no titulados del piedemonte amazónico (especialmente Putumayo, Caquetá y Meta), sin contar la continuidad de explotaciones madereras en el Trapecio Amazónico (territorio tikuna y cocama). Con ello la titulación de baldíos, que era la válvula de escape a la titulación indígena, afrodescendiente y campesina, ya no podrá cumplir dicho papel, represándose aún más la demanda territorial, aumentando la conflictividad interétnica en selvas tituladas, o presionando acciones políticas de recuperación y “liberación de la Madre Tierra”, como han señalado las organizaciones indígenas del Cauca. (Houghton, 2008, p. 34)

El caso de estudio sobre Poligrow nos ofrecerá una prueba no solamente de esta estrategia sino también, como se insistirá a lo largo del texto, de una operación de encubrimiento construida por la empresa, a través de una red institucional que garantiza credibilidad y visibilidad por medio de acciones de *marketing* y de *lobbying* tanto en Colombia como a nivel global.

Mecanismos legales de desposesión y adquisiciones ilegales de tierra

El caso de análisis de Poligrow en la región de Mapiripán es emblemático por los mecanismos legales y extra-legales que han creado las condiciones *in loco* para la inversión. En particular, se destacan algunos mecanismos que a través de la empresa lograron concentrar

una imponente cantidad de tierra para la formación del proyecto empresarial: acumulación de baldíos y acumulación de tierras indígenas. Ambos medios de acumulación han transformado la propiedad de la tierra, teniendo un fuerte impacto sobre las comunidades campesinas e indígenas y, al mismo tiempo, convirtiendo la restitución de tierras (URT, 2012) en un proceso casi imposible, sin contar la difícil condición de contraposición y superposición (disputas sobre los mismos territorios) en que han quedado las diferentes poblaciones de víctimas del conflicto (individuales y colectivas, campesinos e indígenas, y víctimas de nuevas formas de desposesión).

En la Altillanura, la informalidad y la precariedad de los derechos sobre la tierra se relacionan con los procesos de colonización y los fracasos de los proyectos de reformas agrarias (SOMO-Indepaz, 2015). Y se profundizan al mismo tiempo con la evolución del conflicto armado que ha agudizado nuevas dinámicas del despojo.

A partir de los años cincuenta y sesenta, a los Llanos Orientales llegaron colonos desplazados por la Violencia, y en el caso del sur del país extranjeros que vieron la oportunidad de hacerse con grandes extensiones de baldíos (Rodríguez, 2013).

En este período el origen de las haciendas se soporta en la inscripción de falsas tradiciones y mejoras en baldíos, además de compraventas y titulaciones irregulares en los años setenta y ochenta a “empresarios antioqueños” que no habitaban en ese municipio y que dejaron los predios a cargo de lugareños. A mediados de los años setenta llegó a la región el empresario antioqueño Argemiro Mesa, quien vio la oportunidad de comprarles predios a los colonos a bajos precios para luego venderlos con una ganancia a coterráneos ganaderos. La tierra podía servir para la ganadería extensiva pues sus suelos no eran muy fértiles. Estas compras eran en realidad compras de mejoras firmadas en documentos informales ya que ante el Estado estas seguían siendo tierras baldías de su propiedad: “Los ganaderos que había invitado Mesa lograron que el extinto Incora (Instituto Colombiano de Reforma Agraria, hoy Incoder), les titulara los predios” (“El Macondo de Mapiripán”, 2013).

En la década de los años ochenta hay una explosión de la violencia con las extorsiones y secuestros cometidos por la guerrilla pero también con la aparición de los primeros grupos de autodefensa financiados por narcotraficantes. Estos, bajo el pretexto de combatir la subversión, buscaban un control del territorio para manejar el negocio de la droga y

proteger sus tierras. Es también el período en que el antiguo Instituto Colombiano para la Reforma Agraria (Incora) comienza a formalizar la propiedad y a titular los baldíos que se supone debían ser para campesinos. Los casos pusieron en evidencia que los beneficiarios no fueron precisamente sujetos de reforma agraria. (Rodríguez, 2013)

Al mismo tiempo, en Mapiripán se presentan situaciones de predios con procesos judiciales de extinción de dominio por narcotráfico y lavado de activos (SOMO-Indepaz, 2015). La llegada de los empresarios antioqueños coincidió con la profundización de la ganadería y el aumento de las economías ilegales en la región.

El detonante de la violencia fue en la década de los años noventa con la consolidación del Frente 44 de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) que hacía presencia en Mapiripán, una zona considerada estratégica para el cultivo de la coca. El fortalecimiento de las FARC-EP en esta zona era considerado un obstáculo a los intereses económicos y estratégicos del paramilitarismo ya que a un paso del pueblo, pasando el río en el Guaviare, el vecino departamento, el jefe paramilitar Vicente Castaño tenía sus laboratorios de droga (“El Macondo de Mapiripán”, 2013). A partir de ahí se abría un corredor estratégico para la comercialización de la cocaína. Los Castaño, fundadores de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), tenían aspiraciones sobre el territorio, queriendo hegemonizar su control y de ahí ejercer un mejor control del negocio. Con el pretexto de combatir la insurgencia, atacaron a Mapiripán en julio de 1997, realizando la homónima masacre en la cual se registraron casos de torturas, asesinatos y descuartizamientos.

En efecto, el conflicto armado en la región de análisis ha producido un desplazamiento masivo de las comunidades campesinas e indígenas de Mapiripán (cerca de 1.300 personas) sobre todo hacia la ciudad de Villavicencio (Rodríguez, 2013). Entre 1985 y 2014 se registran 335.121 personas desplazadas de los municipios y al mismo tiempo la llegada de 172.998 personas (URT, 2012).

En el marco del conflicto armado, que a finales de los años noventa vio una agudización en la región de Mapiripán, el desplazamiento fue acompañado por el abandono de las tierras y el despojo. El despojo ha tenido diferentes expresiones tanto material, en calidad de negocio jurídico (por medio del aprovechamiento del Art. 77 de la Ley 1448 de 2011, sobre Presunciones de despojo en relación con los predios inscritos en

el registro de tierras despojadas²⁾, como despojo administrativo y finalmente por despojo judicial a través de las sentencias (URT, 2012). En particular, el Artículo 77 de la Ley 1448 de 2011 establece que se presume la ausencia de consentimiento o de causa ilícita en aquellos negocios sobre tierras colindantes de aquellas en las que con posterioridad o en forma concomitante a los hechos de violencia, se hubiera producido un proceso de concentración de la propiedad de la tierra en una o más personas, directa o indirectamente. La ley es explícita en aseverar que en estos casos es imposible que se haya actuado de buena fe ya que aludir el desconocimiento del contexto de violencia equivale a un aprovechamiento indebido de dicho contexto, por lo tanto se debe demostrar en forma cualificada la buena fe exenta de culpa (URT, 2012).

La Controlaría sostiene que una buena parte de las matrículas inmobiliarias de los predios rurales del Municipio de Mapiripán se abren a partir de la apropiación indebida de terrenos baldíos de la Nación por particulares, a través de inscripción de mejoras en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) la cual abre folio de matrículas con declaración de mejoras.

De otra parte, la Ley 160 de 1994 declaró que la propiedad de los terrenos baldíos adjudicables solo puede adquirirse mediante título traslaticio de dominio otorgado por el Estado a través del Incoder (URT, 2012). Según la Ley 160 de 1994 no se pueden acumular tierras que alguna vez fueron entregadas por el Estado, es decir, una misma persona o empresa no puede comprar más de una Unidad Agrícola Familiar (UAF) en predios que alguna vez fueron baldíos y fueron adjudicados a particulares.

² En particular: *Presunciones legales sobre ciertos actos administrativos*. Cuando la parte opositora hubiere probado la propiedad, posesión u ocupación, y el posterior despojo de un bien inmueble, no podrá negársele su restitución con fundamento en que un acto administrativo posterior legalizó una situación jurídica contraria a los derechos de la víctima. Para efectos probatorios dentro del proceso de restitución, se presume legalmente que tales actos son nulos. Por lo tanto, el juez o Magistrado podrá decretar la nulidad de tales actos. La nulidad de dichos actos produce el decaimiento de todos los actos administrativos posteriores y la nulidad de todos los actos y negocios jurídicos privados que recaigan sobre la totalidad del bien o sobre parte del mismo (Ley 1448, 2011, art. 77).

El Incoder argumenta que la empresa Poligrow violó lo que técnicamente se conoce como UAF, contemplada en la Ley 160 de 1994 y definida en la Resolución 041 de 1996 del Incora, que es una extensión máxima de tierra que el Estado le puede entregar a una familia de agricultores, teniendo en cuenta que sea suficiente para garantizarle ingresos para vivir dignamente. La extensión de cada UAF cambia, según la región, la fertilidad de la tierra, esto es, la infraestructura.³ Varias instituciones del Estado que están a cargo del tema de tierras consideran que hay acumulación desde la vigencia de la Ley. Es decir, cualquier persona o empresa que haya comprado más de una UAF después del año 1994 cometió una irregularidad. En la actualidad, solamente en las haciendas Macondo I, II y III, Poligrow tiene títulos por 5.577 ha (“El Macondo de Mapiripán”, 2013).

En la práctica, los tres predios de Macondo siempre habían sido una sola hacienda, y en la actualidad los tres pertenecen legalmente a la palmera Poligrow. El Incoder la demandó por acumular de forma irregular tierras que originalmente provenían de baldíos. El caso fue documentado por la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formación de Tierras, y estudiado por el Incoder. Ambas instituciones coincidieron en que la empresa palmera superó la UAF, es decir, el máximo de tierras que puede tener una firma o persona cuando las tierras provienen de la Nación.

Según la Unidad de Restitución de Tierras, el despojo es una acción que emplean los grupos armados, sus representantes o incluso oportunistas para lograr que los legítimos propietarios, poseedores u ocupantes de los predios vendan, entreguen o desocupen la tierra aprovechando el contexto y vulnerabilidad de las víctimas. El despojo de la tierra se logró a través de negocios jurídicos, actos administrativos, sentencias y la ocurrencia de delitos. Sin embargo, esto no es obstáculo para que los jueces a través de los nuevos mecanismos que les da la ley de víctimas les devuelvan a sus verdaderos dueños los predios que perdieron. Casos frecuentes de despojo ocurren cuando las personas se ven obligadas a vender a precios muy bajos debido a las circunstancias de violencia o por presiones, o cuando para lograr la trasferencia del bien se falsifican firmas o documentos, incluso con la participación de funcionarios corruptos. Otro caso de despojo ocurre cuando el Incoder, antes Incora, le adjudicó o le dio un terreno a una persona y, presumiendo que esta dejó

³ El Incoder definió el límite de 1.840 ha para las UAF en la zona de Mapiripán.

abandonado el predio, se lo quitó mediante la figura de caducidad administrativa y lo adjudicó a otro (URT, 2012).

Durante los años siguientes continuó el conflicto entre paramilitares y guerrilleros, una disputa para el control del territorio considerado también un corredor estratégico para el narcotráfico. Los hombres de las AUC además tenían otra misión que su jefe Vicente Castaño les había encomendado. Según han revelado varios ex miembros del Bloque Centauros, Vicente Castaño quería desarrollar una inmensa plantación de palma de aceite en Mapiripán, una forma ideal de lavar e invertir los dineros malhabidos (“El Macondo de Mapiripán”, 2013).

En efecto, a partir del año 1999, es decir, a poca distancia del despojo y del abandono masivo de las tierras, se ha asistido a un acaparamiento de tierras y a una reconfiguración de la propiedad de la tierra por medios irregulares, mediante registros de falsa tradición o mejoras sobre baldíos del Estado; la adjudicación irregular de territorios ancestrales a terceros no indígenas; titulaciones de baldíos a personas ajenas a la región que no son sujetos de reforma agraria; y, finalmente gracias a la corrupción dentro las instituciones como el Incora/Incoder, y a las oficinas de notariado, registro y catastro.

Sin embargo, según la Contraloría gran parte de las matrículas inmobiliarias de los predios rurales de Mapiripán se abrieron a partir de la masacre. Los predios baldíos eran registrados por particulares a través del código registral conocido como falsa tradición o a través de la venta de mejoras. Esos predios, ilegales en los procesos de sucesión, terminaban siendo constituidos como una plena propiedad de particulares (“La Contraloría denuncia titulación irregular”, 2015). Solamente a partir de los años 2007 y 2008, el gobierno nacional comenzó a implementar medidas efectivas para evitar que cómplices de los violentos u oportunistas inescrupulosos robaran fincas que las víctimas habían sido forzadas a abandonar.

Tras años de despojo paramilitar, en el año 2007 el Gobierno instaló en Mapiripán un Comité Municipal de Protección a la Población Desplazada (CMPPD), que obliga entre cosas a monitorear las compraventas de tierra en zonas vulnerables y suspendió temporalmente las adjudicaciones de baldíos. En Mapiripán, entre 2007 y 2008 se emitieron órdenes de protección a la tierra del Municipio a través del Comité de Protección a la Población Desplazada de Mapiripán.

Las instituciones locales jugaron un papel importante en el proceso de acaparamiento de las tierras: en el caso de Mapiripán, la intervención

de la alcaldía de Mapiripán en facilitar el negocio y la compraventa ilegal de tierras.

Ya en el año 2010, la Alcaldesa de Mapiripán, Maribel Mahecha firmó el levantamiento de las medidas de protección a los predios. Esto facilitó las operaciones de Poligrow y de otras empresas para la realización de proyectos palmeros. Entre otras cosas, la ex Alcaldesa Mahecha fue acusada y luego condenada en el año 2013. En efecto, paga siete años y nueve meses de cárcel por los delitos de peculado por apropiación, celebración de contratos sin el cumplimiento de los requisitos legales y falsedad ideológica en documento público (“Siete años de cárcel”, 2014).

Sin embargo, según la Contraloría de la República, en Mapiripán hay 1.648 predios que se deberían restituir (“La Contraloría denuncia titulación irregular”, 2015). La Contraloría asegura que, por otro lado, el Incoder también archivó algunas solicitudes de reclamación de las víctimas y no ha conservado de manera efectiva la información sobre los predios baldíos en la región.

Esto ocurre a pesar de que, por ser un contexto de desplazamiento forzado, se hayan adoptado medidas encaminadas a reparar de manera integral a las víctimas según el esquema de la Ley 1448 de 2011, conocida como “Ley de Víctimas y Restitución de Tierras” y Ley 4633 y 4635 de 2011 “Reparación y Restitución de Tierras para pueblos y comunidades indígenas”. Esta ley expresa la voluntad del Estado de restituir o subsidiariamente compensar a los despojados, favoreciendo la asistencia, la atención y la reparación.

En esa línea, las empresas deben “evitar de manera contundente, diligente y sistemática que por la celebración de negocios formales encaminados a la adquisición de derechos sobre la tierra se vean afectados los derechos de las víctimas del conflicto” (Fundación Ideas para la Paz, 2014, p. 32); por eso, en una zona de alto riesgo como Mapiripán, las empresas deberían acreditar su buena fe exenta de culpa en la adquisición y uso de la tierra para sus operaciones empresariales. Además, en el Artículo 63 de la Constitución Política de Colombia de 1991, se establece que: “Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables” (Const., 1991, art. 63). Entre estos bienes públicos, se incluyen los baldíos.

El despojo de tierras se registra en una zona en la que coexisten propietarios individuales y colectivos (resguardos indígenas), ocupantes de baldíos y poseedores de predios de propiedad privada.

Con base al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las empresas deben obtener consentimiento previo, libre e informado de los pueblos indígenas para adelantar actividades o proyectos que puedan afectar sus derechos. En el caso de Poligrow, las certificaciones del Ministerio del Interior sobre la “no presencia de indígenas en áreas de proyecto” se obtuvieron después de haber adquirido los predios e iniciado la siembra de palma (SOMO-Indepaz, 2015). La consulta previa sobre comunidades indígenas no fue previa ni fue libre ni fue participada ni bajo el respeto del principio de buena fe. Las comunidades explican que no hubo una consulta previa, libre o informada con respecto a las operaciones de Poligrow y que la ampliación de la empresa limita su derecho a la libertad de movimiento (Comisión Intereclesial Justicia y Paz, 2015). Las restricciones en la movilidad se extienden a actividades de caza, pesca y recolección, y prácticas culturales en los sitios sagrados localizados en los terrenos del proyecto Poligrow (SOMO-Indepaz, 2015). Algunos de los principales efectos sobre la población indígena son el desplazamiento, la prohibición de acceso a zonas ancestrales y la prohibición de caza y de pesca en zonas ancestrales.

Capitalismo verde y red transnacional de apoyos institucionales

Después de las burbujas “puntocom” e inmobiliarias y la crisis alimentaria (causada por la especulación financiera sobre los cereales básicos en el año 2008), los actores financieros han venido buscando nuevas fuentes para volver a incrementar sus tasas de ganancia. De ahí surgió una nueva oportunidad de negocios: la ahora indiscutible e imperiosa necesidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y la degradación de la biodiversidad (Drago, 2015).

Dentro esta lógica se ha profundizado un proceso de mercantilización de la naturaleza que es funcional a los intereses de los responsables centrales de la crisis ambiental: las corporaciones transnacionales y las élites nacionales asociadas (Drago, 2015). En este sentido, el proceso ha querido transformar la naturaleza misma en una fuente de rentabilidad (Fatheuer, 2014). La financiarización de la naturaleza representa una nueva forma

para la expansión de la dominación del capital sobre los territorios y sus pueblos. No es más que una nueva expresión del modelo de desarrollo depredador y excluyente que favorece a las empresas que contaminan y provocan impactos socio-ambientales irreparables (Drago, 2015).

Para que las grandes corporaciones multinacionales relancen los procesos de valorización mediante la especulación, el latifundio armado debe articularse como agente de control de los recursos estratégicos que precisa el capital. Las figuras especulativas (títulos, bonos, acciones) requieren como base de apoyo la disponibilidad permanente, la seguridad jurídica y política, y la garantía material de la producción futura. Por ello, dentro de las funciones de agente de control que cumple el latifundio frente al capital financiero está incluida la más agresiva limitación a la organización popular, al progreso normativo y al cumplimiento de los derechos sociales, económicos y culturales (Houghton, 2008).

En el caso de estudio, Poligrow ha sabido construir una densa red de alianzas estratégicas multidimensionales que le han permitido legitimar el proyecto tanto a niveles locales, nacionales e internacionales, incluso con la implementación de proyectos sociales para las comunidades, con el efecto de tratar de endulzar la píldora de la desposesión y de la implantación de un monocultivo que ha venido afectando a las comunidades de Mapiripán.

A nivel local, Poligrow ha sabido constituir una alianza con la Alcaldía de Mapiripán, recibiendo créditos de 55,3 millones de pesos colombianos (COP), para desarrollar obras de mejora de vías.

Al mismo tiempo, por su lado, la Fundación Poligrow conjuntamente con Electrimapiri, promueve el proyecto “Autoabastecimiento de energía a partir de aceite vegetal en el Municipio de Mapiripán”, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo y algunas agencias de cooperación alemana y coreana.

La realización de proyectos sociales *in loco* ha permitido mejorar la imagen de la empresa frente a los habitantes de Mapiripán. Sin embargo, miembros de la comunidad, organizaciones y autoridades públicas, entre otros, también mencionan afectaciones ocasionadas por la operación de Poligrow, particularmente en temas de derechos humanos, laborales, ambientales y de movilización. Además, las autoridades indígenas denuncian que asisten a reuniones convocadas por la Fundación Poligrow en las que son grabados y fotografiados sin su autorización y les hacen firmar planillas para programas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) que no se llevan a cabo (SOMO-Indepaz, 2015).

A nivel nacional, Poligrow puede contar con una relación ‘privilegiada’ con dos importantes entidades: Procolombia y Fedepalma.

Fedepalma, la organización de categoría de los productores de aceite de Palma, en un artículo en su página web subraya el virtuosismo de la empresa Poligrow, pintando la inversión de la empresa como “ejemplo de desarrollo sostenible, inclusión social y protección ambiental” (Fedepalma, 2015). Es importante destacar que el Director General de Poligrow, Carlo Vigna Taglianti, fue parte de la Junta Directiva de Fedepalma por el bienio 2015-2016.

Procolombia, por su lado, ha contribuido a la creación de una imagen positiva de la empresa, ofreciendo su visibilidad institucional y concediéndole algunos importantes espacios en su acción de promoción de los agro-negocios en Colombia. La relación con Procolombia por un lado ha garantizado una buena cobertura institucional a nivel nacional, pero también ha proyectado la experiencia de Poligrow en el extranjero. Por ejemplo, en el caso de Expo Milano en junio de 2015, presentó a Poligrow como ejemplo de empresa virtuosa para el modelo agro-industrial para el pos-acuerdo bajo el lema “Naturalmente sostenible”, invitando a su Director General, Carlo Vigna Taglianti, a exponer los resultados en Colombia y atraer nuevas inversiones en dicho sector por parte de empresas italianas (Finagro 2015).

Finalmente, gracias a su red de contactos institucionales a nivel nacional, la empresa ha podido solicitar la constitución de una Zona Franca Permanente Especial en Las Toninas, para instalar las plantas extractoras para el procesamiento de palma africana (a un costo menor) en una zona en que los indígenas practican actividades ancestrales, a pesar de que el documento del Ministerio del Interior (2012) no destaque la presencia de comunidades indígenas.

Expo Milano 2015 permitió a Poligrow fortalecer sus vínculos institucionales tanto en Italia como en Colombia. En efecto, durante la visita oficial a Colombia del Primer Ministro italiano, Matteo Renzi, el mismo Carlo Vigna Taglianti reconoce haber participado en un encuentro privado con el Presidente Juan Manuel Santos (Comisión Intereclesial Justicia y Paz, 2016a), lo que testimonia el altísimo nivel de inserción en los circuitos institucionales del Director General de la empresa Poligrow.

Gracias a esta red de contactos con las más altas esferas políticas ha permitido ejercer una forma de presión a través de una carta que Carlo Vigna Taglianti envió en noviembre de 2015 directamente al Presidente Santos. En la carta, Vigna argumenta a Santos que fue el Gobierno de

Colombia el que en el año 2007 les invitó a invertir en el país a través de Proexport hoy Procolombia. Vigna le enrostra al actual Gobierno que el Ministro de Agricultura “nos invitó a participar en Expo Milán” para dar ejemplo de cómo se invierte con éxito en Colombia. También le recuerda la presencia del Ministro de Minas y Energía en la inauguración que en su entonces hiciera Poligrow de la electrificación de Mapiripán. Habla también de que el accionista de Poligrow Agostino Re Rebaudengo se reunió en octubre del año pasado en Milán con el vicepresidente Germán Vargas Lleras. Sin embargo, esta carta fue redactada con la finalidad de expresar una queja y pedir una señal fuerte al Presidente: en efecto, un resaltado en negrillas y en un mal castellano hace una fuerte afirmación: “No obstante esto, y en esto [sic] complicado momento, ¡nos encontramos totalmente solo [sic] a defendernos!” (Comisión Intereclesial Justicia y Paz, 2016b).

Frente a las inquietudes y a las quejas expresadas por Vigna, la carta parece haber tenido algunos de los efectos esperados. En consecuencia, luego de esta comunicación, varias situaciones se han presentado: dos procesos penales que avanzaban con cierta celeridad contra el empresario y otros dentro de la Fiscalía 105 Seccional de Bogotá, sorpresivamente fueron trasladados a la Fiscalía 365. La primera consecuencia de este cambio fue la cancelación de la audiencia de acusación por ausencia del nuevo fiscal de conocimiento. Asimismo, una misión conjunta de científicos ambientales y Cormacarena a pedido de esta entidad para que corroborara las denuncias de graves daños ambientales, de contaminación al agua, a la tierra y de afectaciones a la biodiversidad en las plantaciones de palma de Poligrow, fue cancelada solo una horas antes de iniciarse, con argumentaciones contradictorias de la entidad ambiental. Un tercer hecho tiene que ver con la presencia en el municipio del Ministro del Posconflicto y de la Presidencia Rafael Pardo Rueda, quien se reunió a puerta cerrada con Vigna y otros funcionarios en las oficinas de Poligrow en Mapiripán, el pasado 19 de abril. Luego de la visita al municipio, el Ministro envió este mensaje en su cuenta de twitter respaldando las plantaciones de palma de Mapiripán: “Pese a sus dificultades Mapiripán es hoy un polo de atracción para el cultivo de palma, seguir desarrollando esa agroindustria es otro reto” (Comisión Intereclesial Justicia y Paz, 2016a).

Todo esto sucede mientras, en Mapiripán, las amenazas y los planes de asesinatos a reclamantes de tierras se multiplican: persecuciones con señalamientos, difamaciones, hostigamientos, amenazas de muerte con-

tra el líder ambientalista y reclamante de tierras William y sus hermanos Dumar, Johana Aljure, el líder indígena Sikuani, Reinaldo Rojas y concejales como Giovani Guarín del Partido Verde, quienes ejercen el derecho a prevenir graves daños ambientales y exigir una actuación pronta del orden nacional ante la inoperancia regional (“Plan de asesinatos a reclamantes de tierra”, 2015).

Contemporáneamente, el 29 de enero de 2016, el Gobierno ha aprobado la Ley 1776, que instituye la creación de Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (Zidres). La ley legalizaría la acumulación irregular de predios (con antecedentes de baldíos) por parte de empresas nacionales y extranjeras, causando efectos negativos en términos de concentración y expropiación de tierra (Oxfam Colombia, Diciembre 2015).

En Italia, la densa red de relaciones institucionales de Poligrow ha sido curada por el mismo Agostino Re Rebaudengo, ilustre empresario italiano en el mundo de las energías renovables. Rebaudengo ha sido nombrado Presidente de la Asociación de categoría de los empresarios de las energías renovables (Assorinnovabili, 2014) por el período 2014-2017. Además, Rebaudengo es fundador y presidente de la empresa Asja Ambiente, principal inversionista del proyecto de Poligrow en Colombia.

En junio de 2015, aprovechando la visita de la delegación colombiana al pabellón Colombia de Expo Milano, Rebaudengo organizó en colaboración con la Cámara de Comercio de Torino y la Unión Industrial de Piemonte (la región de Torino) un importante foro sobre las oportunidades de inversión en el sector agro-industrial en Colombia. El encuentro ha visto la participación del Viceministro de Agricultura Hernán Román Calderón, el Alcalde de la Ciudad de Torino Piero Fassino (del Partido Democrático, el mismo partido político del Primer Ministro Matteo Renzi) y el Director de Inversión de Procolombia en Europa Pascual Martínez.

En el Informe de Sostenibilidad del año 2015, Asja Ambiente (2015) destaca el papel de la Fundación Poligrow en la “realización de proyectos ambientales y sociales para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Mapiripán, una pequeña y marginal comunidad colombiana [sic.]” (Asja, 2015, p. 10), gracias a las contribuciones de las donaciones navideñas de la empresa. Al mismo tiempo, el informe subraya los efectos positivos de la inversión de Poligrow en Mapiripán:

beneficios a la comunidad de Mapiripán, como la creación de empleos, la reducción de los costos primarios, la formación profesional, la realización de proyectos para la mitigación de los impactos negativos sobre el ambiente y la protección de la biodiversidad de la zona. La plantación

ofrece empleo a 450 personas, y se extiende en una superficie de 14.500 hectáreas, que albergan más de 1.000.000 de palmas, en grado de absorber grandes cantidades de dióxido de carbono, contribuyendo a la reducción del calentamiento global; algunos ejemplos son los 3.600 hectáreas destinados únicamente a la conservación de la biodiversidad y los numerosos proyectos en favor de las comunidades locales (desarrollo económico local, formación profesional y producción de energía eléctrica. (Asja, 2015, p. 12)

Asja Ambiente ha financiado su proyecto “Autosuficiencia energética de Mapiripán” a través de la recolección de fondos en el ámbito del festival musical MiTo2012 con un discurso potente que ha sabido convencer incluso organizaciones sociales y ambientales italianas, aliados y *partners* del festival.

Esta profunda red de contactos empresariales e institucionales de primer nivel, tanto en lo nacional cuanto en lo internacional, han permitido a la empresa legitimarse para la ejecución del mega-proyecto. Al mismo tiempo, la empresa ha sabido construir una estrategia de auto-legitimación a través del uso de un cierto lenguaje y una imagen de auto-representación, que se acerca a una estrategia “propagandística” que, de hecho, la hacen inatacable: un discurso sobre desarrollo, empleo, respeto normas ambientales y derechos ancestrales.

Conclusión: ¿hacia qué modelo de paz territorial?

En el presente trabajo intenté rescatar los mecanismos legales que permitieron el acaparamiento de tierras en Mapiripán. Dichos dispositivos legales, como señala Vega (2012), han servido al gran capital nacional y transnacional, edulcorando el despojo y legitimando nuevos proyectos de inversión a lo largo del país. Además, realicé un estudio sobre la red de contactos nacionales y transnacionales que contribuyen a fortalecer la representación y el discurso de la empresa, capaces de construir una imagen idílica del capitalismo verde, un ejemplo virtuoso que debería ser emulado por nuevos inversionistas nacionales y transnacionales. Estos dos elementos, junto a la historia reciente de conflicto (violencia y masacres) vividas por las comunidades campesinas e indígenas de Mapiripán, han contribuido al debilitamiento de las organizaciones sociales y de los movimientos territoriales.

Sin embargo, al día de hoy la gramática propagandística de la empresa (una fantasía hecha realidad) ha sido desmontada por la acción de algunas organizaciones de víctimas del conflicto, organizaciones de derechos humanos (Comisión Intereclesial Justicia y Paz, Indepaz-Somo, Libera, Operazione Colombia). La realización de algunos informes específicos sobre el caso ha sabido desarticular la imagen construida por la misma empresa, re-dibujando la imagen real sobre la inversión de Poligrow y reconstruyendo la geografía del territorio, teniendo en cuenta el despojo de las comunidades campesinas e indígenas. El trabajo de campo, junto a los acompañamientos realizados a favor de las comunidades, ha ofrecido diferentes evidencias sobre el comportamiento de Poligrow en la región. En la región de Mapiripán, después de la llegada del inversionista Poligrow, se ha venido expandiendo un sistema de amenazas y de agresiones en contra de los actores (movimientos sociales, víctimas individuales y colectivas, campesinos e indígenas) que han cuestionado la usurpación actuada por la empresa. El clima de amenazas y de hostigamientos también podría contribuir a crear las condiciones para un nuevo desplazamiento y la siguiente adquisición de tierras. Desde la llegada de la empresa en el territorio, la presencia militar y paramilitar en la región ha crecido significativamente, incluso restringiendo el acceso a las comunidades indígenas a sus lugares sagrados, la práctica de los rituales ancestrales y la caza y la pesca.

A pesar de la retórica de la creación de empleo por parte de la empresa (más de 450 empleos), las visitas de SOMO-Indepaz pudieron constatar en muchos casos la ausencia de una formalización laboral (no hay contratos o hay contratos precarios de duración de un mes) que implica también una ausencia de derechos en temas laborales: alta tasa de rotación, cambios de las reglas, carencia de agua y de luz en los campamentos.

En temas ambientales y en cuanto al respeto de las normas ambientales, la empresa sostiene cumplir con los estándares legales. Sin embargo en una región biodiversa como la Altillanura, ya son evidentes los impactos ambientales de la inversión de Poligrow, afectando a los morichales, los bosques de galería, los cuerpos de agua, la extinción de varias especies de pescados y la reducción de los delfines rosados. Además, las actividades de la empresa podrían generar sequías como las que conoció Colombia en el año 2014 en Paz de Ariporo, y que ocasionó la muerte de miles de chigüiros (“La Cara oculta de Poligrow”, 2015).

El estudio del caso de Poligrow en Mapiripán nos permite realizar una discusión más amplia sobre el fenómeno de la re-primarización de

la economía y la multiplicación de las nuevas economías de enclave en Colombia, fundadas en la explotación de los territorios y de sus recursos en la forma conocida del mega-proyecto. Al mismo tiempo el caso nos permite entrever algunos de los efectos económicos, sociales y ecológicos sobre los territorios.

Frente al presente problema no pretendo, en un espacio tan restringido, ofrecer algunas respuestas o conclusiones para un caso (como muchos más en Colombia y en Latinoamérica) que ha sido considerado extremadamente complejo y cuya solución está particularmente limitada por el derecho ambiental y la justicia territorial. Sin embargo, planteo delimitar algunos márgenes de acción en que las organizaciones de derechos humanos o movimientos sociales podrían situarse para restablecer condiciones mínimas de justicia social, territorial, ancestral, laboral y ambiental.

Finalmente, por el momento se podría afirmar que el panorama del pos-acuerdo en los territorios se prefigura como un escenario en que las contradicciones económicas, políticas y sociales de la acción del Gobierno (entre el texto establecido en el Acuerdo de La Habana y los decretos legislativos aprobados en el Congreso) podrían contribuir al origen de nuevas disputas territoriales y nuevas conflictividades. En particular, la aprobación de la Ley 1776 (Ley de Zidres) contribuirá a la conflictividad en los territorios, entregando los principales recursos de producción a los grandes capitales nacionales y transnacionales, y debilitando ulteriormente la pequeña economía de la comunidades campesinas, indígenas y afro-descendientes.



Reconocimientos

El presente artículo hace parte de una ponencia presentada en el evento "Coloquio Internacional de Saberes Múltiples" realizado en la Universidad Nacional de Colombia del 18 al 21 de octubre 2016. Agradezco a mi amigo Folco, por haberme transmitido el interés y la pasión por el caso de Poligrow. A Diana por su apoyo incondicional, por sus buenos consejos y por hacer cada día tan especial.



Giacomo Finzi

Estudiante de Maestría en Estudios Políticos Latinoamericanos, Universidad Nacional de Colombia, Magister en Ciencias Internacionales y Diplomáticas, Universidad de Bolonia (Italia).

Referencias

- Asja. (2015). *Informe de sostenibilidad 2015*. Recuperado de <http://www.asja.biz/pdf/Rapporto%20di%20Sostenibilit%C3%A9.pdf>
- Assorinnovabili. (2014). *Agostino Re Rebaudengo confirmado a la guía de Assorinnovabili*. Recuperado de http://www.assorinnovabili.it/press-room/comunicati-stampa/re-rebaudengo-confermato-all-a-guida-di-assorinnovabili-sara-presidente-per-il-triennio-2014-2017_4983.html
- Comisión Intereclesial Justicia y Paz. (10 de agosto, 2015). *Plantaciones de palma aceitera se extiende a territorio indígena*. Recuperado de <http://justiciaypazcolombia.com/Plantaciones-de-palma-aceitera-en>
- Comisión Intereclesial Justicia y Paz. (2 de mayo, 2016a). *Poligrow pide a Santos ‘una señal’...* Recuperado de <http://justiciaypazcolombia.com/Poligrow-pide-a-Presidente-Santos-una-senal>
- Comisión Intereclesial Justicia y Paz. (2 de mayo, 2016b). *Publicación de la carta escrita por Carlo Vigna Taglianti al Presidente Juan Manuel Santos*. Recuperado de <http://justiciaypazcolombia.com/IMG/pdf/carta-2.pdf>
- Congreso de Colombia. (25 de julio de 2007) Ley reforma Incoder. [Ley 1152 de 2007]. Recuperado de <https://redjusticiaambientalcolombia.files.wordpress.com/2012/09/ley-1152-de-2007.pdf>
- Congreso de Colombia. (10 de junio de 2011) Artículo 77 [Título IV]. *Ley 1448 de 2011 Nivel Nacional*. [Ley 1448 de 2011]. DO: 48096. Recuperado de <http://www.alcaldiadibogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=43043>
- Congreso de Colombia. (29 de enero de 2016) Ley ZIDRES. [Ley 1776 de 2016]. Recuperado de <http://es.presidencia.gov.co/nORMATIVA/nORMATIVA/LEY%201776%20DEL%2029%20DE%20ENERO%20DE%202016.pdf>
- Constitución política de Colombia [Const.] (1991) Artículo 63 [Título II]. 2da Ed. Legis. Corte Constitucional, Sala Plena. (27 de febrero de 2013) Setencia C-099/2012. [M María Victoria Calle Correa].
- Drago, M. (2015). *Financiarización de la naturaleza, nuevas fuentes de reproducción del capital* [cartilla informativa]. CENSAT, REDES-Amigos de la Tierra Uruguay, Montevideo. Recuperado de <http://censat.org/es47/publicaciones/financiarizacion-de-la-naturaleza-nuevas-fuentes-de-reproduccion-del-capital>
- El Macondo de Mapiripán. (22 de abril, 2013). *Verdadabierta.com*. Recuperado de <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/249-especial-altillanura/4553-el-macondo-de-mapiripan>
- Escobar, A. (2010). *Territorios de diferencia: lugar, movimientos, vida, redes*. Chapel Hill, NC: Enviación Editores. Recuperado de <http://www.ram-wan.net/restrepo/documentos/Territorios.pdf>

- Estrada, J. (2016). Acumulación capitalista, dominación de clase y rebelión armada. En *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* (pp. 295-360). Bogotá: desde abajo.
- Estrada, J. y Moreno, S. (2007). *Configuraciones (criminales) del capitalismo actual. Tendencias de análisis y elementos de interpretación*. Bogotá: espacio crítico. Recuperado de <http://www.espaciocritico.com/node/42>
- Fatheuer, T. (2014). Nueva economía de la naturaleza: Una introducción crítica. *Serie Ecología*, (35), 1-65. https://mx.boell.org/sites/default/files/nueva_economia.pdf
- Fedepalma. (2015). *Poligrow en Mapiripán, Meta, ejemplo de desarrollo sostenible, inclusión social y protección ambiental*. Recuperado de <http://web.fedepalma.org/visita-mapiripan>
- Fernandes, B. M. (2005). Movimientos socioterritoriales y movimientos socioespaciales. Contribución teórica para una lectura geográfica de los movimientos sociales. *Observatorio Social de América Latina*, (16), 273-284. Recuperado de <https://web.ua.es/en/giecryal/documentos/documentos839/docs/bmfunesp-5.pdf>
- Finagro. (2015). *El agro colombiano se abre mercado en Expo Milán 2015*. Recuperado de <https://www.finagro.com.co/noticias/el-agro-colombiano-se-abre-mercado-en-expo-mil%C3%A1n-2015>
- Fundación Ideas para la Paz. (2014). *Guía para la compra y la adquisición de derechos sobre la tierra y derecho de uso*. Recuperado de <http://www.ideaspaz.org/tools/download/72993>
- Harvey, D. (2005). El 'nuevo' imperialismo: acumulación por desposesión. *Socialist Register*, (1), 99-129. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>
- Houghton, J. (2008). Desterritorialización y pueblos indígenas. En J. Houghton (Ed.), *La Tierra contra la muerte. Conflictos territoriales de los pueblos indígenas en Colombia* (pp. 15-56). Medellín: Anthropos. Recuperado de http://observatorioetnicocecoin.org.co/cecoin/files/Tierra_contra_la_muerte.pdf
- La Cara oculta de Poligrow, empresa palmera en Mapiripán. (30 de julio, 2015). *Contagio Radio*. Recuperado de <http://www.contagioradio.com/poligrow-palma-mapiripan-articulo-11748/>
- La Contraloría denuncia titulación irregular de tierras en Mapiripán (9 de marzo, 2015). *El Tiempo*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/contraloria-titulacion-irregular-de-predios-baldios-en-mapiripan-/15364875>
- Machado, H. (2012). Los dolores de Nuestra América y la condición neocolonial. *Revista del Observatorio Social de América Latina*, 13(32), 117-134. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/osal/20120927103642/OSAL32.pdf>

- Ministerio del Interior. (9 de diciembre de 2011) Reparación y Restitución de Tierras para pueblos y comunidades indígenas. [Decreto Ley 4633 de 2011] Recuperado de http://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentos_biblioteca/DECRETO%204633%20INDIGENAS_1.pdf
- Ministerio del Interior. (9 de diciembre de 2011) Decreto de Negros, Afros, Raízales y Palenqueros. [Decreto Ley 4635 de 2011]. Recuperado de http://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentos_biblioteca/DECRETO%204635%20NEGROS-AFROS-RAIZALES-PALENQUEROS.pdf
- Ministerio del Interior. (29 de junio, 2012). *Certificado 1318 sobre Consulta Previa y establecimiento de una Zona Franca Especial Permanente*. Recuperado de <http://www.mininterior.gov.co/Ministerio/Library/Resource/Documents/CONSULTA%20PREVIA/CERTIFICACIONES%20CONSULTA%20PREVIA%202012/CERTIFICACION%201.3188624.PDF>
- Plan de asesinatos a reclamantes de tierra en Mapiripán, Meta. (27 de noviembre, 2015) *Prensa Rural*. Recuperado de <http://prensarural.org/spip/spip.php?article18256>
- Oxfam Colombia. (2015). *Colombia, las falacias detrás de ZIDRES una ley de 'subdesarrollo rural'*. Recuperado de <https://www.oxfam.org/es/colombia-las-falacias-detrás-de-zidres-una-ley-de-subdesarrollo-rural>
- Rodríguez, I. (2013). Despojo, baldíos y conflicto armado en Puerto Gaitán y Mapiripán (Meta, Colombia) entre 1980 y 2010. *Estudios Socio-jurídicos*, 16(1), 315-342. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/esju/v16n1/v16n1a09.pdf>
- Siete años de cárcel para la ex alcaldesa de Mapiripán. (13 de junio, 2014). *El Tiempo*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/sentencia-de-maribel-mahecha-exalcaldesa-de-mapiripan-/14111498>
- SOMO-Indepaz. (2015). *Reconquista y despojo en la Altillanura. El caso Poligrow en Colombia*. Recuperado de <https://business-humanrights.org/sites/default/files/documents/EI%20caso%20Poligrow%20en%20Colombia%20-Spanish.pdf>
- Svampa, M. (2011). *El modelo minero a gran escala además de causar miseria atenta contra la democracia y los derechos humanos en América Latina*, Entrevista con la socióloga argentina Maristella Svampa/Entrevista por F. Arellano. Buenos Aires.
- Svampa, M. (2012). Consenso de los Commodities, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina. Revista del Observatorio Social de América Latina, 13(32), 15-38. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/osal/20120927103642/OSAL32.pdf>
- Svampa, M. (2013). "Consenso de los Commodities" y lenguajes de valoración en América Latina. *Nueva Sociedad*, (244), 30-46. Recuperado de http://www.unesco.org.uy/shs/red-bioetica/fileadmin/shs/redbioetica/Consenso_de_Commodities.pdf

- URT, Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de
Tierras Despojadas. (2012). *Preguntas frecuentes sobre la Restitución
de Tierras en la Ley de Víctimas*. Recuperado de <https://www.restituciondetierras.gov.co/documents/10184/227457/Preguntas+Frecuentes.pdf/0o0dd655-83b0-422a-b163-a256001fe2bb>
- Vega, R. (2012). Colombia, un caso de acumulación por desposesión. *Theomai*, (26), 1-24. Recuperado de <http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO%2026/Vega%20Cantor%20-%20Colombia.pdf>

Genealogía y modernización de las fuerzas armadas en el Ecuador

Genealogy and Modernization of Military Forces in Ecuador

Napoleón Saltos

Universidad Central del Ecuador, Quito, Ecuador

wnsaltosg@yahoo.es

ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

Fecha de recepción: 31 de marzo 2017 · **Fecha de aprobación:** 8 de mayo 2017

DOI: <https://doi.org/10.13446/cp.v12n24.65327>

Cómo citar este artículo:

APA: Saltos, N. (2017). Genealogía y modernización de las fuerzas armadas en el Ecuador. *Ciencia Política*, 12(24), 51-75.

MLA: Saltos, N. "Genealogía y modernización de las fuerzas armadas en el Ecuador". *Ciencia Política*, 12.24 (2017): 51-75.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

La modernización de las Fuerzas Armadas en el período de Alianza País se asienta en la disyunción entre institución armada y soberanía nacional, combina diversas formas superpuestas de soberanía con nuevas formas de disciplinamiento y control de la población, y se orienta al paso del Estado de derecho al Estado de seguridad a nivel global. Las modificaciones de las Fuerzas Armadas se articulan al proceso genealógico del Estado-nacional, pasando por cuatro momentos: primero, el momento fundacional en la Revolución Alfarista ordenado en torno a la soberanía territorial-nacional-interna. Segundo, con la incorporación al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), las FFAA entran en la lógica de la defensa continental como dispositivo de alineamiento y dependencia del poder americano, en el marco de la Guerra Fría. Tercero, este ordenamiento llega a su forma fuerte con la Doctrina de la Seguridad Nacional que trasmuta el orden de la soberanía territorial al dominio de la subversión interna. Y cuarto, la fase neoliberal parte de la licuefacción del Estado nacional.

Palabras clave: Alianza País; Ecuador; Estado; Fuerzas Armadas; seguridad; soberanía.

Abstract

The modernization of the Armed Forces in the period of *Alianza País* is based on the disjunction between armed institution and national sovereignty, it combines several superimposed forms of sovereignty with new forms of discipline and control of the population, and is oriented to the passage of the State of law to the State of security at a global level. The modifications of the Armed Forces are articulated to the genealogical process of the national State. They go through four phases: first, the foundational moment in the *Alfarista* Revolution ordered around territorial-national-internal sovereignty. Second, with the incorporation into the IATRA (Inter-American Treaty of Reciprocal Assistance), the armed forces enter into the logic of continental defense as a device of alignment and dependence on American power, within the framework of the Cold War. Third, this order comes in its strong form with the Doctrine of National Security that transmutes the order of territorial sovereignty to the domain of internal subversion. And fourth, the neoliberal phase starts from the liquefaction of the national state.

Keywords: Alianza País; Armed forces; Ecuador; Security; Sovereignty; State.

Introducción

Las reformas de las Fuerzas Armadas en el período de Alianza País se presentan como una modernización nacional-transnacional ante la licuefacción del Estado nacional-liberal constituido hace un siglo en la Revolución Liberal en Ecuador. Se trata de una modificación profunda y de largo tiempo en el marco de las transformaciones operadas por la globalización capitalista. Después de cuatro siglos de ordenamiento político mundial en torno al Estado-nacional a partir del Tratado de Westfalia en el año 1648, la globalización modifica el piso de este ordenamiento. El Estado-nacional pierde la posición privilegiada que ha detentado en la modernidad. Las readecuaciones siguen un camino propio en cada país. Se produce una ruptura respecto a las reformas de las Fuerzas Armadas (FFAA) en períodos anteriores realizadas en el marco del Estado-nacional.

1. Genealogía

La genealogía de las Fuerzas Armadas sigue el proceso de conformación del Estado nacional. Las variaciones de las concepciones y del ejercicio de la soberanía son los signos de las inflexiones, reformas, transiciones y virajes en la estructura y funcionamiento de las Fuerzas Armadas. Allí se entrecruzan las dinámicas internas y las articulaciones externas. En el período actual, sobre las modificaciones de la soberanía se sobreponen las nuevas formas del biopoder y del control.

En América Latina se presenta un largo proceso de formación de los Estados nacionales surgidos de la Guerras de la Independencia, pasando por procesos de inestabilidad y confrontaciones internas, hasta un primer momento de conformación de Estados nacionales-liberales a inicios del siglo pasado.

En Ecuador, la Revolución Alfarista constituye el Estado nacional-liberal. En este momento se fundan las Fuerzas Armadas “nacionales” que sustituyen a las formas pretorianas locales (RESDAL, 2002). Se presentan como herederas de los Ejércitos patrióticos independentistas y a la vez como gestoras de un nuevo orden interno. Algunas características fundamentales del período alfarista van a marcar la trayectoria de las Fuerzas Armadas en el Ecuador: laicismo; no se forma una oficialidad de casta pues se nutre de elementos de clase media con predominancia de origen serrano; fluidez para el acceso a los grados bajos de la oficialidad. Lo anterior sin contar que el “gamonalismo” serrano y la oligarquía bancaria influyen en los altos grados (Moncayo, 1995).

Las diferencias de clivaje regional, señaladas por Cueva (1988), se presentan también en el proceso de las Fuerzas Armadas con una dinámica diferenciada en la Marina, marcada por el implante de formas locales de autonomía ante la centralización del Estado nacional y por una constitución más elitaria de los mandos.¹

Estas contradicciones e irresoluciones se presentan como “complejidad estructural” y procesos incompletos de una “nación en cierres” que no termina de estructurarse (Quintero, 1998). Predomina el funcionamiento del Estado sobre la nación-sociedad, en su constitución básica de aparato administrativo y aparato represivo, como la garantía de la unificación del país: más país-Estado que Estado-nacional. Esta naturaleza de la formación del Estado nacional en el Ecuador marca el carácter doble del papel de las Fuerzas Armadas, desde la primera Constitución del año 1830, como defensora de la soberanía nacional y mantenedora-garante del orden público interno y del cumplimiento de las leyes. Se trata de una especie de “destino manifiesto” (Const., 1830, art. 51). Esta concepción se conserva en la Constitución liberal de 1906, aunque ya no se presenta como “destino” sino como “objeto” (Const., 1906, art. 117).

La predominancia de la modalidad de soberanía territorial-nacional-interna se prolonga hasta avanzado el siglo pasado con conflictos limítrofes no resueltos. Se intensifica sobre todo a partir del conflicto limítrofe de 1941 y de la firma del Protocolo de Río de Janeiro en 1942, hasta constituirse en sustento de la identidad nacional. Se prolonga hasta la Guerra del Cenepa y la firma del Tratado de paz definitivo (el 26 de octubre de 1988) después de tres conflictos armados con el Perú. En este período el funcionamiento y dislocamiento de las Fuerzas Armadas se

¹ El análisis realizado por De la Torre (2004) sobre la “desobediencia civil” de la Junta de Beneficencia de Guayaquil, muestra la naturaleza de las relaciones especiales que se establecen “entre el poder local y el poder nacional en el campo de las relaciones entre lo público y lo privado [a partir de la] constitución del poder local civil y no simplemente del Estado, con un mantenimiento de rasgos tradicionales, como el de la autoridad y de las estructuras organizativas” (De la Torre, 2004, pp. 24,28). Estas formas se instauran en el marco de la Revolución liberal, el momento de la constitución del Estado nacional-liberal. Estas dinámicas marcan los procesos institucionales asentados territorialmente en Guayaquil, incluida la genealogía de la Armada. Allí está una de las bases para la tesis de Cueva sobre la inestabilidad y truncamiento de los procesos de hegemonía en el Ecuador por la presencia estructural de dos polos de patrones de acumulación y de cultura política (Cueva, 1988).

orientan por la defensa de la integridad territorial ante el conflicto con el Sur.

Después de la Segunda Guerra Mundial, el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, adoptado en febrero de 1947, amplía la soberanía a nivel continental, para “prevenir y reprimir las amenazas y los actos de agresión contra cualquiera de los países de América”. Con ello, se inicia el descentramiento de la soberanía desde el Estado-nacional hacia los centros hegemónicos, hasta la metamorfosis actual en que la soberanía pierde su carácter constitutivo del Estado para convertirse en una relación de poder.

Las Fuerzas Armadas nacionales se estructuran espacialmente en cuarteles dislocados en los límites territoriales y en las ciudades principales. El centro de la formación militar está en la formación disciplinaria, el poder ejercido sobre los cuerpos y el entrenamiento a la destrucción del enemigo. La primera distribución es la distinción entre oficiales y tropa, diferentes formas de disciplina y jerarquía con la reproducción de formas disciplinarias cada vez más extremas hacia abajo.

En este periodo, la influencia de diversos modelos externos en la formación de las Fuerzas Armadas latinoamericanas tiene un matiz diferencial en Ecuador: particularmente en la Fuerza terrestre, el origen social más vinculado a los sectores populares y el dislocamiento de fuerzas a lo largo y ancho del territorio nacional, incluidos los lugares más marginados, como las fronteras abren el cuartel a la relación con la sociedad circundante. Este acercamiento es uno de los factores que contribuye a que las Fuerzas Armadas sean reconocidas como una de las instituciones de mayor confianza de la ciudadanía. La distancia respecto de la sociedad es mayor en la Armada y la Fuerza Aérea.

El disciplinamiento se dirige sobre todo ante las sublevaciones internas. La herencia colonial de la represión de las sublevaciones indígenas durante la Colonia se prolonga en la represión de las sublevaciones obreras y campesinas durante la República. El “bautismo de sangre” de la clase obrera del 15 de noviembre de 1922, bajo el régimen de José Luis Tamayo, se realiza por la represión de policías y militares, dejando centenares de víctimas arrojadas al Río Guayas.

Esta forma se refuerza y pasa a predominar en la década de los sesenta con la Doctrina de Seguridad Nacional que se expande en el Continente desde las Dictaduras del Cono Sur, especialmente la brasileña, en alianza con el dominio norteamericano. La distribución espacial busca controlar la insurgencia interna desde el campo a la ciudad, el

modelo es la contención del “contagio” de la Revolución Cubana. Las Fuerzas Armadas se convierten en ejércitos de ocupación de sus propios pueblos, con un fuerte adoctrinamiento anticomunista: este el período de auge de la Escuela de las Américas. El dislocamiento de los cuarteles custodia las fronteras entre el campo y la ciudad, y persigue a las fuerzas insurgentes en el agro.

La Doctrina de Seguridad Nacional tiene su propio paradigma, su propio léxico, organizado en torno a la supervivencia de la comunidad nacional, la defensa del patrimonio nacional y la integridad territorial, el logro de los “Objetivos nacionales” y el fortalecimiento de la unidad nacional.

En nuestro país la Doctrina de la Seguridad Nacional no tomó las formas extremas de las Dictaduras del Cono Sur. Sin embargo, la estructura del Estado siguió la modalidad disciplinaria de la Doctrina de Seguridad Nacional. Asumida en la Dictadura de 1963, se confirma por el Decreto de la Dictadura en 1979. Instituye un aparato paralelo de Estado en torno al Consejo de Seguridad Nacional como ente supremo del sistema político. De los momentos de excepción se pasa a una estructura permanente. Como dice Cueva (2012), en los países periféricos el “Estado de excepción” es la forma permanente.

Art. 2.- El Estado garantiza la supervivencia de la colectividad, la defensa del patrimonio nacional y la consecución y mantenimiento de los Objetivos Nacionales; y, tiene la función primordial de fortalecer la unidad nacional, asegurar la vigencia de los derechos fundamentales del hombre y promover el progreso económico, social y cultura de sus habitantes, contrarrestando los factores adversos internos y externos, por medio de previsiones y acciones políticas económicas, sociales y militares. (Consejo de Seguridad Nacional, 1979, p. 1)

El nacionalismo no es autorreferencial, la definición de su contenido depende de otras articulaciones. Se pueden encontrar nacionalismos con articulaciones fascistas como en el nacional-socialismo del nazismo, “fascistoides” como en la Dictaduras Latinoamericanas del Cono Sur de los años sesenta y setenta, y “autoritarios” como en las Dictaduras Militares de Perú y Ecuador en los años setenta, mezcladas incluso con elementos “patrióticos”.

La historia de las Fuerzas Armadas ecuatorianas está salpicada de momentos “patrióticos” y “progresistas”. Los períodos de ascenso del polo modernizante dentro de los ciclos del “pacto burgués-oligárquico” señalados por Cueva (1988), pueden encontrar asentamiento de las

corrientes progresistas de las Fuerzas Armadas, como sucedió con la Revolución Juliana. La Dictadura de Rodríguez Lara combina la Doctrina de Seguridad Nacional con elementos de modernización del Estado y defensa de las áreas estratégicas.

La Constitución de 1978, de transición a la democracia, mantiene “rezagos” de la Dictadura sobre todo en la persistencia del Consejo de Seguridad Nacional como estructura paralela del Estado. Así como en la defensa de las áreas estratégicas del Estado, en particular de la economía petrolera, seguridad y defensa nacional se mezclan.

La Constitución de 1998 mantiene esta pervivencia pese a que hay una modificación central: la distinción entre seguridad y defensa (Const., 1998).

Después de los descalabros del 41 y del 81 en la Guerra del Cenepa, las Fuerzas Armadas pueden encarnar el ideal de defensa patriótica, concitar el apoyo nacional y presentar una estrategia pertinente de enfrentamiento bélico que le permite un triunfo en el terreno con “héroes” reconocidos. Sobre todo en el caso de la Fuerza Terrestre, el vínculo con la comunidad tiene un fundamento en la estrategia militar de “guerra de guerrillas” seleccionada de acuerdo a la disparidad de fuerzas con el Perú. Esa fue la última victoria de la fase de la soberanía, a partir de allí la historia militar da un vuelco: el triunfo en el campo de batalla se desplaza a la mesa de negociación.

Después del Tratado de 1988 con el Perú hay un reordenamiento geopolítico hacia la frontera Norte, ya no como un problema limítrofe sino como la lucha contra el “terrorismo y el narcotráfico”. El paso de la soberanía a la seguridad: “No se trata del clásico enfrentamiento internacional, sino de un nuevo tipo dentro de los denominados conflictos asimétricos y/o intermésticos” (Jijón, 2011, p. 20).

En el período neoliberal hay una modificación sustancial del tiempo y del espacio, tanto político como económico. El paso a la lógica del capital financiero coloca el sentido del tiempo en el futuro-virtual. Con la fractura entre el proceso de producción y el proceso de valorización del capital, la “modernidad líquida” (Bauman, 2013) penetra todos los poros de la sociedad. Se reduce el contenido “material” de la mercancía y el capital, y crece el contenido “inmaterial-virtual”, con aceleramiento de los ritmos hasta niveles especulativos. La lógica y el tiempo de la producción son suplantados por la lógica y el tiempo del consumo.

En lo político-militar la licuefacción de la realidad (Berman, 1988) se opera a partir de la diferenciación entre seguridad y defensa y la conta-

minación de todas las áreas de la sociedad con el paradigma de la “seguridad”: ciudadana, ambiental, alimentaria, etc.:

La nueva concepción de la seguridad nacional multidimensional, a la que se ha arribado por consenso en la OEA, el año 2003, establece prioridad en la seguridad humana; por lo tanto, la diferenciación entre defensa y seguridad resulta más importante aún, no obstante la necesaria e innegable complementariedad en las responsabilidades institucionales, como han sido reconocidas y establecidas en los ejes de la política gubernamental para obtener una ‘población sana, educada, productiva y segura’. (Gobierno Constitucional del Ecuador, 2006, p. 3)

Esta metamorfosis se gesta a nivel global a inicios de los años 80 con la declaración del narcotráfico en Colombia como una cuestión de seguridad nacional norteamericana, y toma forma con la modificación geopolítica operada por la Caída del Muro de Berlín en 1989. La volatilización del enemigo global concreto (el Otro identificable): el comunismo como ordenador del campo político mundial en el período de la Guerra Fría, abre la necesidad de construir otro enemigo global: la “amenaza” del terrorismo, un nuevo enemigo ubicuo, líquido, con un rostro indefinido, capaz de legitimar las guerras de cuarta dimensión y el paso a las guerras totales preventivas, la “Cuarta Guerra Mundial”. La nueva estrategia se expande mediante la aprobación de los “Libros Blancos” en todo el Continente. Un viraje en el tratamiento del tiempo y el espacio: el enemigo no sólo se traza por el pasado, sino por la intención del futuro.

La fractura entre defensa y seguridad fundamenta el desplazamiento institucional desde el papel central de las Fuerzas Armadas al papel principal de las fuerzas policiales para combatir el terrorismo y el narcotráfico, articuladas verticalmente a los acuerdos globales y a la regencia de los organismos de inteligencia americanos, la Agencia Central de Inteligencia (CIA por sus siglas en inglés) y la Administración para el Control de Drogas (DEA por sus siglas en inglés).

Se tiende a una reducción progresiva del número de efectivos de las Fuerzas Armadas: las reformas a la Ley militar apuntan a bajar de 42.000 (Ejército= 26.000, Marina= 10.000, Aviación= 5.500) a 25.000 en el plazo de dos años, como anunció el actual Ministro de Defensa. Mientras crece el número de efectivos policiales (alrededor de 45.000) con diversos cuerpos especializados.

Todavía en el período de crisis e inestabilidad política (1994-2005), las Fuerzas Armadas pueden actuar como “garantes del ordenamiento

jurídico” y decisores de última instancia en los derrocamientos de los Gobiernos constitucionales.

Espacialmente hay un acercamiento de la fuerza pública a la sociedad. La Policía “civil” ya no opera desde cuarteles, sino desde la cercanía del barrio o las calles. El objetivo inicial es aislar y castigar al delincuente, hay una lógica seguridad-territorio en la que todavía el poder se ejerce sobre los individuos. Los códigos penales todavía guardan la visión positivista de la correspondencia entre el delito y la pena.

2. El asedio al Estado nacional desde arriba

La Fuerza Pública y en particular las Fuerzas Armadas están en un profundo proceso de cambios a nivel local y mundial. En el centro está la redefinición del “monopolio de la violencia física legítima”, no solo dentro de un territorio sino a nivel global (Echeverría, 2013).

La modificación actual parte del divorcio entre Estado y nación. Las lealtades a las diferentes “comunidades imaginadas” se vuelven móviles, sujetas a un permanente “juego de las sillas”: pueden ser sustituidas, desplazadas. Este juego se muestra sobre todo en referencia a:

la pérdida cada vez más evidente –y quizás irrecuperable-, de la posición privilegiada (e irrefutablemente superior) que el Estado-nación ocupaba efectivamente, o cuya ocupación se arrogaba. El Estado, despojado de gran parte de su soberanía, que alguna vez había sido completa, “total”, [...] ha perdido la mayor parte del atractivo que presentaba en el pasado en calidad de ámbito para la inversión segura y provechosa. (Bauman, 2008, p. 18)

Dentro de ello, las instituciones de la soberanía nacional, incluidas las FFAA, son modificadas y empujadas a un lado bajo diversas formas: la “policiaciación”, el desplazamiento del centro estratégico hacia los organismos de inteligencia, la privatización de la guerra y la contratación de ejércitos mercenarios como correlato de la privatización de las otras funciones del Estado, las violencias tribales y la “mafización” de la política.

No se trata de esencias sino de construcciones históricas y geográficas. En la actualidad, los Estados-nacionales se encuentran asediados por procesos transnacionales y subnacionales que modifican el funcionamiento asentado en la soberanía territorial.

La globalización se presenta como una reproducción trunca del sistema de capital. La constitución de mercados globales de mercancías y

capital abre el campo para la constitución de un Estado y ciudadanía mundial. Los bloqueos de la globalización del trabajo y de la participación de los pueblos y los Estados en la decisiones de la humanidad terminan por constituir campos de violencia, donde se cruzan las disputas civilizatorias con las disputas por recursos estratégicos escasos, sobre todo energéticos.

La tensión surge por el desajuste entre el requerimiento estructural de un Estado mundial que pueda cumplir con el papel de regulador monopólico de la violencia legítima, lo que implicaría un nuevo tipo de hegemonía compartida, y la arrogación del Estado norteamericano de gendarme mundial cuando se ha debilitado su hegemonía. Así emerge la acción del aparato represivo sin coberturas, se restablecen mecanismos imperiales para prolongar el dominio: la imposición de modelos violentos de economía de “acumulación por desposesión” con los tratados de libre comercio como emblema (que llegan a su forma extrema en el Acuerdo Multilateral sobre Inversiones, AMI y en los *Trans-Pacific Partnership*, TPP); y la expansión de una estrategia de supremacía militar con base en el control tecnológico, que traza una nueva geografía de los conflictos bélicos.

Los incidentes del 11 de septiembre de 2001 (“9/11” en adelante) fueron la oportunidad para que los halcones puedan justificar la expansión de su política belicista y su doctrina de seguridad nacional, que divide el mundo en “Estados fuertes” capaces de enfrentar las nuevas amenazas globales del terrorismo y el narcotráfico; los “Estados débiles”, que requieren la tutela de los “Estados fuertes”, en particular el Estado norteamericano; y los “Estados-basura” que deben ser extirpados (Bush, 2002):

El militarismo es un rasgo estructural esencial mediante el cual el imperialismo estadounidense se inserta en el sistema internacional. Los enormes incrementos en el gasto militar han sido una constante con independencia de quién fuera el presidente de EE.UU. y de la retórica utilizada en campaña sobre el recorte del gasto militar para dedicar más recursos a la economía interna. (Petras, 2017, p. 1)

La transición se opera en la superposición de un proto-estado mundial con la presencia de organismos multilaterales que, sin embargo, quedan sometidos a la hegemonía de las potencias tradicionales, lideradas por Estados Unidos y las transnacionales, que actúan como Estados globales sin territorio. A pesar de que el orden geopolítico se ha modificado con la presencia del eje Este-Oeste, liderado por los BRICs, los orga-

nismos multilaterales siguen representando la correlación de fuerzas de la Guerra Fría. Con lo cual se ha provocado el surgimiento de acuerdos paralelos y de enfrentamientos entre los dos ejes con diversos puntos cálidos en Medio Oriente, el Mar de China y Ucrania, levantando el riesgo de una guerra mundial. Mientras la estrategia de expansión del poder estadounidense se basa en la guerra y el militarismo para luego tomar el control económico, la estrategia china parte de la expansión económica y la diplomacia para luego ocupar los territorios.

Aquí se produce la disyunción clave entre Fuerzas Armadas y soberanía nacional-territorial. El fundamento del Estado-nacional se licúa hacia afuera y hacia adentro, con lo cual se desatan modificaciones profundas pues ya no puede ejercerse “el monopolio de la violencia física legitimada en un territorio”, sino que se superponen soberanías en diversas escalas territoriales y se presentan variaciones hacia el ejercicio del biopoder y el control. Se opera el paso del Estado de derecho al Estado de “seguridad” (Agamben, 2015).

3. Variaciones constitucionales y modernización de las Fuerzas Armadas en el período de Alianza País

En nuestro continente la emergencia de los gobiernos “progresistas” abrió condiciones para una desconexión temporal del eje Norte-Sur y la vinculación al eje Este-Oeste. Desde estas experiencias se intentó impulsar iniciativas de integración regional con mayor autonomía, entre las cuales estaban también iniciativas de integración militar.

En el Ecuador, el Gobierno de Alianza País recoge inicialmente algunas demandas patrióticas: la salida de la Base de Manta, la salida del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial y la negativa a la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos. Se opera un cambio en las vinculaciones para la formación militar: se elimina el vínculo con la Escuela de las Américas y se inician procesos de formación más autónomos, con vinculación a los centros académicos civiles y relaciones latinoamericanas. Se busca diversificar las fuentes de aprovisionamiento de armamentos.

Finalizado el período de bonanza por la reducción de precios de las *commodities* y la apreciación del dólar y por los resultados de las políticas económicas internas, las aguas empiezan a volver al cauce con el retorno a los mercados financieros tradicionales, el regreso del FMI y el Banco Mundial, y la firma del TLC (Acuerdo Económico) con Europa.

En la Constitución del 2008 se produce la disgregación de la Fuerza Pública en dos cuerpos separados: La Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. La tendencia en la Constitución de 1998 era integrar a la Policía Nacional como la “cuarta rama” de la institución militar. Se opera tardíamente el giro iniciado en el modelo neoliberal, a inicios de los años ochenta, hacia la autonomía de los cuerpos policiales respecto a la integración horizontal dentro del Estado-nacional, y el paso a la integración vertical con los organismos transnacionales, en particular, los organismos norteamericanos para la lucha contra las nuevas amenazas globales, el terrorismo y el narcotráfico. Un giro hacia la “policiación” de la fuerza pública.

Cuatro cambios: la concentración de la misión fundamental de las Fuerzas Armadas en “la defensa de la soberanía y la integridad territorial”, eliminando cualquier mención como defensoras de la democracia; la caracterización como servidores públicos (Const., 2008, art. 158); la sujeción al poder civil (Const., 2008, art. 159); y la eliminación del soporte económico para la autonomía de las Fuerzas Armadas (Const., 2008, art. 162).

Los tiempos se aceleran desde diversos procesos. Los resultados de la Tercera revolución científico-técnica, en particular la revolución informática bajo control de la lógica metabólica del capital, elimina fronteras y lugares, abre las condiciones para un nuevo poder en red. Se opera el paso hacia la modalidad de control: desde la Institución Armada y sus cuarteles, y desde la Institución Policial y sus cárceles, a las redes de inteligencia. Las guardias privadas superan al número de policías para custodiar los espacios privados amurallados o los espacios públicos privatizados, son los centinelas de las contraseñas para decidir el acceso o el rechazo a los nuevos “campos de concentración”, nomos-paradigma de la modernidad líquida.

Las Fuerzas Armadas pierden su centro. Con la soberanía nacional asediada desde el poder transnacional, las Fuerzas Armadas se vuelven “superfluas”, sobre todo en los países periféricos en donde pueden evocar en momentos de crisis imaginarios nacionalistas y hasta patrióticos, pese a que al mismo tiempo surge una especie de “nacionalismo transnacional”

La tendencia es a eliminar su autocentramiento en un doble movimiento: la subordinación a la autoridad civil y la homologación de la carrera y los sueldos de los militares al carácter de funcionarios públicos, y la eliminación de los organismos autónomos de autorregulación.

La nueva Constitución elimina el Consejo de Seguridad Nacional y subordina directamente la Institución Armada al Ejecutivo, elimina los

fueros especiales y somete a los militares a la justicia ordinaria excepto en acciones vinculadas directamente a la defensa, y elimina las representaciones militares en los diferentes organismos estatales. El traspaso y la privatización de las empresas militares no vinculadas a la defensa, limita la autonomía económica del período anterior. Los aparatos de inteligencia de las tres ramas pierden autonomía y tienen su nuevo centro en la Secretaría Nacional de Inteligencia, ligada directamente al Ejecutivo.

El punto central es la eliminación de la misión de las Fuerzas Armadas para actuar como “la garantía del ordenamiento jurídico” y concentrarla en “la defensa de la soberanía y la integridad territorial” (Const., 2008, art. 158)

La orientación en la fase anterior era la militarización de la policía, ahora el modelo va en dirección contraria, la “policiación” de la fuerza militar. Esta modificación tiene su correlato en la tecnificación militar de cuerpos especializados de la policía. La enmienda constitucional 4 modifica el Art. 158 sobre la misión: “Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía e integridad nacional y, complementariamente, apoyar en la seguridad integral del Estado de conformidad con la ley” (Const., 2008, art. 158).

Estas modificaciones “des-constituyen” la identidad tradicional, el espíritu de cuerpo y los lazos de solidaridad, y producen una “ciudadanización” de los militares individualizados. El derecho al voto y el sistema de promoción basado en la meritocracia, bajo decisión del Ejecutivo,² instauran una cultura de competitividad y de éxito personal acorde con el metabolismo de la modalidad de control.

Progresivamente se debilita el sentido de carrera militar y la pertenencia por “vocación” para pasar a una pertenencia por “profesión”, similar a la diferenciación que establece Weber (1979) para el político. La carrera militar pierde su sentido de fin y se convierte en un medio, en un período de pasaje, para asegurar una acumulación básica y la construcción de vínculos para el ejercicio económico posterior. El vínculo se establece desde las dinámicas individuales con una tendencia predominante

² La reforma a la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas aprobada por la Asamblea en diciembre del 2014 dispone que el ascenso de generales se dictará mediante Decretos Ejecutivos, y el de oficiales superiores mediante Acuerdos ministeriales, con lo cual las promociones quedan fuera de la participación de la Institución Armada a partir del principio del sometimiento al poder civil y a la dirección del Estado.

hacia formas rentistas de economía. Si bien esta tendencia atraviesa al conjunto incluido los grados menores, la incorporación al sentido del orden se acentúa en los grados superiores.

Los signos distintivos se evaporan en el aire. En el nuevo calendario desaparecen, una a una, las fechas “patrias” y el lado festivo queda diluido en la forma conmemorativa del poder. La antigüedad, el honor y las decoraciones ya no forman parte de la promoción de grados, se instituye un sistema meritocrático bajo la discrecionalidad del poder civil.

En esta nueva estrategia de poder se principalizan los aparatos de propaganda y de inteligencia que amplían su radio de acción y se amplifican. El antiguo ECU 911 que empezó como un servicio de emergencia, se convierte en el centro panóptico de control de las multitudes con redes de cámaras y de informantes: el poder todo lo mira, lo graba, lo registra, mientras se vuelve invisible, las cifras oficiales desaparecen, las rendiciones de cuentas se diluyen en actos de propaganda. La antigua Secretaría de Información se convierte en la SECOM y en una red de marketing, un sistema de control y propaganda que subordina la información a los juegos de poder, el desplazamiento de la dominación a la seducción. El centro está en la Secretaría Nacional de Inteligencia (SENAIN), concentra la información, la vigilancia y el control bajo el mando directo del Ejecutivo. Los centros autónomos de inteligencia de las diferentes ramas de las FFAA se subordinan al nuevo mando.

El Estado, en la estructura neoinstitucionalista, se escinde en un órgano ejecutor y un órgano de control, de modo que toda la estructura del Estado queda sujeta a la nueva red de controles omnipresentes, anónimos, con un centro invisible.

Estos cambios se operan bajo una combinación caótica de retorno a las viejas formas de la soberanía y la disciplina. Las últimas formas de cosificación del poder como decisión de un centro trazan un nuevo terreno político en su relación originaria amigo-enemigo; y con ello, la flecha del tiempo político empieza a girar de la direccionalidad autoritarismo-democracia a la direccionalidad democracia-nuevas formas de autoritarismo.

4. Soberanías, violencia y territorio

Más que una construcción barroca de superposición de visiones y prácticas como forma de resistencia subrepticia desde abajo ante el poder de la fuerza dominante, se impone una construcción dual que reor-

dena las visiones y las prácticas a la subordinación al poder dominante, mientras se mantiene el discurso de la soberanía. Más que la sucesión ordenada de las estrategias de poder desde la soberanía, la disciplina y el control, se presenta una forma abigarrada con predominancia de las nuevas formas de biopoder hacia el disciplinamiento y la segurización de la política (Deleuze, 1991; Foucault, 2006).

En la Constitución del 2008 se buscan salidas a través de la superposición de diversas formas, campos, y territorios de soberanía: soberanía popular (Const., 2008, art. 1); soberanía territorial (Const., 2008, art. 4; art. 158); soberanía nacional y globalización (Const., 2008, art. 5; art. 416); soberanía regional (Const., 2008, art. 423); soberanía de los pueblos (Const., 2008, art. 57; art. 398); y soberanía económica, alimentaria y energética (Const., 2008, art. 281; art. 284; art. 304).

En las fronteras de las diversas soberanías hay modificaciones sobre el trazado de los territorios y la presencia de nuevas formas de conflicto y violencia.

El enunciado de la soberanía popular como fundamento de la autoridad queda limitado por el ejercicio a través del Estado, del poder público, mientras las formas de participación directa existen como complemento de la legitimación del poder. El principio general proclamado en la parte dogmática se transforma en democracia tutelada por la institucionalidad del poder público. En esta relación está la raíz de las nuevas formas de control y disciplinamiento de la sociedad. En una cadena de mediaciones la reforma del Estado desemboca en la concentración de la decisión, la autoridad y el poder en un Ejecutivo reforzado. La orientación neoconstitucional de la estructura del Estado actúa como dispositivo para la concentración del poder en nuevas formas de “hiperpresidencialismo” (Saltos, 2016).

En este marco, la modernización de las Fuerzas Armadas se orienta hacia la transformación institucional para el control del “soberano”. El reajuste del papel de las Fuerzas Armadas en las enmiendas constitucionales ampliado a su actuación como fuerzas policiales para el orden interno confirma esta tendencia, el paso de la defensa de la soberanía hacia la incorporación de la institución armada en la segurización de la política.

En las periferias, la construcción de las hegemonías opera en un proceso inverso a las dinámicas de los estados modernos centrales. Gramsci definía al Estado moderno ampliado como “sociedad política + sociedad civil” (Gramsci, 1999), en una metáfora tópica donde las instituciones de

la sociedad civil, la escuelas, la iglesia, los medios de comunicación, penetran y rodean al Estado en procesos de producción de sentido y visiones del mundo en disputa. En la periferia, el proceso sigue la dirección inversa, es decir, la penetración del Estado en la sociedad civil para un tutelaje disciplinario y la absorción de las dinámicas de la sociedad por el control del Estado. Sobre todo en el período actual hay un retorno del Estado hacia formas de democracia disciplinaria. En esta tendencia, las estructuras clásicas del “aparato represivo” son disueltas en componentes del funcionamiento del Estado de vigilancia, esto es, en la regencia de los “aparatos de inteligencia”. Esto trae como consecuencia la sobre-carga del funcionamiento del Estado y superposición de formas bonapartistas-populistas-autoritarias, que desembocan en hegemonías truncas, temporales, frágiles, y presentan el Estado de “excepción” como la modalidad permanente.

La soberanía nacional ha modificado el carácter constitutivo del Estado hacia la capacidad y expresión de la correlación de fuerzas en el contexto mundial. En el marco de las nuevas doctrinas de seguridad nacional de los estados centrales, el territorio de las periferias se transforma en espacio de disputa de intereses geopolíticos y geoeconómicos. Los conflictos y las violencias locales no pueden ser leídos solo como procesos internos. Las fronteras de esta soberanía se presentan sobre todo en los campos de expansión del “nuevo” imperialismo bajo forma de “acumulación por desposesión” (Harvey, 2005).

En nuestro país la Amazonía se ha convertido en uno de los principales espacios de disputa. La articulación rentista del Ecuador al nuevo capital global marca la modificación del territorio nacional, amplía las fronteras de la explotación petrolera, traza los mapas de la expansión minera, guía los nuevos procesos de “urbanización planetaria” (Wilson, Bayón y Diez, 2015) y diseña proyectos de “peaje global” (Saltos y Villavicencio, 2007). La nueva función de seguridad de las Fuerzas Armadas se ha presentado sobre todo en estos territorios como nuevas formas de ocupación territorial para el control de la población y así garantizar la seguridad de las empresas transnacionales.

La relación entre la soberanía nacional y la soberanía de los pueblos indígenas se ha convertido en la frontera principal de los conflictos entre el Estado y los actores sociales, con presencia de nuevas formas de autoritarismo, juridización y criminalización de la lucha social, sobre todo en la resistencia al extractivismo. El conflicto empezó en la Asamblea Constituyente y en la definición de la nueva Constitución, a saber, en

la distancia entre el reconocimiento en la parte dogmática del carácter “plurinacional” del Estado (Const., 2008, art. 1) y la limitación de este reconocimiento en la parte orgánica, como enunciado de legitimación. Un aspecto central del conflicto fue el tema del carácter de la “consulta previa”; mientras los pueblos indígenas planteaban el carácter vinculante, es decir, el Estado “plurinacional” como modificación de las relaciones de poder y participación directa en las decisiones, la Constitución desemboca en una consulta sin fuerza de decisión, apenas como un requisito para la ejecución de las decisiones del Estado: “Si del referido proceso de consulta resulta una oposición mayoritaria de la comunidad respectiva, la decisión de ejecutar o no el proyecto será adoptada por resolución debidamente motivada de la instancia administrativa superior correspondiente de acuerdo con la ley” (Const., 2008, art. 398).

Las fronteras internas de la violencia se trazan en donde se cruzan las dinámicas de disputas de soberanías globales, nacionales y de los pueblos. En estas fronteras se ejecuta el nuevo papel “policial” y de “segurización” de la política de las Fuerzas Armadas. Esto lo reflejan diversos teatros de violencia: el eje Manta-Manaos, con nuevas formas de represión y copamiento territorial militar en Dayuma; el ITT-Yasuní como cerco del territorio wao y de las zonas intangibles de los pueblos no contactados Tagaeri y Taromenani, con riesgos de etnocidio (Cabodevilla y Aguirre, 2013); la expansión minera en Morona; y la ocupación del territorio shuar.

5. La disputa de símbolos y modelos

La reorganización y la modernización de la Fuerza Pública no ha sido un proceso lineal, hacia adentro y hacia fuera; este ha sido, por otro lado un proceso que ha pasado por diversos momentos de conflicto, resistencia e insubordinación.

Los acontecimientos de Angostura y la crisis de seguridad del 30S fueron los puntos de quiebre para la reorganización de los organismos de inteligencia y la modernización de las Fuerzas Armadas y la Policía.

El primer paso fue la eliminación de la diferencia y la homogeneización moderna de militares y policías como servidores públicos. El reclamo policial y militar partió de la defensa de las “conquistas” desde la modalidad de la soberanía y el funcionamiento de derechos diferenciados, amenazados por la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP). Un tema sensible fue la defensa de las condecoraciones y honores, pero el tema de

fondo era la disolución de la diferencia como estamento militar, el paso a la modernidad líquida. El argumento oficial se refiere al dato monetario, dejando a un lado la carga “cultural” y simbólica de las demandas. El conflicto escala hasta el enfrentamiento entre policías y militares.

Todavía en este conflicto las Fuerzas Armadas pueden actuar, quizás por última vez, como decisoras de última instancia: el pronunciamiento del Comandante del Comando Conjunto, una mezcla de apoyo a la democracia y de reclamo gremial, inicia el desenlace. El Presidente Correa puede ordenar el rescate. Pero el 30S es la puerta giratoria para las reformas modernizadoras de la Fuerza Pública.

Para el viraje se requiere:

una información convertida en *Inteligencia*, [...] que constituye un instrumento fundamental e indispensable para lograr la preservación y estabilidad de la sociedad, del Estado, sus recursos y habitantes, priorizando los ámbitos de la seguridad interna, la defensa externa y los contextos internacionales que se vinculan con estos componentes. (Jijón, 2011 p. 18)

La inteligencia es concebida como la obtención de información “no alcanzable por otros organismos”, como “insumos para tomadores de decisión mediante la identificación de riesgos y amenazas y las posibles oportunidades” (Rivera y Barreiro, 2011, p. 30).

El nuevo discurso plantea pasar del objeto de la seguridad centrado en el Estado, al “concepto que el objeto sustantivo de protección son los ciudadanos y los intereses soberanos de la nación; [...] el desarrollo no se consigue, sino garantizando la seguridad humana integral” (Jijón, 2011, p. 19). El objeto del poder y la seguridad ya no es el territorio sino la vida de “los ciudadanos”.

En el fondo lo que estaba en juego era el control del monopolio de la violencia física legítima, el paso desde el funcionamiento autónomo de las Fuerzas Armadas hasta la subordinación del poder del régimen: eliminar su capacidad de actuar como decisores de última instancia en los momentos de crisis política. Después del 30S se abren las condiciones para los cambios modernizadores. La desarticulación de las formas tradicionales coloca a la Fuerza Pública en la dinámica de los nuevos tiempos del poder.

Más allá de algunos conflictos corporativos, como el del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), el tema pendiente sigue siendo la modificación del carácter de las Fuerzas Armadas, su reorienta-

ción hacia funciones policiales civiles. Un “retorno” cíclico como fuerzas de ocupación de sus propios pueblos.

El lado progresivo de la modernización de la Fuerza Pública tiende a convertirse en su contrario: la reducción de las Fuerzas Armadas desemboca en el incremento del número de efectivos de la Policía y en el crecimiento de los organismos de inteligencia presididos por la SENAIN. La subordinación del poder militar a las autoridades civiles converge con una dependencia del régimen en lugar de una vinculación a una visión de Estado. El giro a la “seguridad ciudadana integral” termina en el paso a formas de control de las multitudes desde el poder.

El paso del Estado de derecho al Estado de seguridad:

las “razones de seguridad” han tomado el lugar de aquello que se llamaba, en otro tiempo, la “razón de Estado”; [...] apunta a establecer una nueva relación con los hombres, que es la de un control generalizado y sin límites [...] Mantenimiento de un estado de miedo generalizado, despolitización de los ciudadanos, renuncia a toda certeza del derecho: éstas son tres características del Estado de seguridad. El Estado de seguridad es un Estado policiaco, ya que el eclipse del poder judicial generaliza el margen discrecional de la policía, la cual, en un estado de emergencia devenido normal, actúa cada vez más como soberano. (Agamben, 2015, pp. 2-4)

Se debilitan las perspectivas de una reforma democrática de las Fuerzas Armadas que empiecen por rescatar las mejores tradiciones patrióticas de su historia y las prácticas de vinculación con la sociedad.

6. El asedio desde abajo

El Estado-nacional sufre otro tipo de asedio desde abajo. La forma principal es el reconocimiento del carácter plurinacional del Estado, que modifica el carácter de la soberanía en una superposición de niveles. En el marco de la ciudadanía ecuatoriana, se plantea el reconocimiento de diversas formas de soberanía territorial y de autonomías de las naciones y los pueblos indígenas, además de formas de participación de los diversos actores sociales.

Desde el poder, esta visión ha sido mirada como la “construcción de otro Estado dentro del Estado”. En la Constitución del 2008 se filtran algunas respuestas débiles desde la visión plurinacional, aunque posteriormente se marcará la distancia entre la norma y los hechos. El reconocimiento constitucional del carácter plurinacional en la parte dogmática

no tiene correspondencia con la institucionalización de nuevas formas de poder en la parte orgánica, un signo es la reducción de la consulta previa a un carácter consultivo.

El paso al Estado plurinacional implica iniciar el camino para la superación no solo de la forma uninacional del Estado, sino de la propia supervivencia del Estado y el paso del poder y la decisión a la sociedad. Este giro implica una transformación hacia una política de paz hacia afuera y hacia adentro, de modo que se pueda reducir la necesidad funcional del monopolio de la violencia física y de la constitución de cuerpos especializados en la organización y la administración.

Desde abajo hay experiencias germinales en esta dirección. En Sarayacu, la comunidad organiza su propia fuerza de seguridad, así, los wios son encargados de la protección del territorio y de la seguridad de las personas y de la comunidad. Históricamente, las experiencias revolucionarias desde abajo como la Comuna de París, han disuelto las Fuerzas Armadas estatales para pasar al “pueblo armado” como organismo de defensa de la soberanía popular. Aquí se opera el principal asedio desde abajo. Desde los actores sociales contrahegemónicos se reclama el derecho a la protesta y la rebelión ante la injusticia.

La respuesta del Estado parte de la visión de que hemos llegado al grado cero de la necesidad de la violencia extraestatal:

Para la opinión pública dominante, tanto la capacidad de resolver conflictos conforme a derecho como la capacidad de abarcar con su poder el conjunto del cuerpo social, habrían alcanzado en la entidad estatal contemporánea un grado cercano a la perfección. Esta quasi perfección de la entidad estatal sería justamente la que hace impensable el surgimiento de un conflicto que llegara a ser tan agudo o tan inédito entre ella misma y el cuerpo social, como para justificar o legitimar una ruptura en contra suya de su monopolio excluyente del derecho a la violencia. Esta confianza en una concordancia plena entre el estado y la sociedad es la que no existía en la opinión pública de hace cien años y la que distingue a la de nuestros días. (Echeverría, 2013, p. 366)

Todavía en la Constitución, la respuesta del Estado ecuatoriano deja una puerta estrecha al derecho a la resistencia como reflejo tardío de las movilizaciones que abrieron el imaginario constituyente (Const., 2008, art. 98).

La modernización del aparato represivo significa no solo la licuefacción-eliminación de estos derechos, sino la criminalización de la pro-

testa social. El nuevo Código Orgánico Integral Penal, particularmente en este tema, se traza bajo la visión del Código del enemigo, es decir, se incluye la protesta con movilización dentro de las tipificaciones de subversión y terrorismo. El ideal neoinstitucionalista es la protesta disciplinada, regulada por el derecho y enmarcada en la institución. Con ello, se abre la puerta a nuevas formas de violencia, tanto desde arriba como desde abajo: la paradoja y el riesgo de una democracia política formal y un “fascismo social” (De Sousa Santos, 2009).

Una reforma profunda del Estado recupera las visiones que ponen en duda la naturaleza misma del Estado. Retoma la descripción del Estado como “parásito, que se nutre a expensas de la sociedad y entorpece su libre desenvolvimiento” (Marx, 2003, p. 67), y plantea un proceso que parte de la destrucción del viejo aparato, la sustitución por uno nuevo, y la desaparición-extinción del Estado, con todos sus aparatos.

Conclusiones

El proceso de las Fuerzas Armadas en el Ecuador ha pasado por cuatro fases, marcadas por las variaciones de la soberanía como piso sobre el cual se sobreponen en forma abigarrada las otras formas del poder, disciplina y control.

Un momento fundacional, con una dialéctica de dos tiempos; el nacimiento como herencia de los ejércitos independentistas y los avatares de los caudillismos militares locales, hasta la constitución del Estado nacional-liberal y la estructuración del Ejército nacional en la Revolución Alfarista. En esta fase, Las Fuerzas Armadas se estructuran en torno a la soberanía-territorial-nacional-interna.

Esta visión se expande con la incorporación al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), la soberanía continental ante los ataques externos. El Estado-nacional es el soporte de las relaciones y de los aliados internacionales.

Una primera modificación significativa se opera en los años sesenta con el ordenamiento de la Doctrina de seguridad nacional. La soberanía territorial se desplaza de las fronteras externas a las fronteras internas para enfrentar la subversión. Las Fuerzas Armadas actúan como ejércitos de ocupación de sus propios pueblos, aunque en Ecuador no toma las formas de violencia extrema del Cono Sur.

El modelo neoliberal no es únicamente económico, sino que implica una reforma del Estado y con ello de las Fuerzas Armadas. La globaliza-

ción capitalista licúa las fronteras de los Estados nacionales y modifica las instituciones. Con la caída del muro de Berlín se disuelve el enemigo ordenador y se requiere construir un enemigo global sustituto: el enfrentamiento a las amenazas del terrorismo y el narcotráfico. Hay un desplazamiento del papel central de las fuerzas militares a las fuerzas policiales, articuladas al control del poder norteamericano. Los “Libros blancos” son el dispositivo para adecuar esta política a las condiciones de cada país.

Esta tendencia toma fuerza a nivel global a partir del 9/11, con el reordenamiento hacia la guerra total y ubicua. “La modernidad líquida” se expresa en un reordenamiento del aparato represivo, el paso del Estado de derecho al Estado de seguridad y el desplazamiento del centro del aparato represivo hacia los aparatos de inteligencia. Se opera la superposición de diversas soberanías como fundamento de las nuevas formas de biopoder y control de la población.

En Ecuador el proceso de modernización y de adecuación a las nuevas formas globales de “violencia física legitimada” se inicia en 2003 durante el gobierno de Lucio Gutiérrez en torno a la discusión de la actualización del Libro Blanco, a pesar de los esfuerzos de algunos actores por diseñar una agenda propia, y culmina con el gobierno de Alianza País. Mientras en las fases anteriores el Estado-nacional era el soporte de las modificaciones y reformas, en la fase actual la modernización parte de la disyunción entre Fuerzas Armadas y soberanía territorial-nacional. El capítulo actual apunta a un “retorno” de la “policiación” de las Fuerzas Armadas como guardianes del orden mundial al interior de los países, y a la subordinación de la institución armada a la lógica general del Estado y al control de los organismos de inteligencia.

La principal frontera de las violencias en Ecuador se dibuja en la Amazonía, allí se condensan los conflictos de las diversas soberanías y se abre a las formas más modernas de vigilancia y control. También allí se presentan asedios desde abajo.

La pregunta es si hay otras vías de reforma de las Fuerzas Armadas hasta un punto en que el Estado en su conjunto ya no sea necesario. Cabe preguntar además si es posible superar la distancia entre el Estado y la sociedad también en la detención del monopolio de la violencia legitimada, y así, superar las formas conservadoras y míticas de la violencia para devolver a la sociedad el sentido de comunidad humana.



Reconocimientos

Agradezco el intercambio de información, análisis y críticas de colegas de Sociología y Política de la Universidad Central, especialmente del Dr. Pablo Celi, así como del personal académico y alumnos del Instituto Nacional de Defensa.



Napoleón Saltos Galarza

Doctor en Estudios Políticos (Universidad de Alicante), Máster en Ciencias Sociales con mención en Política (FLACSO). Máster en liderazgo político (Universidad de Alicante). Licenciado en Sociología y Ciencias Políticas (Universidad Central del Ecuador) con 43 años de docencia universitaria. Director de la Revista *Ciencias Sociales* (Universidad Central del Ecuador), coordinador de la Maestría de Sociología Política (Universidad Central del Ecuador), autor y coautor de 14 libros.

Referencias

- Agamben, G. (23 de diciembre, 2015). Del Estado de derecho al Estado de seguridad. *Le Monde*. Recuperado de http://www.lemonde.fr/idees/article/2015/12/23/de-l-etat-de-droit-a-l-etat-de-securite_4836816_3232.html
- Bauman, Z. (2008). *La sociedad sitiada*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Bauman, Z. (2013). *La cultura en la modernidad líquida* (M. Lilia, Trad.). Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Berman, M. (1988). *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad*. Madrid: Siglo XXI.
- Bush, G. (diciembre de 2002). Estrategia de Seguridad nacional de Estados Unidos. Una nueva era. *Agenda de la política exterior de los Estados Unidos*, 7(4).
- Cabodevilla, M. y Aguirre, M. (2013). *Una tragedia ocultada*. Quito: CICAME-FAL.
- Consejo de Seguridad del Ecuador. (20 de julio de 1979) Ley de seguridad nacional 275, Registro Oficial N° 887, [Ley de seguridad 275 de 1979]. DO: 887.
- Constitución política del Ecuador [Const.] (1830). Artículo 51 [Título V]. 3^a Ed. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Constitución política del Ecuador [Const.] (1906). Artículo 117 [Título XII]. 2^a Ed. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Constitución política del Ecuador [Const.] (1998). 1^a Ed. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Constitución política del Ecuador [Const.] (2008). Artículo 1 [Título I]. 3^a Ed. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

- Constitución política del Ecuador [Const.] (2008). Artículo 4 [Título I]. 3^a Ed. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Constitución política del Ecuador [Const.] (2008). Artículo 5 [Título I]. 3^a Ed. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Constitución política del Ecuador [Const.] (2008). Artículo 57 [Título II]. 3^a Ed. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Constitución política del Ecuador [Const.] (2008). Artículo 98 [Título IV]. 3^a Ed. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Constitución política del Ecuador [Const.] (2008). Artículo 158 [Título IV]. 3^a Ed. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Constitución política del Ecuador [Const.] (2008). Artículo 159 [Título IV]. 3^a Ed. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Constitución política del Ecuador [Const.] (2008). Artículo 162 [Título IV]. 3^a Ed. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Constitución política del Ecuador [Const.] (2008). Artículo 281 [Título VI]. 3^a Ed. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Constitución política del Ecuador [Const.] (2008). Artículo 284 [Título VI]. 3^a Ed. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Constitución política del Ecuador [Const.] (2008). Artículo 304 [Título VI]. 3^a Ed. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Constitución política del Ecuador [Const.] (2008). Artículo 398 [Título VII]. 3^a Ed. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Constitución política del Ecuador [Const.] (2008). Artículo 416 [Título VIII]. 3^a Ed. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Constitución política del Ecuador [Const.] (2008). Artículo 423 [Título VIII]. 3^a Ed. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Cueva, A. (1988). *El proceso de dominación política en el Ecuador*. Quito: Planeta.
- Cueva, A. (2012). El Estado latinoamericano y las raíces estructurales del autoritarismo. En F. Tinajero (Ed.), *Ensayos sociológicos y políticos* (pp. 143-156). Quito: Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- De la Torre, P. (2004). *Stato nostro. La cara oculta de la beneficencia en el Ecuador*. Quito: Abya-Yala.
- De Sousa Santos, B. (2009). *Sociología jurídica crítica. Para un nuevo sentido común en el derecho*. Madrid: Trotta.
- Deleuze, G. (1991). Posdata sobre las sociedades de control. En C. Ferrer (Comp.), *El lenguaje literario*. Montevideo: Nordan Ediciones.

- Echeverría, B. (7 de junio, 2013). Violencia y modernidad. En A. Sánchez Vázquez (Editor), *El mundo de la violencia*. México: Fondo de Cultura Económica. Pp. 365-382.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France 1977-1978* (H. Pons, Trad.). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Gramsci, A. (1999). *Cuadernos de la cárcel* (Primera edición en español. V. Garretama, Ed., y A. M. Palos, Trad.). México D.F.: Ediciones Era; Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Gobierno Constitucional del Ecuador. (2006). *Libro Blanco del Ecuador*. Recuperado de https://www.oas.org/csh/spanish/documentos/libro_blanco_del_ecuador_2006.pdf
- Harvey, D. (2005). *El “nuevo” imperialismo. Acumulación por desposesión*. Buenos Aires: CLACSO.
- Jijón, F. (2011). Introducción: El Nuevo Ecuador y la Secretaría Nacional de Inteligencia. En F. Rivera (Ed.), *Inteligencia estratégica y prospectiva* (pp. 17-21). Quito: FLACSO-SENAIN.
- Marx, C. (2003). *La guerra civil en Francia*. Madrid: Fundación Federico Engels
- Moncayo, P. (1995). *Fuerzas Armadas y sociedad*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Petras, J. (22 de marzo, 2017). ¿Es el militarismo la única forma de gobierno? *Gracus* Recuperado de <http://www.gracus.com.ar/2017/03/22/desde-clinton-y-bush-hasta-obama-y-trump/#more-14715>
- Quintero, R. (1998). *Ecuador: una nación en cierres*. Quito: Abya-Yala.
- RESDAL, Red de Seguridad y Defensa de América Latina. (2002). *Ecuador. Libro Blanco de la Defensa Nacional – Las Fuerzas Armadas*. Recuperado de <http://www.resdal.org/Archivo/ecu-libro-cap4.htm>
- Rivera, F. y Barreiro, C. (2011). Inteligencia estratégica: algo más que curiosidad mediática o (in)discrecionalidad política. En F. Rivera (Ed.), *Inteligencia estratégica y prospectiva* (pp. 25-45). Quito: FLACSO-SENAIN.
- Saltos, N. (2016). Reformas del Estado y variaciones de la hegemonía en los gobiernos “progresistas” de América Latina. Estudio comparativo de la Revolución Bolivariana en Venezuela y la Revolución Ciudadana en Ecuador [Tesis doctoral]. Universidad de Alicante, Alicante.
- Saltos, N. y Villavicencio, F. (2007). *Ecuador: peaje global. ¿De la hegemonía de USA a la hegemonía de Brasil?* Quito: PH.
- Weber, M. (1979). *El político y el científico*. Madrid: Alianza.
- Wilson, J., Bayón, M. y Diez, H. (2015). *Posneoliberalismo y urbanización planetaria en la Amazonía ecuatoriana* [CENEDET working paper 1]. Recuperado de <https://cenedet.files.wordpress.com/2015/11/cenedet-wp1-espac3biol.pdf>

Dinámicas territoriales del aborto: delegaciones y disidencias en la provincia de Chimborazo

*Territorial Dynamics of Abortion: Disagreements and Delegations
in the Chimborazo Providence*

Soledad Varea

Universidad Central del Ecuador, Quito, Ecuador

Instituto de Altos Estudios Nacionales, Quito, Ecuador

solvarea@yahoo.es

REPORTE DE CASO

Fecha de recepción: 31 de marzo 2017 · **Fecha de aprobación:** 11 de mayo de 2017

DOI: <https://doi.org/10.13446/cp.v12n24.65329>

Cómo citar este artículo:

APA: Varea, S. (2017). Dinámicas territoriales del aborto: delegaciones y disidencias en la provincia de Chimborazo. *Ciencia Política*, 12(24), 77-96.

MLA: Varea, S. "Dinámicas territoriales del aborto: delegaciones y disidencias en la provincia de Chimborazo". *Ciencia Política*, 12.24 (2017): 77-96.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

En este artículo se plantea que, como efecto de las delegaciones que hace el Estado a ONG e Iglesias progresistas en temas de derechos sexuales y reproductivos en la provincia de Chimborazo, existen disidencias de los discursos oficiales alrededor de la sexualidad y el aborto por parte de mujeres indígenas quienes han adoptado prácticas y repertorios modernos y cercanos al feminismo.

Palabras clave: *abortion; conexiones; derechos sexuales y reproductivos; mujeres indígenas; territorios indígenas.*

Abstract

In this article, one puts forth that resulting effect of the States's delegating made to NGOs and to progressive churches, in topics such as sexual and reproductive rights in the province of Chimborazo, there are disagreements in the official discourses around sexuality and abortion among indigenous women who have adopted modern practices and repertoires close to feminism.

Keywords: *abortion; connections; indigenous women; indigenous territories; sexual and reproductive rights.*

Introducción

En este artículo muestro dos dinámicas territoriales de la salud sexual y reproductiva en la provincia de Chimborazo ubicada en la Sierra Central del Ecuador: las delegaciones del Estado y las disidencias de las mujeres indígenas frente a las propuestas hegemónicas de derechos sexuales y reproductivos y específicamente de aborto.

Las delegaciones se refieren a las responsabilidades que el Estado ha dejado sobre otras instituciones, especialmente las Iglesias y las ONGs, alrededor de los derechos sexuales y reproductivos. Por su parte las disidencias evocan la renuncia parcial que han hecho las comunidades indígenas a los discursos conservadores. De esta manera las prácticas de ONG e Iglesias se cruzan generando nuevas ideas de feminidad, derechos sexuales y reproductivos y aborto. En este caso, la violencia Estatal traducida en las delegaciones que ha hecho históricamente el Estado sobre asuntos que tienen relación con el cuerpo de las mujeres, trae como consecuencia una serie de procesos a nivel territorial en los cuáles se cruzan la religiosidad, discursos globales y ancestrales (Marcus, 2007).

De esta manera, el artículo se compone de tres partes: en la primera analizo la metodología que utilicé para analizar esta problemática la cual está basada en las conexiones y la forma como observé a las poblaciones indígenas; en la segunda parte analizo el primer efecto de las delegaciones, esto es, la presencia de las ONGs y en segundo lugar la presencia de las iglesias; y finalmente describo cómo se manifiestan los procesos de disidencia de las mujeres indígenas frente a los discursos conservadores.

Propuesta metodológica

La investigación se realizó en los cantones de Colta y Guamote. Guamote limita al norte con los cantones Colta y Riobamba, al sur con el cantón Alausí, al este con la provincia de Morona Santiago y al oeste con el cantón Pallatanga. Según el Censo del año 2010, el 94.5% de la población se auto-identificó como indígena, y pertenecen a la nacionalidad kichwa, pueblo Puruhá. La tasa de crecimiento anual de la población para el período 1990-2001 fue de 2.1%. La población femenina alcanza el 51%, mientras que la masculina el 49%, según datos del censo del 2010. Por otra parte, el analfabetismo en mayores de 15 años es del 20.1%.

Con relación a la situación de la salud, las mujeres aún se enfrentan a la muerte materna por causas prevenibles, en el año 2011 de las doce muertes maternas de la provincia cuatro sucedieron en el mencionado cantón (INEC, 2010). De las mujeres que murieron cinco son indígenas según la información de la Dirección Provincial de Salud.

El cantón tiene un Hospital Básico, con una infraestructura que permite atender las cuatro especialidades básicas: medicina interna, pediatría, ginecoobstetricia y cirugía, a parte del trabajo extramural y de promoción que se realizan. No todas las actividades incluyen el enfoque de interculturalidad, por esta razón se ha visto la necesidad de implementar este enfoque en la atención a fin de promover que la población indígena, especialmente las mujeres, puedan ejercer su derecho a la salud.

Colta también es un cantón de la Provincia de Chimborazo. Se sitúa en una altitud promedio de 3.212 msnm y está a solo 18 km al sur de Riobamba. La población masculina alcanza el 48%, mientras que la femenina el 52%. Es importante añadir que el 87.4% de la población de Colta es indígena y pertenece a la nacionalidad kichwa. En relación a la situación de salud sexual y reproductiva, de las 12 muertes maternas sucedidas en Chimborazo durante 2011, una mujer murió en Colta.

Para investigar la dinámica del aborto en la provincia de Chimborazo, realicé un acercamiento multisituado, así, lejos de centrarme en una comunidad aislada del contexto provincial, nacional, regional y mundial, analicé los ecos y las influencias que los debates generales tenían no solo en la comunidad sino en las mujeres indígenas de la provincia de Chimborazo.

Respecto a este tema y a la metodología que utilicé, Canessa (2012) en su trabajo alrededor de una comunidad Aymara en Bolivia, cuestiona la exclusión que han tenido las investigaciones antropológicas acerca de las amplias preocupaciones políticas como si estos temas no importaran. También estudia la idealización de ciertas comunidades indígenas desde un lente occidental y esencialista. Efectivamente, el autor afirma que estas no están descontextualizadas y más bien se encuentran sujetas a procesos globales y económicos más amplios. De hecho, su perspectiva se asemejaría a las críticas que han surgido desde los estudios feministas. Para Canessa (2012), la vida de las mujeres indígenas lejos de ser romántica, es conflictiva y contradictoria, el mundo global afecta en su cotidianidad. Así, tal como afirma el autor, las comunidades que él observó gozan de una comunicación con el mundo europeo. Es decir, que

las personas no son pasivas de las influencias alrededor de su comunidad, esto significa que hay una interconexión entre raza, religión, género y sexualidad.

Por otra parte, los estudios feministas que se han preocupado por las mujeres indígenas también han hecho una crítica al esencialismo y al romanticismo que los dirigentes han construido frente a la complementariedad, pues aquello finalmente impide que dentro del movimiento nacional se discuta la cuestión de género. Radcliffe (2008), por ejemplo, muestra que en Ecuador los planes de desarrollo tienden a reconocer las diferencias de género, pero desconocen las inequidades de raza y etniciad; por el contrario, los proyectos de etnodesarrollo presentan reticencias para incluir el enfoque de género en sus agendas. Por su parte, los movimientos indígenas dan prioridad a las reivindicaciones etnoraciales, dejando de lado las de género y ubicando a las mujeres como reproductoras de lo indígena. Sobre esto la autora se refiere al marco de la nueva ley de salud (Radcliffe, 2008).

Ahora bien, todo esto también tiene relación con la problemática de las delegaciones que hace el Estado a otros actores sociales en el caso de la salud sexual y reproductiva (Krupa, 2010; Prieto, 2015; Segato, 2006). Así, por ejemplo, de la mujer se encarga no solo el Estado sino también ONGs que tienen centros de salud. Adicionalmente el Estado toma prestados los conocimientos alrededor de la salud tradicional de mujeres indígenas que viven en la zona.

A la luz de estas perspectivas teóricas, he mirado desde la metodología multisituada la problemática del aborto en las comunidades indígenas de la provincia de Chimborazo. Esto quiere decir que la investigación no pertenece solo a una comunidad indígena, sino a varios espacios de la Provincia y distintos lugares que fueron visitados: en los hospitales de Guamote y Colta se muestra la interacción con las parteras como actoras importantes en el tema de salud sexual y reproductiva, además de las fichas médicas elaboradas por doctoras de la salud mestizas e indígenas; por otra parte, realicé recorridos con sacerdotes católicos, pastores protestantes y anglicanos, y conversé con el personal de salud de varias ONGs, con las usuarias de proyectos de salud y las dirigentes feministas.

En la provincia de Chimborazo la cooperación internacional que maneja proyectos de género ha trabajado desde hace muchos años transmitiendo a las comunidades la idea de derechos y feminismo, por otra parte, las iglesia católica y la iglesia protestante tienen mucha influencia sobre la

vida cotidiana de las personas, en especial de las mujeres, siendo el Estado una institución más bien débil en cuanto a políticas de salud sexual y reproductiva. Cabe agregar que en este tema las instituciones públicas han delegado su labor a los agentes tradicionales de salud y ONG.

A partir de ello, sostengo que en los últimos 30 años, las ONGs que trabajan en proyectos de género y derechos sexuales y reproductivos, con el apoyo moral de las iglesias protestantes,¹ han llevado información y nuevas prácticas de salud sexual y reproductiva a ciertas comunidades indígenas, sosteniendo que esta es una forma de contrarrestar la mortalidad materna. Si bien la idea de controlar la población tiene su origen en teorías malthusianas traídas por los Estados Unidos de América a partir de la década de los años sesenta (alrededor de lo cual existe un importante debate y varios interrogantes del control del cuerpo y la sexualidad de las mujeres indígenas. Ver Canessa, 2012), sin duda, se ha ido tejiendo y construyendo una nueva forma de ser mujer indígena más ligada a la modernidad.

Por otra parte, en las comunidades mencionadas todavía es vigente la práctica de la así llamada medicina “tradicional” o “ancestral”, sobre este punto las parteras han jugado el rol de extensiones del Estado.²

De lo anterior se puede decir que los rituales tradicionales se yuxtaponen a las prácticas innovadoras de biomedicina. Así, por ejemplo, en una misa anglicana o católica progresista se discuten temas de control de la fecundidad, uso y acceso a métodos anticonceptivos.³ Por su parte el Estado

¹ Entrevisté a un pastor anglicano en el año 2012, a propósito de mi investigación doctoral que se llamaba así mismo “padre”, con él realicé un recorrido por misas poco comunes, en donde se discutían entre otras cosas asuntos de género y donde las mujeres tenían un rol protagónico. No obstante, a través de él no se puede generalizar la apertura hacia el tema de la sexualidad y el aborto, por ello planteo la necesidad de analizar distintos espacios.

² En las fichas médicas revisadas así como en las historias clínicas se puede observar que las parteras son quienes atienden las situaciones de salud sexual y reproductiva cuando existen demoras en las ambulancias o cuando el transporte no llega a las comunidades indígenas.

³ Esta afirmación la hago basada en entrevistas realizadas a: pastores protestantes, sacerdotes católicos y pastores anglicanos.

adopta estas dos formas hasta cierta medida contradictorias de control y cuidado de la vida y la muerte, colocándolas en sus instituciones.

Primer efecto: religiosidades

Para mostrar el papel que cumple la religiosidad en cuanto a los discursos de género y sexualidad, mostraré una entrevista a profundidad de una feminista indígena de Chimborazo.

Entrevisté a Paola a propósito de mi investigación doctoral durante el año 2012, se trató de una historia de vida, realizada en varias sesiones en la ciudad de Quito, porque fue mi compañera en una clase sobre feminismo y religiones en la FLACSO. Ella me había contado que “Católicas por el Derecho a Decidir” se estaba instalando en el Ecuador y en la clase hicimos algunos ejercicios de interpretación feminista de la biblia. A Paola le parecía importante discutir el tema de la sexualidad y específicamente del aborto al interior de las comunidades indígenas. Ahora bien, su militancia, al igual que el de la mayoría de liderezas en la provincia de Chimborazo proviene del movimiento indígena. Sin embargo, ella cuestionaba el rol que se les había asignado a las mujeres jóvenes al interior de estas organizaciones, especialmente lo que ella llama “participación”. En este sentido ella se aleja parcialmente de “lo andino complementario” y de las relaciones entre hombres y mujeres, su discurso está más apegado a lo que han propuestos feminismos mestizos:

Llegó una invitación de la Coordinadora Política de Mujeres, participamos en este encuentro, la invitación fue al Movimiento Indígena, ahí solicitaron una representante joven, yo me vine a esa reunión, cuando me vine se armaron dos espacios uno de las mujeres políticas de todos los partidos y movimientos políticos y además hubo un encuentro de mujeres jóvenes que estaban pensando el tema de jóvenes, empezamos en esta reunión. Yo vivía en la provincia de Chimborazo y comenzaron a contactarse estas compañeras, a mí me llamó la atención porque era la primera vez que se discutía el tema de las mujeres y era más importante. Se discutía el tema político, el tema de las mujeres. Pero me llamó la atención el tema de las mujeres jóvenes y yo les decía a las otras compañeras ¿por qué las mujeres nos hacemos cargo de las cosas domésticas del movimiento?, finalmente comenzaron a haber tensiones fuertes. Y nunca perdimos contacto con las mujeres de Quito. Así, decidimos crear un espacio de mu-

jereros jóvenes que trabajen el tema de la equidad de género, las compañeras de Quito plantearon articular la Coordinadora Política Juvenil en las Provincias [...] Inicialmente yo estaba en cuarto curso del colegio, planteamos armar la Coordinadora Política Juvenil allá (en Chimborazo). Nos empezamos a meter más. En un inicio éste movimiento estaba encamulado al tema de participación política que nos interesaba porque además veníamos de la militancia. Porque veníamos del Movimiento Indígena, luego a la militancia de mujeres indígenas de Chimborazo. (Paola, 2012)

Según el testimonio de Paola (2011), ella se interesa por la organización de mujeres más allá del movimiento indígena ya que en éste último las voces e intereses de las mujeres indígenas jóvenes no se tomaban en cuenta. Uno de dichos intereses era la relación con la salud sexual y reproductiva, de esta manera ella se vincula con la Coordinadora Política Juvenil, la misma que trabaja específicamente estos temas, y se territorializa el trabajo. No obstante, muchas militantes tenían interrogantes alrededor de la religiosidad pues la mayoría de mujeres indígenas de Chimborazo están interesadas en la religión, ya sea católica, protestante o anglicana. Desde este punto de vista, hablar de sexualidad o aborto en espacios espirituales sería para Paola una estrategia que funcionaría: a través del contacto de algunas mujeres indígenas con la organización Católicas por el Derecho a Decidir, la misma que generó interés al interior de las poblaciones indígenas así como otras iglesias disidentes como la anglicana.

En el testimonio de Paola podemos observar claramente la ruptura con el Movimiento Indígena influenciado en este momento por la Teología de la Liberación, cuyo representante más recordado y legitimado es Monseñor Leonidas Proaño. Según varios testimonios indígenas, él hablaba de la voz y dignidad de los sujetos más despolitizados y marginados en aquellos años: los indígenas. De ésta manera él forma las Comunidades Eclesiales de Base hablando de la dignidad.

Así, la Teología de la Liberación tiene una enorme influencia en el Movimiento Indígena de la década de los noventa que a su vez tiene mucho peso en la formación política de muchas mujeres que más tarde se convierten en feministas.

Si bien la Teología de la Liberación trabajó en algunos temas importantes como la educación, dejó de lado otros como el tema de la salud sexual y reproductiva. No obstante, en otros países de Latinoamérica, la

Teología de la Liberación devino en teología feminista, es decir que se reflexionó alrededor de la problemática de las mujeres. Esto no sucedió en el Ecuador.

Por ejemplo, la década de los noventa fue muy importante para las mujeres a nivel regional por las Conferencias Internacionales, en especial “Cairo” y “Beijing”. Según Paola la Coordinadora Política de Mujeres adultas envió a tales conferencias a una representante que pertenecía a un partido político de derecha, algo con lo cual las mujeres jóvenes de aquella época no estaban de acuerdo. A raíz de lo anterior, fundan la Coordinadora Política Juvenil (CPJ) bajo una necesidad de construir un espacio político donde el cuerpo y la sexualidad tengan cabida. Actualmente la organización trabaja con mucha fuerza el tema del aborto.

Cabe resaltar también que parte de las mujeres del Movimiento Indígena influenciado por las ideas de Monseñor Leonidas Proaño, se separó radicalmente de la Religión Católica convirtiéndose al Protestantismo. Otra parte se fue transformando en lo que luego fue la Coordinadora Política Juvenil, el “Colectivo Feminista”, “La Casa Rosa” que hoy por hoy es la “Asamblea de Mujeres Populares y Diversas”. Ninguno de estos procesos políticos pensó (después de la coyuntura del Movimiento Indígena) en la religión, a pesar de que las propuestas de la teología feminista son casi las mismas que aquellas de los movimientos feministas de izquierda en el Ecuador.

Desde esta perspectiva, Vaggione (2005) propone el concepto de disidencias religiosas, que justamente se concentra en la liberalización del género y la sexualidad por parte de iglesias progresistas. En este sentido, las definiciones de género y sexualidad tienen un doble lado, desde el sector religioso que defiende la familia tradicional y por otro, los movimientos feministas y minorías sexuales que defienden la agenda plurista. Para el autor estos dos sectores inscriben sus demandas en distintos escenarios para lograr la institucionalización legal de sus intereses.

De esta manera, el autor mencionado propone que a pesar de que el estado laico es uno de los ejes fundamentales en las propuestas de los movimientos feministas y minorías sexuales, este no agota el tema de la religión como un factor de poder. De hecho, la existencia del estado laico no quita la influencia de la iglesia sobre las políticas de género y sexualidad. Asimismo, como ya lo han sostenido varios autores, no existe una privatización del fenómeno religioso. En definitiva, la separación

del Estado y la Iglesia reposiciona a esta última dentro de la sociedad civil pero no elimina su presencia.

Por otra parte, existe toda una línea teórica proveniente de la teología feminista, que efectivamente ha sido disidente de la Iglesia Católica Romana, la misma propone a la religión como un espacio y categoría hermenéutica desde donde se puede pensar la política en tanto transformación del cuerpo femenino y de la sociedad.

Estas reflexiones rebasan a la Teología de la Liberación que se concentró en la pobreza y dejó de lado a las mujeres de color y a las diversidades sexuales. Es así que muchas pensadoras de esta nueva teología (muy transgresora ante las élites de la Iglesia Católica Romana) han sido excluidas y expulsadas de la Iglesia.

De esta manera, la “hermenéutica feminista” da saltos históricos importantes pues, si bien la teología de la liberación priorizaba la lucha contra la pobreza y el entendimiento de Dios desde la lectura de la biblia, la teología feminista lucha desde lo cotidiano que involucra el ámbito privado, dentro del cual el cuerpo es una categoría hermenéutica. Por lo tanto, la teología feminista constituye una nueva forma de pensarse mujer.

Existen tres momentos importantes en el desarrollo de esta propuesta que tiene íntima relación con el cuerpo: (1) primero se trabaja sobre el cuerpo cotidiano, (2) después el sexual y (3) finalmente en base al violentado. Por otra parte el “ecumenismo alternativo” da un salto en la teología feminista latinoamericana, porque pasa de la subjetividad, la memoria histórica y la “praxis del cariño” (que implica una relación cercana hacia las mujeres), a cuestionar las divisiones de clase, raza, religión y cultura debido a la lógica predadora de la civilización actual. Pero además cuestiona cómo tal lógica está inmersa en las instituciones eclesiásticas (Aquino, 1998). Adicionalmente, siguiendo con la línea de religión y política, la teología feminista también propone la democratización de la palabra en el espacio público como una alternativa de lucha en la modernidad.

La salud sexual y reproductiva es fundamental para la teología feminista. Así, muchas teólogas han apoyado la despenalización del aborto, tomando en cuenta los contextos sociales, económicos y políticos en que viven las mujeres que recurren a legrados. En este sentido enfrentan al catolicismo más conservador y su idea de vida, pues necesariamente está sacralizada. En los postulados de la iglesia conservadora, efectivamente, se deja de lado las condiciones de pobreza en que viven las mujeres y el derecho a decidir más allá de esas condiciones económicas.

Por otra parte Reid (2004) rescata desde la teología el deseo y el placer de las personas que nombran y reivindican otras identidades sexuales que se encuentran en los bordes o en las fronteras. De esta forma apuesta a representar o pensar de una manera revolucionaria algunos pasajes de la biblia e imágenes religiosas. Propone una teología indecente y un Dios queer. En la misma línea, Bardella (2001) se refiere a la teología queer y al alma gay, analiza por ejemplo que la primera deconstruye la tradicional cristología y su discurso que hace hincapié en la superioridad de una figura masculina, legitimando las estructuras opresivas sobre la base de estereotipos de género y rechazan las nociones de placer físico y sexual. Adicionalmente, el autor retoma la figura del chamán para explicar una espiritualidad alternativa a la hegemónica. De la misma forma muchas teólogas feministas pro-decisión retoman a diosas latinoamericanas y reinterpretan la biblia legitimando el papel que han tenido las mujeres en los textos sagrados.

Continuando con la reflexión alrededor de la relación que tienen la religión y la política, Maher (1997) propone el concepto de *rebeldías místicas* para ilustrar todo el proceso que se ha generado desde Católicas por el Derecho a Decidir (CDD) en México. Así la autora afirma que:

esta rebelión mística está desafiando tanto a los oficiales eclesiásicos como a las activistas internacionales a pensar de forma diferente sobre los derechos sexuales en cuanto a la agencia sexual y espiritual de la mujer, los derechos sexuales como derechos “seculares” y el discurso religioso y de identidad religiosa no como obstáculos a los derechos sexuales. (Maher, 1997, p. 3)

En este sentido la autora muestra cómo los principios de católicas por el Derecho a Decidir enfatizan la agencia de las mujeres, su capacidad moral de tomar decisiones serias sobre sus vidas, la libertad de conciencia como base de la dignidad humana y la agencia sobre sus cuerpos. Desde esta perspectiva, en México se han creado nuevos derechos sexuales como por ejemplo la sexualidad placentera. Asimismo retoman la idea del movimiento feminista de que lo personal es político, para analizar de esta manera, las experiencias y voces de las mujeres de CDD de México ilustrando la posibilidad de una transformación política feminista (Maher, 1997; Aquino, 1998).

Por ende, si retomamos la idea de conexiones propuesta por Marcus (1995) (que ya la detallamos en el capítulo metodológico), en estas nuevas

iglesias disidentes que se instalan en Chimborazo, con el antecedente de la presencia del protestantismo a partir de 1960 y dada la importancia de la religiosidad en el mundo indígena, existe un terreno propicio para la instalación del uso y acceso a métodos anticonceptivos. Es así como las ideas de ONGS como el CEMOPLAF se encajan en el territorio.

Segundo efecto: presencia de ONGS

El CEMOPLAF se forma en el Ecuador hace aproximadamente 30 años con la misión de instalar en el país el libre uso y acceso a métodos anticonceptivos en ámbitos rurales y urbanos.

Generalmente esta ONG internacional recibía financiamiento de la cooperación, en especial de Norteamérica. Sus fundadoras son mujeres médicas y sociólogas que a partir de 1970 promulgaban el libre acceso a métodos anticonceptivos en zonas urbanas y rurales. Me acerqué a ellas por medio de una amiga y compañera de curso quien me presentó a médicas, trabajadoras sociales y sociólogas que habían luchado desde hace mucho tiempo para que las mujeres indígenas tuvieran acceso a métodos anticonceptivos. Ellas me contaron durante varias entrevistas realizadas en las oficinas de Quito que, a través de un largo trabajo en el campo, consiguieron que en aquellas provincias con un alto porcentaje de mujeres se utilicen métodos anticonceptivos y la Píldora Anticonceptiva de Emergencia (PAE). Con estos antecedentes, al interior de las comunidades indígenas el número y espaciamiento de hijos en algunos casos ha disminuido y en otros se ha estancado. Esto no sucede con la mortalidad materna. Ahora bien, cabe agregar que mi acercamiento a las comunidades indígenas se dio a través del CEMOPLAF, del personal médico y de un pastor anglicano amigo, por ello la forma como yo observo a las mujeres indígenas de aquella provincia es multisituada.

Para la mayoría del personal médico al que pude acercarme, la planificación familiar avanza significativamente en dicha provincia. En el hospital de Guamote, por ejemplo, uno de los médicos opina que:

El 98% de las mujeres aceptan salir después de parto con un método de planificación familiar. Algunas comunidades indígenas están adoptando planificación definitiva. Se han hecho 60 ligaduras en dos meses. Hay vasectomías en porcentaje bajo pero existen. Las mujeres que se ligan son las que tienen tres hijos en adelante. Los métodos que más utilizan las mujeres son la ligadura, luego viene el implante, después las ampollas y en último las tabletas (Molina, 2012).

A través del CEMOPLAF no solo fue posible desarrollar entrevistas en el hospital, también pude observar un documental realizado por Ecuavisa alrededor de un proyecto de salud sexual y reproductiva promovido por la ONG a la cual me vinculé en Chimborazo.

El programa consiste en brindar educación sexual a los adolescentes para que se conviertan en promotores en sus comunidades y puedan brindar información a sus allegados. Ecuavisa fue a Chimborazo y entrevistó a las personas encargadas del programa para controlar la fecundidad de adolescentes y las promotoras de salud. Sin embargo, alertó a la ciudadanía sobre el uso y acceso a métodos anticonceptivos a través de la opinión de un médico autodenominado pro-vida, el mismo que opinaba en el reportaje que los y las adolescentes no están en las condiciones de repartir métodos anticonceptivos, y que el método que debería utilizarse es la abstinencia.

Seguí el programa de educación sexual del CEMOPLAF que tiene lugar en Colta y Guamote, entrevisté a los y las jóvenes que trabajaban en aquella actividad y a las enfermeras que se dedican a repartir anticonceptivos y PAE. Allí pude comprobar que el acceso a la anticoncepción se realizaba a través de una práctica comunitaria, es decir, que los y las jóvenes eran promotoras, pero la sexualidad, el uso y el acceso a métodos se discutía en reuniones llevadas a cabo por cada una de las comunidades indígenas.

A la par, investigué hasta qué punto existe influencia en los discursos de pastores protestantes que han apoyado en varias campañas a favor de la salud materna y la salud sexual y reproductiva de las mujeres. Así, a pesar de que la teología feminista ha criticado a la Teología de la Liberación por no tomar en cuenta la problemática de género, en el recorrido que hice por comunidades de Colta y Guamote, pude observar la preocupación existente alrededor de la problemática de mortalidad materna, además del uso y acceso a métodos anticonceptivos por parte de las Iglesias. Adicionalmente también pude mirar la vinculación que tienen algunas iglesias protestantes con organizaciones de mujeres y la forma en que en las misas se abordan asuntos de género. En el caso de Chimborazo, la Iglesia Protestante no tiene una mirada evasiva sobre el tema de la mortalidad materna ni del aborto. Tanto es así que los pastores anglicanos hacen recorridos por las comunidades indígenas con el ginecólogo del hospital público para brindar servicios de salud sexual y reproductiva.⁴

⁴ Esto pude observar a través de un pastor anglicano con quién hice un recorrido por la comunidad.

Disidencias

Ahora bien, a partir de la presencia de Iglesias Progresistas y de ONGs en los territorios vale sostener que existen disidencias de lo que significaría ser una “buena mujer indígena”: aquellas se expresan sobre todo en el uso y acceso a métodos anticonceptivos. Esto lo veremos a continuación a través de un recorrido intercultural por comunidades de Colta y Guamote que pude realizar acompañado de Elsa, una de las enfermeras que todos los días hace visitas domiciliarias en las comunidades. Con Elsa visitamos a la comunidad Pangor ubicada en el cantón Colta muy cerca de la carretera: tiene una iglesia en el centro, una escuela y un camino que todavía no está asfaltado; y la mayoría de hombres salen a trabajar por fuera del cantón ya sea a las ciudades o en labores agrícolas, mientras que las mujeres se quedan en la casa realizando el trabajo doméstico y cuidando a los niños.

Elsa debía hacer visitas domiciliarias que consisten en ofrecer los servicios médicos alrededor de la planificación familiar a las mujeres indígenas: anticoncepción, pruebas de Papanicolaou, exámenes, etc. Hice cinco entrevistas a mujeres indígenas de la comunidad a través de Elsa (2011).

La primera casa que visitamos al bajarnos del autobús quedaba muy cerca de la carretera, Marta nos recibió con un niño en brazos, ella tenía mucha confianza con Elsa. Hablaron durante un buen tiempo sobre la relación que han tenido. Recordaron que ella tomó la píldora hace 20 años por decisión propia porque no quería tener más hijos, a pesar de que muchas personas le decían que se podía quedar estéril o que los anticonceptivos le harían mal, o incluso que le podía dar cáncer. Según me contó mientras cargaba a su niño pequeño tras la espalda y desgranaba maíz, existen algunos mitos alrededor del uso de métodos anticonceptivos en la comunidad, especialmente que causan enfermedades.

No obstante ella, al igual que otras mujeres indígenas con quienes conversamos, tomó anticoncepción sin contar a su familia. La relación que las mujeres indígenas han entablado con CEMOPLAF es muy cercana, tanto que muchas prefieren pagar la consulta de tres o cuatro dólares que ir a los consultorios públicos instalados en Colta ubicados a 20 minutos de Pangor por el Ministerio de Salud. Esto sucede, entre otras cosas, porque para abordar el tema de anticoncepción y sexualidad esta ONG llevó a cabo proyectos de agricultura. Durante muchos años, el vínculo entre médicas y mujeres era la tierra, eso me contaron

en una reunión los médicos que han trabajado allí los últimos treinta años. Además, aquello sucede por la delegación que hace el Estado de sus funciones a esta ONG.

Mientras carga a su último hijo, Marta nos confiesa que ella quiere que su hija mayor tome anticoncepción porque ya tiene tres hijos, afirma que siempre aconsejó a sus hijos que se cuiden y que planifiquen el número y espaciamiento de embarazos.

Luego visitamos a otra señora que tiene tres hijos y ya no quiere tener más, entonces estaba muy interesada en la información que se le podía dar acerca de la píldora, aquello, según afirma lo aprendió en los talleres y charlas personales que ofrece la ONG mencionada.

Junto a ella vivía otra señora, Elena, quién ya tenía doce hijos y estaba embarazada a pesar de tener la menopausia. Cuando Elsa tocó su puerta, Elena se interesó en los servicios del CEMOPLAF, especialmente en aquellos relacionados con la anticoncepción, afirmó que ella le aconsejaba a su nuera que utilice anticoncepción por eso su nuera solo tiene una hija porque se pone inyecciones. Una vez más, ella hablaba de que “no quisiera que mis hijos pasen por lo yo pasé”.

En la carretera nos encontramos con una señora de 29 años que tenía cinco hijos y ya no quería tener más, quería ponerse un implante y tomó contacto con Elsa para acudir a los consultorios de la ONG mencionada. Según me contó Elsa, actualmente muchas mujeres indígenas están interesadas en utilizar un implante.

Hicimos dos entrevistas más a mujeres que utilizaban métodos anticonceptivos y que además querían que sus hijas lo hicieran. Luego acompañé a Elsa en su día de trabajo en el cantón Guamote. Ese día fueron madres en busca de métodos anticonceptivos para sus hijas que estaban a punto de viajar. Elsa también me contó que han ido algunas mujeres para utilizar el servicio de abortos en curso. Le pregunté si para las mujeres indígenas la vida comienza al momento de la concepción y me aclaró que para las mujeres indígenas la vida comienza a partir del tercer mes, por eso el aborto para ellas no es un pecado. Con base a su comentario pregunté a algunas mujeres desde cuándo consideran que el feto tiene vida, ellas, en efecto, piensan que desde los tres meses. De tal manera que antes de ese tiempo la muerte del feto no es un asesinato.

Si bien esta parte del artículo no tiene un trabajo etnográfico previo que me permita afirmar y generalizar que para las mujeres indígenas la vida empieza cuando se forma el feto, es decir a los tres meses de emba-

razo, las conversaciones que tuve con algunas de ellas sí me pudieron dar pistas para analizar que los sentidos y significados del aborto y de la vida en el mundo indígena son diversos.

Al respecto Canessa (2012), en su trabajo alrededor de comunidades aymaras en Bolivia, afirma que efectivamente ser persona o convertirse en persona al interior del mundo indígena tiene un significado distinto al occidental.

Así el autor describe cómo la salud de la madre muchas veces es más importante que la vida del cigoto, se refiere también al estatus que se le da a los miembros de la comunidad a medida que cumplen años y no necesariamente cuando están en el vientre de la madre. Ahora bien, toda su reflexión antropológica es útil para explicar las reivindicaciones del movimiento feminista y el movimiento indígena alrededor de la persona y los seres de la naturaleza.

Por otra parte, para los jóvenes trabajar repartiendo anticonceptivos y PAE implica un progreso en sus vidas ya que reciben capacitaciones y adquieren un saber alrededor de la salud, además, pueden aconsejar a sus pares sobre tener o no hijos. Mientras estuve en el CEMOPLAF, dos promotores indígenas pidieron la PAE y me comentaron que para ellos y ellas esta institución significa un proceso de profesionalización en temas de salud sexual y reproductiva.

Hasta aquí hemos descrito cómo uno de los efectos, que la delegación que hace el Estado a las ONGs y a las Iglesias en lo referente a la salud sexual y reproductiva, es justamente las disidencias de las prácticas y discursos oficiales. Si bien la religión hegemónica y las prácticas alrededor del cuerpo y de la salud sexual y reproductiva que el Estado está impulsando a través del Plan Familia son conservadoras y ven con disgusto el uso y acceso a métodos anticonceptivos, las relaciones que han establecido las mujeres indígenas que viven en los territorios con los feminismos, las ONGs y las Iglesias progresistas les permiten decidir utilizar métodos anticonceptivos e incluso acceder a abortos.

Conclusiones

En este artículo he propuesto que como efecto de las delegaciones sobre salud sexual y reproductiva que el Estado ha hecho a ONGs de un lado y a las Iglesias de otro, en los territorios se dan algunos procesos que considero interesantes, uno de ellos, es la modernización de las

prácticas alrededor de la salud sexual y reproductiva. Las iglesias progresistas tienen una considerable apertura a las propuestas de control de la población así como a las ideas feministas.

Tal como pudimos mirar en el recorrido que hice a través del CEMOPLAF, existe un repertorio que se repite: las mujeres indígenas no quieren que sus hijas atraviesen lo que ellas han vivido. No obstante, según los relatos políticos de algunas dirigentes, las mujeres son quienes conservan la cultura mientras que para otras el acceso a métodos anticonceptivos modernos es fundamental. Por su parte, el Estado en los últimos años ha retomado prácticas indígenas tradicionales en sus servicios y de alguna manera les ha otorgado a las mujeres el rol de cuidadoras de la tradición y de la vida.

Entonces, de un lado existe un proceso de modernización de las prácticas de salud y el deseo de transformar un pasado maternal, expresado en los relatos de mujeres indígenas o en lo que ellas proyectan para sus hijas. Pero por otro, el discurso estatal busca de alguna manera congelar en el pasado a las mujeres indígenas a través de políticas públicas que rescaten lo “culturalmente adecuado” sin un reconocimiento real del trabajo de las mujeres indígenas (Bustamante, 2012).

En este contexto existe un dilema, para el Estado las mujeres son quienes cuidan la vida pero también son las causantes de muchas muertes maternas. ¿Por qué ocurre aquello? Primero, en varios informes estatales se concluye que las mujeres indígenas de muchas provincias del Ecuador prefieren dar a luz con las parteras que ir a los sistemas de salud pública pues existen distintos tipos de exclusión, racismo y violencia en los servicios de salud pública, y en consecuencia esta una de las principales causas de muerte materna. Frente a esta problemática, el Estado ha incluido dentro de las políticas públicas la categoría de interculturalidad, siendo las parteras las actoras principales del cuidado de la salud sexual y reproductiva de las mujeres y en especial de la reducción de la mortalidad materna.

A pesar de ello muchos informes sobre mortalidad materna en la provincia de Chimborazo concluyen que debido a que las mujeres acuden a las parteras y no a los hospitales públicos mueren en abortos en curso y por otros tipos de causas.

Adicionalmente, cabe resaltar que en la provincia de Chimborazo existe una diversidad de repertorios frente al feminismo y al aborto. Por una parte si se observa una conexión entre ONGs que introducen el

tema de género desde una perspectiva occidental y moderna, especialmente en lo que se refiere a uso y acceso de métodos anticonceptivos, y por otra parte de las mujeres indígenas usuarias de sistemas privados de salud quienes opinan que la vida comienza en el tercer mes de gestación, también encontramos un discurso político que apoya la despenalización del aborto, porque algunas mujeres no quisieran que sus hijas repitan sus historias, pero por otra parte podemos mirar que lo andino y lo comunitario, en palabras de otras mujeres indígenas hace parte de la vida, de los sentidos y las emociones. Pero aquello también ha sido retomado por el sistema público de salud de una manera parcialmente forzada o teatralizada.

En primera instancia, se han aliado a ONGs que llevan trabajando en estos territorios por más de treinta años. Aquellas han ofrecido soluciones privadas de salud sexual y reproductiva, como por ejemplo acceso a consultas ginecológicas a muy bajos precios y atención de abortos en curso.

Por otra parte las Iglesias protestantes y anglicanas también han cumplido un papel importante y contrario al discurso que se maneja a nivel nacional hegemónicamente católico. En estas comunidades ha prevalecido los últimos años el protestantismo, que entre otras características, tiene apertura frente a la salud sexual y reproductiva y el uso y acceso de métodos anticonceptivos.

Finalmente el Estado, para solucionar la problemática de la mortalidad materna por causa de aborto, ha retomado las prácticas ancestrales de las parteras con el fin de incluir en los servicios públicos el parto culturalmente adecuado y con ello disminuir los índices de muertes por aborto.

Ahora bien, he propuesto que las delegaciones que ha hecho históricamente el Estado han dado como resultado una serie de disidencias por parte de las poblaciones indígenas. Las más importantes son la renuncia a la religión católica, dominante en el territorio nacional, y la segunda es el cuestionamiento a lo que significa ser una mujer indígena. Ambas disidencias se enfrentan con las ideas hegemónicas del cuerpo, la sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos. Adicionalmente tienen relación con las conexiones globales que dan cuenta de que los territorios no son aislados y tienen una serie de salidas frente a la mirada evasiva del Estado.

◆ Reconocimientos

Agradezco al CEMOPLAF, en especial a mi amiga Pilar Pérez, a la Pastoral Indígena Leonidas Proaño, a Eulogio y Luis Tuaza, a mis compañeras y amigas feministas, y a Pamela Quishpe.

◆ Soledad Varea

Doctora en Ciencias Sociales con mención en estudios políticos, máster en género y desarrollo, antropóloga. Profesora titular de la Universidad Central del Ecuador, profesora titular del Instituto de Altos Estudios Nacionales, Coordinadora de la Maestría en Gestión Pública, Instituto de Altos Estudios Nacionales. Profesora asociada de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Profesora invitada de la PUCE. Investigadora en temas de la relación entre derechos sexuales y reproductivos, Estado, movimiento feminista y mujeres indígenas.

Referencias

- Aquino, M. (1998). Hermenéutica feminista de la liberación. En M. Aquino (Comp.), *Teología feminista latinoamericana* (pp. 45-66). San José: Editorial DEI.
- Bardella, C. (2001). Queer Spirituality. *Social Compass*, (48), 117-138.
- Bustamente, V. (2012). *Investigación de muertes maternas MSP/ Entrevistada por Soledad Varea*. Quito, Ecuador.
- Canessa, A. (2012). *Intimate Indigeneities. Race, Sex and History in the Small Spaces Andean Life*. London: Duke University Press.
- Elsa. (2011). *Entrevista sobre métodos anticonceptivos en Chimborazo/ Entrevistada por Soledad Varea*. Colta, Ecuador.
- INEC, Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2010). *Censo de Población y Vivienda 2010*. Recuperado de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/base-de-datos-censo-de-poblacion-y-vivienda-2010-a-nivel-de-manzana/>
- Krupa, C. (2010). State by Proxy: Privatized Government in the Andes. *Comparative studies in Society and History*, (52), 319-350.
- Maher, M. (1997). *We cannot be Citizens Before we are people: Latin American Women Respond to the Failures of The Church of Liberation* [raw material]. Harvard Divinity School. Current Topics in Latin American Religion and Theology: Advanced Seminar.

- Marcus, G. (1995). Ethnography in/of the World System. The emergence of multisited ethnography. *Annual Review of Anthropology*, (24), 95-117. Retrieved from <http://www.dourish.com/classes/readings/Marcus-MultiSitedEthnography-ARA.pdf>
- Marcus, G. (2007). The Deep Legacies of Dynastic subjectivity: The Resonances of a Famous Family in Private and Public Shapes. In J. Pina-Cabral and A. Lima (Eds.), *Elites: Choice Leadership and Succession*. Oxford: Berg.
- Molina, D. (2012). *Entrevista sobre mortalidad materna/ Entrevistado por Soledad Varea*. Guamote, Ecuador.
- Paola, Q. (2011). *Católicas por el derecho a decidir/ Entrevistada por Soledad Varea*. Quito, Ecuador.
- Paola, Q. (2012). *Movimiento de mujeres indígenas/ Entrevistada por Soledad Varea*. Quito, Ecuador.
- Prieto, M. (2014). *Estado y colonialidad: mujeres y familias kichwas de la sierra del Ecuador 1925-1975*. Quito: FLACSO Ecuador.
- Radcliffe, S. (2008). Las mujeres indígenas ecuatorianas bajo la gobernabilidad multicultural y de Género. En P. Wade, F. Urrea y M. Viveros (Coomps.), *Raza, etnicidad y sexualidades. Ciudadanía y multiculturalismo en América*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Reid, M. (2004). *From Feminist Theology to Indecent Theology: Readings on Poverty, Sexual Identity and Go*. London: SCM Press.
- Segato, R. (2006). La faccionalización de la República cómo índice de una nueva territorialidad. En A. Aurelio (Comp.), *Territorios religiosos y desafíos para el diálogo* (pp. 60-110). Buenos Aires: CLACSO.
- Vaggione, J. (2005). Entre reactivos y disidentes. Desandando las Fronteras entre lo religioso y lo secular. En D. Freedman y J. Vaggione (Eds.), *La trampa de la moral única: argumentos para una democracia laica* (pp. 55-65). Lima: Línea Andina. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2512/6.pdf>

Presiones a los territorios de los Tageiri, Taromenane y otras familias no contactadas en la Amazonía ecuatoriana

*Pressure in the Territories of the Tageiri, Taromenane and other
Isolated Families in the Ecuadorian Amazon*

Kati Álvarez

Universidad Central del Ecuador, Quito, Ecuador

kati_alvarez@hotmail.com

REPORTE DE CASO

Fecha de recepción: 31 de marzo 2017 · **Fecha de aprobación:** 29 de mayo de 2017

DOI: <https://doi.org/10.13446/cp.v12n24.66655>

Cómo citar este artículo:

APA: Álvarez, K. (2017). Presiones a los territorios de los Tageiri, Taromenane y otras familias no contactadas en la Amazonía ecuatoriana. *Ciencia Política*, 12(24), 97-114.

MLA: Álvarez, K. "Presiones a los territorios de los Tageiri, Taromenane y otras familias no contactadas en la Amazonía ecuatoriana". *Ciencia Política*, 12.24 (2017): 97-114.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

Los territorios de residencia y movilidad de los Tageiri, Taromenane y otras familias no contactadas en la Amazonia ecuatoriana sufren varias presiones. Como se verá más adelante, estas presiones a sus territorios responden a modelos económicos implementados desde la década de los años setenta por los distintos gobiernos que han requerido de la explotación de recursos naturales, de la ampliación de fronteras agropecuarias y de la subordinación de otras alternativas socio económicas (incluso la de las familias no contactadas) a las lógicas del capital. Al parecer, estas presiones territoriales tienen la característica de multiplicarse y diversificarse de manera acelerada por cualquier actor interesado en los recursos que posee la región amazónica en general, y el territorio de los Tageiri, Taromenane y otras familias no contactadas en particular.

Palabras claves: Ecuador; explotación; región amazónica; territorio; Tageiri; Taromenane

Abstract

The territories in which the Tageiri, Taromenane and other isolated tribes in the Ecuadorian Amazon reside suffer from various pressures. As one will see later, these pressures respond to economic models implemented in the seventies by the different administrations and that have involved exploitation of natural resources, expansion of agricultural and livestock borders and the subordination of other socio-economic alternatives (even those of isolated communities) to the logics of capital. Apparently, these territorial pressures can be multiplied and diversified on an accelerated manner by actors interested in the resources of the Amazon region in general, and in the territory of the Tageiri, Taromenane and other isolated tribes, in particular.

Keywords: Ecuador; exploitation; Amazon region; territory; Tageiri; Taromenane

Introducción

En el mundo existen más de un centenar de pueblos, grupos, familias o escaso número de individuos en situación de no contacto o de contacto intermitente con las sociedades envolventes. Cada grupo posee particularidades lingüísticas y socio culturales, así como sus propias experiencias históricas. Sin embargo, la constante presión a sus territorios y la vulneración de sus derechos más elementales como el derecho a la vida, se ha constituido en pleno siglo XXI en una realidad compartida para todos estos pueblos, grupos e individuos.

En la Amazonia ecuatoriana se han identificado a dos grupos: los Tageiri y los Taromenane. El grupo Tageiri opta por su decisión de no contacto luego de su corta experiencia en el Protectorado del Instituto Lingüístico de Verano en los años sesenta. Nihua, líder del grupo llegó al Protectorado ubicado en aquel entonces en la provincia de Pastaza, y tras presenciar por un lado una epidemia que terminó con otros miembros de la nacionalidad *waorani*, y por otro, el que sus enemigos mataron a su hermano Kemontare, decidió junto con su familia y aliados abandonar el sitio y retornar a su territorio ancestral ubicado actualmente al norte de la provincia de Pastaza y al sur de la provincia de Orellana. Transcurridos varios años, un grupo de trabajadores de una empresa petrolera ingresa al territorio de Nihua, luego de enfrentamientos, su hijo Tage toma la dirección del grupo tras su muerte. De ahí la denominación, Tageiri, o “grupo de Tage”.

De otro lado, los Taromenane, al parecer optan por el no contacto a inicios del siglo XX debido a las presiones del avance cauchero en la región. Taro, el líder, decide guiar a su grupo familiar y aliados hacia las cabeceras de los ríos, es decir, a sitios inaccesibles para los caucheros. Para otros estudiosos de los grupos no contactados, Taro es un locativo que significa quien vive al interior. Con el paso de los años los Taromenane establecen alianza con los Tageiri. En la actualidad, se estima que los Tageiri-Taromenane residen al norte de la provincia de Pastaza y al sur de la provincia de Orellana. Sin embargo, varios miembros de la nacionalidad *waorani* comentan que existen otras familias no contactadas cerca de la frontera con el Perú, y que sus sitios de residencia y movilidad estarían entre las provincias de Pastaza, Orellana en Ecuador, y por Loreto en Perú. Tanto a los Tageiri como a los Taromenane se los ha registrado en tres grandes subgrupos: Cuchiyaku-Curaray; Armadillo-Cononaco Chico y Yasuní-Gabarón.

Otros grupos no contactados que estarían en la frontera entre Ecuador y Perú son los Pananujuri, Feromenani, y otros subgrupos zaparas.

De lo que se conoce, los Tageiri pertenecerían al grupo lingüístico *waoterero*, es decir, serían familiares de miembros de la nacionalidad *waorani*, mientras que los Taromenane, probablemente no. Las investigaciones en proceso sostienen como hipótesis que el grupo Taromenane posiblemente sea de filiación lingüística zapara.

El Estado ecuatoriano ha sido el impulsador y promotor de las estrategias de desarrollo basado en la promoción de exportaciones (principalmente del petróleo), la apertura comercial y el ajuste estructural (Larrea, 2005), siendo el principal actor de las presiones a los territorios de los grupos no contactados. En este artículo se revisan principalmente, las presiones directas e indirectas de la actividad hidrocarburífera a los territorios de los no contactados. Dentro de las presiones indirectas se analizan algunos de los efectos colaterales del modelo de desarrollo extractivista implementado en la amazonía ecuatoriana.

Grupos Tageiri, Taromenane y otras familias no contactadas

Según estudios realizados por el Ministerio del Medio Ambiente del Ecuador (2008) existen tres grandes sub grupos de Tageiri, Taromenane y otras familias no contactadas:¹ el grupo Cuchiyaku-Curaray, localizado al sur del río Shiripuno y quienes son sobrevivientes de la matanza de 2003. Este grupo posiblemente mantendría contactos con las comunidades *waorani* de Bameno y Boanamo. La mayor parte de su segmento territorial estaría dentro de la Zona Intangible Tagaeri-Taromenani (ZITT).²

1 Para este artículo se ha recurrido al término “grupos no contactados” debido a la popularización del término. Sin embargo, personalmente sostengo que estos grupos han tenido de una u otra manera algún tipo de contacto sea con la misma nacionalidad *waorani*, o con colonos, *kichwa*, *shuar*, trabajadores petroleros o madereros. El término con el cual me siento más cómoda en términos académicos al referirme a estos grupos es “Sobrevivientes de Genocidio”, sea del genocidio cauchero o del genocidio resultante de otras actividades extractivas ocurridas en siglo y medio en la región amazónica.

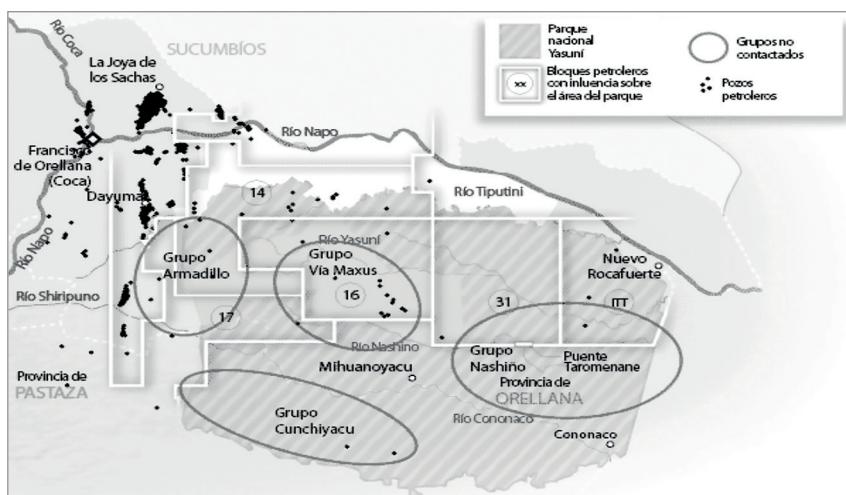
2 De los detalles de avistamientos en el sector del Curaray se subraya que estas personas tienen el cabello rubio y son pequeños, por eso se los denomina “gente chambara”. Pero al identificar a personas con características similares residentes en la comunidad de Dícaro, los *waorani* mencionan que tienen el cabello de este color por la vejez y la falta de lavado.

Un segundo grupo, el denominado Armadillo-Cononaco Chico, es el grupo involucrado en la sucesión de hechos violentos ocurridos a lo largo de la última década. Su emplazamiento ocupa la zona más occidental de los territorios de estos grupos y estaría en la frontera de la colonización y las actividades petroleras. La proporción más grande de su segmento territorial está fuera de la ZITT, incluye parte del territorio *waorani* y el Parque Nacional Yasuní (PNY), además del territorio de comunidades colonas y *waorani* que están fuera de aquellas áreas. Este grupo estaría formado por los sobrevivientes de los Tageiri y quizá por un grupo conocido como Iwene, producto de la asimilación Tageiri-Taromenane.

Finalmente, está el grupo Yasuní-Gabarón, localizados en la zona más oriental de los territorios de clanes aislados, entre el bajo Nashiño y el bajo Cononaco. Mantiene contactos con las comunidades *waorani* de Kawymeno y Bameno. Este podría ser el grupo del que hay indicios de presencia en la zona sur de los bloques petroleros 16, 31 y el Bloque 42 conocido como Ishpingo, Tambococha y Tiputini (ITT). No obstante, existe otra hipótesis que habla de que en realidad podría tratarse de otros grupos familiares formados por miembros de la nacionalidad *waorani* separados de sus antiguos clanes que se mantienen en situación de aislamiento, y quienes circulan por la frontera entre Ecuador y Perú.

A continuación un mapa donde se pude observar la ubicación de estos tres grandes grupos (ver Figura 1).

Figura 1. Zonas de asentamientos y movilidad de los grupos no contactados en Ecuador



Nota: Tomado del Ministerio de Medio Ambiente (2008).

Áreas de Residencia y Movilidad de los grupos Tageiri-Taromenane y otras familias no contactadas

Como se observa en la Figura 1, los grupos Tageiri-Taromenane y otras familias no contactadas habitan y se mueven en lo que se conoce como la Zona Intangible Tageiri-Taromenane (ZITT), en el Parque Nacional Yasuni (PNY) y en el territorio Waorani.

Zona Intangible Tageiri-Taromenane

El Estado Ecuatoriano consciente del riesgo que viven los grupos no contactados, así como las amenazas a los recursos ecológicos, bióticos y culturales estableció un área intangible de conservación vedada a todo tipo de actividad extractiva en el país. Esta área está ubicada al sur del Parque Nacional Yasuní.

El 2 de febrero de 1999 se promulgó en el Registro Oficial el Decreto Ejecutivo 552 mediante el cual se creó la Zona Intangible en el Parque Nacional Yasuní. Esta área en un primer momento contaba con 650.000 ha, entre los ríos Nushiño y Curaray. Ocho años después, el 16 de enero del 2007, el gobierno delimitó la zona y se definieron 758.051 ha., para el libre traslado de los pueblos aislados Tageiri-Taromenane. Además, se consideró una zona de amortiguamiento de la ZITT de 10 km de ancho. La zona va desde el límite oriental con el Perú hasta el límite sur de Pastaza, también en la frontera con el Perú, y comprende las parroquias de Cononaco y Nueva Rocafuerte en el cantón Aguarico, en la provincia de Orellana; y la parroquia Curaray en la provincia de Pastaza (ver Figura 2).

Parque Nacional Yasuní y su área de amortiguamiento

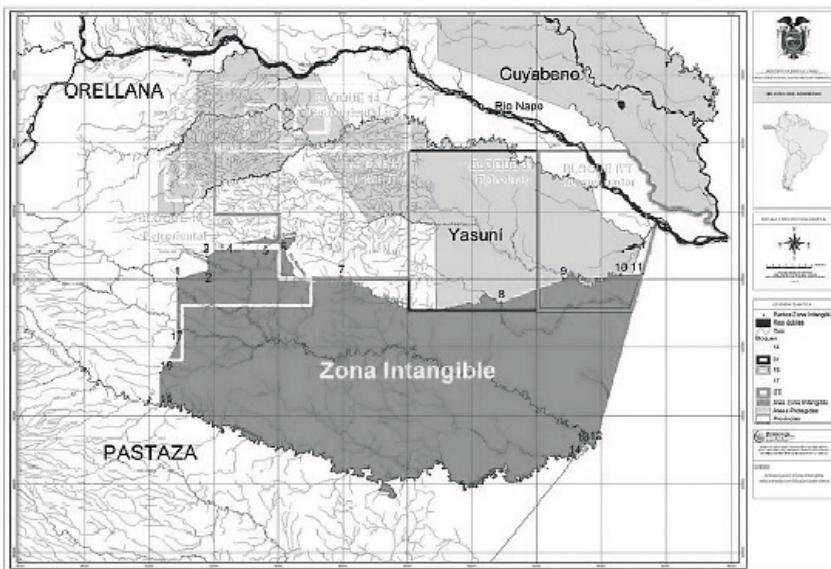
Las áreas de residencia y movilidad identificadas en esta área tienen que ver con los alrededores del río Tivacuno aguas abajo y con las áreas de colinas en la zona. Las comunidades que tendrían avistamientos de estos grupos serían Ganketapare y Peneno. Por otra parte, hacia el río Shiripuno se encuentran las comunidades de Boanamo, Omakahueno y Ñoneno principalmente.

Territorio Waorani

Los registros que se tienen sobre la presencia de los grupos no contactados están próximos a las comunidades de Miwuaguno, Tobeta, Yawepare. Además, en Tiguino y Bataboro principalmente. Estas comunidades están ubicadas en lo que se conoce como vía Auca y próxima

a esta vía al sector de Pindo, también en las comunidades de Dicaro, Yarentaro, Kaweimeno.

Figura 2. Mapa de la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane



Nota: Tomado de Llactal (2011).

Historiografía de las actividades hidrocarburíferas en territorio Tageiri-Taromenane y otras familias no contactadas

Como lo señala Larrea (2005) el Estado ecuatoriano ha sido el impulsor y promotor de las estrategias de desarrollo basado en la promoción de exportaciones (principalmente el petróleo). La dependencia del rubro petrolero de Ecuador para impulsar la economía ha cubierto durante décadas un importante porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB). Gran cantidad de este petróleo ha salido de la Amazonía ecuatoriana desde que Texaco inició trabajos de exploración y perforación a finales de los años sesenta, y desde que fue construido el Sistema del Oleoducto Transecuatoriano del Ecuador (SOTE) inaugurado en el año 1972.

Haciendo una revisión de la actividad petrolera en el territorio de residencia y movilidad de los Tageiri, Taromenane y otras familias no contactadas observamos que Texaco ingresa por el sector de lo que actualmente es la vía Auca. Esta compañía descubre en la zona norte entre los ríos

Napo y Tiputini, el campo Auca, cuyo primer pozo Auca 1 entra en operación en marzo de 1970. Ya en el año 1973 se desarrolla el campo Auca y para el año 1975 se cuentan con 24 pozos en operación (Gavilanes y Torres, 2009). Hacia el sur-este, en la misma área y en el mismo año, Texaco encuentra los campos Yuca y Tivacuno e inicia sus operaciones. Para el año 1972 recibe la concesión del campo Cononaco, que pertenecía a la empresa Pastaza C.A. y Aguarico C.A., e inicia la operación del pozo Cononaco 1. Seguido a esto se descubren e implementan operaciones en el campo Tigüino, y para los años ochenta se descubren los que actualmente se conocen como los Bloques 14 y 17. Dentro del Bloque 14 existen los campos Kupi, Nantu y Wanke, y en el Bloque 17, el campo Hormiguero.³

Entrados los años ochenta, la empresa Conoco ingresa a lo que actualmente se conoce como el Bloque 16 e inicia sus actividades exploratorias en 1984. Posteriormente asume la concesión Maxus y luego Repsol YPF.

De igual manera, otras empresas petroleras se expanden por el margen izquierdo del río Napo y posteriormente por el margen derecho del mismo. Al sur del actual territorio *waorani* (de los Tageiri, Taromenane y de otras familias no contactadas) la actividad petrolera se ubica en lo que se conoce como el Bloque 10. Si bien en esta zona la presencia de Shell fue intensa durante los años cuarenta, las exploraciones fueron realizadas por la Western Exploration, subcontratista de Anglo Ecuadorian Ltd. En el año 1973 se perforaron pozos como Águila, Arajuno, Villano (Fontaine, 2007). Cerca de la frontera y dentro de Perú varios lotes petroleros están en operación (Álvarez y Boyotai, 2012).

Por considerarse al petróleo cuestión de interés y seguridad nacional en todos estos proyectos petroleros y en el resguardo dado a las empresas petroleras, el servicio militar intervino directamente en la ocupación del territorio tanto *waorani* como de los grupos en aislamiento. En este hecho se puede constatar que, como parte de la tradición estatal de insertar a la región a la sociedad nacional solamente como una región de explotación de recursos naturales, la única presencia estatal registrada fue la de los militares y posteriormente dentro del ámbito petrolero la de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE) (Álvarez y Boyotai, 2012).

Poco a poco el trazado vial terminó dividiendo al territorio *waorani* y Tageiri, Taromenane y otras familias no contactadas de norte a sur en

³ En estos años se presentan varias referencias a los ataques de los Tageiri como respuesta a las incursiones de la actividad petrolera en la zona y a los efectos colaterales de ella. Compárese fechas y episodios.

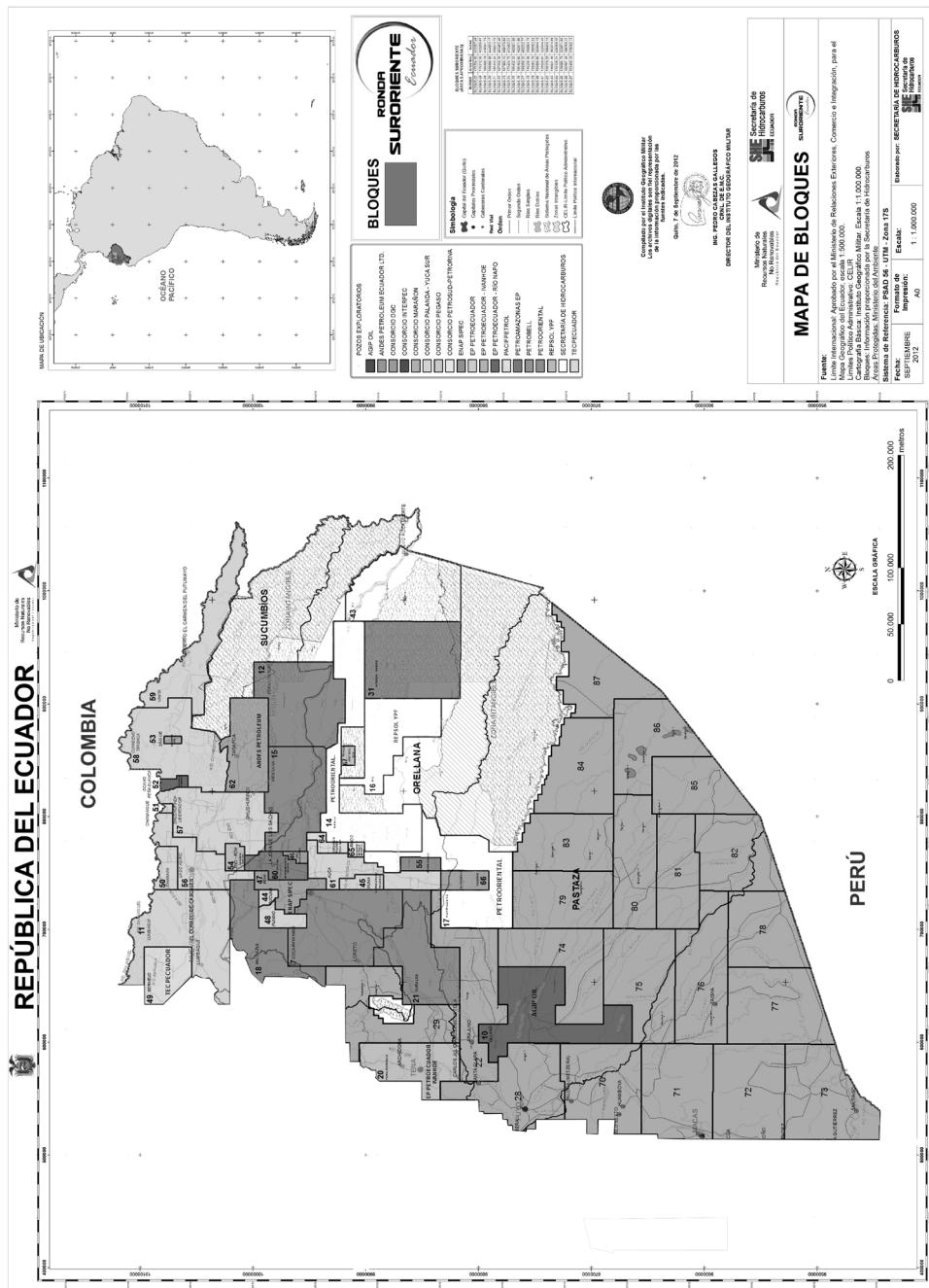
dos fragmentos, luego en tres, para facilitar la explotación hidrocarburífera. Posteriormente, por el interés reciente de explotar el ITT existiría otra carretera construida, dividiendo así este territorio en cuatro fragmentos. Sumado al trazado de la vía Auca se encuentra un sistema de caminos carrozables cuyo punto final siempre es un pozo petrolero. Es así que se evidencia la penetración de vías hasta tercera o cuarta línea⁴ hacia el interior del territorio *waorani* en su margen derecha e izquierda, bajando desde el Coca y del territorio Tageiri hacia su margen izquierda (Álvarez y Boyotai, 2012). Cabe señalar que muchas de estas vías formaron parte de las negociaciones con las comunidades colonas existentes. Por un lado se contrataba mano de obra local para su apertura, y por otro, la construcción de la vía formaba parte de un pago compensatorio al encontrarse pozos en las tierras ocupadas por colonos blanco-mestizos, por colonos *kichwa* y colonos *shuar* (Álvarez, 2005).

Posteriormente, en los años ochenta el Consorcio CEPE-TEXACO descubre el campo Armadillo, ubicado al sur del campo Auca junto a los campos Rumiyaku y Cononaco y dividido en dos en el trazado técnico de sus operaciones: Armadillo Norte con 1.544 acres y Armadillo Sur con 2.354 acres. Desde su descubrimiento en el año 1986 este campo permaneció sin operaciones, pero en el 2008 se iniciaron los estudios para la fase de sísmica con la idea de retomar el proceso de explotación del bloque.

En un estudio realizado por la Espol en el 2008 se propuso la perforación de dos pozos exploratorios: el primero situado en Armadillo Central (AR-C1) y el segundo en Armadillo Sur (AR-S1). Además de prever la perforación de 15 pozos de avanzada y desarrollo en todo el campo Armadillo (AR-N, AR-C, AR-S). Por otra parte, se consideró la apertura de vías de acceso desde el Armadillo hasta la Estación del Cononaco, y la construcción de una Estación de Producción al Sur del campo Armadillo y dos subestaciones en el Centro y Norte junto a una red de caminos para conectar a los pozos (Suriaga y Sagnay, 2009).

En la actualidad, y como se observa en la Figura 3, la actividad petrolera se ha incrementado alrededor y dentro el territorio *waorani*, y en los territorios de los Tageiri, Taromenane y otras familias no contactadas. Pero además, las presiones por estas actividades se agudizan más con la X y XI ronda petrolera del sur oriente del Ecuador.

⁴ Se conoce como líneas a las propiedades que fueron entregadas a los colonos y que abarcan 200 mt de frente y 2 km de profundidad. Así, por ejemplo, la quinta línea empezaría 8 km adentro de la carretera.

Figura 3. Mapa Catastral Hidrocarburífero del Ecuador

wp-content/uploads/2013/07/MAPA_CATASTRAL_ECUADOR_2012.jpg

Como se observa en la Figura 3, las áreas de residencia y movilidad de los Tageiri, Taromenane y otras familias no contactadas han sido ocupadas por los bloques 14, 16, 17, 43, Campo Armadillo. El área en gris claro es la Zona Intangible Tageiri Taromenane, potencialmente presionada por el proyecto de explotación ITT especialmente el pozo Obe ubicado en plena ZITT, y al sur por los bloques a concesionarse y concesionados dentro de la XI ronda.

Efectos colaterales de las actividades hidrocarburíferas en territorio Tageiri-Taromenane y otras familias no contactadas

Como efectos colaterales de esta estrategia de desarrollo se impulsó el crecimiento de ciudades como el Coca y de poblados como Dayuma, Yuca, Río Tiputini, Western, Tigüino colono, Rumipamba, Tigüino *waorani*, entre muchos otros. Con ello vino el incremento de tasas de crecimiento poblacional que a su vez vino acompañada de una serie de factores socio económicos, entre ellos la pobreza. A lo anterior cabe agregar efectos como: el cambio de uso del suelo; la ampliación de la frontera agropecuaria; el incremento de usuarios del bosque; y la intensificación de tala de madera legal e ilegal. Debido a la escasa posibilidad de empleo y alternativas económicas, estos grupos humanos en su mayoría empobrecidos, se constituyeron en otra presión para los Tageiri, Taromenane y otras familias no contactadas. Sumado a estos factores están problemas sociales: hechos delincuenciales, robos, sicariato y secuestro, alcoholismo, prostitución, drogadicción y otros eventos producto de la falta de oportunidades, de la marginación y de la negligencia de algunas autoridades (Álvarez y Boyotai, 2012).

La falta de trabajo o el insignificante pago de productos agropecuarios han motivado e intensificado la presión ejercida sobre los recursos naturales. Al respecto, algunas personas de la nacionalidad *waorani* y campesinos entrevistados sostienen que no tienen trabajo y que al cortarse sus opciones de la venta de madera en el área de Pindo, del acceso directo a compensaciones de las petroleras, de la venta de carne de monte o al restringirse los regalos dados por otros actores, no les queda otra alternativa que buscar otras rutas de ingreso para realizar estas actividades. Estas rutas incluyen zonas protegidas como el Parque Nacional Yasuní y la ZITT (Álvarez y Boyotai, 2012). De igual manera, la situación de educación, vivienda, salud y servicios básicos en estas zonas de fron-

tera de los grupos Tageiri, Taromenane y otras familias no contactadas ocupan índices altos de pobreza y extrema pobreza.

En la actualidad, el territorio de residencia y movilidad de los Tageiri, Taromenane y otras familias no contactadas está fragmentado en una multiplicidad de comunidades, comunas, pre-cooperativas y cooperativas colonas, *kichwa* y *shuar*, de las cuales la gran mayoría se encuentran legalizadas. En estos espacios se ha construido infraestructura educativa, de salud, vías de comunicación, áreas residenciales y de producción.

Como efecto colateral y estratégico del modelo de desarrollo implementado, los *waorani* han tenido conflictos con los colonos mestizos e indígenas por los límites territoriales y el uso de recursos. Por este motivo, las familias Tageiri, Taromenane y otras familias no contactadas, han sido impactadas directamente por el uso de recursos y por el cambio de uso de suelos.

Esta forma de ocupación del territorio Tageiri, Taromenane y otras familias no contactadas por parte de actores externos y de algunas familias *waorani*, al parecer produjo en los primeros una suerte de repliegue y vigilancia de áreas delimitadas recientemente con sus acciones de defensa territorial. Según la perspectiva de la nacionalidad *waorani*, tras el lanzamiento del Monseñor Labaka, esta delimitación quedó implícita y entendida por parte de la sociedad envolvente. Sin embargo, como consta en la historia de ataques de estas familias no contactadas (Cabodevilla, 1999; 2004), el área donde vivieron relativamente tranquilos en estos últimos años fue violentada por madereros colonos y petroleros (Aguirre, 2007).

Pero existe otro detonante y es que los territorios de las familias Tageiri, Taromenane y otras familias no contactadas están ahora ocupados por comunidades *waorani*, *shuar* y *kichwa*, y con cooperativas y pre cooperativas de colonos quienes interrumpen un ciclo de retorno, especialmente de los nietos, nietas, abuelos y abuelas, que como parte de su construcción cosmológica del territorio retornan a sus sitios de origen (Álvarez, 2016).

Cambio de uso de suelo, usos de recursos y ampliación de la frontera agropecuaria

La ocupación de amplias áreas de bosque primario que serían deforestadas por las necesidades de reproducción del nuevo sistema económico local, que se establece progresivamente con la consolidación de las

ciudades y los asentamientos rurales (asociaciones campesinas bajo la forma de pre-cooperativas), determinó que más del 50% de la población económicamente activa de las provincias de Orellana y Pastaza se dedica a la rama agropecuaria, a la caza y a la recolección (SIISE, 2008).

En este sentido el uso del suelo se transformó en un mosaico donde la mayor parte de la superficie disponible (el 58,3%) está destinada a montes y bosques, mientras que el 26,1% a cultivos permanentes, transitorios y en barbecho. Entre tanto, el 14,7% del área corresponde a pastizales y un 0,9% a otros usos (INEC, MAG y SICA, 2001).

Según la información levantada en campo, los principales cultivos de los colonos en el área son: el plátano, el maíz, el café, la yuca y frutales. En cuanto a crianza de ganado se crían animales menores como gallinas, patos, y cerdos (Álvarez y Boyotai, 2012). Dentro de las actividades de colonos blanco mestizos, *kichwa* y *shuar* relacionadas con el uso del bosque, estas dependen directamente del grado de conservación. En consecuencia, las zonas con menor intervención presentan una mayor disponibilidad de recursos extraíbles.

Las zonas de mayor intervención se concentran junto a las carreteras, por lo que el acceso a recursos del bosque en estas zonas se encuentra limitado, especialmente en cuanto a cacería y recolección. Debido a esto, los colonos se alejan de mil a dos mil metros de la carretera para cazar guatusas, guantas, venados, monos y perdices. Por lo general se usan armas de fuego para la caza (escopetas de perdigones). De igual manera, las poblaciones de origen *kichwa* y *shuar* pescan en esteros y grandes ríos, para lo cual utilizan principalmente anzuelos, barbasco, dinamita y redes. Comúnmente se encuentran peces como bocachico, carachama, guanchinches, caramelos, sardinitas y viejas (Álvarez y Boyotai, 2012).

En cuanto a la recolección de productos del bosque, los colonos prefieren productos medicinales como la ungurahua, el pitón o el canelo. De igual manera se recolectan mayongos y algunas fibras. Existen personas que admiten extraer madera y se reconoce la existencia de cedro, morete, chuncho, piwi, locata, bálsamo y jacaranda (Álvarez y Boyotai, 2012).

El absoluto desconocimiento de la sociedad envolvente en cuanto al manejo de suelos y recursos por parte de las culturas amazónicas ha producido en el área la deforestación de extensas zonas de bosque primario, y con ello, la consecuente erosión y empobrecimiento de suelos, la disminución de servicios ambientales con los que contaba la población indígena como productos alimenticios y médicos silvestres, y la incidencia en el cambio climático.

Estos efectos del cambio de uso de suelos y recursos también son heredados por los Tageiri, Taromenane y otras familias no contactadas. En primera instancia, los colonos que cuentan con áreas degradadas buscan extenderse y presionar áreas que aún se encuentran en buen estado, con fines de extender la frontera agrícola y comercializar la madera. Estas áreas son, precisamente, las zonas mejor conservadas y que están en manos de los Tageiri, Taromenane y otras familias no contactadas.

Como ya se dijo anteriormente, el uso de recursos del bosque es insostenible por el aumento de la población humana dependiente de él. La reposición de suelos, de animales y de los ciclos ecológicos requiere de grupos móviles pequeños. En la actualidad estos servicios ambientales pertenecientes a los Tageiri, Taromenane y otras familias no contactadas se ven amenazados por el incremento poblacional y la permanencia de asentamientos humanos, que por falta de recursos económicos miran al bosque como su abastecedor de alimentos, y en ciertos casos, como la posibilidad de subsistencia económica específicamente con la venta de carne de monte.

Finalmente, cabe mencionar los efectos del cambio climático para los Tageiri, Taromenane y otras familias no contactadas, como la pérdida de zonas pantanosas donde crecen las chontas, la pérdida de saladeros y con ello la consecuente inseguridad alimentaria. Además, la pérdida de áreas de moretes alcanza más de 280.000 ha.

Problemas sociales en la frontera de los territorios Tageiri Taromenane y otras familias no contactadas

Las áreas de frontera étnica suelen concentrar algunos problemas sociales debido a la situación de marginalidad en la que se encuentran las personas concentradas. La falta de empleo y alternativas económicas empuja a la población a intervenir en actos delincuenciales como los robos, principalmente en la ciudad del Coca (pero existen denuncias de robos en el interior de las comunidades tanto colonas como *waorani*) (Álvarez y Boyotai, 2012).

Igualmente, algunas personas *waorani* y no pertenecientes a esta población confirman que reciben constantes amenazas de muerte y secuestro. Estas amenazas provienen de algunos actores extranjeros que casados con mujeres *waorani* se han aprovechado para entrar en territorio *waorani* y de familias no contactadas, y así colocar laboratorios ilícitos al interior de la selva (Álvarez y Boyotai, 2012).

El alcoholismo es otro problema, el expendio de alcohol no es controlado en el área y además de registrar conflictos inter étnicos, ya se menciona violencia intrafamiliar en los mismos *waorani*. Pese a que no se mencionen casos de drogadicción en el área, se afirma que existen jóvenes *waorani* involucrados en el consumo y venta de droga, especialmente en las ciudades de Shushufindi y Coca (Álvarez y Boyotai, 2012).

En cuanto al tema de prostitución, algunos entrevistados confirman que algunas chicas *waorani* salen de las comunidades al puente del Shiripuno y a la Western para ejercer este trabajo. El promedio como pago por sus servicios es de tres dólares, y entre los clientes se cuentan a trabajadores petroleros, madereros, policías y militares (Álvarez y Boyotai, 2012).

En este contexto social bastante complejo, el problema percibido para los *Tageiri*, *Taromenane* y otras familias no contactadas yace en que a raíz de la obtención de dinero para cumplir con las necesidades del alcohol y las drogas, se puede presionar a algunos actores de la nacionalidad o externos a ella para que ataquen a su comunidad, y así facilitar la obtención de recursos económicos. Pero además está que, de ser cierto, el ingreso de actividades ilícitas como el cultivo de coca o los laboratorios en la selva colocaría a estas familias en un estado de extrema vulnerabilidad, no solo por la misma actividad y sus consecuencias, sino también por la vulneración de su soberanía territorial y cultural. Cabe señalar que la anterior es una afirmación de uno de los líderes *waorani* que se acogió al anonimato, esta información no fue confirmada durante la investigación llevada a cabo por FLACSO en 2012 (Álvarez y Boyotai, 2012).

A manera de conclusión

Como se observa, en este periodo las presiones a los territorios tanto de nacionalidad *waorani* en su conjunto como de los *Tageiri*, *Taromenane* y otras familias no contactadas tienen que ver con lo siguiente:

1. La ocupación del territorio y arrinconamiento de los *Tageiri*, *Taromenane* y otras familias no contactadas bajo la estrategia de desarrollo basado en la extracción de recursos naturales. Se incluyen además los daños socio-ambientales ocasionados por la actividad hidrocarburífera (derrames, contaminación del aire y efectos en la salud).
2. La ocupación del territorio de los *Tageiri*, *Taromenane* y otras familias no contactadas con efectos colaterales de la estrategia de

desarrollo implementada: asentamientos desordenados y sin alternativas económicas; infraestructura física y vial sin planificación; y fronteras étnicas con problemas de alcoholismo, drogadicción, delincuencia, actividades ilegales, cambio de uso de suelos y presión a recursos naturales. Se considera además la presión sobre áreas protegidas como el PNY y la ZITT.

3. El Plan de Medidas Cautelares y Políticas de Protección implementado por el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos supeditado a políticas del Estado sobre la explotación de recursos naturales no renovables, y a criterios personales de varios funcionarios públicos.
4. La invisibilización intencionada de los Tageiri, Taromenane y otras familias no contactadas por parte de diversos actores, principalmente estatales.
5. Las incursiones armadas contra los Tageiri, Taromenane y otras familias no contactadas que ponen en serio riesgo su supervivencia.
6. El desconocimiento por parte de la sociedad envolvente y de los vecinos al grupo. Los derechos humanos de los pueblos aislados no son respetados y el principio básico de los derechos humanos *pro homine* está supeditado a las dinámicas económicas y a los intereses nacionales.
7. La disminución de los espacios y actividades de sobrevivencia, movilidad y tránsito de los Tageiri, Taromenane y otras familias no contactadas.

Finalmente, cabe insistir en que las presiones a los territorios de los Tageiri, Taromenane y otras familias no contactadas, son un fenómeno socioeconómico e ideológico que se fundamenta en lo que Galtúng (1969) señala como “violencia estructural y cultural” hacia los pueblos indígenas en general y a los pueblos aislados en particular.



Reconocimientos

El artículo se ha elaborado en el marco del Proyecto Pueblos de la Fundación Alejandro Labaka. A la Fundación Alejandro Labaka mi reconocimiento y agradecimientos.



Kati Álvarez

Socióloga, Mágister en Ciencias Sociales con mención en Antropología. Actualmente es Doctoranda en Historia Andina en FLACSO. Ha trabajado durante 16 años en investigaciones en la Amazonía y Costa ecuatoriana con las Universidades de Santa Cruz en California, la Universidad de Carolina del Norte y la Universidad de Stanford en Estados Unidos. Es Docente en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central del Ecuador.

Referencias

- Aguirre, M. (2007). *¡A quien le importan esas vidas! Un reportaje sobre la tala ilegal en el Parque Nacional Yasuní*. Quito: Centro de Investigaciones Culturales de la Amazonía Ecuatoriana, CICAME.
- Álvarez, K. (2005). Relaciones de poder entre comunidades indígenas y compañías petroleras en el nororiente ecuatoriano. Una lectura desde Michael Foucault [Disertación para título de socióloga]. Universidad Central del Ecuador, Quito, Ecuador.
- Álvarez, K. y Boyotai, R. (2012). *Situación del Grupo Cononaco Chico-Armadillo* [sin publicar]. Quito: Fundación Pachamama; FLACSO.
- Álvarez, K. (2016). Lugares cargados de memoria: Aproximaciones hipotéticas sobre la construcción de identidad y territorio en los Tageiri y Taromenane. *Antropología. Cuadernos de Investigación*, (16), 23-43.
- Cabodevilla, M. (1999). *Tiempos de guerra. Waorani contra Taromenane*. Quito: Abya Yala.
- Cabodevilla, M. (2004). *El exterminio de los pueblos ocultos*. Quito: Vicariato Apostólico del Aguarico; Centro de Investigaciones Culturales de la Amazonía Ecuatoriana CICAME.
- Fontaine, G. (2007). *Análisis y evaluación de gestión de los conflictos en el bloque 10 (Ecuador)*. FLACSO, Observatorio Socio Ambiental. Recuperado de <http://www.flacsoandes.edu.ec/agora/analisis-y-evaluacion-de-la-gestion-de-los-conflictos-en-el-bloque-10-ecuador>
- Galtung, J. (1969). Violence, Peace and Peace Research. *Journal of Peace Research*, 6(3), 167-191. Retrieved from http://www2.kobe-u.ac.jp/~alexroni/IPD%202015%20readings/IPD%202015_7/Galtung_Violence,%20Peace,%20and%20Peace%20Research.pdf
- Gavilanes, J. y Torres, L. (2009). Actualización de reservas y estimación de la producción de los campos Auca y Auca Sur [Tesis de grado]. Facultad de Geología e Ingeniería en Petróleos, Escuela Politécnica Nacional, Quito,

- Ecuador. Recuperado de <http://bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/1191/1/CD-2033.pdf>
- Geoyasuni. (2013). *Mapa Catastro Petrolero, 2013*. Recuperado de http://www.geoyasuni.org/wp-content/uploads/2013/07/MAPA_CATASTRAL_ECUADOR_2012.jpg
- INEC, MAG y SICA, Instituto Nacional de Estadística y Censos, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Servicio de Información y Censo Agropecuario. (2001). *III Censo nacional agropecuario*. Recuperado de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_agropecuarias/CNA/Tomo_CNA.pdf
- Larrea, C. (2005). Petróleo y estrategias de desarrollo en el Ecuador: 1972-2005. En G. Fontaine (Ed.), *Petróleo y Desarrollo Sostenible en Ecuador. 3. Las ganancias y pérdidas* (pp. 57-67). Recuperado de <http://www.flacsoandes.edu.ec/biblio/catalog/resGet.php?resId=50525>
- Llacta! (2011). *Mapa zona Intangible Tageiri Taromenane*. Recuperado de <http://www.llacta.org/notic/2008/noto225a.htm>
- Ministerio del Medio Ambiente. (2008). *Plan de Medidas Cautelares, Mapa de asentamientos*. Recuperado de <http://www.geoyasuni.org/wp-content/uploads/2013/09/All3MJDHC.pdf>
- SIISE, Sistema Integrado de Indicadores Sociales. (2008). *Sistema Integrado de Indicadores Sociales, Frente Social del Gobierno Nacional, Quito*. Recuperado de <http://www.siise.gob.ec/siiseweb/>
- Suriaga, L. y Sagnay, F. (2009). Optimización y Actualización de la Evaluación del Análisis Técnico-Económico del Campo Armadillo en la Zona Oriental del Ecuador [sin publicar]. Recuperado de <https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/138/1/167.pdf>

Violencia epistémica en la protección de los conocimientos “tradicionales”

Epistemic Violence in the Protection of “Traditional” Knowledge

Yilson Beltrán

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

yjbeltranb@unal.edu.co

ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

Fecha de recepción: 31 de marzo 2017 · **Fecha de aprobación:** 9 de mayo de 2017

DOI: <https://doi.org/10.13446/cp.v12n24.65253>

Cómo citar este artículo:

APA: Beltrán, Y. (2017). Violencia epistémica en la protección de los conocimientos “tradicionales”.

Ciencia Política, 12(24), 115-136.

MLA: Beltrán, Y. “Violencia epistémica en la protección de los conocimientos ‘tradicionales’”. *Ciencia Política*, 12.24 (2017): 115-136.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

En el presente artículo se problematiza el discurso de protección de los conocimientos “tradicionales”, en particular los asociados a la biodiversidad en Colombia. Dicha problematización se lleva a cabo desde una analítica decolonial. El propósito es mostrar que detrás del reconocimiento de dichos conocimientos bajo el binarismo “científico/tradicional”, se encubren relaciones de saber/poder que se ejercen desde el conocimiento “científico” hacia el conocimiento “tradicional”. Dicho encubrimiento es legitimado mediante acuerdos internacionales como el Convenio Sobre la Diversidad Biológica el cual tiene implicaciones jurídicas y prácticas en el país. Este proceso de legitimación es una forma de violencia epistémica.

Palabras clave: biodiversidad; colonialidad del saber; colonialidad del ser; conocimiento científico; decolonialidad.

Abstract

This article raises the issue of the “traditional” knowledge protection discourse, in particular the knowledge associated to biodiversity in Colombia. Said discussion takes place from a decolonialized analysis’ standpoint. The purpose is to show that behind the recognition of said knowledge under the “scientific/traditional” binary framework, knowledge/power relations are concealed, which are exercised from the “scientific” knowledge standpoint towards the “traditional” knowledge perspective. Said concealment is legitimized through international agreements such as the Convention on Biological Diversity, which has legal and practical implications in the country. This legitimation process is a form of epistemic violence.

Keywords: biodiversity; coloniality of being; coloniality of knowledge; decolonialism; scientific knowledge.

Introducción

Ya no se habla de someter a la naturaleza:
ahora sus verdugos prefieren decir que hay que protegerla.

Eduardo Galeano (2004)

El discurso de la protección de los *Conocimientos Tradicionales Asociados a la Biodiversidad* (en adelante CsT)¹ en Colombia nace después de su adscripción al Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) en 1992. Sin embargo, la política del Estado colombiano que ordena la construcción de un régimen jurídico de protección de esos conocimientos, emerge sólo hasta el año 2008 con el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES 3533). Entre 2009 y 2014, bajo los parámetros establecidos en el artículo 8j del CDB, se construyó una propuesta de política pública para proteger dichos conocimientos con la participación de diversos pueblos Indígenas, comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, Rrom, Campesinas y Locales (INARPRCL). Una construcción de política pública participativa que no tiene antecedentes en el país.

El objetivo aquí es problematizar dicho discurso a partir de un análisis decolonial. Así, luego de develar la dominación que hay en el uso del concepto de “conocimiento tradicional” y luego de trazar una genealogía del interés nativo en el derecho internacional junto con el interés particular por los CsT, se muestra cómo dichos intereses pueden comprenderse como un *reconocimiento encubridor* que desemboca en la creación del CDB. Asimismo se muestra cómo el CDB se convierte en un instrumento desradicalizador de las luchas de los pueblos cuando estos intentan incorporar sus cosmovisiones en las decisiones de dicho Convenio, evidenciándose la violencia epistémica. Por último, se muestran las tensiones y problemas que se presentan en Colombia cuando diferentes pueblos y comunidades *participan* en la construcción de la política pública de protección de sus conocimientos.

1 La sigla CsT es acuñada por Beltrán (2017) para dar cuenta de la complejidad de los “saberes” (la “s” en medio) de las diferentes comunidades étnicas y/o culturales, los cuales (los saberes) no se pueden reducir solamente a los conocimientos asociados a la biodiversidad.

La invención del conocimiento tradicional

Nombrar a los conocimientos Otros como “tradicionales” para distinguirlos del conocimiento científico, ya de facto implican una relación de dominación epistémica, es decir, encubridora y de carácter moderno/colonial. Es por eso que Mignolo (2009) considera que el concepto de *conocimiento tradicional* se inventó para legitimar la epistemología imperial.

Aunque De Sousa Santos (2006) se hace una pregunta de sentido común muy apropiada: ¿por qué son todos los conocimientos no científicos considerados locales, tradicionales, alternativos o periféricos? Él responde que la jerarquía entre lo científico y lo no científico, y las dicotomías que se pueden derivar de esa dualidad del mundo: monocultural/multicultural; global/local; desarrollo/subdesarrollo; y moderno/tradicional (entre otros) revela una dimensión de dominación. Pero, ¿cómo comprender la emergencia de esa dominación y cómo se revela?

Siguiendo a Maldonado-Torres (2007) la formulación cartesiana *cogito ergo sum* no solo privilegia la epistemología sobre la ontología y la pregunta por el Ser, sino también paralelamente revela la colonización del conocimiento (colonialidad del saber) cuando se afirma “Yo pienso”, pues con ello se encubre la expresión “otros no piensan”.²

Luego, el encubrimiento que hay en la jerarquía que se construye para diferenciar al “conocimiento científico” del “conocimiento tradicional”, revela una dimensión de dominación epistémica del siguiente orden: cuando se afirma la existencia de un “conocimiento científico” se dice a su vez “Yo conozco”. De la misma manera cuando se “reconoce” la existencia de los “conocimientos tradicionales” se dice a su vez “Otros conocen” pero “no como Yo”. Para simplificar, cuando se “reconoce” la existencia de los “conocimientos tradicionales” se dice a su vez “Otros no conocen como Yo”.

El problema es que a través de este encubrimiento “Otros no conocen como Yo” se niegan facultades cognitivas (colonialidad del saber) a los

² Sin embargo, Mignolo (2003) piensa que los pueblos no europeos de los que fueron privados fue de la posibilidad de *crear* pensamiento “...a la manera en que el pensamiento se concebía en el Renacimiento, cuando comenzó el proceso de colonización y la clasificación de las poblaciones del planeta por su nivel de inteligencia” (Mignolo, 2003, p. 27), no de que no pensaran. Y por el “tono” de sus palabras parece muy sorprendido cuando dice: “no de pensar, porque eso ya sería mucho decir”. Esto explica también mi posición frente al encubrimiento que hay en el concepto de “conocimiento tradicional”.

sujetos racializados,³ es decir, a pueblos indígenas, comunidades negras, raizales, campesinas, pescadoras, rrom, locales, etc., creando a su vez la base para su negación ontológica (colonialidad del ser). Pero también, siguiendo a Eze (2001) y a Walsh (2005), se imprime *color* al conocimiento.⁴

Así las cosas, concebir que hay unos con conocimientos científicos y Otros que poseen conocimientos tradicionales, es similar a concebir a estos últimos como analfabetas o iletrados. En las palabras *caméntsá* (kamentsa) del indígena Jamioy (2010), la negación de facultades cognitivas se haría patente al concebirlos como *Ndosertanëng* (analfabetas). Dicha negación es una de las formas de *violencia epistémica*.

La violencia epistémica es un concepto que emerge en el grupo de los *Subaltern Studies* de la India. Spivak (1988) reconoce que Foucault localiza la violencia epistémica en los "conocimientos subyugados" en Occidente, al redefinir la salud mental de finales del siglo XVIII. Esos conocimientos subyugados son entendidos por Foucault como aquellos localizados en la parte baja de una jerarquización de conocimientos, clasificados por un nivel requerido de cognición o científicidad. Sin embargo, Spivak (1988) afirma que Foucault ignora la violencia epistémica del imperialismo, sobre todo en temas del "tercer mundo", a pesar de que en Francia (en su momento) era imposible ignorar el problema de las condiciones de los seres humanos de las antiguas colonias francesas en África. Por esa razón, Spivak re-localiza la violencia epistémica en la experiencia colonial de la India, evidenciándola en los procesos de legitimación de la estructura legal en la India. Dichos procesos de legitimación emergen en el análisis de la narrativa de estabilización y codificación de la ley hindú, la cual se generalizó mediante un proceso de educación binaria⁵ de los sujetos coloniales. De allí que Spivak (1988) hable de la violencia epistémica del proyecto legal británico en la India, aunque sin una definición explícita, en tanto que la ofrece (la definición) a través de ejemplos.

-
- 3 La idea de "raza" es entendida aquí desde la colonialidad del poder de Quijano (2014), para quien dicha idea implica una clasificación humana. Eso significa que hay un artificio epistémico para jerarquizar a los seres humanos en escalas de superioridad, en donde claramente los sujetos racializados son inferiorizados respecto a quienes detentan (en este caso) el conocimiento científico.
- 4 Esto significa que aquellos sujetos racializados son jerarquizados por su color, en donde el "blanco" ocupa la cúspide de la jerarquía.
- 5 Binario, entendido como se expresó más arriba con De Sousa Santos (2006).

Teniendo en cuenta lo anterior, podría afirmarse que la concepción del binarismo “conocimiento científico/conocimiento tradicional” es una forma de violencia epistémica. Violencia que evidencia el indígena Jamioy, cuando se pregunta por a quién llaman analfabetas, cuestionando la negación ontológica de un conocimiento asociado a la coca:

Analfabetas

A quién llaman analfabetas,
¿a los que no saben leer
los libros o la naturaleza?

Unos y otros
algo y mucho saben.

Durante el día
a mi abuelo le entregaron
un libro:
le dijeron que no sabía nada.

Por las noches
se sentaba junto al fogón,
en sus manos
giraba una hoja de coca
y sus labios iban diciendo
lo que en ella miraba.
(Jamioy, 2010, p. 179)

Ndošertanëng

*Ndáš cuantšabobuamt chë ndošertaná ca
ɛndoñ mondoben jualiamëng
Librëšangá o betiyëng?*

*Canÿeng y inÿeng
batšá y bëtšcá mondëtatšëmb.*

*Bëneten
atše bëtštaitá tmojuantšabuaché
canÿe librësá:
tmonjauyan tonday condëtat ëmbo ca.*

*Ibetn
šhinÿoc jotpeman
chabe cucuatšiñ
coca tšbuanax jtšebuertanayan
uayašac jtšichamuan
ndayá chiñ bnetšabinÿnan.*
(Jamioy, 2010, p. 178)

El nacimiento del interés nativo en el derecho internacional y el reconocimiento encubridor de los CsT

Según Rajagopal (2005) el “interés nativo” en el derecho internacional nació con la invención del sistema de Mandato en la Liga de Naciones en 1919, antecedente de lo que conocemos hoy como la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Una tesis importante de Rajagopal, es que dicho sistema de Mandato se convirtió en el vínculo institucional en la transición entre el colonialismo explotador (imperialista) y el colonialismo cooperativo (desarrollo), transformando a su vez el humanitarismo de dominación con rostro (los países colonizadores) por un humanitarismo de gobierno interna-

cional “objetivo” y “neutral” sin rostro (las instituciones internacionales como nuevo actor).

Para dicha transición fue necesario un cambio en el lenguaje. Así, conceptos como *bienestar* y *desarrollo* comienzan a ser utilizados en la Liga de Naciones con un sentido paternalista. Ese nuevo lenguaje y su sentido, se expresa cuando la Liga se atribuye la responsabilidad de la transformación humanitaria a la que *tenían* que conducir a los pueblos no occidentales, es decir, cuando planeaban llevarlos de la *tradición* a la *modernidad*.

Pero el objetivo de fondo era transformar a los “nativos”, a través de su estudio,⁶ en recursos económicos productivos en lugar de ser brutalmente explotados porque ya se empezaba a considerar que el colonialismo era económicamente ineficiente y políticamente inestable (Rajagopal, 2005).

Trazado aquél objetivo, en la Liga emergió una nueva “ciencia de la administración colonial” necesaria para el estudio del “nativo”, con el fin de buscar su “bienestar y desarrollo”. Sus resultados tuvieron implicaciones no solamente jurídicas para la consolidación de un nuevo derecho internacional, sino también políticas, económicas, sociales y psicológicas (Rajagopal, 2005).

Ese giro en el derecho internacional, de un sistema de normas a una ciencia de la administración, es la precursora del desarrollo como ciencia, o más exactamente, precursora del desarrollo como objeto de estudio de la ciencia económica y de la práctica política internacional tras la segunda guerra mundial, y condensado en las prácticas de la naciente Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Por eso hoy la mayor organización internacional de gobierno global conocida como la ONU, fundada en 1945 y considerada como un organismo global “objetivo” y “neutral”, es en realidad la versión sofisticada del proyecto Europeo-Norteamericano de control geoeconómico, geopolítico y geocultural de las excolonias a través de la ciencia (Escobar, 1996) y cuyo propósito fundamental es proteger y promover la política e intereses económicos del capital y los Estados democráticos liberales (Kneen, 2009).

Ahora bien, la ONU, a través del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) que es el que convoca la creación del CDB,⁷ convierte a ese tratado en *el principal instrumento internacional para el desarrollo sostenible* (ONU, 2017).

⁶ El estudio de su población, salud, educación, seguridad, etc.

⁷ El CDB es un tratado internacional jurídicamente vinculante. En noviembre de 1988 el PNUMA convocó a un grupo de expertos sobre la diversidad biológica para

Por su parte, en la década de los ochenta emerge el interés por parte de los países del norte por los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas, particularmente por aquellos asociados al medio ambiente, porque el objetivo era comprender mejor los procesos de desarrollo y su relación con el ambiente (Brookensha, et al., 1980).

Entonces, lo que antes era un tema marginal de investigación para la antropología, la ecología cultural, la etnociencia y la etnobotánica (principalmente), es decir, las formas y maneras de conocer de los pueblos indígenas, comienza a adquirir “reconocimiento, curiosamente en la misma época de la Comisión (1983) y el Informe Brundtland (1987) en donde emerge el discurso del desarrollo sostenible.

Lo que sucede es que paralelamente al discurso del desarrollo sostenible de los programas de la ONU, comienza a incorporarse en su lenguaje oficial el término *Traditional Environmental Knowledge* (TEK). Dicha incorporación se hace bajo la idea de que los TEK hasta el momento no habían sido valorados en tanto que ellos pueden contribuir a la conservación de la naturaleza y al desarrollo sostenible. Por esa razón, organizaciones internacionales como la Unión Internacional para la Conservación (IUCN), fundaron grupos de trabajo como el *Traditional Ecological Working Group* (Spak, 2005).

Tras la proliferación de este tipo de grupos de trabajo en diferentes organizaciones internacionales preocupadas por la conservación y el desarrollo sostenible, no solo se popularizó el término TEK, sino que se empezó a ampliar el conocimiento científico sobre los TEK, convirtiendo a estos últimos en objeto de estudio de interés para obtener “alternativas” de conservación y justificación a las posibilidades del desarrollo sostenible.

Así, las organizaciones internacionales encargadas del tema de la conservación y el desarrollo sostenible comienzan a incorporar en su lenguaje oficial el término *Traditional Environmental Knowledge* (TEK), y de

pensar en la creación de una convención internacional. En mayo de 1989 se estableció un Grupo de Trabajo Especial de Expertos Técnicos y Jurídicos, quienes elaboraron un instrumento jurídico internacional para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica. En el segundo semestre de 1989 se dio un proceso de negociación en la Asamblea de las Naciones Unidas que concluyó con la expedición de la resolución 44/228 (de diciembre del mismo año), a través de la cual se convocó a la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, conocido como la Cumbre de la Tierra, celebrado en Río de Janeiro en 1992 (Rodríguez, 2010).

esa forma se moviliza globalmente el discurso de los TEK o CsT para los hispanohablantes.

Lo cierto es que a través del estudio que hace el conocimiento científico sobre los conocimientos tradicionales *única y exclusivamente* importantes para la conservación y el desarrollo sostenible, así como mediante la movilización global de ese discurso, se comienzan a “reconocer” las bondades de los CsT para la amplísima industria química, farmacéutica, cosmética, agroquímica etc.,⁸ y en general para la industria biotecnológica⁹, en donde yace la apuesta científica por el desarrollo sostenible y finalmente donde se materializa el uso de los CsT (Quezada, *et al.*, 2005).

Lo anterior significa que las diferentes comunidades consideradas “tradicionales” se hicieron visibles en la medida en que (y al mismo tiempo en que) emergieron como nuevos sujetos de derecho propietarios de “nuevos bienes” (sus conocimientos), los cuales son susceptibles de ser explotados económicoamente (Caldas, 2004).¹⁰

Pero nótese que el interés del conocimiento científico por reconocer los CsT es parcial,¹¹ encubre la negación ontológica del Ser indígena o en general de aquellos “Otros (que) no conocen como Yo”, y lejos de intere-

⁸ Por ejemplo, para la producción de: fármacos y proteínas recombinantes; vacunas; insumos biológicos agrícolas como biofertilizantes y biopesticidas; de nutracéuticos y cosméticos; producción de cultivos transgénicos, de enzimas industriales; y la producción de biocombustibles (Quezada, *et al.*, 2005).

⁹ “Existen numerosas especies de uso conocido por las comunidades locales que contienen compuestos bioactivos con potencial para la industria farmacéutica, cosmética, nutracéutica, etc. Sin embargo, muy poco de este conocimiento local ha sido validado mediante bioensayos, aún menos sus principios y/o moléculas han sido identificadas mediante tecnologías químicas analíticas modernas y apenas se ha explotado su valor genético mediante tecnologías genéticas modernas” (Quezada, *et al.*, 2005, p. 13). Pero ese fenómeno se comprende mejor a la luz de lo que Coronil (2000) denomina como “la cambiante relación del capitalismo con la naturaleza”, que procede del “globocentrismo” actual y de sus discursos dominantes, en donde se encubre la presencia de Occidente cuando se oculta la forma en que éste sigue dependiendo del sometimiento tanto de los Otros como de la naturaleza.

¹⁰ “quien puede tener es sujeto de derecho, pero solamente será sujeto en la medida en que tenga. Es la propiedad la que cualifica al sujeto” (Cortiano, como se citó Caldas, 2004, p. 80). Entonces, sujeto de derecho es igual a sujeto propietario.

¹¹ Porque el mundo espiritual y la relación de los indígenas con la tierra, por ejemplo y en principio, no importa a la industria.

sarse por un diálogo epistémico horizontal que reconozca su lugar de enunciación y su Ser en el mundo, mantiene la discriminación racial.

Por esa y sólo por esa razón (del interés exclusivo y útil para la conservación y el desarrollo sostenible) el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) *reconoce y obliga* a los países miembros, con arreglo a la legislación nacional de cada nación, a respetar, preservar y mantener:

[...] los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y promoverá su aplicación más amplia, con la aprobación y la participación de quienes posean esos conocimientos, innovaciones y prácticas, y fomentará que los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas se compartan equitativamente. (ONU, 1992, p. 7, énfasis añadido)

Pero lo que sucede con ese tipo de reconocimiento parcial o parcelado e interesado de dichos conocimientos, y que denomino aquí como *reconocimiento encubridor*,¹² es que el CDB se convierte en la práctica no solo en el principal instrumento internacional para promover el desarrollo sostenible, sino también en el principal instrumento desradicalizador¹³ (a la vieja usanza de la Liga) de las más fuertes críticas, propuestas y oposiciones que emergen de los pueblos del Tercer Mundo,¹⁴ tras la movilización global que produce el discurso de los CsT.

Pero el CDB como instrumento desradicalizador de las contraposiciones provenientes de los pueblos del mundo en relación a la biodiversidad y a los CsT, se observa en la forma en la cual operan las relaciones de poder al interior de la organización del CDB, ejemplificándose así la violencia epistémica en el proceso legitimador que busca el Convenio.

¹² Ya no se les considera *Ndosertanëng* (analfabetas) completamente en tanto que a la ciencia le interesa conocer qué conocen los “Otros (que) no conocen como Yo”. Pero no le interesa el cómo conocen, es decir sus métodos: las diversas prácticas y rituales que hay en sus formas de conocer. En últimas, no les interesa su cultura y sus formas pluriversas de conocer.

¹³ ¿Radicalizando las instituciones o institucionalizando el radicalismo? Es la pregunta que se hace Rajagopal (2005).

¹⁴ Estos países coinciden en ser los de mayor diversidad biológica y cultural (Posey, 1999).

En 1998 se llevó a cabo en Sevilla (España) la primera reunión del grupo de trabajo Ad Hoc especial sobre el artículo 8j, antes de la quinta Conferencia de las Partes (COP-5).¹⁵ Dicho grupo de trabajo fue un espacio que ganó la lucha indígena mundial, fundamentalmente a través de la participación de los pueblos indígenas en el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB)¹⁶ creado en 1993 (Wessendorf, 2009).

Pero si bien es cierto que ese espacio lo lucharon y ganaron los representantes indígenas de todo el mundo con el propósito de agenciar ante los gobiernos de las Partes su cosmovisión y su pensamiento, fundamentalmente en contraposición con lo que el conocimiento científico ha venido concibiendo como "biodiversidad" y "conocimiento tradicional", lo cierto es que dicho espacio solo ha servido como mesa de *negociación* entre algunos indígenas y los gobiernos de las Partes. Por otra parte, ese espacio se ha convertido en un mecanismo de legitimación de los intereses de los países del norte que respaldan la industria biotecnológica, en tanto que no se tienen en cuenta (en las decisiones) las razones y principios provenientes de las cosmovisiones de los pueblos, es decir, sus leyes de origen, sus leyes naturales y el Derecho Mayor.

Eso lo dejó claro el indígena colombiano Lorenzo Muelas, quien participó en aquella primera reunión del grupo de trabajo Ad Hoc en Sevilla, al advertir sobre "el interés saqueador presente en todas las discusiones de los gobiernos, encubierto por discursos de defensa de la biodiversidad" (Muelas, 2000, pp. 23-24).

Esto sucede porque aunque los pueblos *participan*, debaten y aportan propuestas, finalmente no tienen ningún poder de decisión sobre lo que se plasma en los documentos oficiales finales (Muelas, 2000). Por esa misma razón se comprende que algunos dirigentes indígenas se dobleguen en los debates y terminen cediendo y negociando en el mismo lenguaje del derecho occidental (DPI, distribución justa y equitativa de beneficios etc.), otorgándole de esa manera legitimidad al poder de la cultura opresora (Kneen, 2009).

15 Órgano rector del CDB. Es la autoridad suprema de todos los Gobiernos que han ratificado el tratado, la cual se reúne cada dos años para vigilar su implementación, fijar prioridades y adoptar planes de trabajo.

16 Mecanismo de coordinación para facilitar la participación e incidencia indígena en el CDB a través de reuniones preparatorias a las COP, actividades de capacitación y otras iniciativas.

Pero se comprende también que otros dirigentes indígenas dignos, sin dudas sobre los principios fundamentales que guían su pensamiento y su cosmovisión, y por ello muy conscientes del peligro de legitimar la cultura opresora al ceder en sus principios, advierten sin titubear que: “[...] estamos en camino de lesionar mortalmente el futuro de los Pueblos Indígenas del mundo” (Muelas, 2000, p. 23).

Lo que se observa entonces es que la legitimidad de la cultura opresora no solamente se revela en el hecho de que el lenguaje del derecho occidental sea por “naturaleza” individual, y con eso constriñan el sentido comunitario de muchos pueblos (colonialidad del saber), sino que también se revela en la lesión mortal que le producen al Ser de los pueblos mismos (colonialidad del ser).

Lo anterior, en tanto que lo que los no indígenas llamamos “conocimiento tradicional” es para los pueblos indígenas tan suyo:

[...] que no sólo está inseparablemente ligado a nuestra Madre Tierra, a lo que hay en ella, sino que además nos toca en lo más profundo de nuestro ser, por hacer parte de nuestro mundo espiritual, del mundo de nuestros dioses, por tener que ver con la esencia misma de la vida. (Muelas, 2000, p. 23)

Dado todo lo anterior, puede concebirse al CDB en términos de Rajagopal como un campo discursivo que proporciona el aparato y las técnicas para la formulación y transmisión de políticas y prácticas neocoloniales a través del desarrollo sostenible (Rajagopal, 2005), a cada país soberano de la biodiversidad y el “conocimiento tradicional” asociado.¹⁷

Por lo tanto, lo que nos indica la genealogía del interés nativo del reconocimiento encubridor de los CsT, y de los hechos sobre cómo opera el poder al interior del CDB, es que los pueblos del sur global y megadiversos al entrar a negociar en el lenguaje jurídico del derecho occidental la protección de los CsT (aun cuando se muestre un discurso benefactor, beneficioso y hasta humanitario para dichos pueblos) lesionan peligrosamente su futuro. Eso seguirá sucediendo si no logran también imponer sus cosmovisiones y formas de pensamiento que proveen sus leyes de origen, sus leyes naturales y su Derecho Mayor, o en su defecto, si no

¹⁷ El 5 Junio de 1992 más de 150 países suscribieron el Convenio. Al día de hoy, 196 países hacen parte de él. Colombia se adscribió desde el año 1992, pero solo desde diciembre de 1993 (mismo mes y año en que entra en vigor el Convenio a nivel internacional) con la ley 99 tomó fuerza jurídica en el país.

resisten de otra manera que no sea negociando sus principios fundamentales de vida.¹⁸

Por ello, en tanto el CDB con su artículo 8j impone el interés de la cultura occidental a través de la comercialización y patentamiento de la vida que anida en el discurso de la protección de los CsT, no puede verse sino como una forma más sofisticada y sutil de expresión de la colonia-lidad del saber y del Ser del sur global por parte del norte global, pues su propósito (el de éste último) es el de seguir reproduciendo la cultura hegemónica occidental en la nueva relación entre capital, tecnociencias y naturaleza.

¿Cooptación o agenciamiento?: tensiones y problemas en torno a la protección de los CsT en Colombia

Si bien es cierto que hay un reconocimiento encubridor de los CsT, lo cierto es que ello llevó en Colombia a reconocer “nuevos sujetos de derecho” quienes son los poseedores de los nuevos “bienes jurídicos” objeto de protección.

Uno de esos nuevos sujetos de derecho son las comunidades negras. La reglamentación jurídica del Artículo 55 transitorio de la Constitución de 1991, por ejemplo, sintetizada en la Ley 70 de 1993, propició el surgimiento de un nuevo movimiento negro relacionado ya no con la lucha

¹⁸ En relación a lo que la ciencia occidental denomina como “biodiversidad”, se relaciona con dos principios fundamentales de las leyes de los pueblos indígenas: “[1.] el mundo no es algo que se pueda dividir en ‘casillitas’, sino que es algo integral que hay que mirar en su conjunto, con todos sus componentes, con todo lo que existe en la naturaleza, con lo que produce la naturaleza y en su relación con los conocimientos [...] Y ahí está también el indígena, haciendo parte de la naturaleza [...] [2.] Que la naturaleza es de los dioses, que nosotros somos tan sólo sus guardianes y administradores, y que la tierra es nuestra madre, por lo que no es posible pensar en explotarla o negociar con ella” (Muelas, 2000, p. 24). Teniendo en cuenta esos dos principios, para los indígenas no hay división entre “recursos de la biodiversidad” y “conocimientos tradicionales sobre la biodiversidad”, y tampoco es posible pensar en que algo de eso sea privatizable o negociable, porque según ellos la vida no es una cosa que pueda ser propiedad de alguien. Así, teniendo en cuenta sus principios, los pueblos indígenas no aceptan, ni pueden ceder a los diferentes sistemas de propiedad que provee el derecho occidental sobre lo que occidente sigue concibiendo separadamente como biodiversidad y conocimientos tradicionales asociados.

contra la discriminación, sino con una lucha por la alteridad cultural y el referente étnico (Escobar, 1997; Restrepo, 1997), facilitando de esa manera la inserción de las comunidades negras al emergente discurso de la protección de los CsT.

En ese momento se empieza a reconocer la singularidad cultural de las comunidades negras y su ancestralidad común con el continente africano, y por esa vía también se reconocen sus prácticas culturales tradicionales (Restrepo, 1997). El ex presidente Gaviria en su momento afirmó que dicha reglamentación (la del Artículo 55 transitorio) “[...] permitirá la protección de la cultura negra colombiana y da un paso para la protección del patrimonio biológico de la nación, mediante la entrega de tierra en el litoral pacífico a las comunidades negras” (“Al rescate de la biodiversidad”, 1993).

Sin embargo, la entrega de tierras a las comunidades negras del pacífico por parte del Estado, da cuenta de cómo opera el reconocimiento encubridor, porque hay quienes piensan (Casas, 1995; Wade, 1996; Hoffmann, 1998; Rivas, 2000) que el otorgamiento de tierras fue una estrategia política para garantizar la conservación de la biodiversidad y el conocimiento tradicional asociado, pero la razón de fondo era tener con qué negociar el ingreso del país en la nueva geopolítica mundial propiciado por el emergente discurso de la biodiversidad (Rivas, 2000).

Dicha interpretación toma fuerza cuando el propio Estado colombiano “[...] reconoce el derecho de las comunidades indígenas y afrocolombianas a la propiedad de sus territorios *como incentivo para la conservación y el uso sostenible* de sus ricos pero frágiles recursos naturales” (Ministerio de Relaciones Exteriores, como se citó en Rivas, 2000, p. 7, énfasis añadido).

Ahora bien, reconociendo el papel encubridor de las declaraciones ambientalistas del Estado colombiano (Fajardo y Mondragón, 1997), hay un singular contexto en el que el discurso de la protección de los CsT emerge, y con ello, nuevas posibilidades de agenciamiento.¹⁹

¹⁹ Escobar (1998, 1999) muestra cómo el movimiento de comunidades negras del pacífico colombiano (el PCN) logró apropiar el discurso de la biodiversidad para re-significarlo de acuerdo a sus conocimientos y prácticas con el territorio. Así, la identidad de las comunidades negras es vista por ellos mismos como anclada en prácticas y formas de conocimiento “tradicionales” y como un proyecto de construcción cultural y política siempre cambiante. Por ello, los activistas del PCN mediante el proceso

En ese sentido el discurso de la protección de los CsT en Colombia va adquiriendo características no solamente negativas, sino positivas (en sentido Foucaultiano) que posibilitan re-configurar significados.

Lo anterior se observa en los debates que se han dado entre 2009 y 2014²⁰ para definir qué se entenderá en la propuesta de política pública para proteger los CsT, por “conocimiento tradicional” en Colombia, ya que dichos debates han llevado a visibilizar nuevos sujetos de derechos y re-significaciones diversas.

Por ello, además de pueblos Indígenas, se han reconocido como sujetos de derechos a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, Rrom, Campesinas y Locales (INARPRCL), en lo que se ha denominado como el paso del concepto de conocimiento tradicional a la concepción de la política.

Igualmente, en el borrador de la política se cita *El final del Salvaje* de Escobar (1999) para afirmar que:

Esta política se distancia de la mirada reduccionista y común “occidental”, que juzga que estos conocimientos existen en “la mente” de algunas personas y que se refieren a “objetos” discretos (plantas, animales, recursos, etc.) relevantes si cuentan con valor o utilidad médica, económica o científica. (Escobar, 1999, p. 89)

Con ello, en el borrador de la política de protección de los CsT en Colombia se logra incorporar la concepción generalizada y unificada de

de negociación con el equipo del Proyecto Biopacífico, introdujeron innovaciones conceptuales en donde definen la biodiversidad como “Territorio más cultura”.

- 20 Esto es parte de los insumos que han resultado de la formulación participativa con diferentes pueblos y comunidades de la política de protección de los Sistemas de Conocimiento Tradicional asociados a la biodiversidad pero que aún no se han implementado en el país (MADS, 2014). Y si bien la construcción participativa comienza oficialmente con el CONPES 3533 de 2008, lo cierto es que a través del proyecto No. 74406 denominado “Incorporación del conocimiento tradicional asociado a la agrobiodiversidad en agroecosistemas colombianos” (2010-2015) y sus grandes recursos económicos (9.531.399 dólares), es que ha sido posible la movilización de líderes y representantes de diversos pueblos y comunidades en el país y la consolidación del Comité Nacional Interétnico, para llevar a cabo dicha formulación de política. Pero cabe decir que dicho proyecto lo financia y dirige, además del Estado colombiano, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF).

que los conocimientos forman parte integral de un sistema cultural que combina la lengua, los sistemas de clasificación, las prácticas de utilización de recursos, las interacciones sociales, los rituales y la espiritualidad, y con ello conduce a la política hacia la protección no solo de los sujetos colectivos de derechos sobre los CsT, sino también del entorno social, ecosistémico y en general el territorio del que forman parte los distintos pueblos y comunidades.

Según lo anterior, pareciera que en Colombia las dinámicas de la participación y agenciamiento en la construcción de la política de protección de los CsT sí están llevando a la radicalización de las instituciones y no a la institucionalización del radicalismo (cooptación), en tanto que los diferentes pueblos y comunidades han logrado incorporar su Ser en el espíritu de dicha política.

Sin embargo, si vemos con más detalle los reconocimientos de dicha política, estos siguen siendo encubridores por dos razones fundamentales: primero, porque dichos reconocimientos no garantizan que el derecho occidental use formas alternativas de propiedad diferentes al individual-capitalista; y segundo, porque el reconocimiento de los sujetos colectivos de derecho por parte del derecho occidental sobre los CsT, incluyendo su entorno social, ecosistémico y su territorio (y aun cuando pueda percibirse como emancipatorio), termina siendo desradicalizador en la medida en que conduce inevitablemente a los diferentes pueblos y comunidades a un sistema jurídico que les es externo y adverso (Caldas, 2004). Con ello, se lesioná el futuro pluriverso de esos pueblos y comunidades, poniendo en peligro posibilidades alternativas de ser y estar en el mundo²¹ para la humanidad.

Además, aun cuando en la versión final de la política se mantengan esos importantes logros de la movilización derivados del proceso de agenciamiento, lo cierto es que hay que tener presente que el discurso de la protección de los CsT en Colombia se inserta indefectiblemente en una red global de saber-poder, en donde se está configurando una nueva *economía política de la vida*.²² Además, dicho discurso se enfrenta con

²¹ En tanto la diversidad epistemológica del mundo es también cultural, es decir ontológica, es posible reconocer la existencia de múltiples concepciones de ser y estar en el mundo (De Sousa Santos, 2006).

²² Siguiendo a Rose (2012), comprender esa economía política de la vida exige no solo reconocer que la inversión de capital comercial es la que determina la dirección, organización, los problemas a resolver y los efectos de las soluciones de la actual

otros al interior del Estado que se contraponen, dominan y hasta subsumen, dado que el discurso de protección de los CsT es considerado marginal para los intereses del Estado colombiano.

En esa red global de saber-poder Colombia ocupa el lugar de *proveedor de servicios ambientales* (recursos biológicos, genéticos y CsT) por ser un país “pobre pero megadiverso”. En ese *lugar geoeconómico, geopolítico y geocultural*, los diferentes pueblos y comunidades son (en esa nueva economía política de la vida) los nuevos sujetos colectivos de derecho con quienes la industria entraría a negociar bajo la supervisión del Estado colombiano. Tan claro tiene el Estado colombiano su lugar de proveedor, que el gobierno actual ha considerado a la biodiversidad y todos sus componentes (recursos biológicos, genéticos y el CsT) como una de las locomotoras del progreso para el país a través de la biotecnología (COMPES, 2011).

Lo anterior significa que: aun sin la necesidad de tener posesión sobre la tierra (antigua lógica colonial), teniendo un mínimo control sobre las áreas protegidas destinadas a la conservación de la biodiversidad (nueva lógica de la soberanía de los Estados sobre los recursos biológicos), y garantizando el *acceso* (concepto que encubre el de *a apropiación*) a los recursos biogenéticos y a los CsT (que es información) es posible tener el control de los recursos y mantener los procesos de acumulación de capital, bajo la nueva economía política de la vida. Por esa razón “lo que cuenta cada vez más no es tanto la posesión de los bienes en el sentido tradicional, sino la capacidad de acceder a su utilización como servicios” (Sibilia, 2010, p. 21).

Finalmente, lo importante del proceso *sui generis* de construcción participativa de la política pública de protección de los CsT en Colombia es que puede dar cuenta tanto de la capacidad de agenciamiento que tienen los diferentes pueblos y comunidades en el país, como del poder de cooptación de las instituciones del Estado. Además, aún no se ha escrito la última palabra y falta evaluar la aplicación de la política de protección de los CsT (archivada al día de hoy). Habrá que analizar cómo se darán las

biomedicina y de la biología básica que la sustenta (fenómeno que analiza Rose), sino también reconocer que estamos asistiendo a una re-significación de las concepciones del ser humano y de la vida misma, provistas por el nuevo saber-poder de las tecnociencias, en donde la *información* se convierte en la metáfora de la vida. Y es a través de esa metáfora como el actual capitalismo accede y controla la vida. Esto es lo que Sibilia (2010) denomina como la *digitalización de la vida*.

dinámicas de acceso a los recursos biológicos y genéticos y al CsT cuando empiece a funcionar dicha política en Colombia, y cómo operarán en la práctica la lucha de fuerzas e intereses.

Teniendo en cuenta todo lo anterior y para concluir, considero fundamental preguntarnos, siguiendo a Jamioy (2010): ¿en qué lengua están escritos los sueños de protección de la biodiversidad y los CsT?

En qué Lengua

Hoy, que me encuentro en su oficina
abogando por la vida de mi pueblo,
le pregunto, señor presidente:
¿En qué lengua
están escritos sus sueños?

Parece que están escritos
en inglés, ni siquiera en español.

Los míos están escritos
en *camënstá*.
Así
jamás nos entenderemos.
(Jamioy, 2010, p. 181)

Nday biyañ

Mënté muentš šëntšemna or
atšbe yentšangbiam šëntšoyebuambná
cbotjá muentša utabná:
¿nday biyañ
chëngbe otjenayan tmojuabem?

Šontšinýan tmojuabem
ingles biyañ, ni mo españoliñ ndoñ.

Atšbeng entšabeman
camëntšá biyañ.
Chca
chcá ndocnaté quemochatenyeonan.
(Jamioy, 2010, p. 180)

Comentarios finales

El presente trabajo contribuye a llevar el problema de los conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad al ámbito epistémico y ontológico, develando la violencia epistémica que el conocimiento científico ejerce sobre otros, porque es preciso desafiar, como dice Harding (2011), *la maquinaria de la ciencia* como mecanismo de producción de representaciones reales.

Lo anterior se hace con el fin de ampliar los frentes de lucha contra el robo, despojo, apropiación, invisibilización y el *reconocimiento encubridor* de los CsT, frente al común lugar de discusión de este tema (el de la protección de los CsT) el cual se debate en lucha por los Derechos de Propiedad Intelectual donde regularmente se ubica el problema. Este nuevo frente teórico-político desde la decolonialidad es fundamental por las recientes tendencias de la bioprospección y las actuales diná-

micas de las tecnociencias en relación a la utilización de dichos conocimientos y la nueva representación de la vida (Beltrán, 2013).



Reconocimientos

Quiero agradecer al Concejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y al Concejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) de México, quienes gracias a la beca doctoral CLACSO-CONACyT y en el marco del desarrollo de mi tesis doctoral en la Universidad Autónoma Metropolitana-C en México, pude presentar los resultados preliminares en el *International Colloquium Epistemologies of the South: South-South, South-North and North-South Global Learning*, celebrado en Coímbra, Portugal, los días 10, 11 y 12 de julio de 2014, y que aquí presento reelaborado y actualizado (no publicado).



Yilson Javier Beltrán Barrera

Economista, Filósofo (c), Magíster en Biociencias y Derecho, graduado con Tesis Meritoria por la Universidad Nacional de Colombia (2012) y Doctor en Ciencias Sociales y Humanidades, graduado con La Medalla al Mérito Universitario otorgada por la Universidad Autónoma Metropolitana-C, México (2016). Su tesis doctoral denominada "La biocolonialidad de los conocimientos 'tradicionales' en Colombia", fue distinguida con Mención Honorífica por el Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe (CIALC) de la Universidad Nacional Autónoma de México. Investigador del Grupo de Investigación en Política y Derecho Ambiental (PODEA), perteneciente al Grupo de Trabajo de Ecología Política de CLACSO. Profesor del Departamento de Ciencia Política y la Maestría en Biociencias y Derecho en la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

Referencias

- Al rescate de la biodiversidad. (junio, 1993). *El tiempo*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-155389>
- Beltrán, Y. (2013). Lo socioambiental de la biospección en Colombia: un análisis en torno a sus conflictos, sus determinantes, sus tendencias y la ética. En C. Toro y L. Melgarejo (Eds.), *Determinantes Científicas, Económicas y Socioambientales de la Biospección en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

- Beltrán, Y. (2017). *Colombia entre dos mundos: un acercamiento a la relación entre investigadores de la biodiversidad y las comunidades* [en prensa]. Bogotá: Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales; Universidad Nacional de Colombia.
- Brokensha, D., Warren, D. y Werner, O. (1980). *Indigenous Knowledge Systems and Development*. Lanham, MD: University Press of America.
- Caldas, A. (2004). *La regulación Jurídica del Conocimiento Tradicional: la conquista de los saberes*. Bogotá: ILSA.
- Casas, F. (1995). *Proyecto Biopacífico: hacia una cultura de la biodiversidad en el pacífico colombiano* (primera edición). Recuperado del archivo digital del Ministerio del Medio Ambiente: http://biblovirtual.minambiente.gov.co:3000/DOCS/MEMORIA/MMA-0009/MMA-009_CAPITULO07.pdf
- CONPES, Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2008). CONPES 3533, Bases de un plan de acción para la adecuación del sistema de propiedad intelectual a la competitividad y productividad nacional 2008-2010. Departamento Nacional de Planeación, República de Colombia.
- CONPES, Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2011). CONPES 3697, Política para el Desarrollo Comercial de la Biotecnología a partir del Uso Sostenible de la Biodiversidad. Departamento Nacional de Planeación. República de Colombia.
- Coronil, F. (2000). Naturaleza del poscolonialismo: del eurocentrismo al globocentrismo. En E. Lander (Comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO.
- De Sousa Santos, B. (2006). *A gramática do tempo. Para uma nova cultura política*. Brasília: Cortez.
- Escobar, A. (1996). *La invención del tercer mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Bogotá: Norma.
- Escobar, A. (1997). Política cultural y biodiversidad: Estado, capital y movimientos sociales en el Pacífico colombiano. En M. Uribe y E. Restrepo (Eds.), *Antropología en la modernidad* (pp. 173-206). Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología; Colcultura.
- Escobar, A. (1998). Whose Knowledge, Whose nature? Biodiversity, Conservation, and the Political Ecology of Social Movements. *Journal of Political Ecology*, (5), 53-82.
- Escobar, A. (1999). *El final del salvaje*. Bogotá: ICANH; CEREC.
- Eze, E. (2001). El color de la razón. Las ideas de “raza” en la antropología de Kant. En W. Mignolo (Comp.), *Capitalismo y geopolítica del conocimiento. El eurocentrismo y la filosofía de la liberación en el debate intelectual contemporáneo*. Buenos Aires: Ediciones del Signo.

- Fajardo, D. y Mondragón, H. (1997). *Colonización y estrategias de desarrollo*. Bogotá: IICA; Dirección de Asentamientos Humanos del Ministerio del Medio Ambiente; IEPRI.
- Galeano, E. (2004). *Patas arriba. La escuela del mundo al revés*. México D.F.: Siglo XXI Editores.
- Harding, S. (Ed.) (2011). *The Postcolonial Science and Technology Studies Reader*. Durham: Duke University Press
- Hoffmann, O. (octubre 1998). *La titulación de territorios colectivos de las comunidades negras en Colombia, entre innovaciones y contradicciones*. Conferencia presentada en el congreso "Indigenous peoples and reform of the state in Latin America", CEDLA, Ámsterdam.
- Jamioy, H. (2010). *Bínýbe oboyejuayëng (Danzantes del viento)*. Bogotá: Ministerio de Cultura.
- Kneen, B. (2009). *La Tiranía de los Derechos*. Ottawa: The Ram's Horn.
- MADS, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2014). *V Informe Nacional de Biodiversidad de Colombia ante el Convenio de Diversidad Biológica*. Recuperado de <http://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/MedioAmbiente/undp-co-informe biodiversidad-2014.pdf>
- Maldonado-Torres, N. (2007). Sobre la colonialidad del ser: contribuciones al desarrollo de un concepto. En R. Grosfoguel y S. Castro-Gómez (Eds), *El giro decolonial: Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (pp. 127-168). Bogotá: Iesco; Pensar; Siglo del Hombre.
- Mignolo, W. (2003). *Historias locales/diseños globales. Colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*. Madrid: Akal.
- Mignolo, W. (2009). Epistemic Disobedience, Independent Thought and Decolonial Freedom. *Theory, Culture & Society*, 26(7-8), 159-181.
- Muelas, L. (2000). Los DERECHOS de los PUEBLOS INDÍGENAS en el Convenio de Diversidad Biológica. *Revista Biodiversidad*, 25(26), 23-28.
- ONU, Organización de las Naciones Unidas. (1992). *Convenio Sobre la Diversidad Biológica*. Recuperado de <https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>
- ONU, Organización de las Naciones Unidas. (2017). *Día Internacional de la Diversidad Biológica*. Recuperado de <http://www.un.org/es/events/biodiversityday/convention.shtml>
- Posey, D. A. (Ed.). (1999). Introduction: Culture and Nature – The Inextricable Link. In *Cultural and Spiritual Values of Biodiversity*. London: Intermediate Technology Publications.
- Quezada, F., Roca, W., Szauer, M., Gómez, J. J. y López, R. (Eds.). (2005). *Biotecnología para el uso sostenible de la biodiversidad. Capacidades locales y mercados potenciales*. Caracas: CAF; CEPAL.

- Quijano, A. (2014). Colonialidad del poder y clasificación social. En D. Assis (Coord.), *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder* (pp. 285-330). Buenos Aires: CLACSO.
- Rajagopal, B. (2005). *El derecho internacional desde abajo. El desarrollo, los movimientos sociales y la resistencia del tercer mundo*. Bogotá: ILSA.
- Restrepo, E. (1997). Afrocolombianos, antropología y proyecto de modernidad en Colombia. En M. Uribe y E. Restrepo (Eds.), *Antropología en la modernidad* (pp. 279-320). Bogotá: ICANH; Colcultura.
- Rivas, N. (2000). *Ley 70, medio ambiente y relaciones intra-municipales: el consejo comunitario Acapa, Pacífico nariñense* [Documento de trabajo No. 50]. Recuperado del archivo digital de la Universidad del Valle: <http://cms.univalle.edu.co/socioeconomia/media/ckfinder/files/DOCUMENTO%20DE%20TRABAJO%20CIDSE%20N%C2%BA%2050.pdf>
- Rodríguez, M. (2010). *Crisis ambiental y relaciones internacionales: hacia una estrategia colombiana*. Bogotá: Fundación Alejandro Angel Escobar; CEREC.
- Rose, N. (2012). *Políticas de la Vida. Biomedicina, Poder y Subjetividad en el Siglo XXI*. La Plata: UNIPE.
- Sibilia, P. (2010). *El hombre postorgánico: Cuerpo, subjetividad y tecnologías digitales*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Spak, S. (2005). The Position of Indigenous Knowledge in Canadian Co-Management Organizations. *Anthropologica*, 47(2), 233-246.
- Spivak, G. (1988). Can the Subaltern Speak? In C. Nelson and L. Grossberg (Eds.), *Marxism and the Interpretation of Culture* (pp. 271-313). Urbana, IL: University of Illinois Press.
- Wade, P. (1996). El movimiento negro en Colombia. *Revista América*, 5(93), 173-191.
- Walsh, C. (2005). Interculturalidad, conocimientos y decolonialidad. *Signo y Pensamiento*, 24(46), 39-50.
- Wessendorf, K. (Ed.). (2009). *El mundo indígena 2009*. Copenhague: IWGIA.

La *longue durée* del expansionismo brasileño en América Latina: caracterización histórica y soporte productivo del expansionismo nacional internacionalizado de Brasil

***The longue durée of Brazilian Expansionism in Latin America:
Historical Characterization and Productive Support of Brazil's
Internationalized National Expansionism***

Efraín León

Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México
efrainleonhernandez@gmail.com

ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

Fecha de recepción: 31 de marzo de 2017 · **Fecha de aprobación:** 27 de abril de 2017

DOI: <https://doi.org/10.13446/cp.v12n24.65331>

Cómo citar este artículo:

APA: León, E. (2017). La *longue durée* del expansionismo brasileño en América Latina: caracterización histórica y soporte productivo del expansionismo nacional internacionalizado de Brasil. *Ciencia Política*, 12(24), 137-172.

MLA: León, E. "La *longue durée* del expansionismo brasileño en América Latina: caracterización histórica y soporte productivo del expansionismo nacional internacionalizado de Brasil". *Ciencia Política*, 12.24 (2017): 137-172.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

Este artículo presenta una evaluación histórica en la *longue durée* de las condiciones materiales que han soportado el expansionismo brasileño en América Latina. Evalúa las posibilidades de la administración de Michel Temer de mantener rasgos de *economía nacional internacionalizada*, un tipo de economía que, creemos, ha sido un caso *sui generis* en América Latina que caracterizó el período subimperial y los gobiernos de Lula da Silva y Dilma Rousseff. Para ello, presentamos un análisis materialista sobre las condiciones económicas estructurales que permitieron la emergencia de prácticas expansionistas en Brasil. Vinculamos las oscilaciones en el equilibrio interno de fuerzas políticas durante estos periodos. Finalmente, después de nuestro análisis, proponemos que el desarrollo nacional de las “fuerzas productivas”, vinculadas a la energía, es la fuerza económica que ha sostenido el expansionismo productivo de Brasil.

Palabras clave: energía; fuerzas productivas; geopolítica; Michel Temer; subimperialismo.

Abstract

This article presents a historical assessment in the *longue durée* of the material conditions that have supported Brazilian expansionism in Latin America. It assesses the possibilities of Michel Temer's administration of maintaining characteristics of the *internationalized national economy*, a type of economy which, we believe, has been a *sui generis* case in Latin America which characterized the sub-imperial period and the governments of Lula da Silva and Dilma Rousseff. To that end, we present a tangible analysis on the structural economic conditions that allow for the emergence of expansionist practices in Brazil. We connect the fluctuations in the internal balance of political forces during these periods. Lastly, after our analysis, we put forth that national development of the “productive forces”, linked to the energy, is the economic force that has sustained Brazil's productive expansionism.

Keywords: Energy; Geopolitics; Michel Temer; Productive Forces; Sub-imperialism.

Introducción

Este artículo presenta una propuesta de caracterización histórica de la base material de las prácticas geopolíticas expansionistas de Brasil en América Latina y una evaluación puntual del desarrollo técnico nacional de algunos de sus sectores económicos estratégicos ligados a la energía e infraestructuras asociadas en el que pensamos se sostiene materialmente esta fuerza productiva y política. La hipótesis que defiende este trabajo es que con el reciente golpe de Estado “parlamentario” al gobierno de Dilma Rousseff, Brasil muestra ciertas líneas de continuidad en sus prácticas económicas expansionistas, y que su sustento se basa en su capacidad productiva nacional ligada a la energía desde una clara integración productiva y mercantil con el capital internacional. La larga duración de las prácticas económicas expansionistas brasileñas nos muestran que en realidad se trata de un tipo de prácticas geopolíticas que se pueden rastrear desde la emergencia de su periodo subimperial en las décadas de los años sesenta y los años setenta, durante su última dictadura militar, y después de una pausa en la década los años noventa, en el periodo comprendido por los gobiernos del Partido de los Trabajadores (PT) del año 2003 al año 2016. Por lo que el principal cambio político en la coyuntura, que se inicia con la caída de los gobiernos del PT, lo colocaremos en su correlación de fuerzas interior y no en sus alianzas externas ni mucho menos en la capacidad material productiva que le ha permitido a Brasil desplegar políticas expansionistas sobre otras regiones de América Latina, como la región Andina.

En el primer apartado de este trabajo, proponemos un balance general sobre las condiciones económicas y políticas que posibilitaron la emergencia histórica en el siglo pasado, de lo que en estudios anteriores denominamos *desarrollismo nacional internacionalizado subimperial* brasileño (León, 2015), como base de la caracterización de la fuerza productiva nacional que sostiene sus prácticas económicas expansionistas. Seguidamente, en el segundo apartado, después de una breve exposición de su periodo neoliberal como momento que sentó las bases de su peculiaridad histórica actual, ofrecemos un balance comparativo de continuidades y discontinuidades respecto a la emergencia de Brasil durante la primera década del presente siglo como una nueva economía *desarrollista nacional internacionalizada*. A partir de ahí concluiremos, con la prudencia histórica necesaria, que a un año de gobierno de Michel Temer y su giro neoliberal, se pueden observar líneas de continuidad en el sus-

tento material de sus prácticas expansionistas y en su peculiar forma de vincularse al capital internacional.

En el tercer y último apartado de este trabajo presentamos el análisis puntual de su sector energético y de infraestructuras asociadas, particularmente de la capacidad técnico-productiva nacional ligada a este, además de un resumen cartográfico de nuestra autoría que condensa la estrategia territorial brasileña de intervención en los órdenes productivos en América Latina, con especial atención en su despliegue y configuración en la región Andina. Se trata en esta oportunidad de insistir en que la capacidad material económica y política que permite a Brasil comportarse como una economía expansionista, consiste en el desarrollo nacional de su capacidad productiva ligada a estos sectores. A manera de conclusión, se presenta un diagnóstico prospectivo de las condiciones económicas y políticas de Brasil para evaluar la continuidad potencial de sus prácticas expansionistas en el mediano plazo, más allá de la inflexión actual hacia la derecha marcada por el golpe de estado parlamentario.

Trataremos entonces a Brasil en la antesala de la tercera década del siglo XXI como una economía nacional internacionalizada que lleva a cabo prácticas geopolíticas expansionistas de corte propiamente productivo y mercantil. En este ejercicio se mostrarán no solo las discontinuidades marcadas por el retorno del neoliberalismo pleno a este país durante 2016, sino lo que a nuestro juicio son (y posiblemente serán) las continuidades entre su periodo subimperial, el periodo marcado por las gestiones del Partido de los Trabajadores y el actual gobierno de Temer. Tratamos de establecer una perspectiva que vincule el reciente escenario de derechización en América Latina a los múltiples ritmos que se congregan en la actuación expansionista de Brasil. Nuestra intención es ir más allá de las inflexiones recientes en las alianzas y equilibrios políticos, para poder descifrar con mayor precisión la base material de una fuerza vigente de dominio económico efectivo en el resto de países de América Latina. Se trata de una economía nacional internacionalizada que ejerce prácticas geopolíticas al intervenir los órdenes territoriales de la producción y el comercio de los países donde irradia su dominio.

Nota teórica y conceptual

El marco teórico y conceptual general de esta investigación se sustenta en el discurso crítico de Marx directamente expresado en su *Crítica*

de la Economía Política (Marx, 1975; 2007). Nos servimos de los apartados donde se explica la importancia cualitativa del desarrollo técnico en el metabolismo material histórico y el papel central que tienen las “fuerzas productivas generales” en la reproducción material de la sociedad capitalista. Al respecto, el desarrollo que realiza Ceceña y Barreda en su libro *Producción estratégica y hegemonía Mundial* (1995) nos permite caracterizar con mayor especificidad histórica la importancia del desarrollo tecnológico ligado al sector energético, puntualmente en los hidrocarburos. La caracterización histórica de la civilización capitalista de las últimas cinco décadas ligada a la familia tecnológica petrolera como “civilización material petrolera” la obtenemos de los trabajos de Barreda (2004; 2005).

Sobre la categoría de “subimperialismo” brasileño y su forma *sui generis* de expansionismo, de economía nacional internacionalizada, así como en el análisis de la “correlación de fuerzas entre clases sociales” para cada etapa analizada seguimos puntualmente a Marini (1977; 2008). Para complementar la caracterización histórica desde una perspectiva que nos permita captar con mayor riqueza la correlación de fuerzas en Brasil durante los períodos comprendidos en este estudio nos enriquecimos del trabajo de Do Santos *Evaluacão histórica do Brasil* (1995) y de Oliver (2009; 2016).

Finalmente, sobre la consideración de los “procesos geopolíticos” como rasgos históricos, así como sobre el estudio puntual de las “fuerzas productivas” para el análisis del expansionismo, seguimos desarrollos propios contenidos en trabajos anteriores (León, 2011; 2016). A partir de las consideraciones teóricas y conceptuales anteriores, proponemos el estudio puntual de la *vida política de la materia* (técnica y natural) (León, 2010; 2015) en su participación dinámica en las prácticas geopolíticas expansionistas de Brasil, así como en su estrategia de intervención productiva y mercantil en los órdenes territoriales latinoamericanos.

Emergencia subimperial de Brasil en el siglo XX

El *desarrollismo nacional internacionalizado subimperial* fue la situación histórica que Brasil alcanzaría durante las décadas de los años sesenta y setenta después de un breve periodo de desarrollismo nacionalista que se sostuvo en su interior una alianza política entre su incipiente burguesía nacional y sus clases populares, en claro perjuicio de

sus oligarquías exportadoras (León, 2015). Sin duda el subimperialismo brasileño fue una forma histórica sin precedentes para una economía dependiente que, entre otras cosas, se caracterizó por contar con la fuerza económica y política suficiente para expandir su dominio sobre América Latina y sobre algunas economías africanas. Se trató de un tipo peculiar de expansionismo económico y político que lejos de confrontar a las economías industrializadas, sirvió de polo de irradiación del dominio económico del centro industrial y financiero mundial, muy especialmente el que ejercía Estados Unidos en la región (Marini, 1977).

La fuerza política que permitió a Brasil comportarse como una economía expansionista se expresó en un tipo de prácticas geopolíticas, no de confrontación o subordinación al dominio del imperio estadounidense, sino de franca alianza y cooperación. Bajo la dirección de su clase política militar que dirigió una alianza interna de sus dos clases dominantes, las prácticas subimperiales brasileñas consiguieron una clara integración productiva y comercial con los Estados Unidos en beneficio de ambas economías. De esta perspectiva, la pertinencia de llamar a Brasil *subimperio* durante las décadas de los años sesenta y setenta consistió en categorizar una forma *sui generis* de desarrollismo latinoamericano dependiente que dio sentido nacional a su internacionalización en una franca integración de su burguesía con la estadounidense. Por otra parte, en la necesidad de identificarse como una forma peculiar de actuación geopolítica en América Latina distinta del Imperio estadounidense, la economía brasileña se sirvió como un vehículo productivo y comercial desde donde desplegó su dominio y hegemonía en la región.

En términos estructurales las prácticas subimperiales surgieron de una economía dependiente con capacidades de acumulación de capital por encima de la media mundial y con la capacidad productiva suficiente para volver rentables enormes volúmenes de inversión extranjera (Marini, 1977). Mientras que en términos geopolíticos, con el desarrollo nacional de sus “fuerzas productivas”, el subimperio logró la capacidad material suficiente para integrar sus sectores productivos nacionales con los del imperio estadounidense, y contó con la destreza política para que desde esta alianza se fundamentaran sus prácticas expansionistas de competencia por mercados y de mejores condiciones para emplazar su producción en clara cooperación y beneficio compartido. Por ello, las prácticas subimperiales permitirían a Brasil constituirse en un centro medio de acumulación de capital que irradió su influencia económico-

co-política sobre otras economías dependientes, caracterizado por fundamentarse al exterior en franca alianza con las potencias centrales, especialmente con los Estados Unidos.

Las condiciones históricas propicias para la emergencia subimperial en la década de los años sesenta comenzaron a definirse tres décadas atrás con la emergencia del desarrollismo nacionalista de Brasil. Desde las décadas de los años treinta y cuarenta nuevas tendencias en el orden territorial mundial de acumulación capitalista resultaron de los intentos por neutralizar la enorme crisis de sobre-acumulación que estalló con el famoso “Crac del 29” y la “Gran depresión”. Un nuevo orden territorial se caracterizó por ampliar la escala espacial de producción y desplazarla de su centro hacia algunas economías, hasta ese momento exclusivamente extractivas y dirigidas al mercado exterior (Harvey, 2007). Entre ellas emergieron importantes centros medios de acumulación media con componentes orgánicos de capital nacional por encima del resto de los estados dependientes. En mayor o menor medida, en estas economías se generaron importantes centros de producción industrial y manufacturera, de innovación técnica y de productividad incrementada del trabajo, que permitió que su acumulación dejara de sustentarse exclusivamente en la sobreexplotación del trabajo y en un extractivismo rentista altamente depredador de la naturaleza. Como sostiene Marini (1977), este proceso sería el detonante estructural e histórico que sentó las bases para la emergencia del subimperialismo brasileño en el año 1964.

Emergencia del subimperio brasileño y comportamiento estructural del mercado mundial

La situación de crisis económica mundial de la primera mitad del siglo XX abrió las puertas a apuestas políticas en materia económica de los estados dependientes que previamente habían logrado aumentar su capacidad productiva y fortalecer su participación en los mercados internacionales (Flamant y Singer-Kerel, 1971). La increíble magnitud de acumulación de capital en las primeras décadas del siglo pasado, que desataría dos guerras mundiales como mecanismo de compensación económica y reorganización territorial del mercado mundial, trajo como consecuencia la necesidad de ampliar la escala espacial de la producción industrial de las economías del centro y de dirigirla hacia la periferia. Los estados centrales industrializados se topaban nuevamente con su recurrente in-

capacidad para reinsertar el enorme volumen de capital acumulado en procesos productivos al interior de su territorio, por lo que conforme crecía la magnitud del capital productivamente “superfluo” (capital sin posibilidades de insertarse en nuevos procesos productivos), en la misma medida se intensificaba la necesidad de reinsertarlo en procesos productivos en una periferia aun escasamente industrializada. La estrategia más recurrente consistió en seleccionar nuevas economías, principalmente del sureste asiático y de América Latina, donde el capital tuviera condiciones para continuar su realización productiva y con ello contrarrestar algunos efectos de la crisis.¹ Mediante préstamos e inversiones productivas directas, el capital internacional (sobre todo estadounidense) buscaba aprovechar el bajo costo de la fuerza de trabajo en las economías dependientes, sus mejores condiciones de sobreexplotación de la naturaleza y sus enormes mercados aún no conquistados (León, 2015).

La reorganización global de la economía capitalista vino acompañada, por supuesto, de un reajuste en el campo de fuerzas geopolítico que generó un orden productivo territorial mundial más complejo. Todo se debe a que el dominio que realizaba Gran Bretaña sobre los estados dependientes a través del control del mercado internacional desde hacía más de un siglo, vino a sumarse el dominio que Estados Unidos implementó sobre sus procesos productivos y mercados internos. Esta tendencia histórica de internacionalización de la producción industrial dirigida por Estados Unidos al término de las guerras mundiales favoreció que la hegemonía económica mundial transitara de Inglaterra a Estados Unidos de América.

A estos intentos por solventar los efectos de la crisis mediante préstamos e inversiones productivas dirigidas a algunas economías dependientes, se sumó la transferencia de tecnología y con ella la de mayor productividad del trabajo (León, 2010; 2015). El sector industrial de bienes de capital (sector industrial encargado de producir infraestructuras, maquinaria y herramientas dirigidas a la producción) de los estados industrializados comenzó la venta de tecnología hacia la periferia para recuperar inversiones que no contaban con tiempo suficiente para

¹ A esta estrategia de exportación de capitales productivos de los estados centrales a las regiones dependientes es la que décadas más adelante Harvey denominaría de “solución espacial” (Harvey, 2000).

amortizarse en procesos productivos internos. Estados Unidos inaugura así la transferencia tecnológica como novedosa herramienta imperial de acumulación de capital.² De esta forma, a la necesidad de hacer productivo el capital dinero “superfluo” mediante inversiones productivas y préstamos financieros durante la crisis, se sumaba también la de colocar en la periferia los bienes de capital de obsolescencia prematura (León, 2015). Importantes volúmenes de capital fijo serían transferidos a economías dependientes con el propósito de amortizar inversiones del sector de bienes de capital de los países industrializados y de estimular su productividad.

La historia de la reconfiguración territorial de la producción mundial articulada al comportamiento cílico de las crisis económicas es fascinante y compleja.³ Lo que nos interesa resaltar aquí es que la tendencia histórica de ampliación territorial de la producción del centro hacia la periferia también sentó las bases para que algunas economías dependientes innovaran y desarrollaran nacionalmente su potencial productivo, comercial y financiero con cierta autonomía, aunque sin romper su estructura dependiente. En América Latina el proceso histórico de fortalecimiento de la fracción industrial del capital y de aumento en la productividad del trabajo de sus economías nacionales, bajo una dirección estratégica nacional de sus clases políticas, fue ampliamente conocido como “desarrollismo”: un periodo de la historia latinoamericana que se caracterizó por la emergencia de apuestas económico-políticas propias de las burguesías nacionales “nativas”, con la capacidad productiva suficiente para optar políticamente por desarrollar su economía de manera relativamente independiente.

A partir de este pequeño grupo de economías latinoamericanas con productividad por encima de la media mundial, emergieron las prácticas

- 2 La carrera por innovaciones tecnológicas entre los estados centrales, desatada en su encarnizada competencia por ganancias extraordinarias, había gestado un importante sector industrial de bienes de capital que producía equipamiento, maquinaria y herramientas que rápidamente entraban en desuso.
- 3 Harvey en su libro *El enigma del capital y la crisis del capitalismo* (2012) sintetiza el vínculo existente entre las crisis capitalistas y los procesos de reconfiguración territorial de la producción mundial en el neoliberalismo, como parte del proyecto político de clase.

expansionistas subimperiales de Brasil, una economía nacional dependiente que, una vez portadora de capacidad productiva industrial nacional, optaría por integrarse a la economía estadounidense en franca cooperación y en beneficio común desde donde desplegó su expansionismo comercial y productivo. La política de “satélite privilegiado”, presente desde la década de los años cincuenta en el pensamiento geopolítico brasileño del General Golbery do Couto e Silva (1967), que además se justificaba como garante de la civilización occidental, defendía la continuidad del desarrollismo nacional como “llave económica” para el dominio del capital estadounidense. Un camino político, productivo y comercial, por el que optó la clase política militar brasileña en un escenario mundial históricamente definido por la crisis de sobreacumulación, el desarrollismo latinoamericano en crisis, la emergencia de Estados Unidos como Imperio mundial, la Guerra Fría y la lucha anticomunista.

Emergencia del subimperio y apuestas nacionales desarrollistas de Brasil

La emergencia del desarrollismo nacional internacionalizado subimperial de Brasil entre las economías desarrollistas latinoamericanas del siglo pasado también se definiría por sus circunstancias productivas y políticas internas, especialmente por la posibilidad nacional de absorber productivamente inversiones extranjeras y (una vez agotada la opción nacionalista del desarrollismo) por la apuesta de su clase política militar de aglutinar a su burguesía nativa y a sus sectores exportadores en un proyecto de industrialización común en franca integración con Estados Unidos.

La opción de los estados dependientes en América Latina respecto a la cooperación económica con el ascendente imperio estadounidense no se limitaba al volumen de los capitales extranjeros que operarían productiva o comercialmente en su interior. Se trataba, sobre todo, de decidir sobre la forma en que los vincularían a sus estructuras productivas nacionales. La emergencia del subimperio brasileño tiene su génesis histórica aquí, en el eslabonamiento histórico de dos apuestas distintas de generación de capacidades productivas nacionales y que, en términos de Marini (2008), terminaron por romper la inicial industrialización brasileña fundada principalmente en enclaves productivos dirigidos al mercado exterior: *el desarrollismo nacionalista y el desarrollismo nacional internacionalizado subimperial* (León, 2015).

Desarrollismo nacionalista como antesala subimperial

Los enormes flujos de capital productivo que durante las décadas de los años cuarenta y cincuenta se dirigieron de Estados Unidos a las economías dependientes, abrieron una primera disyuntiva histórica y política para la industrialización de los países receptores que rápidamente se agotó: se asumía una subordinación casi absoluta a los propósitos imperiales o se articulaban a una política económica nacional relativamente independiente. Los estados latinoamericanos favorecidos con importantes montos de inversión de capital extranjero y de transferencia tecnológica como Brasil, México y Argentina, se enfrentaban a la posibilidad histórica de usar estos capitales en beneficio de sus propuestas particulares de acumulación de capital y, por ende, al reto económico y político de insertarlos a procesos productivos y al mercado interno en los que sus burguesías “nativas” participaran desde un proyecto nacional (en cierta medida independiente a las economías industrializadas). Esta opción de desarrollismo nacionalista fue la que optó la clase política brasileña a finales de la década de los años cincuenta al dirigir una franca alianza entre su emergente burguesía nativa y sus sectores populares. Esta alianza caracterizó el orden político del Estado brasileño durante este primer momento de generación de capacidades productivas industriales nacionales.

La medida del capital productivo previamente desarrollada a partir de enclaves productivos en Brasil, generó la posibilidad política a sus clases dominantes de optar por la forma de uso productivo y comercial que darían a los flujos de capital internacional. Se trataba, como dijimos, de aprovechar el flujo exterior de capitales para fortalecer su capacidad productiva interna y de romper, en lo posible, con los enclaves productivos sin ligas orgánicas importantes con las economías nacionales.

El desarrollismo nacionalista brasileño tuvo su génesis, una vez agotado su modelo de industrialización, basado casi exclusivamente en su sector exportador y sustentado políticamente en una alianza más o menos duradera de su burguesía con las oligarquías terratenientes exportadoras (Dos Santos, 1995). La industrialización, basada en las exportaciones dependía por completo de un mercado externo estancado en la crisis y, como no se producía localmente los satisfactores necesarios para el consumo urbano e industrial, Brasil siguió dependiendo de bienes de capital y de todo tipo de insumos del exterior. De esta manera crecía la necesidad en la burguesía brasileña de sentar bases para una industria

propia de bienes de capital ligada a su sector industrial de “bienes de consumo” (productor de bienes dirigidos al consumo directo) y una mayor integración comercial con su mercado nacional. Estas circunstancias tensaron cada vez más la alianza de la burguesía industrial brasileña con sus oligarquías exportadoras hasta obligar a un cambio en los marcos económicos y políticos nacionales. Después de casi cuatro décadas de impulsar el desarrollo industrial bajo marcos económicos semicoloniales, la crisis mundial de comercio exterior y la crisis del modelo agroexportador brasileño mostró que era inoperante insistir en una industrialización fundamentada en exportaciones sustentadas en grandes monopolios de la tierra (Marini, 2008).

Hasta ese momento la presencia de capitales extranjeros en las economías dependientes se caracterizó, casi exclusivamente, por sostener producción extractiva y de enclaves industriales dirigidos al mercado exterior, debido a que con la expansión territorial de la producción de las décadas de los años treinta y cuarenta, las economías receptoras de flujos de capital productivo tan solo incorporaron manufacturas a sus exportaciones, que no rompieron con el aislamiento del resto de su economía nacional. A la agricultura e industria extractiva de materias primas dirigidas a la exportación, que para ese momento se centraba en productos como el café, azúcar, algodón, cacao, tabaco, caucho natural, cueros y pieles (MDIC, 1997), simplemente se agregaron enclaves industriales muy básicos y algunos procesos maquiladores. La posibilidad política que abrió la disyuntiva, anteriormente descrita en las economías dependientes receptoras de inversión extranjera, implicaba optar por el reto económico de vincular las inversiones y la tecnología transferida a sus capacidades productivas industriales nacionales, desde ahí dirigirlas al mercado interno y de manera paulatina vincularlas a sus exportaciones.

Como ya mencionamos, al igual que otras economías latinoamericanas, Brasil optó por este camino: el desarrollismo nacionalista que modernizaría su sector industrial para intentar paliar los efectos de la profunda crisis interna de su modelo agroexportador y extractivo. Este proyecto económico nacionalista de internacionalización del mercado interno se caracterizó por aplicar una política independiente de desarrollo de su sector productivo industrial, para sustituir los productos que hasta ese momento eran importados. La cual, como ya indicamos, fue sustentada políticamente en la alianza de la burguesía brasileña con sus sectores populares a partir de la redistribución de riqueza. De esta mane-

ra, por un corto periodo, y paradójicamente con ayuda del capital extranjero, Brasil rompió las trabas a la industrialización que imponía la vieja alianza de sus oligarquías con los capitales internacionales dirigidos a la exportación, y comenzó el desarrollo de un sector productivo propio de bienes de capital como fórmula económica para impulsar un sector industrial nacional que no llevará a una confrontación definitiva con su oligarquía terrateniente extractiva y agroexportadora.

Pero esta situación duró muy poco tiempo. Con la crisis económica interna de la década de los años sesenta se radicalizaron las posiciones sobre la pertinencia de desarrollar de manera independiente un sector industrial nacional de bienes de capital y, por otra parte, se radicalizaron las dudas sobre la capacidad de dirección de la clase política en el gobierno como conciliadora de la burguesía nacional y los capitales internacionales. Además, en un escenario mundial de Guerra Fría, la industrialización había fortalecido a clases trabajadoras y urbanas desde donde surgieron diversas luchas reivindicativas que profundizaron el antagonismo entre el nacionalismo industrial independiente y las políticas del Imperio estadounidense (Do Santos, 1996; Marini, 2008).

Desarrollismo nacional internacionalizado subimperial

El agotamiento estructural del modelo nacionalista de sustitución de importaciones registrado en los primeros años de la década de los sesenta, que había forjado ya una incipiente fracción industrial nacional en cierta medida independiente y responsable de que 7% de sus exportaciones fueran de manufacturas, generó a su vez una segunda disyuntiva económica para Brasil: o bien la cooperación hasta ese momento antagonica, entre su propuesta industrial nacionalista y el imperio estadounidense, debía romperse, o bien la cooperación debía dirigirse hacia la integración de las economías y aparatos productivos. Esta última fue la opción de la burguesía brasileña en el año 1964 de la mano de su clase política militar. Durante la dictadura militar en Brasil se llevó a cabo un cambio cualitativo en la forma de continuar la industrialización de su economía y se abrió un segundo momento histórico de desarrollo de sus capacidades productivas nacionales. Por la fuerza, el gobierno militar brasileño rompió la alianza que los anteriores gobiernos establecieron con las clases populares, conveniente además en un contexto de lucha contra el comunismo y restauró la vieja alianza con las oligarquías exportadoras, pero no para retornar a un modelo productivo semicolonial

dirigido a la exportación, sino para desarrollar su industria y comercio en clara integración con la economía estadounidense (Do Santos, 1995; León, 2015).

Este fue el momento económico y político violento del que Brasilemergería como economía subimperial: por un lado, el alza de los precios de materias primas y la imposibilidad de colocar mayores volúmenes en el mercado internacional por causa de la crisis, crecía el ahorcamiento de los sectores productivos nacionales con cierta autonomía y, con ello, la imposibilidad estructural de mantener el ritmo de crecimiento económico y la alianza política con las masas populares fundada en políticas redistributivas. Por otro lado, los estados centrales dejaban de dirigir inversiones productivas y tecnología a los proyectos nacionales que manifestaran intereses antagónicos o que no garantizaran la recuperación incrementada de sus inversiones. La salida viable por la que optó la clase política militar fue acelerar su integración productiva con el capital internacional para garantizar el crecimiento económico, el desarrollo industrial y la consolidación de su proyecto nacional. Opción que de manera muy conveniente no le obligaba a resolver la contradicción estructural entre su burguesía y su oligarquía terrateniente exportadora.

La industrialización de Brasil continuó de esta manera, ya no como un proyecto industrial nacionalista, sino en franca alianza y cooperación con el capital internacional, en especial con el estadounidense. La apuesta económica de Brasil creó el subimperio suramericano y permitió consolidarlo como una potencia económica expansionista en la región bajo la política del “satélite privilegiado”. Esto le permitió a Brasil que del total de sus exportaciones, las manufacturas pasaran de 7% a 30% en tan sólo una década (MDIC, 1997). Se trata, como explica Marini (1977), del segundo momento de generación de capacidades productivas nacionales para Brasil que se encarnó en la consolidación histórica de una industria brasileña *nacional-internacionalizada*. Por ello, desde esta perspectiva, el subimperio brasileño fue también un conjunto de prácticas económicas y políticas que dieron sentido nacional a la internacionalización de su sector productivo, con lo que contrarrestaron las contradicciones generadas por la alianza entre su burguesía y los sectores exportadores nacionales e internacionales.

Sin embargo, si bien se trató de una coalición productiva entre Brasil y Estados Unidos en beneficio común, es importante insistir en que nunca dejó de ser una integración en desigualdad de condiciones. El subim-

perialismo nunca representó la independencia de Brasil respecto de los parámetros técnicos, productivos, financieros y comerciales en los que se sustenta la hegemonía productiva estadounidense y su proyecto material hegemónico fundado en el petróleo (es decir, de la civilización material petrolera) (Barreda, 2004; 2005). En realidad, si observamos este periodo de la historia de Brasil desde la perspectiva de la emergencia mundial de la hegemonía del Imperio estadounidense, encontraríamos que el subimperio brasileño fue también una forma particular en la que Estados Unidos actuó en América Latina a mediados del siglo pasado, desde la que desplegó su dominio político, productivo y comercial. Esta coalición permitió que el imperio extendiera su hegemonía en América Latina durante las décadas de los años sesenta y los setenta bajo la política de *Key Countries* referida por Spykman (1942): una práctica geopolítica del Imperio que tuvo en Brasil una llave o vehículo comercial y productivo que se desplegó en América Latina (León, 2015). La emergencia del subimperio brasileño culminó su forma histórica con el ejercicio de la política exterior del gobierno militar de Castelo Branco. En la *Doctrina de Interdependencia Continental*, se reconocía explícitamente que la única forma de desarrollar al país era asumir la interdependencia productiva y comercial con el Imperio estadounidense en beneficio de ambas partes (Marini, 2008).

En el año 1964 la clase política militar se hizo del gobierno aprovechando las consecuencias de la profunda crisis y el vacío de poder que dejó la fractura de la alianza política de la burguesía nacionalista con las masas populares por la radicalización de las protestas sociales. Bajo la dictadura militar se restableció de manera autoritaria la vieja alianza entre la burguesía nacional, la oligarquía terrateniente y los capitales extranjeros exportadores. En un escenario geopolítico mundial de consolidación de la hegemonía mundial del Imperio estadounidense, de franca confrontación contra el comunismo y de agotamiento del proyecto nacionalista de la burguesía brasileña, el nuevo impulso de internacionalización de la economía de Brasil optó por una política que dio lugar a prácticas expansionistas de control de mercados y de búsqueda de mejores condiciones para su producción que, según Marini (1977), había sido hasta ese momento la única experiencia en América Latina con esas características, y por ello, el único centro de acumulación dependiente capaz de irradiar la hegemonía económica del Imperio estadounidense en esta región.

Como dijimos en la introducción, este periodo de la historia de Brasil es fundamental porque pensamos que en él se establecieron aspectos fundamentales que hoy día nos permiten entender la especificidad de las formas vigentes de su ejercicio expansionista, especialmente el que se desplegó en las gestiones del gobierno del PT y lo que hasta ahora se deja ver en el nuevo gobierno.

Resurgimiento del expansionismo nacional internacionalizado brasileño. Diagnóstico a un año del golpe de estado parlamentario

Para nosotros los paralelismos de los gobiernos del PT con el fortalecimiento económico inmediatamente posterior al desarrollismo brasileño del siglo pasado, resultan suficientes para sostener que a inicios de la década pasada asistimos al resurgimiento histórico en América Latina de una economía expansionista nacional-internacionalizada (como lo fue la brasileña de las décadas de los años sesenta y setenta). Un despertar que no es una vuelta al pasado subimperial, sino una lección aprendida en el presente brasileño desde la que se reinventó en las condiciones geopolíticas de la década pasada, enmarcadas por la primera gran crisis del neoliberalismo de finales de la década pasada y a más de una década de la caída del Muro de Berlín. Un resurgimiento histórico de una economía expansionista nacional internacionalizada que a nuestro juicio se ha mantenido con la caída del gobierno del PT en un contexto de franca derechización en los gobiernos de América Latina y de retorno pleno del proyecto neoliberal.

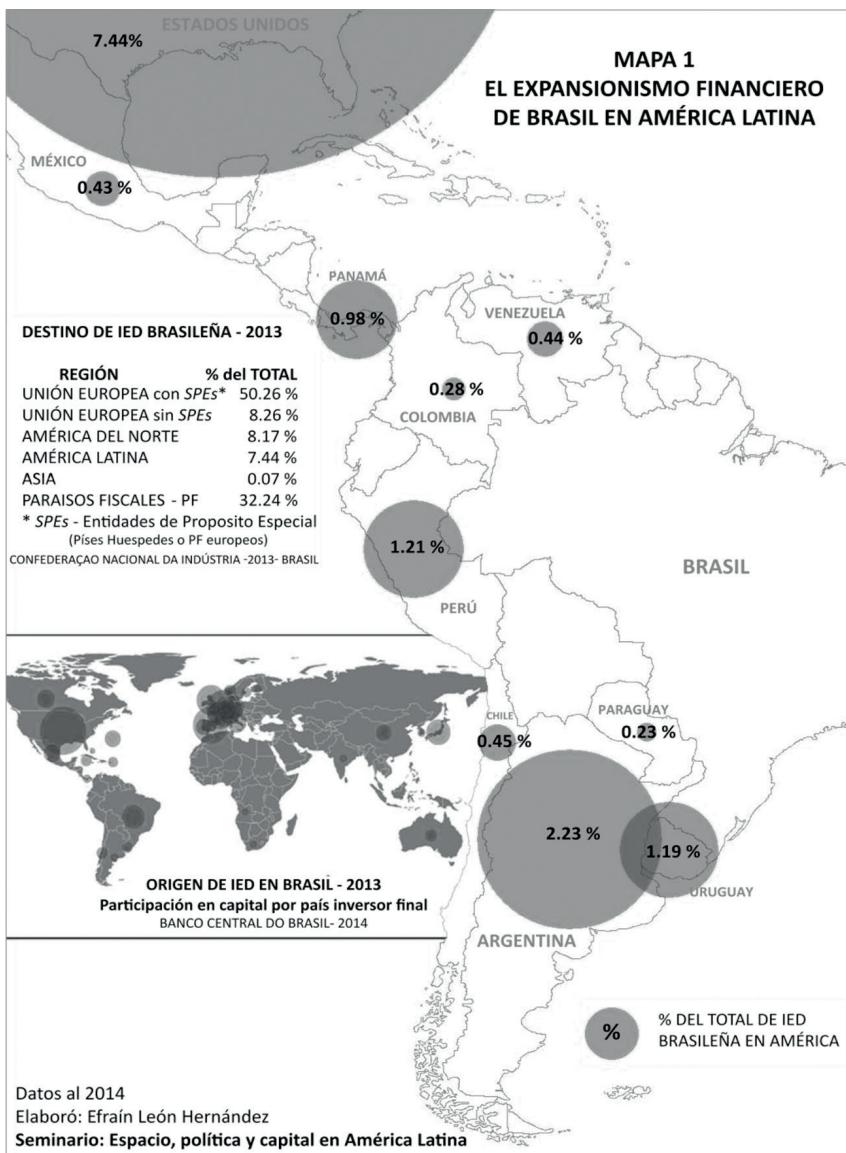
Pensamos que a quince años de la repentina emergencia de Brasil, como la economía más importante de América Latina y una de la más importantes del planeta, siguen haciendo falta esfuerzos para su mejor comprensión. Especialmente porque el modo peculiar de actuación ha acarreado diversas consecuencias para las economías dependientes sobre las que irradia su influencia, en algunos casos incluso inadvertidas, y porque desde finales de la década pasada, pese a importantes problemas internos, se sostuvo en condiciones supuestamente anacrónicas definidas por la contracción económica mundial de la segunda década de este siglo. Es necesario entonces profundizar en su categorización y en la evaluación de las posibilidades históricas de que Brasil continúe con esta peculiar forma de acumulación de capital y de ejercicio de dominio

en América Latina, luego del claro cambio de rumbo al neoliberalismo pleno que Michel Temer ha impuesto en su primer año de gobierno, y a sólo un año de nuevas elecciones presidenciales en este país donde sin duda alguna Lula da Silva es el principal candidato.

Lo cierto es que en este siglo en América Latina resurgió un centro medio de acumulación de capital dependiente con la fuerza económica y política para vincularse productiva y comercialmente a las economías centrales industrializadas desde un proyecto de industrialización nacional dirigido por su clase política, soportado en su interior, hasta hace un año, por una alianza entre sus clases industriales y oligarquías terratenientes exportadoras con los sectores populares. Un proyecto económico de internacionalización de su capacidad productiva nacional que parece tener continuidad desde un tipo distinto de alianza política entre sus clases hegemónicas internas, y de ellas con las del capital internacional, que ha dejado fuera a sectores y clases populares.

Las políticas de reajuste económico, político y social durante las administraciones de Lula da Silva (2002-2010) no solo permitieron un increíble crecimiento económico de más del 200% del Producto Interno Bruto, sino que además permitieron restablecer un sector industrial nacional, alcanzar un sorprendente superávit comercial y mantener políticas sociales y redistributivas de índole económica y social. Pero no solo con Lula da Silva, en la primera administración de Dilma Rousseff (2011-2014), aún con la innegable recesión económica mundial en marcha, fue evidente la clara continuidad con las políticas económicas, gubernamentales y sociales de las dos administraciones anteriores. La recepción de enormes flujos de capital extranjero, el incremento en la productividad del trabajo, la innovación tecnológica nacional, la expansión económica fuera de sus fronteras y la integración productiva con capitales extranjeros en beneficio conjunto, junto con el sostenimiento de políticas redistributivas de la riqueza, fueron rasgos estructurales e indiscutibles del mandato presidencial de quien fuera titular del Ministerio de Minas y Energía en la administración de Lula da Silva. El Mapa 1 muestra la importancia que en América Latina tuvieron las inversiones directas de capital financiero brasileño en la última gestión del gobierno del PT: una herramienta de su expansionismo productivo dirigida principalmente por el *Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social* (BNDES), la principal institución financiera de apoyo a proyectos productivos de largo plazo.

Mapa 1. El expansionismo financiero de Brasil en América Latina



Nota: Elaboración propia.

Al igual que en el siglo pasado, el expansionismo nacional internacionalizado de Brasil en el siglo XXI vio su génesis estructural en la crisis económica mundial de finales de siglo XX, en la desconfianza de las clases dominantes referente a la clase política neoliberal para reactivar los ciclos de acumulación y en el malestar generado en los sectores po-

pulares por las promesas no cumplidas de bienestar social y niveles de consumo. De la mano de la clase política del PT, Brasil retomó políticas nacionales de industrialización y expansión internacional de su economía internacionalizada bajo una clara alianza entre sus clases antagónicas. Esta alianza se consolidaría gracias a los vínculos productivos y comerciales que mantuvo con China, sin poner en cuestión ni mucho menos oponerse a la integración productiva y comercial con los Estados Unidos y sus aliados geopolíticos. Las políticas económicas y sociales que implemente Michel Temer el próximo año de gobierno serán claves para definir el futuro inmediato de la segunda emergencia del expansionismo nacional-internacionalizado de Brasil. Por ahora es difícil afirmar su continuidad en un nuevo escenario político regional, aunque ya resultan claros algunos ejes donde se puede observar la permanencia de su expansionismo y posiblemente su fortalecimiento, una vez resuelta su actual recesión económica con una clara disolución de la alianza con los sectores populares.

Antesala neoliberal del neo-desarrollismo nacional internacionalizado de Brasil

Al igual que la emergencia del *desarrollismo nacional internacionalizado subimperial*, la emergencia del *neo-desarrollismo* de los gobiernos del PT fue enmarcada por la primera gran crisis económica y de legitimidad del neoliberalismo. A finales del siglo pasado en Brasil las promesas incumplidas del libre mercado y la crisis terminaron con la paciencia de una enorme masa popular y de un sector impotente de su oligarquía exportadora y burguesía “nativa”. El primer gobierno del PT encontraría así las condiciones propicias para llegar al poder y establecer una nueva alianza con sus sectores populares y clases dominantes en un nuevo escenario definido por la vuelta a la democracia, el ascenso de China y la consolidación de la Unión Europea como nuevos actores geopolíticos y geoeconómicos en el escenario mundial, una clara competencia por la repartición del mundo en tratados de libre comercio regionales y la derrota histórica de las fuerzas populares de unidad nacional que enmarcó una cada vez más distante Guerra Fría.

Desde finales de 1970, puntualmente en los años comprendidos de 1978 a 1980, comenzó a madurar en la escala mundial el gran proyecto neoliberal que una década más adelante se volvería hegemónico (Harvey, 2007). La desregulación, la privatización, la salida del Estado como pres-

tador de servicios y su espacialización como garante del libre flujo del capital privado (tanto en la adecuación de la institucionalidad como en la función defensiva, militar y policial para defender la propiedad privada y el mercado) llegaría a Estados Unidos, Gran Bretaña, Alemania, Japón, China y, por supuesto, a los Estados dependientes y subdesarrollados. Después de casi dos décadas de políticas programáticas de los Estados Unidos sobre los países latinoamericanos, como el Consenso de Washington y las Cumbres de Santa Fe I y II, se instalaron patrones nacionales neoliberales neoexportadores de espacialización productiva (Lucio, 2009) que de diversas maneras orillaron a las economías latinoamericanas a depositar su destino a los designios del mercado internacional, y por ello, a ser altamente vulnerables frente a las oscilaciones internacionales en los precios de materias primas. La instalación de un patrón de acumulación neoliberal de espacialización productiva fuertemente cargado a la exportación de materias primas fue el soporte económico interno que heredó el *neo-desarrollismo nacional internacionalizado* de los gobiernos del PT.

Por su parte, desde la década de los años noventa maduraron tratados de libre comercio y uniones regionales de naciones como la Unión Europea, el Mercado Común del Sur (Mercosur) y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), con el propósito de posicionarse de mejor manera en la nueva economía mundial dictada por las nuevas reglas hegemónicas del libre mercado. Estos acuerdos definieron bloques económicos y la nueva configuración de la geoeconomía mundial, que se convertiría en la antesala geopolítica para el expansionismo del *neo-desarrollismo nacional internacionalizado* de los gobiernos del PT. En la I Reunión de Presidentes Suramericanos, llevada a cabo en el año 2000 en Brasilia con Henrique Cardoso en el gobierno, se estableció un rasgo que aún define la política exterior de Brasil: la integración suramericana (Kern, 2015). Desde esa fecha, la integración del sur del continente, y no de América Latina en clara reacción ante el TLCAN, se convertiría en la prioridad del modelo brasileño como estrategia de inserción intencional.

A finales de la década de los ochenta, y principalmente en la década de los noventa, el patrón neoliberal también se acompañó de la vuelta a la democracia y de la consolidación de un nuevo tipo de fuerza popular. Para la histórica reciente de Brasil es crucial este proceso de efervescencia y afirmación de su sociedad civil pues fue el encargado de frenar la desregulación neoliberal en marcha durante los gobiernos de Collor de Melo, Itamar Franco y Henrique Cardozo (Carvalho y Guerra, 2016), res-

ponsables de implementar las políticas neoliberales. Así, con el retorno a la democracia, con la efervescencia de una fuerza política popular (que se fortalecía aún más por la indignación ante las promesas no cumplidas en las gestiones neoliberales) y la pérdida de confianza de sectores exportadores por la crisis económica, el PT aprovechó el vacío de poder que generaron los gobiernos neoliberales para abanderar una nueva alianza entre sus sectores populares y clases neoexportadoras que habían madurado en su patrón neoliberal de especialización productiva.

El 1 de enero de 2003 marcaría el inicio del resurgimiento de una nueva economía *nacional internacionalizada*, parecida a la subimperial, que heredaba un patrón neo-exportador de especialización productiva, una política exterior definida por la integración suramericana, pero esta vez sustentada en una clara alianza de sus clases neo-exportadoras y clases populares con un capital internacional más complejo que el de tres décadas atrás donde la presencia imperial de Estados Unidos era abrumadora, en un nuevo contexto geopolítico multipolar. Y es que la primera gran crisis económica del neoliberalismo coincidiría con el declive de la hegemonía estadounidense (Saxe-Fernández, 2012), o al menos su debilitamiento con el ascenso de China como nuevo e inesperado referente de la economía mundial (líder indiscutible de los BRIC, que con la incorporación de Sudáfrica en el año 2011 comenzaría a conocerse como BRICS) y con la consolidación de la Unión Europea.

Comparativa histórica del *neo-desarrollismo nacional internacionalizado* y el subimperio brasileño

Como hemos insistido, el subimperialismo se caracterizó por ser un tipo peculiar de prácticas geopolíticas de competencia por mercados y mejores condiciones para la producción brasileña, donde lo peculiar consistió principalmente en que la capacidad productiva nacional de Brasil se internacionalizó en franca integración con el imperio estadounidense, un tipo *sui generis* de prácticas geopolíticas expansionistas esencialmente económicas que persiguen beneficios en común, establecidas bajo una correlación de fuerzas con clara ventaja para los Estados Unidos.

A continuación presentamos lo que pensamos son aspectos cruciales en los que podemos evaluar la tendencia a la continuidad de este tipo de expansionismo nacional-internacionalizado en América Latina, así como un conjunto de hipótesis sobre su estado actual en el gobierno de Temer en el actual viraje en el escenario de derechización.

Alianza productiva para la exportación

Un rasgo de continuidad en el retorno de Brasil como economía expansionista nacional internacionalizada con su pasado subimperial es la indudable cooperación de sus oligarquías exportadoras y de su burguesía industrial nativa en los procesos de comercio exterior. Aunque históricamente las exportaciones de Brasil se han caracterizado por concentrarse en el sector extractivo, el principal esfuerzo de Brasil como economía dependiente consistió en agregar valor a sus productos de exportación. Desde el café y el azúcar en la primera mitad del siglo pasado, hasta minerales y productos agropecuarios como la soya y la carne en las últimas tres décadas, su balanza comercial ha estado fuertemente determinada por los precios de las materias primas en el mercado internacional. Sin embargo, desde la industrialización del periodo desarrollista nacional y subimperial de mitad del siglo pasado las manufacturas han ganado cada vez más presencia. En el año 2012 las manufacturas en Brasil representaron 33.8% del total de sus exportaciones, mientras que los productos agropecuarios y provenientes de la minería representaron 35.6% y 27.0% respectivamente. Incluso, un año antes del estallido de la crisis de 2008, es decir, en el año 2007, el porcentaje que cubrieron las manufacturas en el total de la exportaciones brasileñas fue 46.6% (OMC, 2013). No obstante, y pese a la sostenida disminución de sus exportaciones manufactureras desde la crisis de 2008, en el año 2016 Brasil volvió a registrar un alza en sus exportaciones manufactureras y semi-manufactureras de 8% y 9.5% respectivamente en relación al año anterior (“Brasil aumenta exportação”, 2017).

Pero no toda la capacidad productiva emplazada en Brasil está integrada a Estados Unidos o a sus aliados geopolíticos. La oferta brasileña al mercado mundial también se nutre de la presencia directa de capitales productivos con sede en otras economías industrializadas. Desde su periodo subimperial, aún antes del neoliberalismo, Brasil mantuvo la puerta abierta al capital productivo del centro que quisiera instalarse en su territorio, y no solo al estadounidense. Aunque General Motors llegó a Brasil desde el año 1930, las empresas automotrices más importantes del planeta se emplazaron de 1956 a 1969 (Leite, 2000). A partir de una política arancelaria alta y de la obligatoriedad de generar puestos de trabajo para brasileños, estas empresas contribuyeron a mantener una balanza comercial positiva y a elevar los niveles de consumo de su población. Lejos de contraponerse a los intereses subimperiales,

la presencia de capitales provenientes de otras economías centrales le otorgaban mayor fuerza política para negociar con Estados Unidos. La República Federal Alemana, por ejemplo, que desde finales de la década de los cincuenta instrumentaba un proceso de relocalización externa de sus industrias de bienes de consumo, había emplazado en el territorio brasileño el mayor número de sus filiales manufactureras que tenía en las economías dependientes y, como tal, empleando el mayor número de trabajadores (Fröbel, et al., 1978). En la primera década de este siglo la industria automotriz sin duda fue uno de los pilares de las exportaciones manufactureras del expansionismo mercantil de Brasil. Y pese a la crisis, sigue concentrando a las principales automotrices del planeta bajo políticas que hasta ahora se han caracterizado por obligar a que dos tercios de sus contrataciones sean de personal brasileño y que el mismo porcentaje del total de su masa salarial les corresponda a ellos. Estas políticas, al menos hasta ahora, no han recibido crítica por el gobierno de Temer (las que hasta ahora se han centrado en la supuesta insolvencia del Estado y la posible venta de la participación estatal en *Correios*, *Caixa Económica Federal*, el operador de aeropuertos *Infraero* y empresas eléctricas como *Eletrobras*) (“Las primeras medidas económicas que analiza Temer”, 2016), por lo que hasta ahora la misma política referida para el sector automotriz se mantiene para todas las inversiones productivas externas que deseen ingresar a Brasil, en las que además no existe obligatoriedad de actuación con participación de capital brasileño.

Desarrollo tecnológico nacional

Sin embargo, no es la liquidez de la balanza comercial brasileña, sino el desarrollo nacional de “fuerzas productivas” lo que le ha brindado la fuerza política para integrarse productivamente con Estados Unidos y otras economías industriales del planeta. El desarrollo de motores de combustible flexible *Flex-Fuel* en el sector automotriz; el *Programa Brasileño de Alcohol (Proalcool)* desarrollado por el Centro Técnico Aeroespacial de la Fuerza Aérea Brasileña para la generación de bioetanol; el desarrollo nacional de tecnología *offshore* para explorar y producir petróleo en aguas profundas y ultra-profundas *presal* (que conquistó con sus programas de Desarrollo Tecnológico en Aguas Profundas - *PROCAP*); junto con el programa de producción nacional de Combustible Nuclear y de generación de nucleoeléctricas con capacidades nacionales, son algunos de los logros de desarrollo técnico productivo nacional que

permitieron a Brasil colocarse a la vanguardia en ciertos aspectos tecnológicos fundamentales en la matriz tecnológica mundial, y desde ahí desarrollar la capacidad productiva que lo inserte estratégicamente en procesos productivos más complejos que no controla (León, 2007; 2010; 2015). En realidad estos son algunos ejemplos que hacen parte de una estrategia de desarrollo productivo nacional que para nosotros se establece en un caso *sui generis* de clara vigencia histórica de un “complejo militar industrial” en una economía dependiente, al menos durante el gobierno del Partido de los Trabajadores: una clara línea de continuidad desde los esfuerzos de autonomía tecnológica de los gobiernos desarrollistas del siglo pasado (Becker y Egler, 1992) y hasta los del PT (León, 2015).

De esta manera el desarrollo productivo nacional de vanguardia, aunado al dominio técnico de construcción, operación y manutención de infraestructuras y maquinarias productivas, se articula a la prohibición de importaciones de maquinarias usadas a territorio brasileño durante las administraciones de Lula da Silva y Dilma Rousseff. De cierta forma, estas medidas ayudaron a contrarrestar el enorme desequilibrio entre la productividad del trabajo de los países industrializados y Brasil. Es claro que en el caso del desarrollo tecnológico se trata de un proceso de larga duración que no fue resuelto por el simple acierto de una administración, sino del desarrollo sostenido de capacidad productiva, que si bien no ha sido trasversal a los gobiernos nacionalistas y neoliberales, para el caso de Brasil no fue desmantelado con las privatizaciones y los ajustes de libre mercado, como sucedió en otras economías latinoamericanas (por ejemplo, la mexicana).

Diversificación de destinos de exportaciones

Otro aspecto de continuidad que se mantendrá en el ejercicio expansionista mercantil de Brasil es la diversificación de los destinos de sus exportaciones y la proporcionalidad que mantienen con todas las regiones económicas del planeta. Este aspecto nos ayudará a no sobrevalorar el lugar primordial que tiene China como su principal socio comercial, que desde el año 2010 desplazó a Estados Unidos, y sobre todo nos ayudará a entender esta estrategia articulada a sus prácticas expansionistas de competencia por mercados y mejores condiciones para su producción, sin confundirla con una necesaria oposición a los intereses del imperio estadounidense. En primer lugar, hay que tener en cuenta que las exportaciones brasileñas a China para el año 2012 fueron apenas de un

poco más de la mitad del total de las que dirigió a toda Asia (las cuales representaron en conjunto 31.3% del total de sus exportaciones), y que siguen estando por debajo del 32.6% de las exportaciones que mantuvo con su principal mercado regional, las economías americanas incluyendo Estados Unidos. Esta tendencia comercial además nos ayudará a relativizar la importancia que para Brasil tiene el comercio con Rusia e India, y sobre todo, que su inclusión en el famoso bloque económico de los BRICS no se opone radicalmente a los intereses productivos y comerciales de los Estados Unidos (León, 2015).

Desde el inicio de las administraciones de Lula da Silva la balanza comercial de Brasil, que en el año 2006 alcanzó un superávit histórico de 46.411 millones de dólares, no ha dejado de ser positiva sino hasta el año 2014 que tocó fondo con un déficit de 3.930 millones de dólares. Sin embargo, desde esa fecha no ha dejado de registrar crecimiento positivo. En el año 2016 alcanzó la cifra record de 46.500 millones de dólares, y se espera que en el año 2017 alcance una cifra mayor a los 52.000 millones de dólares. Muy por encima del crecimiento esperado de 38.400 millones de dólares por la AEB, en 2015 (AEB, 2017). Estos datos supuestamente son consecuencia del increíble incremento del comercio con China, el cual sólo del año 2000 al 2010 se había multiplicado más de diez veces. Sin embargo, hay que matizar la importancia del comercio con China para alcanzar este crecimiento, porque incluso frente al 17% que estableció con China para esos años, continuaron siendo más importantes los mercados que Brasil establece con el continente americano (incluso, sin contar Estados Unidos) o con los países de la Unión Europea (21.6% y 20.2% del total de sus exportaciones de manera respectiva para el año 2014) (OMC, 2013).

Destaquemos además que en el comercio en sus dos períodos de expansionismo nacional internacionalizado de Brasil, los destinos comerciales de sus exportaciones se han diversificado e incrementado sin que pase lo mismo con las dirigidas a Estados Unidos. Al observar los destinos comerciales del periodo subimperial se aprecia que una característica básica de su comercio internacional fue mantener políticas de distribución relativamente proporcional a su comercio internacional con las regiones económicas mundiales más importantes. Por ejemplo, a la llegada del gobierno militar en el año 1964, eran proporcionales las exportaciones que Brasil realizaba a Europa y a Estados Unidos, poco más de 30% respectivamente. Diez años después, las exportaciones a Europa

se mantenían constantes, las dirigidas a Asia y América del Sur se incrementaron a rangos cercanos al 10% de manera respectiva y, curiosamente, las dirigidas a Estados Unidos disminuyeron a porcentajes menores a 20% (MDIC, 1997).

Observamos que con la integración de la capacidad productiva brasileña y la estadounidense, los mercados que ocupan los productos brasileños son al mismo tiempo mercados que el imperio conquista a través del sector productivo de Brasil, que se encuentra integrado al de Estados Unidos. Por ello, no resulta una curiosidad ni mucho menos una anomalía que durante los gobiernos del PT también las exportaciones brasileñas a Estados Unidos hayan disminuido en el periodo de 2007 a 2012, pasando de representar 15.8% del total a solo 11.1% y 12% de esa fecha al año 2016 (“Exportação: China, o grande líder do ranking”, 2016).

Lo que caracteriza al expansionismo nacional internacionalizado brasileño no es entonces el aumento de relaciones comerciales con el imperio ni una ideología de expansionismo militar, sino la expansión productiva y comercial de su sector productivo nacional internacionalizado en franca alianza con Estados Unidos bajo una política de diversificación de mercados. Una integración productiva con el imperio y sus aliados geopolíticos, posible gracias al desarrollo nacional de “fuerzas productivas” y a la enorme liquidez que le brindó el superávit de su balanza comercial en la década pasada desde donde mantiene una política de competencia internacional por mercados y mejores condiciones para su producción. No es de extrañar entonces que a la par de incrementar su parecencia en Asia y en la Unión Europea, en esta década incrementó también su dominio regional en América Latina, donde mantuvo un lugar director en la ejecución de un proyecto regional respaldado en el Mercosur y la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur). A un año del giro neoliberal el superávit comercial no solo parece haberse repuesto de su contracción económica, sino que, como mencionamos arriba, en el año 2016 volvió a registrar una cifra histórica con expectativas de volverlo a hacer este año. Por su parte, el destino de sus exportaciones se mantiene estable, 21% para China, 12% para Estados Unidos (mayor comprador de productos manufacturados de Brasil), 7% para Argentina (principal socio comercial en América Latina) y 5.8% para Países Bajos, por citar algunos de sus otros destinos (“Exportação: China, o grande líder do ranking”, 2016).

Así, este tipo *sui generis* de prácticas geopolíticas expansionistas mantiene vigencia en América Latina, no solo como uno de sus principales destinos comerciales, sino también como la principal región de emplazamiento de su producción fuera de las fronteras Brasileñas.

Política exterior expansionista del desarrollismo nacional internacionalizado

Las políticas expansionistas del periodo desarrollista nacional internacionalizado subimperial, culminaron con la política exterior bajo la *Doctrina de Interdependencia Continental*, donde se constituyó en un expansionismo comercial y productivo en franca alianza con capital estadounidense. Un aspecto de clara continuidad durante los gobiernos del PT en el que las alianzas con el capital internacional se establecieron de acuerdo a los virajes geopolíticos de las últimas décadas.

Las prácticas geopolíticas expansionistas de Brasil pueden rastrearse desde el siglo XIX cuando reabrió el comercio inglés del Río de la Plata, después de la Guerra de la Triple Alianza. Pero el giro en la hegemonía mundial, posterior a las Guerras Mundiales que dejó a Estados Unidos como indiscutible Imperio mundial, trajo además la complejización del ejercicio de dominio económico imperial fundado en el control de la producción y el mercado a partir de inversiones directas y, con ello, una modificación sustancial en la forma del expansionismo brasileño. La alianza con el imperio estadounidense se trataba ya no sólo de un tipo de beneficio para sus oligarquías exportadoras locales que fueron favorecidas a cambio de la garantía militar para Inglaterra y sus intereses mercantiles en América del Sur, sino esta vez se trataba de dirigir un proceso de industrialización regional que se expandiera en América del Sur en búsqueda de mejores condiciones para su producción y para competir por sus mercados.

La famosa “Operación Panamericana” implicó una asociación entre la burguesía “nativa” brasileña y los capitales internacionales, principalmente estadounidenses, para la explotación productiva y comercial de América del Sur. El ejercicio consistió en prolongar desde la economía brasileña el ejercicio de dominio imperial establecido por el emplazamiento de capacidad productiva (infraestructuras, máquinas y herramientas) para beneficio común de ambos, tanto de la extracción de recursos naturales, como de la explotación del trabajo y del acceso a los

mercados del resto de los países latinoamericanos. Esta forma peculiar de alianza desde la que se desplegaron prácticas expansionistas propiamente productivas resurgió durante los gobiernos del PT. No se trató solo de desplegar prácticas de competencia por los mercados de América del Sur para beneficio de una industria brasileña internacionalizada emplazada al interior de sus fronteras, objetivo claramente establecido en los esfuerzos de Mercosur y la Unasur, sino además se trató de expandir el dominio productivo fuera de sus fronteras.

La Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA) fue el principal mecanismo de expansionismo productivo del Brasil del PT. Con la clara intención de llevar la integración suramericana de la infraestructura energética, de transportes y de comunicaciones, la IIRSA se convirtió en el proyecto general de intervención productiva de Brasil en las economías de Suramérica con el apoyo financiero del Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), principal acreedor del proyecto regional (León, 2007; 2010; 2015). La importancia que el gobierno de Temer da a la continuación de esta iniciativa en el próximo año será decisiva para evaluar la continuidad de la presencia productiva de Brasil en América del Sur.

Autosuficiencia energética y soberanía productiva. El corazón del expansionismo productivo de Brasil

El presente artículo, defiende y actualiza la hipótesis, que ya hemos expuesto en otras oportunidades (León, 2015), de que el desarrollo técnico ligado al sector energético e infraestructuras asociadas se constituye en la columna vertebral de la apuesta productiva que soporta materialmente el expansionismo productivo y comercial brasileño sobre América Latina en el presente siglo. En nuestro argumento tratamos de demostrar que este tipo de fortaleza productiva y política hay que captarla en una temporalidad diferente al de las administraciones del PT, para poder evaluar con más elementos la continuidad y potencial permanencia en el futuro inmediato de este tipo prácticas expansionistas y ejercicio de dominio en América Latina.

Si no estamos equivocados en la hipótesis de que la columna vertebral del expansionismo brasileño está en su desarrollo técnico ligado al sector energético, podemos decir entonces que el dominio técnico nacional en producción de hidrocarburos y petroquímica es la médula espinal.

El desarrollo técnico *offshore* para producción (exploración, extracción, almacenaje y transporte) de hidrocarburos en aguas marinas profundas y ultraprofundas bajo domos salinos (Presal) fue prioridad para Brasil desde su periodo subimperial y la conquista de su autosuficiencia energética. El *Centro de Pesquisa e Desenvolvimento* (CENPES) de la empresa brasileña *Petróleo Brasileiro S.A.* (Petrobras), creado en 1966, fue el encargado de dirigir 40 años de investigación e innovación tecnológica que en el año 2011 permitió a Petrobras extraer 89.5% de la producción nacional brasileña de aguas profundas y constituirse en el primer productor de petróleo *offshore* del planeta, con 22% del total mundial. Para este propósito, fue esencial la entrada en operación en el año 1986 de los *Programas de Capacitação Tecnológica em Águas Profundas* (PROCAP) y las plataformas *offshore*, *Floating Production Storage Offloading* (Moiras, 2013).⁴

Con la intención de generar capacidades de refinación y de producción de derivados, Petrobras, de la mano del CENPES, desarrolló capacidades de refinamiento nacional y de impulso a la petroquímica. Como ya se mencionó, en el desarrollo de la tecnología *offshore* brasileña, su participación fue indiscutible para generar nuevos materiales. Pero su valor estratégico para Brasil no termina con esto, con el desarrollo petroquímico nacional se genera también la posibilidad de definir el sentido de la producción de un sinfín de productos intermedios y de bienes productivos para otros sectores industriales de acuerdo a un proyecto nacional (León y Rosas-Landa, 2006; León, 2007; 2010). Sin duda, la innovación nacional brasileña es un factor fundamental en la expansión de su industria petroquímica. En el siglo pasado, el CENPES, por ejemplo, fue el encargado de desarrollar capacidades nacionales de craqueo de petróleo o *cracking*, proceso productivo fundamental donde se limpian y subdividen las moléculas de los hidrocarburos para su posterior aprovechamiento, además de colocar a Petrobras en el presente siglo como pionero mundial en la búsqueda de material primas alternativas al etanol (Brenner, 2009). El Mapa 2 muestra la riqueza petrolera de Brasil y de la Comunidad Andina de Naciones, las áreas estratégicas para Brasil y la presencia directa en la región de Petrobras.

4 Aunque con la caída de los precios del petróleo y los altos costos de extracción en aguas ultraprofundas Petrobras ha registrado pérdidas durante tres años consecutivos.

Mapa 2. Exploración y producción de hidrocarburos: áreas estratégicas para Brasil al 2014

Nota: Elaboración propia.

Por su parte, de la mano de la producción *offshore* de hidrocarburos submarinos que permitió a Brasil dejar atrás la dependencia exterior en hidrocarburos y alcanzar su autosuficiencia, la búsqueda de otras fuentes combustibles alternativas al petróleo como los biocarburantes y la adaptación de motores de combustión interna que funcionaran con ellos fue esencial para su fortalecimiento productivo. En el año 1975, durante la emergencia subimperial, se instrumentó el *Programa Nacional do Alcool* (PROALCOOL) con el objetivo inicial de producir alcohol o bioetanol para mezclarlo con gasolinas y disminuir la necesidad de exportar petróleo. En el año 1980 Brasil también desarrolló capacidades técnicas nacionales para que los motores de combustión interna que ofrecía el mercado mundial pudieran impulsarse por cualquier combinación de gasolina y etanol: la tecnología de uso de combustible flexible *Flex Fuel*. El interés por esta tecnología tuvo su auge a partir del año 2003 con la adición masiva de esta tecnología en cadenas de montaje y el compromiso del gobierno de Lula da Silva de garantizar el abasto de bioetanol. En Brasil actualmente todas las ensambladoras de automóviles ofrecen Vehículos Flex y vehículos que funcionan solo con bioetanol (León 2015).

Conclusiones: para dónde va el expansionismo brasileño en el giro neoliberal

La fuerza expansionista de Brasil en el siglo XXI trata de un caso *sui generis* en el neoliberalismo latinoamericano de internacionalización de una economía nacional dependiente. No podemos confundir los rasgos generales de esta economía con los esfuerzos de industrialización nacionalista que surgieron en el resto de las experiencias progresistas porque con la caída del gobierno del Partido de los Trabajadores podríamos suponer implícitamente su fin. Esto a causa de que la forma de internacionalización de su economía, que es la que sostuvo su expansionismo, es la que a nuestro juicio se puede mantener más allá de los gobiernos del PT.

Las contradicciones estructurales que abrieron la puerta al término de la experiencia subimperial del siglo pasado fueron parecidas a las de esta segunda década del tercer milenio. La crisis económica interna del modelo de exportaciones, la reducción de precio de las materias primas, entre ellas las del petróleo, así como la disminución de su superávit comercial y del interés del capital internacional por mantener inversiones productivas en su territorio parece que definieron la cri-

sis de legitimidad del gobierno del PT y su dirección de la segunda emergencia del modelo expansionista nacional internacionalizado de Brasil. Pero las consecuencias de esta crisis, que generaron un vacío de poder que aprovecharon las fuerzas de derecha para retomar el gobierno con artimañas legales, no necesariamente han traído modificaciones sustanciales en su modelo productivo exportador. Más ahora, que los signos de recuperación en la balanza comercial brasileña en los últimos tres años, permiten suponer que su expansionismo en la región continuará con fuerzas renovadas en los próximos años. Recordemos que a dos meses de asumir el poder, Michel Temer manifestó que Brasil gozaba de una economía robusta y saludable.

Los principales cambios de Brasil se dieron en su interior, tanto en la correlación de fuerzas políticas entre clases como en el abandono relativo de su mercado interno como vínculo directo a su propia producción nacional. Después del golpe de Estado parlamentario al gobierno de Rousseff, ha sido clara la fractura de la alianza con los sectores populares que establecieron los gobiernos del PT. Temer, fiel a las políticas neoliberales que promulga, ha dado marcha atrás a las políticas redistributivas dirigidas a los sectores populares, pero por el contrario, mantiene la marcha sobre las políticas dirigidas a sus clases exportadoras y las de apoyo de la capacidad productiva nacional que las soporta. La última gran crisis del año 2008 y el periodo de contracción de capital, generó condiciones para el descontento general de los sectores populares, por los reveses que sufrió la política de redistribución de la riqueza además de condiciones para que las clases dominantes perdieran la confianza en la clase política del PT para reestablecer sus márgenes de ganancia y acumulación de riqueza. Por lo que es evidente que al interior de Brasil se reestableció la vieja alianza entre las clases dominantes exportadoras, y de ellas, con el capital internacional, en una clara profundización del modelo neoliberal donde la producción dirigida al mercado interno pierde importancia, pero, como decíamos, no la de los principales sectores productivos en los que fundamenta sus exportaciones: su patrón neo-exportador de espacialización productiva.

Hasta ahora el potencial productivo y comercial brasileño no ha sido tocado por el gobierno de Temer aunque no podamos saber que sucederá en el futuro. Por un lado, ya para el año 2015, aún con el PT en el gobierno, Brasil comenzó a registrar una clara recuperación en su balanza comercial, superando en el año 2016 su superávit histórico del año 2006

(record alcanzado en el mejor momento económico de los gobiernos de Lula da Silva). Aunque, por otro lado, también se observa que no sucede lo mismo con la recuperación de su sector petrolero, ya que los bajos costos de los hidrocarburos en el mercado internacional y los altos costos productivos del petróleo submarino han mantenido con números rojos a Petrobras durante los últimos tres años.

De esta manera, el expansionismo brasileño no sólo parece continuar en el ámbito comercial, porque su presencia productiva también continua en los territorios nacionales de América Latina. Nos ha interesado resaltar que las capacidades productivas de un sector industrial nacional de bienes de consumo y de bienes de capital son un proceso histórico de largo aliento que implica constantes en apuestas políticas y la continuidad de un tipo peculiar de aprovechamiento de las enormes reservas de recursos naturales que alberga su territorio. Brasil no sólo ha resistido el embate neoliberal a las economías dependientes de destrucción de sus capacidades productivas en estas dos décadas, sino que las ha desarrollado aún más y ha incrementado sus volúmenes de exportación de materias primas en beneficio de un proyecto de sus clases dominantes en integración con sus aliados internacionales. Ha desarrollado a sus sectores industriales y oligarquías exportadoras y ha expandido su capacidad productiva dentro y fuera de sus fronteras.

La tesis principal de este texto consistió en proponer que los pilares productivos que han soportado estratégicamente el expansionismo brasileño son el desarrollo nacional de fuerzas productivas ligadas a sus sectores de energía e infraestructuras asociadas. Por lo que estamos convencidos de que en su fortaleza productiva técnica y natural, se definirán las posibilidades materiales internas que Brasil tiene para continuar las alianzas que han soportado sus prácticas expansionistas. Más aun considerando las enormes posibilidades de que en el año 2018 Lula da Silva vuelva a la presidencia.



Reconocimientos

Artículo realizado en el marco del Proyecto PAPIIT (IN301115) *Geopolítica y discurso crítico*. Se agradece el apoyo prestado por la Dirección General de Asuntos de Personal Académico de la UNAM.



Efraín León Hernández

Investigador y Profesor de Carrera de Tiempo Completo, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. Investigador Nacional – Conacyt. Director y fundador del Seminario Permanente: Espacio, política y capital en América Latina. Publicaciones recientes: Geografía crítica. Espacio, teoría social y geopolítica, Ed. UNAM/Itaca, México, 2016; “Territorios y territorialidades en disputa. naturaleza, soberanías y autarquía material”, en Despojo capitalista y luchas comunitarias en defensa de la vida en México, Ed. BUAP, México, 2016; El expansionismo brasileño en sus límites, Ed. UNAM/Itaca, México, 2015. Línea de trabajo, teoría social crítica y geopolítica en América Latina.

Referencias

- AEB, Associação de Comércio Exterior do Brasil. (2017). Comércio exterior e o retorno do “Brasil Maior”. *Informativo de comercio exterior AEB*, 18(144), 12-13. Recuperado de http://www.aeb.org.br/noticias/downloads/2045_Informativo_AEB_144_web.pdf
- Barreda, A. (Coord.). (2004). *Atlas Mundial del Petroleo*. México D.F.: Oilwatch.
- Barreda, A. (2005). Civilización material petrolera y relaciones de poder. En P. Molina (Coord.), *Geopolítica de los recursos naturales y acuerdos comerciales en Sudamérica* (pp. 11-40). La Paz: Fobomade.
- Becker, B. y Egler, C. (1992). *Brasil. Uma nova potência regional na economia – mundo*. Brasilia: Bertrand.
- Brasil aumenta exportação de industrializados em 2016. (Janeiro 2017). *Portal Brasil*. Recuperado de <http://www.brasil.gov.br/economia-e-emprego/2017/01/brasil-aumenta-exportacao-de-industrializados-em-2016>
- Brenner, C. (2009). La experiencia de la petroquímica en Brasil y sus ventajas frente a los modelos adoptados en Latinoamérica. *GN la Revista de Gas Natural*, 1(1), 210-224.
- Carvalho, A. y Guerra, E. (2016). Brasil contemporáneo: la ecuación Estado/Sociedad en distintos momentos históricos de la vida brasileña (1980-2015). en L. Oliver (Ed.), *Transformaciones recientes del Estado integral en América Latina*. México D.F: Biblioteca UNAM.
- Ceceña, A. y Barreda, A. (1995). *Producción estratégica y hegemonía Mundial*. México D.F.: Siglo XXI.
- Do Couto e Silva, G. (1967). *Geopolítica do Brasil* [2ª edición]. Río De Janeiro: Livraria José Olympio.
- Do Santos, T. (1995). *Evaluaçao histórica do Brasil. Da colonia à crise da “nova república”*. Brasilia: Vozes.

- Exportação: China, o grande líder do ranking dos países de destino das vendas externas brasileiras. (Setembro 2016). COMEX. Recuperado de <http://www.comexdobrasil.com/exportacao-china-o-grande-lider-do-ranking-dos-paises-de-destino-das-vendas-externas-brasileiras/>
- Flamant, M. y Singer-Kerel, J. (1971). *Crisis y recesiones económicas*. Barcelona: Oikos-Tau.
- Fröbel, F., Heinrichs, J. y Kreyer, O. (1978). La nueva división internacional del trabajo. Sus orígenes, sus manifestaciones, sus consecuencias. *Comercio Exterior*, 28(7), pp. 831-836.
- Harvey, D. (2000). *El nuevo imperialismo*. Madrid: Akal.
- Harvey, D. (2007). *Breve histórica del neoliberalismo*. Madrid: Akal.
- Harvey, D. (2012). *El enigma del capital y la crisis del capitalismo*. Madrid: Akal.
- Kern, F. (2015). Taxonomías de la política exterior brasileña (2003-2014): ¿Sudamérica o Latinoamérica? *Foro internacional*, 55(4), 1018-1053.
- Las primeras medidas económicas que analiza Temer. (mayo 2016). *Infobae América*. Recuperado de <http://www.infobae.com/2016/05/15/1811808-las-primeras-medidas-economicas-que-analiza-michel-temer-brasil/>
- Leite, M. (2000). *El nuevo régimen de la industria automotriz en Brasil*. Santiago de Chile: CEPAL; GTZ. Recuperado de www.cepal.org/noticias/paginas/0/13650/MPLeite.pdf
- León, E. (2007). *Energía Amazónica. La frontera energética amazónica en el tablero geopolítico latinoamericano*. Tesis de doctorado en Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F.
- León, E. (2010). Entre imperios y nacionalismos. Geopolítica de los hidrocarburos amazónicos. *Estudios Latinoamericanos*, (25), 93-118.
- León, E. (2011). Una geopolítica de la lucha de clases desde la producción y la reproducción de Marx. *Revista Geográfica de América Central*, 2(47), 1-18. Recuperado de www.revistas.una.ac.cr/index.php/geografica/issue/view/219/showToc
- León, E. (2015). *El expansionismo brasileño en sus límites*. México D.F.: Itaca; UNAM.
- León, E. (2016). *Geografía crítica. Espacio, teoría social y geopolítica*. México D.F.: Itaca; UNAM.
- León, E. y Rosas-Landa, O. (2006). Geopolítica crítica de la civilización petrolera. Una mirada desde América Latina. *Sostenible?* (8), 53-70.
- Marini, M. (1977). La acumulación capitalista mundial y el subimperialismo. *Cuadernos Políticos* (12), 17-70.
- Marini, M. (2008). Dialéctica del desarrollo capitalista en Brasil (1966). En C. Martins (Coomp.), *América Latina, dependencia y globalización*. Ruy Mauro Marini. Antología (pp. 25-106). Bogotá: CLACSO; Siglo del Hombre.

- Marx, K. (1975). *El capital. Crítica de la economía política*. México D.F.: Siglo XXI.
- Marx, K. (2007). *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política*. *Grundrisse*. México D.F.: Siglo XXI.
- MDIC, Ministério de Desenvolvimento Indústria e Comércio Exterior Brasil. (1997). *200 anos de comercio exterior brasileiro*. Recuperado de www.mdic.gov.br/arquivos/dwnl_1411734285.zip
- Moiras, J. (2013). *Petróleo em águas profundas. Uma história tecnológica da PETROBRAS na exploração e produção offshore*. Brasília: Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada; Petrobras.
- Oliver, L. (2009). *El Estado ampliado en México y Brasil*. México D.F.: UNAM.
- Oliver, L. (2016). *Transformaciones recientes del Estado integral en América Latina*. México D.F.: Biblioteca UNAM.
- OMC, Organización Mundial del Comercio. (2013). *Examen de políticas comerciales 2013* [Informe de la secretaría de la OMC sobre Brasil]. División de Estadística de las Naciones Unidas. Recuperado de www.wto.org/spanish/tratop_s/tpr_s/s283_s.pdf
- Saxe-Fernandez, J. (2012). *Crisis e imperialismo*. México D.F.: UNAM.
- Spykman, N. (1942). *America's Strategy in World Politics: The United States and the Balance of Power*. New York: Brace and Company.

Otras investigaciones

Volver al estudio del Estado desde el marxismo: aproximaciones y perspectivas

***Returning to the Analysis of the State from a Marxist Standpoint:
Approaches and Perspectives***

Juan Felipe González-Jácome

Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia

gonzaleteja@hotmail.com

ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

Fecha de recepción: 17 de marzo de 2017 · **Fecha de aprobación:** 20 de abril de 2017

DOI: <https://doi.org/10.13446/cp.v12n24.63409>

Cómo citar este artículo:

APA: González-Jácome, J. F. (2017). Volver al estudio del Estado desde el marxismo: aproximaciones y perspectivas. *Ciencia Política*, 12(24), 175-204.

MLA: González-Jácome, J. F. "Volver al estudio del Estado desde el marxismo: aproximaciones y perspectivas". *Ciencia Política*, 12.24 (2017): 175-204.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

El presente artículo pretende dar una breve aproximación intelectual al estudio del Estado desde el marxismo. En él se abordarán en concreto tres ideas principales: la idea del Estado como relación social; la idea del Estado socialista como Estado de transición; y la idea de la transición socialista como transición democrática. Así pues, sobre el desarrollo de estos ejes de discusión se irá proyectando una de las tesis más ambiciosas del marxismo: la construcción histórica de la *forma-Comunidad* sobre el debilitamiento socio-político de la *forma-Estado*.

Palabras clave: *comunidad; democracia; Estado; marxismo; socialismo.*

Abstract

This article intends to provide a brief intellectual look in analyzing the State from a Marxist perspective. Three main ideas are addressed: the idea of the State as social relationship; the idea of the State as a transition State; and the idea of the socialist transition as a democratic transition. Thus, by developing these discussion points, one of the most ambitious theories of Marxism will be projected: i.e. the historical construction of the community-formation on the socio-political weakening of the State-formation.

Keywords: *community; democracy; marxism; socialism; State.*

Introducción

Abordar el tema del Estado desde la teoría marxista nos pone de entrada en una situación intelectual bastante compleja, ya que para el marxismo, el problema del Estado se ha presentado más que todo como un problema del orden político. De ahí que la mayoría de escritos y discusiones que se encuentran dentro de esta teoría sean producciones realizadas en el marco del devenir cotidiano y de las vicisitudes propias de la práctica política real.

Sin embargo, aun cuando lo anterior sea una realidad indiscutible, es indiscutible también que en las últimas décadas se han planteado proposiciones teóricas sumamente provocadoras que han ampliado la perspectiva de análisis del Estado desde el marxismo. Asimismo, sumando a estas nuevas proposiciones, han emanado ejercicios novedosos de práctica política que han buscado articular estos nuevos aportes teóricos al ejercicio del poder político desde el Estado.

En consecuencia, en la medida en que se ha logrado ser novedosos tanto en lo teórico como en lo práctico (resaltando que sin lo uno no se hubiera podido lograr lo otro, y viceversa), estudiar al Estado desde el marxismo se ha convertido en un problema vigente y en una empresa intelectual llamativa. Por ende, bajo esa lectura provocadora, nos hemos decidido a redactar este breve escrito. En él, como su nombre lo indica, no se busca agotar la problemática ni mucho menos se busca explicar la totalidad del desarrollo teórico surtido en relación con esta, más bien, pretendemos realizar una aproximación concreta, sencilla y dinámica a dos de las discusiones más importantes en el estudio del Estado desde el marxismo: (a) la concepción relacional del Estado y (b) La concepción transicional de la forma-estatal socialista. A partir de estas dos líneas gruesas de discusión queremos abrir el debate ya que estamos seguros de que hoy por hoy, el marxismo, como teoría y práctica de transformación de lo real, tiene mucho que decirnos política y teóricamente.

Ciertamente, nos encontramos en un momento histórico bastante agitado, el cual, además, ha demarcado importantes cambios políticos y sociales para el mundo y para nuestra región latinoamericana. No obstante, estos no hubiesen podido consumarse sin que se entendiera al Estado como un problema de magna relevancia política e intelectual.

Así pues, con este texto esperamos abrir el debate teórico y revitalizar el debate político ya que, como bien lo plantearemos más adelante, el Estado se centra en una de las apuestas más importantes del marxismo: “interpretar el mundo para transformarlo”.

1. Algunas aproximaciones al estudio del Estado desde el marxismo

En política el error procede de una comprensión inexacta del Estado en su sentido pleno: dictadura + hegemonía.

Gramsci (1993)

1.1. Estado: ¿Aparato de clase o relación social?

Una de las grandes críticas que ha sufrido el marxismo a lo largo de las últimas décadas ha girado en torno a su “errática” (dicen sus escritos) concepción teórica y política del Estado. Según se plantea, el marxismo ha incurrido en el error de entender al Estado *como un mero objeto u aparato de clase destinado exclusivamente a la dominación violenta de las clases dominadas*. En ese sentido, innumerables han sido las líneas destinadas en la denuncia de este “aparente” vacío teórico. Para darnos una idea de la misma, valdría la pena traer a colación la siguiente cita de Naranjo:

Para los marxistas la teoría del Estado y del poder político es esencialmente evolutiva. Por su propia naturaleza, el Estado y el poder político son un conjunto de medios de dominación (policía, ejército, tribunales de justicia, prisiones, etc.) que oprimen al hombre [...] Para el marxismo-leninismo, en una sociedad basada sobre la apropiación privada de los medios de producción, el Estado es un arma en la lucha de clases, en manos de la clase propietaria. (Naranjo, 2010, p. 621)

Si adoptáramos la anterior valoración teórica como cierta, se evidenciaría de entrada que en el marxismo existen profundos vacíos a la hora de definir la función del Estado en la sociedad. Si bien el Estado envuelve una relación de fuerza-violencia, al mismo tiempo desempeña otro tipo de funciones que no pueden ser aprehendidas desde esta óptica eminentemente coercitiva. Sin embargo, para realizar una aproximación más certera a esta cuestión, tendremos que decir de entrada que el marxismo *no* reduce su posición teórica sobre el Estado al hecho de que este sea un mero aparato de clase. Veamos por qué.

Hay que reconocer que en la obra de Marx existen variadas referencias a la cuestión del Estado. No obstante, debemos partir de la base de que estas no fueron sistemáticas ni uniformes. De acuerdo con Lechner (2012), podrían definirse dos formas aproximativas en la comprensión del Estado en Marx. En la primera, el pensador alemán sintió una ma-

yor preocupación por discutir lo que Lechner denomina: "la forma de Estado". Y en la segunda, se preocupó más por debatir al Estado desde la óptica del ejercicio de gobierno (que en el siglo XIX se asociaba primordialmente a las funciones de policía y de control militar del orden).

Sin embargo, para efectos de este escrito, queremos hacer un énfasis rotundo en la primera forma aproximativa ya que, a nuestro juicio, ha sido esta la que se ha perdido de vista en los análisis marxistas sobre el Estado y la que, naturalmente, ha sido obviada por los afamados críticos del marxismo.

En aras de profundizar en esta primera forma aproximativa es pertinente mencionar que desde su *Crítica a la filosofía del derecho de Hegel*, pasando por las discusiones con Arnold Ruge en los *anales franco-alemanes*, *la cuestión judía* y, finalmente, *La Ideología Alemana*, Marx encuentra en el Estado una efectiva forma de generalidad, una forma de abstracción real. Sin embargo, a diferencia de lo que planteaba Hegel, insiste en que esta abstracción real no es una abstracción ajena a la sociedad, sino una abstracción de la sociedad misma en su condición real, "una abstracción del *hombre real* que satisface al *hombre total* de una manera imaginaria" (Marx, 2008a, p. 102). Asimismo, en las discusiones teóricas entabladas en los *anales franco alemanes* con Ruge, Marx sustenta la idea de que:

la crítica al Estado debía involucrar la crítica a la división social que el Estado rodeaba de un halo de generalidad, lo cual no obstaba para que éste expresara, desde el interior de su forma, las necesidades y las luchas sociales. (2008b, p. 90)

Como se puede apreciar, la crítica a lo estatal envolvía dos ideas bastante ambiciosas: una, que el Estado era una forma de generalidad; y otra, que al mismo tiempo el Estado como generalidad estaba totalmente permeado de una particularidad social concreta. Este último aspecto sería condensado finalmente en *La Ideología Alemana* a partir de la noción de *Comunidad Ilusoria* (Marx, 1974).

En la *Ideología Alemana*, Marx y Engels realizaron un aporte crucial en el estudio del Estado. En dicho texto, los autores señalaron que una de las más importantes contradicciones que se daban al interior de la institución estatal se condensaba en la relación entre los intereses privados y los intereses públicos. Ante esto, los teóricos comunistas aseguraron que: si bien en medio de esta contradicción (interés público vs. interés privado) el interés público se encarnaba en la noción de Estado,

lo hacía de forma distorsionada, ya que a la vez que predicaba su función en los marcos de un supuesto “interés general”, al mismo tiempo representaba y encubría una serie de intereses particulares. Lo que conllevó a que ambos teóricos consensuaran en llamar al Estado una *Comunidad Ilusoria* (Marx, 1974): *comunidad*, en el entendido de que el Estado debía necesariamente desarrollar formas de socialidad; pero *ilusoria*, en la medida de que esta socialidad encubría, desde el velo de lo general, intereses completamente particulares.

Así pues, desde la redacción de la *Ideología Alemana*, se planteó el germen crítico de entrever que en el propio Estado (como *comunidad ilusoria*), se conservaban una serie de contradicciones socio-políticas que además se daban en el propio seno de las relaciones de poder que cohabitaban en el Estado.

En ese orden de ideas, en el desarrollo del marxismo del siglo XX (y como lo veremos más adelante) varios autores marxistas empezaron a indagar en esta contradicción política, que como ya habíamos dicho, era imposible de percibir si se continuaba insistiendo en que el Estado era un simple aparato de clase para la dominación política violenta. En consecuencia, uno de los primeros aspectos de renovación teórica surgidos en el marxismo fue precisamente el de entender que el Estado no podía ser aprehendido como una cosa, como un aparato de clase que detenía el poder absoluto; por el contrario, se comprendió (de la mano de Gramsci) que era necesario profundizar en una concepción ampliada del Estado-fuerza a partir de tres ideas fundamentales:

Primero, que el Estado ya no podía seguir siendo solo un “aparato” de coerción, sino fundamentalmente una institución educadora del consenso político. Si bien el Estado democrático seguía siendo un Estado de clase, su más importante tarea no sería la de reprimir a los grupos sociales, sino elevarlos a un nivel cultural y moral que correspondiera a los intereses socio-culturales y político-económicos de las clases sociales dominantes.

Segundo, que el Estado de clase ya no podía seguir siendo comprendido (de forma unívoca) como “el aparato gubernamental”, sino también, como la relación entre las funciones de gobierno y los aparatos privados de hegemonía de la sociedad civil. Esto, en la medida en que, como lo dijimos antes, Gramsci era incisivo en reiterar que el consenso no solamente se educaba desde el Estado, sino primordialmente desde los escenarios propios de dicha sociedad civil.

Y tercero, que en el siglo XX el Estado-coerción se iba debilitando de la mano del reforzamiento de la sociedad regulada (o Estado ético o sociedad civil). Lo cual dio pie para que Gramsci (1993) sostuviera que: en la noción general del Estado entraban elementos que debían referirse a la noción de sociedad civil (el Estado era igual a la sociedad política más la sociedad civil, es decir, la hegemonía reforzada por la coerción).

Así pues, bajo estas perspectivas renovadoras y amplificadoras del concepto de Estado, el marxismo del siglo XX empieza a cuestionarse sobre la naturaleza compleja de dicha “institución”, precisando que ya Lenin en el *Estado y la Revolución* había logrado delimitar puntos de quiebre que llamaban la atención sobre la importancia de estudiar seriamente el Estado como un fenómeno político de suma trascendencia en la transformación de la sociedad capitalista.¹

1.2. Insumos para superar el instrumentalismo

A partir de las nociones que hemos expuesto, es claro que no es razonable reducir la teoría marxista del Estado a una simple apreciación “instrumental” del mismo. *Contrario sensu*, es lógico precisar que en el marxismo se ha buscado comprender al Estado como una *condensación material de relaciones de fuerzas entre clases y fracciones de clases*, más allá que un simple instrumento de dominación. En ese sentido, es importante recalcar que si entendemos al Estado como un complejo de relaciones sociales, podremos observar de mejor manera cómo la lucha de clases y la dominación política de clase (como marco de lo político) tienen recepción en el devenir cotidiano de la institución estatal. Cabe aclarar que esta construcción flexible y dinámica del Estado no nos puede llevar a eludir uno de los puntos centrales del marxismo en cuanto a esta temática, y es que el Estado es, en esencia, un Estado de clase:

Ya sea como un continuo proceso de monopolización de la coerción, de monopolización del uso de los tributos, de monopolización de los bienes comunes, de monopolización de los universales dominantes, de monopolización de la redacción y gestión de la ley que abarcará a todos; o como institución de derechos (a la educación, a la salud, a la seguridad, al trabajo y a la identidad), el Estado –que es precisamente todo lo anterior en proceso– es un flujo, una trama fluida de relaciones, luchas, con-

¹ Recordemos que Lenin planteó en *El Estado y la revolución* que: “si todos intervienen realmente en la dirección del Estado, el capitalismo no podrá ya sostenerse” (Lenin, 1974, p. 94).

quistas, asedios, seducciones, símbolos, discursos que disputan bienes, símbolos, recursos y su gestión monopólica. El Estado definitivamente es un proceso, un conglomerado de relaciones sociales que se institucionalizan, se regularizan y se estabilizan (por eso “Estado”, que tiene que ver con estabilidad), pero con la siguiente particularidad: se trata de relaciones y procesos sociales que institucionalizan relaciones de dominación político-económica-cultural-simbólica para la dominación político-económica-cultural-simbólica. (García Linera, 2015a, énfasis añadido)

En suma, por más que inmiscuyamos al Estado en una cotidiana trama social entre gobernantes y gobernados, en la que todos intervienen en torno a la definición de lo público, lo común, lo colectivo y lo universal, no es loable que perdamos de vista que esta intervención compartida de múltiples grupos poblacionales, individuos y clases sociales, es lograda de una forma disímil, es decir, comporta diferentes grados de jerarquía. Esto implica que si bien las definiciones estatales no se construyen unilateralmente bajo el simple deseo de las clases dominantes, tampoco se construyen de abajo hacia arriba (bajo un proceso de decantación democrática) sino que responden a procesos concretos de centralización y monopolización política.

En síntesis, podríamos mencionar que: lejos de ser un objeto o un “instrumento” de la clase dominante, la institución estatal está atravesada por procesos sociales que en cierta medida le otorgan un grado de autonomía política y social, lo que le permite *incidir* sobre la propia estructura social y no solo “reflejar” las relaciones que se tratan en el seno de ella. De igual manera, esta autonomía permite desarrollar procesos cuya lógica se desenvuelve al interior del propio aparato estatal, pero que de igual forma jamás se separa de la lógica del bloque social dominante (Rajland, 2016, p. 85).

Ahora bien, una vez precisada la noción de Estado como relación política compleja, es fundamental referirnos a la manera en que el marxismo ha comprendido esta relación entre autonomía/dependencia del Estado con respecto al bloque social dominante. Para ello, es necesario que nos detengamos en ser más explícitos a la hora de exponer la manera en que esta teoría crítica ha comprendido el ejercicio de la dominación política desde el Estado.

Si bien no nos es posible abarcar de forma detenida el concepto de dominación en el marxismo (ya que esto excedería las pretensiones de este texto), es fundamental aclarar ante todo que desde el *18 Brumario de*

Luis Bonaparte, Marx había expuesto con lucidez que la clase dominante (clase burguesa) no era de por sí una clase homogénea y singular, sino que por el contrario estaba compuesta por diferentes sectores sociales que, aun teniendo profundas diferencias políticas, económicas, sociales y culturales, eran capaces de constituir alianzas político-económicas y socio-culturales en beneficio propio (Marx, 1976).

Bajo esta lógica, de acuerdo con Buci-Glucksmann (1979a), Gramsci logra concretar su teoría de la *hegemonía*. Ello, sobre la base de que en el Estado “occidental” las clases dominantes (resaltamos el plural) tenían la característica de ser un *bloque social dominante*, es decir:

- a. Un conjunto de clases que, sobre la base de una serie de alianzas estratégicas lograban construir un proyecto político compacto de sociedad-nación.
- b. Un conjunto de clases que, sobre la base de la hegemonía, articulaban una serie de mecanismos sociales para lograr en última instancia el consenso de las masas hacia su política de clase.²

Entonces, la pregunta que surge es la siguiente: ¿cuál es el papel del Estado en la consolidación hegemónica del bloque social dominante? Si bien es evidente que en el Estado se funden diversas relaciones políticas contradictorias, ¿no es también cierto que éste ejecuta tareas que de forma directa o indirecta reproducen un sistema social hegemoneizado por dicho bloque social dominante?

Para responder a dichos interrogantes, es fundamental que tengamos de cerca la noción del *consenso*, ya que solo bajo esta categoría es que se hace posible la problematización del Estado moderno en su rol monopolarizador-socializador. Para Cerroni (1977), por ejemplo, una de las grandes características del Estado democrático occidental es que al tiempo en que continúa soportando su base formal sobre el monopolio de la violen-

2 En relación a este punto dice Hirsch que: “la burguesía no constituye una clase políticamente homogénea: está, al contrario, constituida de capitales individuales de un desarrollo desigual que compiten entre sí y que están sometidos a fraccionamientos importantes [...] Por eso las fracciones de la(s) clase(s) dominante(s) constituyen un “bloque en el poder”, marcado por contradicciones internas y relaciones de hegemonía, cuya cohesión y capacidad de acción política deben estar organizadas por una instancia formalmente separada de las fracciones de clase de la(s) clase(s) dominante(s), a saber: por el Estado” (Hirsch, 1977, p. 231).

cia,³ condiciona el uso de la coerción a la capacidad de captar y mantener un consenso. Lo que implica, en otras palabras, que “el Estado burgués pueda ejercitar la violencia de clase mediante el trámite de su legitimación consensual” (Cerroni, 1977, pp. 76-77).

Por consiguiente, es fundamental que la percepción del Estado esté inmerso en el análisis dialéctico entre hegemonía y coerción. O, como lo dijera Gramsci (1993): entre dictadura de clase y hegemonía. Precisando que la noción de *hegemonía* no puede reducirse al simple concepto de ideología dominante o de “sujeción ideológica” (como lo entendió en su momento Althusser), ya que precisamente el avance del marxismo está en entrever: (a) cómo a partir de una lógica de socialidad consensual es posible mantener la dominación, y (b) cómo también es posible disputarla.

En otros términos, si entendemos el Estado como un conjunto de relaciones sociales en donde cohabita el consenso-coerción y la dictadura de clase-hegemonía, también debemos comprender que en la medida de que la dominación no es absoluta sino que se tramita bajo formas de legitimación consensual (la democracia liberal es una de estas formas), en el Estado, así como pervive la dominación de clase, también existe la posibilidad latente de la resistencia y de la transformación subalterna. Agregando, además, que estas lógicas de resistencia y de transformación subalterna tienen incidencia real en las instituciones estatales, lo que implica que el Estado también sufre dinámicas de mutación sobre la base de la relación entre dominación y resistencia.

En ese orden de ideas, cuando hablamos de la existencia de contradicciones en el Estado, hablamos de que la lucha de clases tiene una expre-

³ Con el ánimo de profundizar esta idea, cabe mencionar que uno de los grandes exponentes de la teoría del Estado-Fuerza fue Weber, quien, entre otras cosas, sostuvo que si las configuraciones y entidades sociales ignorasen el medio de la violencia, el Estado sería sustituido por la “anarquía”. Lo que implicaba que si bien el Estado no solo se valía de la violencia, ésta última era su medio de acción más específico. Con relación a esto último aseveró: “Hoy, precisamente, la relación del Estado con la violencia es especialmente íntima [...] El Estado, como todas las asociaciones o entidades políticas que históricamente lo han precedido, es una relación de dominación de hombres sobre hombres, que se sostiene por medio de la violencia legítima (es decir, de la que es considerada como tal). Para subsistir necesita, por tanto, que los dominados acaten la autoridad que pretenden tener quienes en ese momento dominan” (Weber, 1979, pp. 83-85).

sión propia en el Estado y en sus instituciones. Solé-Tura ejemplifica esta realidad poniendo de presente que, por ejemplo, el derecho al sufragio universal fue una consigna del movimiento obrero europeo que poco a poco fue conquistándose hasta erigirse en una institución democrática indiscutible. Por lo que, a raíz de esto, la propia clase dominante debió re-articular su propia hegemonía sobre la base de otro tipo de contradicciones estatal-institucionales (fortaleció el ejecutivo sobre el legislativo, implementó formas novedosas de cooptación y corrupción electoral, etc.) (Solé-Tura, 1977).

En consecuencia, decía Solé-Tura, la experiencia del movimiento revolucionario a nivel mundial, nos enseña que la construcción de un nuevo bloque histórico (en los propios marcos de la lucha de clases) tiene profundas implicaciones institucionales ya que no existe lucha revolucionaria alguna que haya podido crear sus instrumentos institucionales al margen del Estado. Por el contrario, estas luchas inciden necesariamente en las instituciones del Estado y las confrontan ininterrumpidamente hasta lograr nuevas síntesis en la gestión estatal (Solé-Tura, 1977). Por lo tanto, volvemos a la idea de que si bien el Estado no se construye simplemente de abajo hacia arriba (o sea, tiene lógicas de dominio político profundamente marcadas), tampoco es simplemente acaparado por las clases dominantes ya que la relación entre “las burguesías”, el bloque dominante de poder y las clases subalternas, transcurre por canales dialécticos, contradictorios y complejos.

Como primera síntesis de este apartado, podemos plantear que hasta este punto hemos propuesto aproximaciones claras que nos llevan a superar la falsa idea de que el Estado es una simple máquina para la represión. Tal como lo hemos expuesto, el “aparato” institucional: a la vez que cumple labores de organización social, desempeña también tareas de organización consensual entre gobernantes y gobernados. De igual manera, apreciamos que el Estado es un campo de disputa política en donde, si bien existen estructuraciones jerárquicas de clase (es decir, existen formas monopolizadas y centralizadas de poder), también se cumplen ciertos grados de socialidad política e institucional. Lo cual, en efecto, da pie para que dentro de las propias grietas políticas de la administración de lo público se logren labrar escenarios de resistencia, renovación y transformación política. En últimas, estas grietas en la función estatal, así como pueden derivar en una reconfiguración hegemónica de las clases dominantes, pueden también devenir en auténticos procesos de transformación y revolución social.

Ahora bien, ya que pudimos avanzar en el entendimiento del Estado como relación institucional compleja, nos falta referirnos con mayor detalle a la relación entre el Estado y las clases sociales. Puesto que aunque el marxismo crítico y heterodoxo jamás ha considerado al Estado como un mero “ente” subordinado a la “base” económica (de ahí que reconozca su autonomía relativa), tampoco ha caído en la falsa idea de entenderlo como un ente aislado de cualquier relación social de producción. Así como lo “superestructural” no deviene simplísticamente de la “base económica”, tampoco puede considerarse como un campo exteriorizado de lo económico.

Claro está que no podremos en este texto profundizar en cuestiones de método marxista. No obstante, pensamos que vale la pena acotar que la relación entre estructura-superestructura no puede abordarse desde la óptica dogmática según la cual la estructura determina abstractamente a la superestructura. Por el contrario, es esencial reiterar una vez más que si bien en el marxismo la estructura económica (en su relación con la totalidad social) cumple un papel determinante en última instancia,⁴ dicha determinación se gesta en virtud de la centralidad de la producción en la constitución de las relaciones humanas. Al respecto, Sánchez sostuvo que:

el papel determinante de lo económico responde al lugar central que la producción ocupa en la sociedad humana y en la historia de ella, en

4 El alcance teórico del concepto de *determinación* ha suscitado innumerables debates entre marxistas y no marxistas. Esto se debe a que su acepción conceptual puede ser entendida: o bien como “un proceso total” sujeto a un desarrollo inherente y predecible (acepción férreamente determinista); o bien como un proceso de “fijación de límites”, en donde lo determinado conserva autonomía en los marcos de un sistema que, por más que sea concreto, no es inmodificable *per se*. De acuerdo con Williams, las dos concepciones de determinación son sumamente trascendentales a la hora de dar alcance a la valoración sobre la objetividad del sistema social ya que ambas conducen a efectos totalmente opuestos. Por un lado, la posición determinista ha derivado en lo que se conoce como el “economicismo”, según el cual, el sistema económico se rige por leyes objetivas (en sentido abstracto) que escapan a cualquier incidencia humana. Mientras que por otro lado, el concepto de determinación en última instancia responde a una perspectiva dialéctica e histórica según la cual: si bien la estructura socioeconómica fija ciertos límites y ejecuta ciertas presiones a la dinámica social humana, dicha estructura responde a una objetividad histórica, que, por supuesto, está en relación/contradicción recíproca con la praxis humana (Williams, 1992).

cuanto que no es solo producción de un mundo de objetos, de bienes útiles, sino en cuanto que por su carácter social es también producción de relaciones sociales y condición necesaria de todo tipo de producción. (Sánchez, 2003, p. 421)

En otras palabras, para el marxismo:

la economía no es solo producción de bienes materiales, sino también la totalidad del proceso de producción y reproducción del hombre y la mujer como seres humanos sociales. La economía no es solo producción de bienes materiales, sino también, y al mismo tiempo, producción de las relaciones sociales en el seno de las cuales se realiza esta producción. (Kosik, 1976, p. 209)

De ahí su preponderancia al estudiar cualquier fenómeno social.

En ese orden de ideas y una vez realizado este pequeño interludio sobre la relación entre estructura-superestructura, es indiscutible que el análisis del Estado deba estar atravesado por el papel que juegan las clases sociales en la construcción del propio Estado como *Estado de Clase*. Para esto, es importante plantear una serie de tesis que nos puedan ayudar a comprender esta compleja interacción.

En primera medida, es esencial poner de presente que para el marxismo la división de la sociedad en clases sociales es fundamental para entender los conflictos sociales que abundan en la historia de la humanidad. Si bien es absolutamente imposible señalar en este pequeño texto las implicaciones intelectuales y políticas de la teoría de las clases sociales, podríamos atrevernos a señalar (sin obviar la complejidad del tema) que las clases sociales son: (1) grupos sociales heterogéneos; (2) históricamente determinados por su relación con los medios de producción; (3) que cumplen un papel determinado en la organización social; y (4) que, dependiendo de su posición en la estructura social, participan amplia o minúsculamente en la distribución de la riqueza social producida en una determinada economía social (Lenin, 1961a).

En efecto, la noción de conflicto en el marxismo tiene una directa relación con la interacción antagónica de las clases sociales. Las cuales, cabe agregar, se implican antagónicamente en la medida en que responden a una lógica de dominación. Es decir, de acuerdo con la teoría marxista, el conflicto antagónico de la sociedad se produce en el entendido en que la dominación y el conflicto (por y para la dominación) son inherentes a las clases sociales. Esto es así dado que el conflicto de clase

ancla sus raíces en el proceso de extracción y apropiación del producto del trabajo humano. Lo que nos lleva a aducir dos tesis fundamentales: la primera, que la dominación en Marx tiene vínculos sustanciales con la teoría de la explotación, en otras palabras, “la clase social que domina políticamente, no puede volverse contra la dominación económica que ejerce por el lugar que ocupa en las relaciones de producción” (Sánchez, 2007, p. 38); y la segunda, que la dominación de clase no puede ser valorada como un simple *factum*, sino por el contrario, como un proceso, como un continuo esfuerzo por parte de la clase o de las clases dominantes para mantener, reforzar, extender y defender dicha dominación (Miliband, 1978).

Bajo este último punto, se hace comprensible cómo las clases interactúan *con* en el Estado y *en el Estado* ya que, por ejemplo, el concepto de *hegemonía* que Gramsci desarrolló en los marcos de su análisis amplificador del Estado partieron de la base de percibir dicha hegemonía como un conjunto complejo de instituciones, de ideologías, de prácticas y de agentes (entre estos los intelectuales) que encontraban su unificación en un proyecto de expansión de clase (Buci-Glucksmann, 1979a). Lo que incidía en el hecho de pensar que si la hegemonía estaba traspasada por la lucha de clases, de igual manera el Estado-relación tendría influencias decisivas de dicho conflicto antagónico.⁵

En consecuencia, de lo anterior se deduce que la teoría del Estado en el marxismo tiene directa relación con el estudio de la lucha de clases en el Estado y por el Estado. En ese orden de ideas, el marxismo renuncia a la idea de Estado-cosa y Estado-sujeto⁶ para dar paso a una perspectiva ampliada donde la dinámica de la lucha de clases juega un rol constitutivo y/o constituyente. Al respecto, Poulantzas sostuvo lo siguiente:

-
- 5 Al respecto, consideramos relevante señalar que el conflicto de clase incide en el Estado bajo la idea de que dichos conflictos tienen planos diversos de enunciación y confrontación. De acuerdo con Miliband, es necesario reconocer que si bien a menudo el conflicto de clase se localiza en los marcos de las demandas económicas (tensión constante entre capital y trabajo), también el conflicto se diversifica en el plano cultural (lucha permanente por la comunicación de ideas, valores y perspectivas alternativas y contradictorias) y en el plano político (estrategia de alianzas y pactos sociales para conservar la hegemonía) (Miliband, 1978).
 - 6 Estado-cosa: el Estado no es un mero instrumento represivo. Estado-sujeto: el Estado no refleja mecánicamente (ni exclusivamente) los intereses de las clases dominantes.

Aunque el Estado no sea el “producto” de esas clases [las clases dominantes], esta correspondencia [entre clases dominantes-Estado] no es debida al azar de alguna astucia de la Razón, porque, el Estado, poseyendo una realidad objetiva propia, está constituido a partir del mismo campo en el que se sitúan la lucha de clases y las relaciones de explotación y de dominación [...] El Estado político moderno no traduce al nivel político los “intereses” de las clases dominantes, *sino la relación de esos intereses con los de las clases dominadas.* (Poulantzas, 1975, p. 50)

En efecto, esta relación entre intereses de clase (bien entre las facciones de la clase dominante, bien entre las clases dominantes y las clases dominadas) no nos puede conducir a pensar que el Estado es el depositario instrumental del “poder poseído” por la clase dominante. Si hemos sido reiterativos en algo es en el hecho de que si tenemos la intención de decantar nuevas aproximaciones al estudio del Estado desde el marxismo, es imprescindible que comprendamos al Estado como el lugar de organización estratégico de la clase dominante en su relación con las clases dominadas. En palabras de Poulantzas: “como el lugar y el centro de ejercicio del poder, pero sin que por ello posea poder propio” (Poulantzas, 2005, p. 178). Solo de esa manera podremos avanzar en nuestro último punto: ¿por qué el Estado despierta tanto interés en las clases dominantes y en las clases dominadas?

Para responder a dicho interrogante debemos acotar que el Estado encarna un conjunto de materialidades e idealidades. En otras palabras, el Estado, a la vez que forja instituciones de gestión, crea y reproduce patrones simbólicos. Por ello, García Linera (2011) ha establecido que el Estado genera un “capital estatal” el cual se compone de un poder sobre distintas especies de capital (económico, cultural, social y simbólico). De esta forma, la disputa por el Estado (de la que tanto hemos hecho énfasis) se concentra precisamente en la capacidad que tienen las clases sociales para incidir en las características, el control y la discrecionalidad de este capital estatal burocráticamente administrado (García Linera, 2011).

En ese orden de ideas, García Linera (2011) define tres componentes esenciales del “capital estatal”:

- a. *Armazón de fuerzas sociales:* el Estado-relación se presenta como la condensación de relaciones entre clases sociales con capacidad de influir, en mayor o menor medida, en la implementación de decisiones gubernamentales. Lo que da pie para argumentar que la di-

rección de la gestión del Estado y la eficacia en la ejecución de las políticas públicas depende de la correlación de fuerzas que la clase en el poder logre imprimir en el medio social. De ahí que el Estado cumpla un papel esencial en la construcción de la hegemonía.

- b. *Sistema de instituciones:* asimismo, el Estado-relación es un régimen de instituciones políticas, por lo que debe ser comprendido como una “maquinaria” donde se materializan decisiones en normas, reglas, burocracias, presupuestos, jerarquías, hábitos burocráticos, papeles, trámites, etc. Agregando que dichas normas y reglas de carácter público: (1) materializan la correlación de fuerzas que dieron fundación al régimen estatal y (2) logran que las fuerzas sociales puedan coexistir (jerárquicamente) durante un periodo duradero de la vida política de un país (García Linera, 2011).
- c. *Sistema de creencias movilizadoras:* finalmente, el último rasgo del “capital estatal” caracterizado por García Linera es el correspondiente a la “estructura de categorías de percepción y de pensamientos comunes, capaces de conformar, entre sectores sociales gobernados y gobernantes, un conformismo social y moral sobre el sentido del mundo que se materializa mediante repertorios y ritualidades culturales del Estado” (García Linera, 2011, pág. 309). Con este tercer componente, nos referimos al Estado como *relación de legitimación política* o, en palabras de Pierre Bourdieu, como “monopolio del poder simbólico” (2005, pp. 67-72).⁷

En síntesis, queda más que claro que el Estado reviste el escenario fundamental para la reproducción de un orden social vigente, pero al

7 Aunque sus tesis no son equiparables a las de Bourdieu, y aun cuando sus postulados teóricos han sido ampliamente criticados en el marxismo, pienso que el trabajo de Althusser *La ideología y los aparatos ideológicos del Estado*, contiene análisis bastante acertados en relación a cómo el Estado construye paradigmas de consenso que logran la producción y la reproducción del sistema social capitalista. Con relación a esto, Althusser sostuvo que: “ninguna clase puede detentar durablemente el poder del Estado sin ejercer al mismo tiempo su hegemonía sobre y en los aparatos ideológicos del Estado” (Althusser, 2011, pp. 116-118). Haciendo énfasis (y en esto claramente acoge la teoría gramsciana de la sociedad civil) de que si bien el aparato (represivo) del Estado, unificado, pertenece por entero al dominio *público*, la mayor parte de los aparatos ideológicos del Estado (en su aparente dispersión) pertenecen, por el contrario, al dominio *privado* (sociedad civil) (Althusser, 2011).

mismo tiempo, para la transformación de un orden social establecido. Antes de asumir a la institucionalidad burguesa como abstractamente fatal, el marxismo la entiende como históricamente condicionada. Pero esta premisa solo puede ser interiorizada bajo la condición de que se estudie al Estado como una relación social fundamental para la transformación del mundo. Por ello, la conquista del Estado, antes de ser la conquista de un aparato de fuerza, debe ser fundamentalmente la conquista de una serie de relaciones sociales que al definirse como “capital social estatal” son trascendentales a la hora de transitar del capitalismo hacia otras formas alternativas de mediación social.

2. El Estado de transición

La libertad consiste en hacer del Estado, de un órgano situado por encima de la sociedad, un órgano completamente subordinado a ésta.

Marx (1976)

Para abordar el presente apartado es fundamental que nos detengamos a analizar qué papel juega la teoría del Estado en el ideario político-histórico del marxismo. En este punto, es esencial releer a los clásicos rescatando la noción del socialismo como *momento histórico transicional*.

Ni el Marx de la Comuna de París, ni el Lenin de *El Estado y la Revolución* han considerado nunca el socialismo como una época histórica: lo han concebido como un Estado de transición, [“]corto[”] y poderoso que hacía realidad el proceso de extinción del aparato de poder [del Estado]. El comunismo vivía ya en la transición, como su motor, no como un ideal sino como subjetividad activa y eficaz, que se enfrentaba con el conjunto de las condiciones de producción y reproducción capitalistas, reappropriándose de ellas, y podía con esta condición destruirlas y superarlas. El comunismo, en tanto que proceso de liberación, se definía como el movimiento real que destruye el estado de cosas actual. (Negri y Guattari, 1999, pp. 152-153)

Es claro que para el marxismo, el socialismo no es en sí mismo un modo de producción autónomo ni mucho menos una formación socioeconómica independiente. El socialismo es, por el contrario, un proceso histórico complejo, un proceso en donde se transforman las relaciones sociales y las relaciones de poder de clase. No obstante, en el desarrollo

de cambio revolucionario es evidente que el Estado juega un papel fundamental. Un papel que emana del hecho de que en el propio Estado se entrelazan los componentes contradictorios de una sociedad: las clases sociales, las ideas-fuerza, las identidades colectivas, el monopolio de la decisión de lo público, etc.

En consecuencia, en la medida en que (tal como lo hemos dicho anteriormente) el Estado tiene la capacidad de condensar institucionalmente la correlación de las fuerzas sociales, su conquista es un imperativo político en la construcción de formas sociales renovadoras y alternativas a las actuales. Así pues, tal como lo menciona García Linera (2015a), el proceso transformador atraviesa al Estado cuando, desde el ejercicio del poder político en el Estado, las clases subalternas son capaces de avanzar en la democratización sustancial de las decisiones colectivas y de gestión de lo común, en la desmonopolización creciente de la producción de los universales cohesionadores, y sobre todo en la irrupción de nuevas formas de la democracia en las condiciones materiales y simbólicas de la existencia social.

En ese orden de ideas, se hace necesario reiterar que si el Estado de clase condensa las correlaciones de fuerza, no puede ser un Estado que se limite simplemente a proteger el *mando unilateral* de una clase ya que, en efecto, el Estado guarda tensiones políticas que impiden esta extrema unilateralidad. Ahora bien, a pesar de que es iluso caer en la anterior premisa, también sería iluso olvidar que el Estado (al ser monopolio de materialidades e idealidades) está siempre sometido a grados de hegemonía por parte de “las clases dominantes en el poder”. Las cuales, si bien no determinan abstractamente al Estado, sí tienen la capacidad de definir los rasgos más importantes de la función estatal (la justicia, la legislación, la administración/gestión de gobierno) y del orden socioeconómico imperante. Por lo cual debemos ser enfáticos en recordar que: (1) el Estado es un Estado de clase, en el sentido en que la clase social dominante decide en última instancia los alcances del capital social estatal; y (2) que las clases dominantes buscan el ejercicio del poder en el Estado ya que a partir de este ejercicio político es posible reproducir parámetros de dominación social, política, cultural y económica.

2.1. El debate sobre la dictadura de clase

Así pues, la relación entre clase y Estado (anteriormente esbozada) fue definida por Marx (1976) bajo la idea del Estado como “dictadura de clase”. Ciertamente esta definición ha generado un sinnúmero de malen-

tendidos a lo largo de varias décadas puesto que se ha llegado a pensar que el marxismo predica la dictadura como forma de ejercicio político legítimo. Pues bien, este razonamiento no solo es estulto, sino que se aparta del desarrollo teórico hecho por los marxistas en relación con este concepto.

Hay que partir de la base de que el concepto de *dictadura de clase* está presente en pocos textos de Marx, entre estos podrían mencionarse: *La lucha de clases en Francia*, *La carta a Weydemeyer de 1852* y la *Crítica al Programa de Gotha*. Aunque el autor alemán no hace una referencia uniforme y sistemática del concepto, realizando una labor interpretativa podríamos plantear que para Marx el uso del significante “*dictadura del proletariado*” tenía por objeto defender la hipótesis según la cual para poder concretar una transformación revolucionaria de la sociedad, es imprescindible que las clases revolucionarias se organicen como clases dominantes. Lo que da pie para aseverar que en el revolucionario alemán, la referida categoría daba cuenta de un proceso transicional de transformación social en el cual las clases subalternas debían ser política, económica e ideológicamente dominantes (Fernández, 1979).

En su momento Lenin abordó la discusión de la siguiente manera:

Las formas del Estado han sido sumamente variadas. En la época de la esclavitud, en los países más adelantados, más cultos y civilizados de aquél entonces, por ejemplo, en la antigua Grecia y Roma, basados íntegramente en la esclavitud, tenemos diversas *Formas de Estado*. Ya entonces surge la diferencia entre monarquía y república, entre aristocracia y democracia. La monarquía, como poder de una sola persona, y la república, como ausencia total de un poder que no sea electivo; la aristocracia, como poder de una minoría relativamente reducida, y la democracia, como poder del pueblo [*demos-cratos*]. Todas estas diferencias surgieron en la época de la esclavitud. Pero, a pesar de estas diferencias, el Estado de la época de la esclavitud era un Estado esclavista, cualquiera fuese su forma: monarquía, república, aristocracia, democracia. (Lenin, 1961b, p. 266)

En definitiva, con esta apreciación teórica Lenin buscó decantar una serie de precisiones conceptuales que nos ayudaran a comprender el papel del Estado en la transición socialista. El primer concepto que vale la pena destacar es el de *tipo de Estado* ya que con este se pretendió definir de una forma más acertada la categoría de “*dictadura del Estado de clase*”. De acuerdo con esta expresión, el tipo de Estado antes que significar una forma de ejercicio de poder “*dictatorial*”, implicaba la relación en-

tre el ejercicio del poder político en el Estado y las relaciones sociales y productivas que una clase social pretendía producir y reproducir. En palabras de Cerroni: “la dictadura de clase de que se habla no define una particular forma de gobierno [dictatorial], sino más bien un orden socioeconómico” (Cerroni, 1977, p. 78). Lo cual implica que si bien la hegemonía de la burguesía se concreta en el Estado burgués (como “dictadura burguesa”), también la hegemonía de las clases subalternas, al forjar la hegemonía en el Estado subalterno-transicional, implica su “dictadura subalterna”, es decir, la construcción de nuevas relaciones sociales, políticas, culturales y económicas que buscan la gestación de un nuevo orden socioeconómico-cultural-simbólico.

Por otro lado, el segundo concepto desarrollado por Lenin es el de la *forma de Estado*, el cual, como se puede apreciar en la cita, corresponde a la manera en que un Estado se desenvuelve institucionalmente en su relación dialéctica con la clase hegemónica (la clase dominante en el poder). Así, la forma de Estado consistiría en la manera en que la clase dominante (de acuerdo a la correlación de fuerzas sociales y a los escenarios históricos concretos) desarrolla institucional, legal y consensualmente esos intereses: monárquicamente, aristocráticamente, autárquicamente o democráticamente.

Entendiendo esta distinción/relación, es que Lenin denuncia que:

Una de las repúblicas más democráticas del mundo es la de los EE.UU., y en ningún otro país, en ninguna otra parte, el poder del capital, el poder de un puñado de multimillonarios sobre toda la sociedad se manifiesta en forma tan grosera, con tanta venalidad como allí. El capital, una vez que existe, domina toda la sociedad, y ninguna república democrática, ningún derecho electoral cambia la esencia del asunto. (Lenin, 1961b, p. 272)

Ahora bien, si nuestra inquietud se centra en la pregunta sobre el Estado en el socialismo, es fundamental conjugar estas dos discusiones: (1) la del tipo de Estado, y (2) la de la forma de Estado ya que solo integrando acertadamente estos dos elementos podremos plantear el objetivo político más ambicioso del marxismo, a saber, la extinción del Estado en la historia.

Como ya lo dijimos hace un instante, el Estado socialista es un Estado de Clase, un Estado que debe ser conquistado por las clases subalternas en función de su proyecto político, pues (como también lo señalamos) la transformación social revolucionaria debe atravesar al Estado y además

debe encontrar en este un motor relacional para la transformación de la realidad. Por ende, es imperioso preguntarnos lo siguiente: ¿cuál ha de ser la *forma de Estado* que ha de adoptar el Estado socialista?

2.2. La ineludible relación entre socialismo y democracia

Esta pregunta no es por sí misma novedosa, por el contrario, ha sido una de las inquietudes más recurrentes en el marxismo a lo largo de las últimas décadas. Por lo cual, si queremos avanzar en una posible solución, es conveniente mencionar antes que nada que la inquietud por la forma de Estado socialista se ha visto precedida por la pregunta sobre las formas de Estado que ha adoptado el Estado burgués a lo largo de la historia. Como lo vimos en párrafos precedentes, el Estado burgués ha adoptado múltiples formas de Estado. No obstante, la más interesante, la más compleja y la que hoy por hoy domina el escenario político es la forma democrática.

Ahora, aun cuando se reconoce explícitamente el papel central de la democracia en el desarrollo del Estado burgués, no hay que perder de vista que esta forma democrática de Estado se valora como profundamente restringida. Si puede existir algún consenso en la teoría marxista, es precisamente en juzgar a la democracia burguesa como una democracia “formal” totalmente inacabada, la cual encuentra gran parte de sus obstáculos inmediatos en la formación socioeconómica capitalista:

Si observamos más de cerca el mecanismo de la democracia capitalista, veremos siempre y en todas partes restricciones y restricciones de la democracia: en los detalles “pequeños”, supuestamente pequeños, del derecho al sufragio (censo de asentamiento, exclusión de la mujer, etc.), en la técnica de las instituciones representativas, en los obstáculos efectivos que se oponen al derecho de reunión (“¡los edificios públicos no son para los miserables!”), en la organización puramente capitalista de la prensa diaria, etc., etc. (Lenin, 1974, p. 83)

Sin embargo, es claro que juzgar una forma de Estado como inacabada no da pie para enviarla a los anaquelés de la historia, mucho menos cuando se reconoce que la propia democracia burguesa no ha sido el constructo unilateral de una clase social sino más bien el resultado de innumerables tensiones gestadas a lo largo de la historia. Así como la democracia formal puede ser apreciada como la Forma de Estado más acabada del Estado burgués, también debe ser asumida como el producto de un sinfín de confrontaciones sociales en los marcos de dicho Estado de clase.

De esto se sigue que uno de los debates esenciales del Estado socialista es precisamente el de su posición ante la forma de Estado democrática. La discusión que se debe poner sobre la mesa debe partir de la base de que: si un Estado socialista pretende ser históricamente un Estado de transición al comunismo, es decir, a la autogestión directa de los productores libremente asociados, dicho Estado requiere necesariamente de una forma de gobierno que esté ligada consustancialmente con este fin político e histórico. Esto implica que, al ser el comunismo un ideal de sociedad en donde los seres humanos participen activa y autónomamente en la gestión de todas las esferas de su vida social, es evidente que la forma socialista de gobierno debe necesariamente ser la democrática:

Si la dictadura burguesa [como llamaba Marx al Estado burgués] puede ejercerse en diferentes formas políticas, incluso con la república democrática y la democracia política [...] De ello se deduce que, en consecuencia, también la dictadura del proletariado, entendida como orden socioeconómico, puede ejercitarse en diferentes formas políticas, sin excluir –como punto de partida– la democracia política. (Cerroni, 1977, p. 78)

La relación entre socialismo y democracia es entonces una relación dialéctica, una relación de tensión y de implicación. Y esto es así por una simple razón: porque solo bajo un socialismo auténticamente democrático será posible lograr la construcción de un Estado de clase verdaderamente transicional. ¿Cómo entendemos entonces la transición, lo transicional? Nos parece apropiado en este punto traer a consideración la siguiente idea de Negri:

La transición al comunismo se realiza, pues, mediante un proceso de constitución de los sujetos colectivos productivos que crean una máquina de gestión de lo social orientada a su liberación. El gobierno a través del cual debe realizarse el proceso de transición es un gobierno de los sistemas de abajo, un proceso por lo tanto radicalmente democrático. Proceso de un poder constituyente, de un poder que, asumiendo radicalmente desde abajo toda tensión productiva, material e inmaterial, explicando su racionalidad y exasperando su potencia, establece la configuración de un sistema dinámico, un poder constituido, nunca cerrado, nunca limitado. Un poder en las redes de producción, de autovalorización y de auto-organización de todo lo que emerge en la sociedad, producido por las subjetividades colectivas. Un poder constituyente que tiene como regla fundamental ser cada día una invención colectiva de racionalidad y de libertad. (Negri y Guattari, 1999, p. 163, énfasis añadido)

La hipótesis inicial de la cita abarca en profundidad la idea central de la transformación social en los marcos de un Estado Socialista transicional. En efecto, la idea de transición va aparejada a la idea de construir formas de gestión de lo común que rebosen la forma estatal-monopolizada de dirigir la “cosa pública”. Sin olvidar, por supuesto, que estas formas de lo común son impensables si la democracia no se erige como eje rector de la forma de Estado, ya que una transformación del aparato de Estado orientada hacia la extinción de la *forma-Estado* solo puede ser posible si se apoya en la participación creciente de las masas populares. Lo cual solo puede lograrse si la gente logra desplegar sus iniciativas propias en el seno mismo del Estado.

Bajo ese horizonte político, es lógico que el Estado transicional tenga la obligación de diseñar maneras activas y crecientes de intervención popular dentro del propio Estado, y, de igual manera, es entendible que, como lo señalamos hace un momento, el Estado genere posibilidades de intervención social de su propio “capital estatal”. Así pues, como lúcidamente lo delimita García Linera (2015a), los nudos de transformación estatal en donde debe concentrarse esta creciente participación social-popular deberán ser los siguientes (ver Tabla 1).

Tabla 1. Nudos de Transformación social desde el Estado

Nudos de Transformación social desde el Estado		
1. Nudos principales	2. Nudos decisivos	3. Nudos estructurales
a. El Gobierno	1. Experiencia organizativa autónoma de los sectores subalternos.	a. Las formas de propiedad y gestión sobre las principales fuentes de generación de riqueza, en la perspectiva de su socialización y comunitarización.
b. El Parlamento/ Congreso	2. Participación social en la gestión de los bienes comunes.	b. Los esquemas morales y lógicos con los que las personas conocen y actúan en el mundo, capaces de ir desmontando procesualmente los monopolios de la gestión de los bienes comunes de la sociedad.
c. Los Medios de Comunicación	3. Uso y función redistributiva de los recursos públicos	
	4. Ideas fuerza u horizontes de época con las que las personas se movilizan	

Nota: Elaboración propia.

Como bien se puede detallar, la participación social debe calar en cada uno de los nudos de transformación social desde el Estado: desde los nudos principales, en donde se encuentran los escenarios de monopolización de la gestión pública por excelencia, hasta los nudos estructurales, en donde las clases subalternas logran apropiarse de los medios

por los cuales se produce y reproduce lo real. Pero, volviendo al punto anterior, esto solo puede consumarse siempre y cuando el proceso político socialista intensifique los grados de democratización de la vida social, productiva, cultural y económica. De ahí que el Estado transicional deba propiciar un constante proceso de construcción de hegemonía y de consenso activo entre la población:

La hegemonía como democracia, como índice de formas de democracia que van de abajo hacia arriba, se apoya sobre la “democracia de productores”, ligada a la idea de los consejos obreros [y al principio crítico anti-estatista] [...] La hegemonía es ante todo una *estrategia* de adquisición del consentimiento activo de las masas por medio de su auto-organización, a partir de la sociedad civil y en todos los aparatos de hegemonía: de la fábrica a la escuela o a la familia. Esto a fin de crear una voluntad política colectiva, a la vez nacional y popular: un bloque histórico del socialismo capaz de homogeneizar infraestructura y superestructura [sociedad política y sociedad civil]. (Buci-Glucksman, 1979b, p. 382)

Solamente en la medida en que las clases subalternas logren intervenir en la totalidad de los nudos de transformación social desde el Estado (es decir, en el capital social estatal), será posible toparnos ante revoluciones sociales que sean capaces de iniciar un largo proceso de transformación estatal. Y ello porque solo así lograrán la construcción de un nuevo bloque de clases dirigente, la consolidación de la democratización creciente de la política y de la economía, y (lo que es decisivo) el desarrollo de un proceso de desmonopolización de la gestión de los bienes comunes de la sociedad: impuestos, derechos colectivos, servicios básicos, recursos naturales, sistema financiero, identidades colectivas, cultura, símbolos cohesionadores, redes económicas, etc. (García Linera, 2015a).

En conclusión, podríamos decir con Poulantzas que “el socialismo, o será democrático, o no será” (1977, p. 16). Y esto es así porque solo en virtud de la formación de amplios y cualificados espacios democráticos será posible concretar dos horizontes políticos ineludibles del Estado transicional: (1) el de socializar el ejercicio del poder político monopolizado en la *forma-Estado*, es decir, no será posible alterar la forma representativa-burocratizada del Estado si no se logra socializar el ejercicio del poder político a partir de la irrupción de formas creativas e innovadoras de participación; y (2) el de socializar la economía, o sea, idear formas libres de asociatividad productiva que irrumpan en el desarrollo económico. El Estado transicional debe aspirar entonces no solo a defender las

condiciones de vida y de trabajo de las masas populares, sino también a desposeer a las clases dominantes del poder económico (tanto a nivel de empresa como de Estado), y a organizar a la clase subalterna para la dirección y el control, esto es, para el ejercicio del poder (Poulantzas, 1977).

En síntesis, para el marxismo las relaciones entre Estado, poder político y economía son inseparables: así como la expansión de la democracia política es un aspecto específico de la lucha contra el capitalismo, solo la lucha contra el capitalismo podrá abrirnos las compuertas históricas de auténticas formas autónomas y humanas de participación social.

Por ende, la pretensión socialista de fortalecer la participación popular en el Estado, tiene una correlación directa con el problema de qué formas de participación democrática se incentivan desde ese mismo Estado. Sobre este punto, Luxemburgo es clara en argumentar que:

[la dictadura del proletariado] no consiste en la eliminación de la democracia, sino en la *forma de practicarla*, esto es, en la intervención energética y decidida en los derechos adquiridos y en las relaciones económicas de la sociedad burguesa, sin la cual no cabe realizar la transformación socialista. Pero esta dictadura debe ser la obra de una *clase* y no la de una pequeña minoría dirigente que actúa en nombre de la clase; es decir, debe avanzar paso a paso partiendo de la participación activa de las masas; debe estar bajo su influencia directa, sujeta al control de la actividad pública; debe surgir de la educación política creciente de las masas populares. (Luxemburgo, 2015, p. 441)

Como lo hemos planteado, la irrupción democrática del Estado transicional debe ser una irrupción amplificadora y expansiva, una irrupción que logre articular las formas democráticas que ha conquistado la humanidad con otras formas más amplias y avanzadas de participación. No se trata de negar la democracia formal burguesa (de raigambre representativa), sino más bien articularla con el despliegue de formas de democracia directa (de base) que inciten al autogobierno y a la autogestión.

Así pues, los términos de la discusión política sobre el Estado de transición no pueden plantearse bajo las falsas dicotomías entre: dictadura/democracia, democracia-directa/democracia-representativa, estatismo/no-estatismo, etc. *Contrario sensu*, la democracia socialista ha de entenderse como democracia plena y radical, como democracia en la totalidad de las esferas de la vida social. Por esta razón, el *quid* del asunto no se concentra en la eliminación de la representatividad y la implantación del asambleísmo absoluto; por el contrario, el socialismo no niega las

conquistas democráticas burguesas sino que las supera, dándoles un contenido social más allá del límite que les impone su carácter de clase. El socialismo, así como no niega el principio de representatividad tampoco le interesa mantenerlo en su forma tradicional, más bien, le interesa desarrollarlo hasta conjugar democracia representativa y democracia directa (Sánchez, 1983). Solo así, bajo esta forma democrática plena, las clases subalternas podrán hacer del Estado un auténtico Estado de transición. Y lo harán en la medida en que forjando una sociedad democrática en lo político, en lo social, en lo cultural, en lo económico y en lo ideológico, construyan una nueva forma de gestión de lo común: una *forma-Comunidad*.

Conclusión: de la forma-Estado a la forma-Comunidad, una relación en construcción

A partir de las anteriores ideas, vale la pena plantear que un Estado “transicional” solo será *transicional* en la medida en que forje nuevas relaciones de lo común. Las cuales, a partir del debilitamiento y la desmonopolización del ejercicio del poder político concentrado en la *forma-Estado*, hagan posible (sobre la base de la *sociedad civil*) constituir nuevas formas de lo común a partir de la *forma-Comunidad*.

Si para el marxismo el Estado representa fundamentalmente una *comunidad ilusoria*,⁸ el objetivo político socialista no puede ser entonces el de fortalecer esta ilusoriedad. De forma inversa, el horizonte político debe estar fijado en la democratización creciente y la desmonopolización absoluta de decisiones colectivas por las cuales pueda ser posible la construcción de escenarios realmente comunitarios; es decir, espacios de auténtica gestión y usufructo común de los bienes comunes.

Es de esta manera como proponemos que se debe entender la idea de la superación del Estado en la historia. Al respecto Engels señala que:

8 Comunidad en el sentido en que el Estado implica grados de socialidad, es decir, el Estado en su apariencia de gestionar de forma común los bienes comunes debe necesariamente aplicar formas de gestión colectiva. No obstante, dicha forma de gestión colectiva es a la vez una forma *Ilusoria*, y lo es porque en última instancia los bienes comunes se gestionan en beneficio de un conjunto específico de grupos sociales, quienes además persiguen la producción y reproducción de una formación socioeconómica dominante.

El Estado era el representante oficial de toda la sociedad, su síntesis en un cuerpo social visible; pero lo era solo como Estado de la clase que en su época representaba a toda la sociedad [veamos que se vislumbra la idea de *comunidad ilusoria*]: en la antigüedad era el Estado de los ciudadanos esclavistas; en la Edad Media, el de la nobleza feudal; en nuestros tiempos es el de la burguesía. *Cuando el Estado se convierta finalmente en representante efectivo de toda la sociedad, será por sí mismo superfluo [...] La intervención de la autoridad del Estado en las relaciones sociales se hará superflua en un campo tras otro de la vida social y se adormecerá por sí misma. En lugar del gobierno sobre personas aparece la administración de cosas y la dirección de procesos de producción.* El Estado no será “abolido”: se extinguirá. (Engels, 1975, p. 241)

Así pues, la idea de Engels de que la superación del Estado pasa por la construcción de auténticas y transparentes formas de mediación social, es la premisa que requiere ser revitalizada en la comprensión del Estado como relación social y como estado transicional al comunismo. Cuando nos referimos a esta hipótesis, debemos enfocarnos primordialmente en la crítica a que todo Estado implica necesariamente la *gestión monopólica de lo común*. Por lo cual, aun cuando el Estado condense múltiples relaciones sociales de fuerza, siempre lo hará de forma monopolizada, de forma restringida. Acotando que esta restricción emana, entre otras cosas, de su fundamento de clase, es decir, de su correspondencia con las clases dominantes en el poder.

Por lo cual, para subvertir esta lógica, para forjar formas de lo común que rebasen esta forma monopolizada (*forma-Estado*), se requiere que las clases subalternas no solamente conquisten el poder del Estado, sino que análogamente construyan formas alternativas de gestión de lo colectivo sobre la base de un profundo proceso democratizador.⁹

9 En relación con este punto, Echeverría (2011) señalaba que la participación ciudadana no debe confundirse con participación electoral o plebiscitaria. Por el contrario, participación debe implicar incidencia real y efectiva en los procesos de producción (de la vida real). La participación tiene que estar en la vida cotidiana, en la producción y en el consumo de los bienes. Para ello, es importante explorar nuevas vías de acceso al debate público, en esto los medios de comunicación juegan un papel fundamental. Profundizar la democracia en el socialismo pasa necesariamente por la apropiación de la técnica comunicativa en medio de una inminente transformación civilizatoria.

El socialismo, como proyecto de emancipación humana, debe ser aprehendido teórica y prácticamente como: menos gobierno en el Estado y más autogobierno en la sociedad civil. Socialismo es autonomía global: es el rescate del sujeto, de su capacidad de decidir las figuras deseadas de su propia socialidad, y, con ello, los modos específicos de concreción de su propia vida. Y esto, lo mismo en el ámbito de la economía que de la vida cotidiana, en la esfera cultural y en sus relaciones de género, en sus relaciones políticas, en su arte, su educación y sus relaciones sociales en general (Aguirre, 2008). Socialismo es, en efecto, el debilitamiento político de la *forma-Estado* sobre el empoderamiento histórico de la humanidad socializada, es decir, de la *forma-Comunidad*... Sobre esto último habrá que profundizar en próximos escritos.



Reconocimientos

El presente artículo se inscribe en medio de un proceso de investigación más amplio en donde se abordan líneas de análisis sobre el estudio del Estado desde el marxismo. Específicamente, tres son las líneas de análisis que consideramos deben adoptarse en medio de este proceso investigativo: (1) el debate conceptual; (2) el debate político-institucional; y (3) el debate sobre los nuevos modelos orgánicos de participación social. Agradezco a la Profesora Astrid Liliana Sánchez Mejía (S.J.D.) por los comentarios realizados al presente artículo, y a la Revista de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia por permitir su publicación.



Juan Felipe González-Jácome

Estudiante en proceso de grado de la carrera de Derecho en la Pontificia Universidad Javeriana. Miembro del grupo estudiantil Derecho Crítico, miembro del Comité Editorial del periódico Ágora y de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios.

Referencias

- Aguirre, C. A. (2008). *Mandar obedeciendo*. Bogotá D.C.: desde abajo.
- Althusser, L. (2011). Ideología y aparatos ideológicos del Estado (notas para una investigación). En O. Del Barco y E. Román. (Eds.), *La filosofía como arma de la revolución* (pp. 102-151). México D.F.: Siglo XXI.

- Bourdieu, P. (2005). *Intelectuales, política y poder*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Buci-Glucksmann, C. (1979a). *Gramsci y el Estado*. México D.F.: Siglo XXI.
- Buci-Glucksmann, C. (1979b). Del consentimiento como hegemonía: la estrategia gramsciana. *Revista Mexicana de Sociología*, 41(2), 379-389.
- Cerroni, U. (1977). ¿Existe una ciencia política marxista? En N. Bobbio, J. Solé-Tura, V. Getarrama, y U. Cerroni. (Eds.), *El marxismo y el Estado* (pp. 73-87). Barcelona: Avance.
- Echeverría, B. (2011). El socialismo del siglo XXI es un capitalismo cristiano corregido. *ContraHistorias. La otra mirada del Clío*, (16), 109-114.
- Engels, F. (1975). *Anti-Dühring*. Bogotá D.C.: Arca de Noé.
- Fernández, J. (1979). La “Dictadura del proletariado”. *El Basilisco*, 1(8), 26-37. Recuperado de <http://www.filosofia.org/rev/bas/bas10802.htm>
- García Linera, Á. (2011). Crisis del Estado y sublevaciones indígeno-plebeyas en Bolivia. En Á. García Linera (Ed.), *La potencia plebeya* (pp. 307-323). La Habana: Casa De Las Américas.
- García Linera, Á. (16 de enero 2015a). Estado, democracia y socialismo. *Rebelión*. Recuperado de <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=195607>
- García Linera, Á. (22 de enero 2015b). Discurso de posesión del Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia: “Los revolucionarios no hemos venido para administrar de mejor forma el capitalismo”. *Rebelión*. Recuperado de <http://rebelion.org/noticia.php?id=194697>
- Gramsci, A. (1993). *La política y el Estado moderno*. Barcelona: Planeta-Angostini.
- Hirsch, J. (1977). Observaciones teóricas del Estado burgués y su crisis. En N. Poulatzás. (Ed.), *La crisis del Estado* (pp. 123-153). Barcelona: Fontanella.
- Kosik, K. (1976). *Dialéctica de lo concreto*. México D.F.: Grijalbo.
- Lechner, N. (2012). El concepto de Estado en Marx. En I. Semo, F. Valdés y P. Gutiérrez. (Ed.), *Obras I. Estado y derecho* (pp. 549-580). México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Lenin, V. I. (1961a). Una gran iniciativa. En, *Obras Escogidas (en tres tomos) Tomo III* (pp. 217-239). Moscú: Progreso.
- Lenin, V. I. (1961b). Acerca del Estado. En, *Obras Escogidas (en tres tomos) Tomo III* (pp. 258-274). Moscú: Progreso.
- Lenin, V. I. (1974). *El Estado y la revolución*. Moscú: Progreso.
- Luxemburgo, R. (2015). La Revolución Rusa. En J. Valdés (Coord.), *Textos Escogidos* (pp. 410-443). La Habana: Ocean Sur.
- Marx, K. (1974). La Ideología Alemana. En, *Obras Escogidas (en tres tomos)* (pp. 11-81). Moscú: Progreso

- Marx, K. (1976). El 18 Brumario de Luis Bonaparte. En, *Obras Escogidas (en tres tomos), Tomo I* (pp. 404-498). Moscú: Progreso.
- Marx, K. (2008a). Contribución a la crítica de la filosofía del derecho de Hegel. En R. Jaramillo (Ed.), *Escritos de juventud sobre el Derecho (Textos 1837-1847)* (pp. 93-109). Barcelona: Anthropos.
- Marx, K. (2008b). Cartas de Marx a Ruge. En R. Jaramillo (Ed.), *Escritos de juventud sobre el Derecho (Textos 1837-1847)* (pp. 81-91). Barcelona: Anthropos.
- Miliband, R. (1978). *Marxismo y política*. Madrid: Siglo XXI.
- Naranjo, V. (2010). *Teoría constitucional e instituciones políticas*. Bogotá D.C.: Temis.
- Negri, A. y Guattari, F. (1999). *Las verdades nómadas & General Intellect, poder constituyente, comunismo*. Madrid: Akal.
- Poulantzas, N. (1975). *Hegemonía y dominación en el Estado Moderno*. Buenos Aires: Cuadernos de Pasado y Presente.
- Poulantzas, N. (16 de junio de 1977). El Estado y la transición al socialismo [Entrevista a cargo de Henri Weber]. *Viento Sur*. Recuperado de http://vientosur.info/IMG/pdf/Entrevista_Weber-Poulantzas.pdf
- Poulantzas, N. (2005). *Estado, Poder y Socialismo*. México D.F.: Siglo XXI.
- Rajland, B. (2016). La relación Estado-derecho desde el pensamiento crítico. En B. Rajland y M. Benente (Eds.), *El Derecho y el Estado* (pp. 83-98). Buenos Aires: CLACSO.
- Sánchez, A. (1983). Marx y la democracia. *Cuadernos Políticos*, (36), 31-39. Recuperado de <http://www.cuadernospoliticos.unam.mx/cuadernos/contenido/CP.36/CP.36.4.SanchezVazquez.pdf>
- Sánchez, A. (2003). *Filosofía de la Praxis*. México D.F.: Siglo XXI.
- Sánchez, A. (2007). *Entre la realidad y la utopía*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Solé-Tura, J. (1977). El Estado como sistema de aparatos e instituciones. En N. Bobbio, J. Solé-Tura, V. Getarrama y U. Cerroni (Eds.), *El Marxismo y el Estado* (pp. 7-26). Barcelona: Avance.
- Weber, M. (1979). *El político y el científico*. Madrid: Alianza.
- Williams, R. (1992). *Marxism and Literature*. Oxford: Oxford University Press.

Efecto del postmaterialismo y nivel socioeconómico en el comportamiento de voto chileno

Postmaterialism and Socioeconomic Status Impact in the Chilean Voting Behavior

Tomás Dodds

Leiden University, Leiden, Holanda

t.dodds.rojas@fsw.leidenuniv.nl

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Fecha de recepción: 21 de marzo de 2017 · Fecha de aprobación: 12 de mayo de 2017

DOI: <https://doi.org/10.13446/cp.v12n24.63408>

Cómo citar este artículo:

APA: Dodds, T. (2017). Efecto del postmaterialismo y nivel socioeconómico en el comportamiento de voto chileno. *Ciencia Política*, 12(24), 205-235.

MLA: Dodds, T. "Efecto del postmaterialismo y nivel socioeconómico en el comportamiento de voto chileno". *Ciencia Política*, 12.24 (2017): 205-235.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

En este trabajo se investiga el proceso y el desarrollo del comportamiento de voto en Chile, particularmente la relación entre la teoría del voto por clase y la teoría del voto cultural postmaterialista. Esta investigación ocupa a Chile como caso de estudio, un país en vías de desarrollo y con una democracia relativamente estable desde 1990 y que si bien ha sido mencionado en diversas investigaciones, no se le ha dado la profundidad y perspectiva necesaria para entender el escenario político en el que se desarrollan sus procesos electorales. Buscamos probar la relación entre el nivel socioeconómico de los votantes, sus valores postmaterialistas y los resultados de las elecciones en las que estos participan.

Palabras clave: Chile; clase votante; comportamiento electoral; democracia; post-materialismo.

Abstract

This paper describes the development process of voting behavior in Chile; particularly the relationship between the class voting theory and the theory of cultural post-materialist vote is investigated. This research deals with Chile as a case study, a developing country with a relatively stable democracy since 1990 and although it has been mentioned in various investigations, has not been given the depth and perspective necessary to understand the political scene in which their electoral processes are developed. We seek to test the relationship between socioeconomic status of voters, their post-materialist values and the results of the elections in which they participate.

Keywords: Chile; class voting; democracy; electoral behavior; post-materialism.

Introducción

Contraria a una tradición profundamente arraigada en la cultura política de un país que considera a Chile como una excepción republicana dentro de su contexto geográfico, sobre todo basada en los buenos resultados económicos de los chilenos (entre los que se cuenta una reducción acelerada de la pobreza en dos décadas), Huneeus (2014) sostiene que desde la vuelta a la democracia en 1990 el comportamiento del voto a nivel nacional se vio afectado por las reiteradas fallas políticas en las instituciones y gobiernos que han gobernado el país, sean de izquierda o derecha.

Sobre este punto y siendo un poco más gráfico, Waissbluth asegura que:

aunque los chilenos a veces presumimos que somos la cabeza de este grupo [América Latina], ‘la élite del tercer mundo’, los eventos recientes se encargaron de demostrarnos que estamos más cerca de lo que creemos del basural instalado en el medio del patio, por mucho que las cifras [económicas] sean aun comparativamente mejores. (2015, p. 28)

El estudio del voto en el Chile contemporáneo necesariamente está marcado por la baja participación electoral que caracteriza al país, la cual se verá reflejada en una tendencia a la baja por parte de la ciudadanía chilena, por lo menos hasta las movilizaciones medioambientales y estudiantiles del año 2011, lo que se suma a una migración partidaria (ejemplificada en el año 2010 con el triunfo de Sebastián Piñera, pero que ya se había advertido con las candidaturas de Marco Enríquez-Ominami y Jorge Arrate) y a un bajo interés en la política. De hecho, según el Latinobarómetro del año 2013, solamente el 17% de los chilenos declara tener algún tipo de interés en la política, muy por debajo del 25% que promediaba ese año para América Latina en general.

La caída en la participación electoral a la que nos referimos se expresa en la tendencia a la baja electoral que se mantuvo hasta llegar a fines de los años noventa en Chile, alcanzando niveles similares a los observados antes del quiebre democrático del año 1973 (Navia, 2004). Históricamente:

En las últimas elecciones parlamentarias antes del golpe militar de 1973, dicha tasa llegó al 70%, siendo superior a la de Brasil, levemente menor a la de Argentina y comparable a la de entonces en Francia. Después de la interrupción dictatorial, la tasa de participación alcanzó un récord en 1988 y desde entonces ha presentado una tendencia a la baja que, no obstante, no ha sido uniforme. (Navia, 2006, pp. 85-86)

Chile es también un caso interesante dado el rol que han jugado los partidos políticos en la transición democrática que se dio en el país una

vez terminada la dictadura militar de Augusto Pinochet (1973-1990). Los años noventa, una década marcada por los gobiernos consecutivos de centro-izquierda, se caracterizaron por una constante política de los consensos. Esta política se enfocaba en mantener una buena relación entre la dictadura saliente y los gobiernos entrantes, destacando la presencia del general Pinochet en la arena política y de sus ministros en distintos escaños del Senado y municipios a lo largo del país. Este será uno de los argumentos principales que Huneeus (2014) usará para catalogar a Chile como una democracia semisoberana.

Con lo anterior no se niega que los gobiernos de centro-izquierda que dirigieron Chile durante esta década implementaron distintas políticas de reparación para subsanar las violaciones a los derechos humanos cometidas en la dictadura. Algunas de estas políticas se tradujeron luego en informes de la verdad como lo fueron los producidos por la Comisión Valech y el Informe Rettig, así como la posterior creación del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos en Santiago. Aun así, aparte de las diferencias entre los temas de reparación y derechos humanos, “las diferencias programáticas serían considerablemente menores, de forma especial en temas económicos y sociales, los que marcaron pronunciadas diferencias entre los distintos tercios de la política chilena” (Gamboa, *et al.*, 2013, p. 444). Esto necesariamente viene a apoyar una de las preguntas más importantes que se esperan contestar en esta investigación, a saber, ¿cuáles son las consecuencias de la política de los acuerdos y de la similitud programática entre la izquierda y la derecha para el voto postmaterialista en Chile? Y más aún, si los ejes programáticos entre la izquierda y la derecha son cada vez más parecidos ¿qué efectos puede traer esto para el voto según el nivel socioeconómico de los chilenos?

Sin embargo, el debilitamiento a la democracia chilena sucedió en otro frente. Para Huneeus los “gobiernos de centro-izquierda implementaban políticas de centro-derecha, sin haber tomado medidas para neutralizar las consecuencias electorales negativas de ese cambio” (2014, pp. 470-471), una diferencia con otros gobiernos latinoamericanos que sí presentaron reformas radicales una vez recuperada la democracia, marcando necesariamente una diferencia entre Chile y sus países vecinos. Lo anterior resulta particularmente interesante para esta investigación porque aquí buscamos entender las variables que determinan el voto para los sectores políticos analizados. Es decir, en este contexto tenemos la oportunidad de estudiar varios períodos de un país que, no siguiendo con los lineamientos típicos en el eje izquierda-derecha (Barone, *et al.*,

2007), nos permite identificar las variaciones en el tiempo tanto de los votantes postmaterialistas como del voto por nivel socioeconómico.

Dichas prácticas de los gobiernos de centro izquierda se mantuvieron hasta ya entrado el siglo XXI donde los partidos de la Concertación por la Democracia desestimaron el comienzo de las movilizaciones ciudadanas que empezaban a tomar fuerza, primero en el año 2006 con las marchas de los estudiantes secundarios (conocida como la Revolución de los Pingüinos, en referencia a los uniformes blancos y negros) y luego las masivas movilizaciones del año 2011 por temas ambientalistas y en contra del lucro en la educación universitaria.

Marco Teórico

Durante la mayor parte del siglo XX la comunidad científica dedicó sus esfuerzos a medir la relación entre la preferencia política de los votantes y las clases sociales a las que éstos pertenecían (Lipset, 1981; Clark y Lipset, 1991; Nieuwbeerta, 1995). Tanto es así que la tradición académica adoptó el término “comportamiento natural de clase” a lo largo de la mayoría de sus investigaciones. El comportamiento natural que se le atribuía a la sociedad suponía que los ciudadanos votarían de acuerdo a su posición económica, es decir, que la clase trabajadora preferiría partidos de izquierda, mientras la clase media alta apoyaría a los grupos de derecha, privilegiando sus intereses materiales y su posición socioeconómica por sobre la del resto de la sociedad (Achterberg y Houtman, 2006).

A pesar de la fuerte tendencia en el mundo académico que marcaba el estudio sobre el comportamiento de voto a partir de variables económicas, en el año 1977 aparece la Teoría de la Revolución Silenciosa de Inglehart, que se centró en el estudio de la relación entre el postmaterialismo, sus respectivos valores, y la prosperidad social que se comenzaba a observar en algunos países de Europa Occidental. Inglehart (1977) propone que a raíz de la Segunda Guerra Mundial y los efectos en la economía global que resultaron como consecuencia, los intereses de la gente se han desplazado desde la lucha de clases a una política de valores culturales postmaterialistas. En otras palabras, el surgimiento de nuevas generaciones en una clase media pujante, con cierta capacidad de producción y posibilidades de movilidad social, supone que las prioridades de la gente ya no están en las luchas redistributivas de clases. En cambio, dentro del marco de esta nueva prosperidad económica y social, el foco de la discusión se desplaza a tópicos postmaterialistas como promover la participación de los ciudadanos en su trabajo, proteger la libertad de

expresión, aumentar la participación de los ciudadanos en las decisiones importantes del Gobierno, avanzar hacia una sociedad más humana y menos impersonal (Torcal, 1989), o dicho de otra manera, a todas aquellas necesidades no materialistas relacionadas a la satisfacción de necesidades primarias y secundarias.

A pesar de eso, el propio Inglehart (1977) reconoce que aún quedan algunos vestigios de las políticas marxistas en el mundo contemporáneo, pero que estas se encontrarían mayormente en los partidos políticos tradicionales que todavía funcionan alineados con la dicotomía de clases que se describió en un principio. Pero habría aquí una diferencia importante, dado que Inglehart sostiene que es natural que los postmaterialistas se asumieran a sí mismos como marxistas. Pero en realidad hay una diferencia profunda y fundamental entre los objetivos de los postmaterialistas y la izquierda marxista, tal como los postmaterialistas han ido descubriendo poco a poco (1977).

Sobre lo mismo, Torcal señala que “al irse transformando el peso de los valores materialistas en la sociedad a favor de postmaterialistas, los clivajes sobre los que se fundamenta el sistema han variado” (1989, p. 234), transformándose en uno donde, si bien la escisión de izquierda y derecha se mantiene vigente, las izquierdas occidentales han logrado capitalizar muchos de los valores postmaterialistas, lo que entre otras cosas explicaría el por qué se las entiende hoy como un sinónimo.

La idea de Inglehart dio pie para que se asumiera como cierto el fenómeno en donde la importancia de la clase social al momento de votar iba decayendo (Manza, et al., 1995) y al mismo tiempo se abriera el campo de las variables que buscaban, de una forma exploratoria, explicar el comportamiento de voto. De ahí en adelante comenzaron a surgir estudios sobre el rol de la psicología en el voto (Visser, 1998), la cultura y el medioambiente (Achterberg, 2006), la religión y el nivel de sindicalismo en los países (Nieuwbeerta y Ultee, 1999) y el sector de empleo en relación al género (Knusten, 2001), entre muchos otros.

Para el desarrollo de la investigación que se presenta a continuación se tomará como punto de partida el trabajo de Van der Waal, Achterberg y Houtman (2007) quienes afirman que en realidad el voto por clase “no ha muerto”, sino que más bien ha sido enterrado bajo una montaña de artículos académicos e investigaciones sobre la teoría del voto postmaterialista. Lo importante de las investigaciones de Van der Waal, Achterberg y Houtman (2007) es entender la idea de que al momento de diseñar sus planes de campaña y la propaganda que lo acompaña, los partidos políticos toman en cuenta y sostienen una posición en temas culturales

y económicos, básicamente porque el cambio cultural contemporáneo en las sociedades occidentales afecta tanto a las izquierdas como a las derechas, y por ende, ambas se han visto obligadas a transitar a una nueva forma de hacer política y diseñar sus campañas electorales frente al reajuste de los valores en la sociedad. Bajo este supuesto, los autores sostienen que no es del todo correcto que sólo las intenciones económicas o culturales de los votantes son las que determinan el resultado de las elecciones, sino que habría que dejar abierta la puerta para asumir una conjunción entre las variables de quienes votan por un partido político determinado en desmedro de otro.

Sin embargo, por cierto, la teoría postmaterialista de Inglehart (1977) no ha estado exenta de críticas. Duch y Taylor (1993) discuten la idea desarrollada al comienzo de la teoría postmaterialista que supondría que las condiciones económicas y políticas (refiriéndose a la investigación de Fukuyama en 1989) condicionarían de forma permanente las preferencias políticas y los valores postmaterialistas y por tanto de voto de los ciudadanos. En una muestra de 1.590 personas a lo largo de nueve países relacionados con la antigua Unión Soviética, los autores reportan que simplemente no existe evidencia para respaldar la teoría de Inglehart. Así, los factores y fluctuaciones económicas al momento de la encuesta podrían explicar mejor el comportamiento de los votantes que las condiciones económicas que ocurrieron durante el proceso de maduración y crecimiento de los ciudadanos. Por último, Duch y Taylor (1993) también destacan que la educación sigue siendo una variable predictiva en la importancia que la gente le da a las variables postmaterialistas de Inglehart, pero rechazan rotundamente la idea de que la educación es un *proxy* para la seguridad económica durante la etapa de crecimiento.

Sin embargo, esta investigación toma como objeto de estudio el caso chileno, en el que desde la vuelta a la democracia luego de la dictadura de Augusto Pinochet (1973-1990) y hasta hoy, han gobernado el país tanto partidos políticos de izquierda como de derecha. Esta investigación se centra en descubrir si existe o no el voto por clase socioeconómica y el voto de cultura postmaterialista, y si la relación entre las variables que componen cada una de estas teorías pueden explicar el comportamiento de los chilenos durante las elecciones.

Las investigaciones sobre comportamiento de voto en Chile

Bargsted y Somma (2013) describen el sistema de partidos nacionales como dos coaliciones de multipartidos, a saber, una de centro izquier-

da y otra de centro derecha. Desde el retorno de la democracia en el año 1990, Chile fue gobernado por el conglomerado de centro izquierda llamado entonces la Concertación de Partidos por la Democracia, hoy Nueva Mayoría, a través de los gobiernos consecutivos de Patricio Aylwin (Partido Demócrata Cristiano), Eduardo Frei Ruiz-Tagle (Partido Demócrata Cristiano), Ricardo Lagos (Partido Por la Democracia) y Michelle Bachelet (Partido Socialista), la primera mujer en la historia del país en dominar la presidencia. Recién en 2010 la derecha llegó a ocupar las oficinas del Palacio de La Moneda cuando Sebastián Piñera (Renovación Nacional), apoyado por los partidos políticos de derecha reunidos en la Alianza por Chile, venció en segunda vuelta al ex presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle que buscaba la reelección. Por lo tanto, asumimos que desde la vuelta a la democracia “el sistema de partidos chileno ha estado caracterizado por una competencia bastante estable” (Sulmont, 2015, pp. 17-18) entre ambas coaliciones. Como veremos más adelante, esta estabilidad entre las coaliciones no necesariamente es motivo de celebración.

En su investigación, Bargsted y Somma (2013) identifican un aparente proceso de moderación y convergencia entre las élites políticas en Chile. Si bien reconocen que este efecto puede estar dado por el incremento de la secularización en el país, el pluralismo religioso y el aumento significativo en la economía, atribuyen una mayor importancia al legado político y económico que la dictadura de Pinochet sentó en el país durante los 17 años que estuvo en el poder, siendo el sistema binominal uno de los más importantes legados. Dicho sistema habría empujado a los partidos a este aparente camino de moderación y convergencia que caracteriza a la política chilena, disminuyendo al mismo tiempo la variación de los clivajes políticos presentes en Chile. Sobre lo mismo, Guzmán (1993) sostiene que:

Uno de los rasgos característicos del sistema binominal es que hace que los bloques en disputa se orienten hacia posiciones medianas del electorado. Es decir, cada bloque se mueve hacia su oponente ideológico, de manera que los bloques en disputa tienden a converger. Tal convergencia se debe a que cada partido sabe que las posiciones extremas de su propio espectro, por definición, lo prefieren a él por sobre su oponente, ya que están más próximas a ellos que del partido opositor. (Guzmán, 1993, p. 307)

Sobre lo mismo, Sulmont (2015) sostiene que:

en varios países (especialmente Chile, Brasil y Perú más recientemente con Humala), el acceso al gobierno de líderes identificados electoral-

mente como de izquierda no ha implicado un cambio radical en el manejo político y económico del gobierno, sino más bien una importante moderación de los planteamientos ideológicos y programáticos de estos liderazgos a la hora de gobernar. (Sulmont, 2015, p. 12)

En una de las investigaciones más relevante respecto a la teoría del voto económico en Chile, Altman (2004) asegura que los votos de derecha se relacionan con el Índice de Desarrollo Humano (IDH) en forma de U, vale decir, la Alianza por Chile tiene mejores resultados en “las comunas ricas y en las comunas pobres, mientras que la Concertación tiene el comportamiento opuesto con mejor rendimiento en comunas de IDH medio” (Morales 2010, p. 27). Esto se vio comprobado durante las elecciones del año 2009 dado que “mientras Frei obtiene mayor porcentaje de votación en las comunas de menor IDH, Enríquez-Ominami lo hace en las de IDH medio. En tanto, Piñera captura votación de los extremos. Es decir, de las comunas ricas y pobres” (Morales, 2010, p. 37).

A pesar de lo tradicional y reiterativo que puede parecer el votante chileno, se destacan algunas particularidades. Por ejemplo, para Navia (2006), a diferencia del resto de las izquierdas latinoamericanas, la chilena tiene la peculiaridad de favorecer la globalización y la economía de libre mercado, la que reconocen como “una herramienta para la asignación de recursos” (Navia, 2006, p. 215).

Pero esta no es la única característica notable de la izquierda chilena. Para explicar la extraña relación de la izquierda con el sector económico y el desapego de algunos lineamientos típicos de las izquierdas latinoamericanas, Rojas escribió que este problema:

[...] se origina cuando la centroizquierda chilena, aquella que decidió con coraje político enfrentar a la dictadura y recuperar la democracia y consolidar una transición, resolvió –bajo términos que aún desconocemos en su integridad– que el financiamiento de sus campañas corriera por cuenta de quienes, de una u otra forma, apoyaron o se enriquecieron bajo una dictadura [...] un sector no menor de la Concertación perdió simplemente su esencia, es decir, una serie de características imprescindibles para que, como dice su definición, algo o alguien sea lo que es. (Rojas, como se citó en Waissbluth, 2015, p. 55).

En relación al voto postmaterialista, Scherman y Arriagada (2011) sostienen que:

mientras para los votantes de menor edad una alta valoración de la libertad de expresión y de la participación aumenta la posibilidad de ir

a las urnas, entre los adultos es la creencia en la importancia del orden y de la estabilidad de los precios lo que incrementa la posibilidad de que ocurra esa misma acción. Es, por lejos, la diferencia más significativa que se observa entre ambos grupos en términos de participación política. (Scherman y Arriagada, 2011, p. 15)

Los autores además concluyen que “la sociedad chilena parece lentamente empezar a girar hacia el postmaterialismo. Los jóvenes encuestados –en comparación con los adultos– están transitando hacia la incorporación de valores postmaterialistas en su vida cotidiana” (Scherman y Arriagada, 2011, p. 16).

Además de esto se destaca que a comienzos de la década de los noventa empiezan a surgir los primeros estudios electorales posteriores a la dictadura que ocupó por 17 años el poder del país y que se empiezan a relacionar necesariamente con variables de corte postmaterialistas. En 1996, Scully aseguraba que “la política de partidos dentro de la arena política posterior a Pinochet mantienen sorprendentes continuidades con el sistema de partidos antecedente” (Scully, 1996, p. 84), concluyendo que “los esquemas y tendencias subyacentes dentro del panorama político chileno son bastante resistentes a un cambio fundamental” (Scully, 1996, p. 112).

Asimismo, Valenzuela y Scully sostienen en 1997 que todavía existía una obvia y significativa continuidad entre las decisiones electorales en Chile pre y post-autoritarias, es decir, votaban por la Unión Demócrata Independiente (UDI) y por Renovación Nacional (RN), continuidad del derechista Partido Nacional, aquellos que apoyaban el régimen militar, y que en cambio votaban por los partidos de centro izquierda aquellos que se oponían. La tendencia en el voto se mantuvo post-dictadura aunque el electorado disminuyó en cantidad en comparación con los plebiscitos que se sucedieron hacia final del régimen. Las preferencias electorales se manifestaban claramente en dos niveles, a saber, la percepción que se tenía de Salvador Allende y de Augusto Pinochet, entendiendo que ambos funcionan como la personificación de los polos del conflicto, y la importancia relativa que se le daba a temas como los derechos humanos, la democracia, la igualdad, el crecimiento económico, entre otros.

Al mismo tiempo, López, Dockendorff y Figueroa (2011) evalúan la estabilidad y el cambio del voto por la derecha en Chile en relación al resultado de las elecciones presidenciales del año 2009. La conclusión más importante de este estudio, y que ya viene marcando una tendencia, es que no existe algún tipo de realineamiento general del votante chileno. Al igual que Bargsted y Somma (2013), los autores agregan que la caracte-

rística más sobresaliente de las elecciones chilenas posteriores a la dictadura de Pinochet es la estabilidad de las preferencias de los votantes, lo que ellos atribuyen al estancamiento del padrón electoral. Otro punto de interés, y que vale tener presente a lo largo de esta investigación, es que los autores recalcan que la elección de 2009 en la que triunfa Sebastián Piñera y la derecha ocupa la presidencia después de 20 años, no se habría tratado de un castigo electoral, sino todo lo contrario, habría sido una elección “normal” (López *et al.*, 2011). Esto nos lleva a pensar de antemano que la gente (no necesariamente la misma y no necesariamente todos) que votaba tradicionalmente por la izquierda, decidió el 2009 votar por un candidato de derecha.

Metodología

El objetivo general de esta investigación es demostrar si existe un comportamiento de voto relacionado a las clases sociales por ocupación y el voto cultural postmaterialista en Chile. Teniendo presente lo anterior, la unidad de análisis tienen que ser necesariamente personas que hayan tenido la edad suficiente para votar durante las últimas elecciones presidenciales en el país.

Para desarrollar este objetivo, así como para testear las hipótesis relacionadas, se usa la base de datos del *World Value Survey* (WVS). Para el caso chileno se cuenta con cuatro olas correspondientes a las encuestas de 1996, 2000, 2006 y 2011. Todas las encuestas se aplicaron para miembros del hogar que tuvieran entre 18 y 85 años de edad. En todos los casos la implementación de la encuesta estuvo a cargo del *Market Opinion Research International* (MORI Chile). Los tamaños de las muestras no se mantienen constantes. En la ola de 2006 se cuenta con un *n* igual a 2000. En todas las olas restantes la muestra tuvo un *n* equivalente a 1000. Asimismo, las entrevistas se desarrollaron de forma aleatoria, representativa geográficamente (en el centro, norte y sur del país), en español, cara a cara y a personas con edad suficiente para votar (ocupando el sistema de último cumpleaños para determinar esta última).

Variables

La variable dependiente en esta investigación es la intención de voto presidencial que reportan los entrevistados en WVS (2015), es decir, una variable categórica. La pregunta sobre el comportamiento de voto está presente en todas las olas de WVS desde 1996 hasta 2011. En este sentido,

las entrevistas realizadas preguntan explícitamente: “Si mañana fueran las elecciones, por cuál partido en esta lista votaría? Simplemente indique el número en esta tarjeta. Si está inseguro ¿Qué partido le atrae más?” (WVS, 2015). Las posibilidades de respuesta para esta pregunta son: Unión Demócrata Independiente (UDI), Renovación Nacional (RN), Partido Radical Social Demócrata, Partido por la Democracia (PPD), Partido Socialista (PS), Partido Humanista Verde (PHV), Partido Comunista (PC), Partido Demócrata Cristiano (DC), Independientes, Partido Regionalista de los Independientes, Partido de MEO. Luego se agregaban más posibilidades para que los entrevistados pudieran contestar: Partidos de derecha, partidos de izquierda, Alianza por el Cambio y Concertación. Asimismo, los entrevistados tenían la posibilidad de responder “voto por personas, no partidos”, “se rehúsa a contestar”, “no sé”, “no voy a votar”, “voy a votar en blanco”, “ninguno”, “otros”, “voto nulo”.

Las opciones antes mencionadas fueron recodificadas en las siguientes categorías de respuestas, en base a la clasificación propuesta por Torres (2009) y Scully (1996).

Tabla 1. Recodificación orientaciones políticas

	Unión Demócrata Independiente (UDI)
Derecha	Renovación Nacional (RN)
	Alianza por el Cambio
	Partidos de Derecha
Centro	Partido Demócrata Cristiano (DC)
	Partido Radical Social Democrático
Izquierda	Partido por la Democracia (PPD)
	Partido Humanista Verde
	Partido Socialista (PS)
	Partido Comunista (PC)
	Partido de MEO
	Partidos de Izquierda
	Concertación
Ninguno	Vota por personas, no partidos
	No sabe
	No voy a votar
	Independientes
	Voy a votar en blanco
	Ninguno
	Otro
	Voto nulo

Nota: Elaboración propia. Metodológicamente se eligió a la izquierda como categoría de referencia porque es la que reporta más casos en las olas de la Encuesta Mundial de Valores. Para la recodificación de las variables se ocupó: derecha=1, izquierda=2, centro=3 y ninguno=4, acompañado del comando base(2) para utilizar a la izquierda como categoría de referencia.

Nivel socioeconómico

Esta investigación tiene dos variables independientes importantes, a saber, nivel socioeconómico y cultura postmaterialista. Como ya se adelantaba, para medir el nivel socioeconómico de los votantes se utilizarán las preguntas de ingreso reportado de las entrevistas, así como el último nivel educacional alcanzado por éstos.

A pesar de que ingreso y educación son elementos de medición tradicionalmente usados como *proxy* para clase social, vale aclarar algunos puntos. Barozet y Latina (2010) advierten sobre los peligros de medir clase social sobre la base de los ingresos reportados por los entrevistados. A partir de los datos recolectados por la Encuesta Nacional de Estratificación Social 2009, se ve que un 68,3% de los chilenos entrevistados se considera a sí mismo como clase media. Esto si se suman los tramos media-baja, media y media-alta. Sin embargo, esta clasificación no se condice con los tramos de ingresos recogidos en la misma encuesta. Para Barozet y Latina, este efecto se puede deber a que:

es más cómodo para el rico decir que es de clase media (y no parecer ostentar) y la pobreza es considerada muchas veces como una situación vergonzosa, por lo cual es común no declararse como pobre o perteneciente a los sectores populares. (2010, p. 4)

Por lo mismo, más que hacer una tipología de las clases chilenas, esta investigación se limita a proponer una relación entre el ingreso y la educación en relación a la intención de voto que tienen los chilenos.

En este sentido, los datos obtenidos de la Encuesta Mundial de Valores (WVS) indican una variación en las categorías de respuesta respecto al ingreso por los chilenos. La autoubicación de decil de ingresos según el año de encuesta indica que hay una disminución en las personas que se ubican a sí mismas dentro de los deciles más altos de ingreso. Además, muestra un aumento en la media y una disminución en los que creen que están en los deciles más bajos de la sociedad.

La pregunta de ingresos en la Encuesta Mundial de Valores es:

En esta tarjeta está una escala de ingresos en la cual 1 indica el “decil más bajo de ingresos” y 10 el “decil más alto de ingresos” de su país. Quisiéramos saber en cuál grupo está su hogar. Por favor, especifique el número apropiado, contando todos los salarios, los sueldos, las pensiones y otros ingresos que tengan. (WVS, 2015)

Educación

Por otra parte, el máximo nivel educacional alcanzado también muestra una tendencia al alza. Para el año 2011 hay menos personas que solo obtuvieron una educación básica. En cambio, hay un aumento importante en quienes terminaron la educación media y la educación superior o universitaria. Ambos resultados se volverán a abordar en la sección de discusión de esta investigación.

La educación se obtiene por medio de la pregunta: ¿Cuál fue el último año de educación que usted completó o aprobó? Los entrevistados podían responder entre: ninguno, primaria, secundaria, universitaria y superior no universitaria (además de NS/NR que se tomarán como casos perdidos).

Postmaterialismo

La segunda variable independiente importante en este trabajo se refiere a la de cultura postmaterialista. La Encuesta Mundial de Valores (WVS, 2015) contempla dentro de sus bases de datos el *Inglehart's Postmaterialist Index*. Este índice cuenta con dos versiones: una creada sobre la base de cuatro preguntas y otra que se arma a partir de doce preguntas. Esta investigación ocupa el índice de doce elementos, en vista de que el mismo Inglehart criticó la extrema sensibilidad que presentaba el índice de cuatro componentes entre los que se incluyen preguntas materialistas y postmaterialistas. Dependiendo de la cantidad de respuestas en relación a los valores postmaterialistas y materialistas que el entrevistado reporte, el índice ordena a los entrevistados en una escala de postmaterialismo. Es decir, la suma de las respuestas en la categoría de postmaterialismo reporta un puntaje acumulativo para ubicar a las personas en la escala de postmaterialismo.

Recordemos que la guerra cultural en relación a temas como los presentados aquí aparentemente tiende a intensificar el ambiente partidario en determinadas democracias (Lindaman y Haider-Markel, 2002). En este sentido, los distintos candidatos, mediados por sus partidos y coaliciones, tenderían a tratar de distinguirse unos de otros dependiendo de sus posturas éticas y morales respecto a estos temas.

Investigaciones realizadas en Estados Unidos (Layman y Carmines, 1997) demuestran que el porcentaje de postmaterialistas se ha incre-

mentado considerablemente durante las dos últimas décadas a medida que se debilitan los clivajes políticos basados en la clase y los temas no materiales se comienzan a apoderar de las agendas políticas de los distintos partidos.

Asimismo, los resultados reportados por la Encuesta Mundial de Valores para Chile durante todas las olas indican que, según el Índice de Inglehart de 12 puntos luego de una tendencia a la baja desde 1990, los valores postmaterialistas tuvieron un alza en el año 2011. Recordemos que este año es el periodo de mayor movilización en Chile a partir del despertar social de la ciudadanía que se mantenía aletargada desde la vuelta a la democracia bajo el manto de las políticas de consenso de la Concertación (Huneeus, 2014). Tales movilizaciones giraron en torno a las protestas ambientalistas contra la construcción de la central hidroeléctrica *HidroAysén* en el sur del país y las masivas marchas de los estudiantes encabezadas por distintas federaciones universitarias a lo largo del país, y que llegó a contar con el 89% del respaldo de los chilenos.

Variables de control

Por último, las variables de control se definieron como edad (continua) y sexo (*dummy*) de los entrevistados, todos son datos que se pueden obtener de las entrevistas recopiladas en la Encuesta Mundial de Valores. La recodificación para la variable de sexo queda en hombre=0 y mujer=1, teniendo a hombre como categoría de referencia. Mientras edad se toma como una variable continua.

Interacciones

A continuación se presentan los modelos de interacción, en los que se incluye un efecto fijo por año. Esto significa que agregamos al modelo la variable año como una variable categórica, lo que permite que los coeficientes de las variables de interés obtenidos en los modelos se puedan interpretar independiente del año u ola en la Encuesta Mundial de Valores. En la Tabla 2 se muestra el efecto fijo por año para la derecha, el centro y la izquierda.

Tabla 2. Efecto fijo por año para cada una de las tendencias políticas

Variables	Derecha	Centro	Ninguno
Edu. Media	0.02 (0.128)	-0.21* (0.122)	-0.08 (0.098)
Edu. Superior	-0.05 (0.169)	-0.41** (0.170)	-0.05 (0.132)
Ingreso	0.13*** (0.026)	0.01 (0.025)	-0.06*** (0.020)
Índice Inglehart	-0.35*** (0.045)	-0.15*** (0.045)	-0.13*** (0.035)
Año: 2000	0.05 (0.150)	-0.49*** (0.138)	-0.07 (0.117)
Año: 2006	0.12 (0.154)	-0.81*** (0.150)	-0.21* (0.121)
Año: 2011	-0.05 (0.160)	-0.83*** (0.156)	0.11 (0.121)
Observaciones	3,744	3,744	3,744

Nota: Elaboración propia. (Errores de standard en paréntesis, *** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1).

Los resultados obtenidos de la inclusión de la variable año indican que el aumento en una unidad en la escala de ingreso aumenta en 0.13 la probabilidad de ser de derecha en relación a ser de izquierda, independientemente del año. Eso quiere decir que controlando por todas las características no observadas de los años, el ingreso tiene un efecto positivo sobre la probabilidad de ser de derecha en relación a ser de izquierda. Sorpresivamente los tramos más altos de los niveles de educación muestran que esta tiene un efecto negativo sobre la probabilidad de ser de centro en relación a ser de izquierda.

La Tabla 2 además arroja que para los años 2000, 2006 y 2011, en relación al año 1996, la probabilidad de ser de centro disminuyó, siendo centro la única tendencia política que muestra resultados significativos cuando se interpreta la variable de año. Por su parte la Tabla 3 muestra la interacción entre el ingreso y el año.

Tabla 3. Interacción entre el ingreso y el año de la encuesta

Variables	Derecha	Centro	Ninguno	Derecha	Centro	Ninguno
Edu. Media	0.02	-0.21*	-0.08	0.00	-0.21*	-0.10
	(0.128)	(0.122)	(0.098)	(0.129)	(0.122)	(0.098)
Edu. Superior	-0.05	-0.41**	-0.05	-0.09	-0.43**	-0.07
	(0.169)	(0.170)	(0.132)	(0.170)	(0.171)	(0.133)
Ingreso	0.13***	0.01	-0.06***	0.08*	-0.00	-0.10***
	(0.026)	(0.025)	(0.020)	(0.044)	(0.038)	(0.034)
Índice Inglehart	-0.35***	-0.15***	-0.13***	-0.34***	-0.15***	-0.13***
	(0.045)	(0.045)	(0.035)	(0.045)	(0.045)	(0.035)
Año: 2000	0.05	-0.49***	-0.07	-0.09	-0.47*	-0.34
	(0.150)	(0.138)	(0.117)	(0.325)	(0.278)	(0.235)
Año: 2006	0.12	-0.81***	-0.21*	-0.55	-1.11***	-0.52*
	(0.154)	(0.150)	(0.121)	(0.375)	(0.354)	(0.278)
Año: 2011	-0.05	-0.83***	0.11	-1.13**	-1.15***	-0.33
	(0.160)	(0.156)	(0.121)	(0.449)	(0.422)	(0.309)
2000#Ingreso				0.02	-0.01	0.06
				(0.056)	(0.052)	(0.044)
2006#Ingreso				0.13*	0.07	0.07
				(0.069)	(0.072)	(0.056)
2011#Ingreso				0.21***	0.06	0.09
				(0.079)	(0.081)	(0.059)
Observaciones	3,744	3,744	3,744	3,744	3,744	3,744

Nota: Elaboración propia.

Los resultados obtenidos de esta interacción indican que el efecto del ingreso para la derecha en el año 2006 con relación al año 1996 es positiva y lo mismo sucede para el año 2011. De hecho, los resultados indican que este efecto es cada vez estadísticamente más significativo. Por su parte, la interacción entre año y el Índice de Postmaterialismo, expresada en la Tabla 4, indica que tomando todos los datos, durante los años 2006 y 2011 el efecto del postmaterialismo sobre la probabilidad de ser de derecha en relación a ser de izquierda es mayor (o es menos negativa, si se quiere). Para el año 1996, que es el año base, a medida que aumenta el postmaterialismo aumenta la probabilidad de votar por la izquierda que votar por la derecha. El año 2000 no tiene diferencias con el año 1996. Pero para el año 2006 y 2011 es menos negativo, lo que quiere decir que los postmaterialistas dejan de diferenciarse entre la izquierda y la derecha.

Para el centro, el postmaterialismo siempre tuvo el mismo poder explicativo dado que desde el año 1996 hasta el año 2011 no varía. Mientras que con la categoría de ninguno sabemos que el postmaterialismo tiene un efecto negativo para el año 1996 y para el año 2006 y 2011 es menos negativo. Incluso, para el año 2011 casi se transforma en cero, lo que significa que casi no tiene poder explicativo en relación a 1996.

Tabla 4. Interacción entre el postmaterialismo y el año de la encuesta

Variables	Derecha	Centro	Ninguno	Derecha	Centro	Ninguno
Edu. Media	-0.00 (0.128)	-0.22* (0.122)	-0.09 (0.098)	0.01 (0.129)	-0.21* (0.122)	-0.08 (0.098)
Edu. Superior	-0.04 (0.169)	-0.40** (0.170)	-0.05 (0.133)	-0.05 (0.169)	-0.41** (0.170)	-0.05 (0.132)
Ingreso	0.27*** (0.052)	0.10* (0.053)	-0.00 (0.043)	0.14*** (0.026)	0.01 (0.025)	-0.05*** (0.020)
Índice Inglehart	-0.07 (0.103)	0.01 (0.094)	-0.04 (0.073)	-0.49*** (0.102)	-0.27*** (0.087)	-0.27*** (0.079)
Año: 2000	0.06 (0.151)	-0.48*** (0.139)	-0.06 (0.117)	-0.13 (0.340)	-0.95*** (0.329)	-0.31 (0.284)
Año: 2006	0.11 (0.154)	-0.81*** (0.150)	-0.21* (0.121)	-0.51 (0.353)	-1.31*** (0.356)	-0.72** (0.296)
Año: 2011	-0.07 (0.160)	-0.84*** (0.156)	0.10 (0.122)	-0.73** (0.371)	-0.93** (0.367)	-0.53* (0.301)
2000#Postmaterialismo				0.06 (0.129)	0.18 (0.117)	0.09 (0.100)
2006#Postmaterialismo				0.25* (0.133)	0.19 (0.129)	0.20* (0.105)
2011#Postmaterialismo				0.27* (0.137)	0.02 (0.134)	0.24** (0.104)
Observaciones	3,744	3,744	3,744	3,744	3,744	3,744

Nota: Elaboración propia. (Errores de standard en paréntesis, *** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1).

Otra forma de probar lo anterior es tomar el año de la encuesta como una variable continua. Esto permite una tendencia lineal de disminución o aumento del efecto. Los resultados de estos modelos están presentes en las Tablas 5 y 6.

Tabla 5. Interacción entre el postmaterialismo y el año como variable continua

Variables	Derecha	Centro	Ninguno
Edu. Media	0.02 (0.128)	-0.21* (0.122)	-0.08 (0.098)
Edu. Superior	-0.05 (0.169)	-0.41** (0.170)	-0.05 (0.132)
Ingreso	0.14*** (0.026)	0.01 (0.025)	-0.05*** (0.020)
Índice Inglehart	-40.38** (16.483)	-4.77 (16.197)	-32.36*** (12.499)
c.anio#c.posmo	0.02** (0.008)	0.00 (0.008)	0.02*** (0.006)
Observaciones	3,744	3,744	3,744

Nota: Elaboración propia. (Errores de standard en paréntesis, *** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1).

Los resultados obtenidos en esta interacción explican de qué manera cambia el efecto del postmaterialismo a medida que aumentan los años. En este sentido, la Tabla 5 arroja que el aumento de los años hace que aumente en un 0.02 el efecto del postmaterialismo sobre la derecha, lo mismo que sucedería para quienes contestaron que no votan o votan en blanco.

Por su parte, en la Tabla 6 la interacción entre ingreso y año como variable continua reporta que el aumento de los años hace que aumente en un 0.01 el efecto del ingreso sobre la derecha, con un nivel de significancia del 99%.

Tabla 6. Interacción entre el ingreso y el año como variable continua

Variables	Derecha	Centro	Ninguno
Edu. Media	-0.00 (0.129)	-0.22* (0.122)	-0.09 (0.098)
Edu. Superior	-0.09 (0.169)	-0.42** (0.170)	-0.07 (0.133)
Ingreso	-28.38*** (9.375)	-9.90 (9.438)	-10.91 (7.185)
Índice Inglehart	-0.34*** (0.045)	-0.15*** (0.045)	-0.13*** (0.035)
c.anio#c.ingreso	0.01*** (0.005)	0.00 (0.005)	0.01 (0.004)
Observaciones	3,744	3,744	3,744

Nota: Elaboración propia. (Errores de standard en paréntesis, *** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1).

A continuación se presenta la interacción entre las variables de interés, postmaterialismo e ingresos, con efecto fijo por año. Eso quiere decir, la interacción promedio independiente del año en el que están las personas. Esta interacción se justifica dado que puede resultar interesante conocer de qué manera varía el efecto del postmaterialismo según el nivel de ingreso de las personas. Para hipotetizar, podría no ser lo mismo una persona con altos niveles de postmaterialismo pero de bajos ingresos, que una de altos ingresos. Los resultados de esta interacción se presentan en la Tabla 7.

Tabla 7. Interacción entre el postmaterialismo y el ingreso, con efecto fijo por año

Variables	Derecha	Centro	Ninguno
Edu. Media	-0.00 (0.128)	-0.22* (0.122)	-0.09 (0.098)
Edu. Superior	-0.04 (0.169)	-0.40** (0.170)	-0.05 (0.133)
Ingreso	0.27*** (0.052)	0.10* (0.053)	-0.00 (0.043)
Índice Inglehart	-0.07 (0.103)	0.01 (0.094)	-0.04 (0.073)
c.anio#c.ingreso	-0.06*** (0.019)	-0.03* (0.018)	-0.02 (0.015)
Observaciones	3,744	3,744	3,744

Nota: Elaboración propia. (Errores de standard en paréntesis, *** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1).

La Tabla 7 demuestra que independientemente del año en el que están las personas, a medida que aumenta el ingreso, disminuye el efecto de ser postmaterialista sobre la probabilidad de votar por la derecha en relación a votar por la izquierda. En otras palabras, a mayor ingreso, menor es el efecto del postmaterialismo para las personas de derecha en relación a ser de izquierda. Lo mismo sucede en el centro: a mayor ingreso, menor es el efecto del postmaterialismo, independientemente del año. Para los que votan nulo o ninguno no tiene efecto significativo, lo cual quiere decir que independientemente del ingreso el efecto del postmaterialismo es siempre el mismo.

Discusión final

Los resultados obtenidos por esta investigación indican, en primer lugar, que el aumento del ingreso predice con mayor fuerza y cada vez con mayores niveles de confianza estadística que una persona elija votar por la derecha frente a votar por la izquierda. De hecho, la interacción entre año e ingreso indica que a medida que aumenta el ingreso, disminuye el efecto de los valores postmaterialistas sobre la probabilidad de votar por la derecha frente a partidos de izquierda. Por lo demás, podríamos concluir que tanto a mayor ingreso y educación, mayor es la probabilidad de votar por la derecha en vez de votar por coaliciones de izquierda, por lo cual podríamos asumir que mientras más alto el nivel socioeconómico de una persona, mayor es la probabilidad de votar por partidos de derecha. Al mismo tiempo, podemos concluir que el efecto del nivel socioeconómico de un votante y su preferencia electoral en Chile ha aumentado desde el año 1996.

Mientras tanto, el efecto de los valores postmaterialistas en Chile parece haber declinado para los indecisos y quienes no votarían. La única tendencia que se mantiene estadísticamente significativa es el efecto que tienen los valores postmaterialistas en relación al voto por coaliciones de derecha, que si bien tiene un coeficiente que va disminuyendo, mantiene una alta significancia estadística. A pesar de lo anterior y, contrario a la teoría de Inglehart, podemos asumir que el efecto entre los valores postmaterialistas de un votante y su preferencia electoral en Chile ha ido disminuyendo desde 1996. Esto también queda demostrado en la interacción entre año y postmaterialismo, la que demuestra que los postmaterialistas dejan de diferenciarse entre la izquierda y la derecha en el tiempo.

Son particularmente interesantes los resultados obtenidos de la interacción entre ingreso y postmaterialismo pues demuestran que a medida que aumenta el ingreso, disminuye el efecto de postmaterialismo. Lo excluyente de esta relación es sin duda uno de los hallazgos más relevantes. Para Schweisguth (1998), esta correspondencia negativa entre ingreso y postmaterialismo “puede ser leída como una confirmación, tal como Inglehart sostiene, de que los postmaterialistas son económicamente desinteresados, genuinamente indiferentes a adquirir bienes materiales” (Schweisguth, 1998, p. 351). Pero para Schweisguth (1998), otra posibilidad de explicación se da en la forma en que el materialismo y postmaterialismo están medidos en el Índice de Inglehart. Así, muchas de las frases

presentes en la Encuesta Mundial de Valores, tales como: “dar mayor oportunidad a la gente de participar en decisiones gubernamentales importantes” o “asegurar que las personas tengan mayor participación en cómo se hacen las cosas en sus trabajos y comunidades” en realidad tienen un carácter de igualitarismo (*egalitarianism*), y sería esto lo que se está midiendo en profundidad.

Una discusión sobre el problema

Contra toda la expectativa de Inglehart, que los valores postmaterialistas en Chile vayan perdiendo significancia y que, por el contrario, el nivel socioeconómico funcione cada vez mejor como un predictor del voto de derecha y del centro, no parece ser algo que extrañe a los académicos chilenos.

Para Huneeus (2014), por ejemplo, la transición chilena hacia la democracia tuvo efectos negativos en las competencias políticas y los partidos. Una de las consecuencias más graves en el ámbito de la competencia electoral se dio porque no hubo *decidability*. El concepto supone que “el elector debe tener la posibilidad de elegir entre distintas propuestas políticas, que no se dio en el caso de Chile porque muchas de ellas fueron excluidas de la agenda de las campañas electorales” (Huneeus, 2014, p. 50). En otras palabras, la transición mermó la posibilidad de que surgiieran nuevos actores políticos en el escenario de los partidos, en parte a través del apoyo transversal con el que contó el sistema binominal hasta muy entrada la segunda década del siglo XXI. Eso podría explicar, entre otras cosas, por qué en Chile no podemos hablar de los “nuevos partidos de izquierda” y “nuevos partidos de derecha” a los que se referían Inglehart, Lipset y Offe.

Más importante aún, la transición democrática en Chile estuvo marcada por la política de los consensos, que no es otra cosa más que “un acuerdo producido por consentimiento, aunque con algunos grupos, especialmente con los empresarios” (Huneeus, 2014, p. 48). Esta política de los acuerdos o consensos impulsada por los sucesivos gobiernos de Aylwin, Frei y Lagos, con el fin de mantener buenas relaciones con la derecha que acababa de abandonar el poder, se transformó en la continuidad de la élite política del régimen autoritario. De esta manera, esta prolongación del consenso “perjudicó a los partidos, que no pudieron explicitar sus singularidades programáticas e históricas, que fueron de-

jadas fuera del debate público y se restringió la competencia política electoral" (Huneeus, 2014, p. 49).

La pregunta de rigor, por tanto, guarda relación con saber si el contexto de los partidos políticos ha diezmado la posibilidad de fomentar dichos valores en la sociedad. Recordando lo que se había discutido en el comienzo de esta investigación, es decir, que el aumento del postmaterialismo no sólo está basado en las variables contextuales (económicas y sociales) sino también en la cabida que se les da en el espectro de los partidos políticos, por ahora podríamos hipotetizar que la democracia semi-soberana en la que se mantuvieron los partidos políticos desde la vuelta a la democracia sin duda puede haber afectado la promoción y desarrollo de dichos valores en la sociedad chilena. Lo anterior tiene como consecuencia que aquellos que están más altos en la escala de postmaterialismo dejen de diferenciarse entre izquierda y derecha, afirmación respaldada en el resultado de las interacciones. Por ejemplo, Ortega (2003) concluye en otro estudio sobre comportamiento de voto en Chile que:

la insatisfacción con la democracia no sólo abarca a los que señalan intención de voto con los partidos UDI y RN, entre el resto de los sectores se aprecia también una creciente insatisfacción con el funcionamiento de la democracia, que tiene su origen en la creciente desafección con las instituciones democráticas. (Ortega, 2003, p. 144)

A esto se suma una de las principales características del votante chileno: la caída de la identificación partidaria. En un estudio sobre conducta electoral y estratos económicos, López (2004) concluye que:

[en] los últimos comicios no sólo mostraron un aumento en la popularidad de la centro-derecha entre los sectores populares; ellos también mostraron ese mismo incremento de popularidad entre la clase media; con todo y por el contrario, los mismos comicios evidenciaron un aumento en el voto de los sectores altos por el conglomerado de gobierno. (López, 2004, p. 296)

En relación con los resultados de esta investigación (a excepción del ingreso), López sostiene que el desalineamiento entre el voto de los distintos grupos socioeconómicos sumado a la poca identificación partidaria "nos lleva a dudar del poder predictivo de la variable (nivel socioeconómico) a largo plazo" (López, 2004, p. 296).

Esto además nos lleva a la última parte de esta discusión. Recordemos que en la Teoría de la Revolución Silenciosa de Inglehart (1977) la hipóte-

sis central se resume en que dentro del marco de una nueva prosperidad económica y social, el foco de la discusión ciudadana se desplaza a tópicos postmaterialistas. En otras palabras, cuando las necesidades básicas ya han sido satisfechas es cuando los ciudadanos pueden empezar a cuestionarse sobre materias como promover la participación de los ciudadanos en su trabajo, proteger la libertad de expresión, aumentar la participación de los ciudadanos en las decisiones importantes del Gobierno, entre otros. Sin embargo, cabe preguntarse si en Chile se ha alcanzado dicho estado de satisfacción de las necesidades.

Con lo anterior no niego el crecimiento económico del país. De hecho, según el Fondo Monetario Internacional (FMI) el país exhibe una trayectoria sostenida y constante de crecimiento en su Producto Interno Bruto (PIB). Pero estas cifras deberían ser vistas con cautela. Por ejemplo, para Waissbluth:

La temible desigualdad de ingresos, madre de nuestros problemas, se expresa en el coeficiente de Gini [...] Nuestro indicador de inequidad, por mucho crecimiento que hayamos tenido, sigue siendo de los peores del mundo, al igual que en el resto de América Latina. A pesar del crecimiento, la desigualdad se ha mantenido porfiadamente estable por décadas. En 1987 el Gini chileno era 0.58; en 1998 era 0.58, y en 2011, mejoró de manera poco significativa, a 0.54. (Waissbluth, 2015, p. 55)

Si revisamos las hipótesis históricas que rondan los estudios sobre el interés material de los votantes, nos encontramos con la clásica teoría de voto material que supone que mientras mayor es la diferencia de ingresos entre las clases sociales en un país, mayor será el nivel de voto de clase en dicho país (Nieuwbeerta y Ultee, 1999). Si bien la brecha de ingresos no es el tema principal de esta investigación, los datos del Gini chileno y los obtenidos a través de la Encuesta Mundial de Valores, ayudan a explicar entre otras cosas el aumento en el efecto del ingreso entre los votantes chilenos para los partidos de derecha. Esto se debe a que en la literatura clásica sobre el comportamiento de voto se asume que mientras los partidos de izquierda prometen una mejor calidad de vida para los trabajadores manuales, las coaliciones de derecha buscan mantener o mejorar las condiciones materiales de los trabajadores no manuales (López, 2004).

Por otra parte, la caída en la relación entre postmaterialismo y voto podría explicarse a través del contexto de los partidos políticos chilenos que han producido un quiebre asociativo entre estos dos, sumado a

brecha de desigualdad económica que rige al país. En otras palabras, ser postmaterialista o no serlo ya no tiene un efecto significativo en el comportamiento de voto porque las opciones que se presentan como candidaturas no logran identificarse a través de sus discursos con esos valores.

El rol de los partidos políticos chilenos

Pero más allá de los elementos económicos, ¿cómo se explica que el aumento en los niveles de valores postmaterialistas en el país no esté asociado a un mayor efecto de dichos valores en el comportamiento de voto de los chilenos? En este sentido, ya habíamos adelantado que la política del consenso impulsada por los consecutivos gobiernos de la Concertación podría haber afectado la identidad propia de los partidos de centro izquierda en Chile.

En un intento para comprobar lo anterior, Gamboa (*et al.*, 2013) calculan el Índice Rile (del inglés *right-left*) de cada uno de los programas presentados por los candidatos a la presidencia en seis elecciones chilenas (1970, 1989, 1993, 1999, 2005 y 2009). Se asume en esta investigación que el estudio de los documentos programáticos con los que los políticos se presentan a elecciones representan tanto un mensaje al electorado como la posición del candidato y los partidos que lo apoyan frente a distintos problemas relacionados a la política pública. Dentro de las conclusiones más relevantes, Gamboa (2005) sostiene que desde la vuelta a la democracia y con la excepción de la Izquierda Extraparlamentaria (PC) y la candidatura de Joaquín Lavín en 2005, “la percepción generalizada es que las diferencias ideológicas entre los candidatos, al menos de las coaliciones principales, son menores y no juegan un rol muy sustantivo en las campañas” (Gamboa, 2005, p. 455). Además, Gamboa agrega que:

La situación a partir de 1989 es la inversa a la vista para 1970, donde la mayoría de los electores se pronunciaron por programas con un marcado contenido ‘de izquierda’. Ahora, en cambio, sucede que muy mayoritariamente los electores prefieren candidaturas cuyos promedios Rile van entre -5,9 (Concertación) y 14,7 o 18,3 puntos (dependiendo si consideramos a Lavín o Piñera para 2005 en la Alianza). A su vez, esto hace menos relevante el que exista una opción más a la izquierda, que si bien tiene fuerza electoral y que ha sido relevante en algunas elecciones, hasta el momento no ha recibido un caudal de votos relevante. (2005, p. 460)

Sin embargo, la reducción considerable entre la distancia programática de las candidaturas de la derecha y la centroizquierda se “explica por una mayor moderación de la centroizquierda” (Gamboa, 2005, p. 458) que se aleja varios puntos del programa presentado en 1970 por el Comité Coordinador de la Unidad Popular (UP) durante la campaña de Allende, que lo llevó a la victoria frente a Jorge Alessandri Rodríguez (candidato del Partido Nacional) y Radomiro Tomic Romero (DC). Lo mismo sucede con la derecha, que a excepción de Lavín (quien presenta un programa más parecido al de Alessandri en 1970), los demás candidatos se ubican sorprendentemente “más hacia la izquierda”. Es interesante ver cómo en la Tabla 2, en donde se analiza el efecto de los valores postmaterialistas, el voto para la derecha en relación a la izquierda no parece presentar ninguna reacción frente a la candidatura de Lavín (la más conservadora desde la vuelta a la democracia). En cambio, el Índice de Inglehart mantiene su constante tendencia a la baja.

Esta reducción programática también se puede explicar por:

[una] conversión ideológica de académicos y políticos de la Concertación que, después de la inauguración de la democracia, abandonaron las críticas que habían formulado cuando estaban en la oposición al régimen de Pinochet, a la gestión económica de los Chicago Boys y al sistema económico establecido por estos. (Huneeus, 2014, pp. 213-214)

De hecho, el apoyo al sistema económico neoliberal fue una de las razones más importantes para que miembros de la izquierda chilena celebraran la “modernización” de Chile (que se había producido durante la dictadura) y continuaran apoyando políticas económicas de libre mercado que no hacían otra cosa más que profundizar el modelo.

Conclusión

Esta investigación responde a la necesidad de analizar la relación que existe entre las variables de clase y de valores postmaterialistas en dependencia al comportamiento de voto en Chile y tiene como objetivo describir de qué manera ambas teorías se comportan desde 1996 hasta 2011. En ese sentido, esta investigación propone un acercamiento innovador en la medida en que pretende comprobar la conducta de ambas teorías respecto a la realidad política y contextual del país. Elegir a Chile como caso de estudio para esta investigación se justifica por la necesidad

de analizar a un país que cuenta con una historia y contexto particulares incluso entre sus vecinos de la región latinoamericana.

Los resultados más relevantes indican que, a diferencia de lo que se podría suponer, el ingreso y la educación se vuelven cada vez más significativos para las coaliciones de derecha. A medida que pasan los años, hay un mayor alineamiento entre las personas que reportan mayor ingreso y los partidos de derecha. Resulta necesario explicar lo anterior, Gamboa (*et al.*, 2013) reconoce que los mensajes que los partidos políticos muestran durante el tiempo de campaña poseen un alto grado de similitud entre la izquierda y la derecha, sin duda una cercanía mucho mayor a la que existía antes del Golpe Militar de 1973. Sin embargo, sobre lo anterior se podría hipotetizar que la entrada en escena de candidaturas como las de Marco Enríquez-Ominami y Jorge Arrate (ambos ex militantes del Partido Socialista), sumado a un clima político de movilizaciones ciudadanas como las que tomaron lugar en el año 2011 y 2012 con demostraciones masivas a lo largo del país, hicieron necesario polarizar y politizar una discusión sobre temas que desde la vuelta a la democracia no se habían hablado públicamente, y sobre los cuales los partidos no habían intervenido con éxito (Huneeus, 2014).

En definitiva, los resultados de esta investigación muestran que, distinto a lo que algunas investigaciones sociológicas mostraban, al menos en el caso chileno y dentro de los años estudiados el voto por cultura postmaterialismo y el nivel socioeconómico de los votantes resultan ser mutuamente excluyentes. Esta investigación indica que el incremento de una de estas dos variables en el tiempo en relación al voto en el eje izquierda-derecha, va acompañada necesariamente del declinamiento de la otra.

En este sentido, el estudio del caso chileno podría servir para que futuras investigaciones sobre la sociología del voto intenten comprobar si sucede lo mismo en países que comparten características sociales y culturales con la chilena. De no ser así, resultaría necesario hacerse la pregunta sobre las variables contextuales y políticas que hacen que lo antes descrito suceda en Chile y no en otros países del mundo.

Metodológicamente esta investigación cuenta con dos limitaciones: la primera guarda relación con la medición del postmaterialismo en general y particularmente en Chile; el Índice de Inglehart cuenta con múltiples críticas que hacen cuestionar si las respuestas de los entrevistados se refieren al postmaterialismo y no a otros fenómenos sociales como el progresismo o el liberalismo social. Segundo, habría resultado más con-

veniente contar tanto con más años en las encuestas (así también con encuestas más recientes) como con más variables de control, que permitieran hacer un recorrido más detallado de los procesos que se describen en esta investigación.

Esta investigación es un intento por aportar una nueva perspectiva al campo de estudio que investiga el comportamiento de los votantes chilenos desde 1990 hasta 2011. Sobre la base de estos hallazgos, futuras investigaciones deben, necesariamente, abordar este problema desde el nuevo escenario político que ocurre en Chile a partir de las movilizaciones ciudadanas de 2011, 2012 y 2013, así como el surgimiento de nuevos movimientos y agrupaciones políticas que de alguna manera amenazan con irrumpir en las próximas boletas electorales.



Reconocimientos

El autor de este artículo es becario del programa Doctorado en el Extranjero-Becas Chile (72170033/2016). Programa de Formación de Capital Humano Avanzado de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT).



Tomás Dodds

Candidato a doctor en el Departamento de Antropología Cultural y Sociología del Desarrollo de la Universidad de Leiden. Es Magíster en Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Licenciado en Comunicación Social y Periodista de la Universidad de Chile.

Referencias

- Achterberg, P. (2006). Het einde van links en rechts: realiteit of populaire mythe. *Mens en Maatschappij*, (81), 51-63.
- Achterberg, P. y Houtman, D. (2006). Why do so many people vote ‘unnaturally’? A cultural explanation for voting behavior. *European Journal of Political Research*, (45), 75-92. doi: 10.1111/j.1475-6765.2005.00291.x
- Altman, D. (2004). Redibujando el mapa electoral chileno: incidencia de factores socioeconómicos y género en las urnas. *Revista de Ciencia Política*, 24(2), 49-66. doi: 10.4067/S0718-090X2004000200003

- Bargsted, M. y Somma, N. (2013). Social Cleavages and Political Dealignment in Contemporary Chile, 1995–2009. *Party Politics*, 22(1), 105-124. doi: 10.1177/1354068813514865
- Barone, C., Lucchini, M. y Sarti, S. (2007). Class and political preferences in Europe: A multilevel analysis of trends over time. *European Sociological Review*, 23(3), 373-392. doi: 10.1093/esr/jcm009
- Barozet, E. y Latina, A. (2010). *Topología de las clases medias chilenas: Análisis de la mesocracia en un país desigual* (Ponencia II Congreso Internacional Ciencia, Tecnologías y Culturas). Universidad de Santiago de Chile (Vol. 29).
- Clark, T. y Lipset, S. (1991). Are social classes dying? *International Sociology*, 6(4), 397-410. doi:10.1177/026858091006004002
- Duch, R. y Taylor, M. (1993). Postmaterialism and the Economic Condition. *American Journal of Political Science*, 37(3), 747-779. doi: 10.2307/2111573
- Gamboa, R., López, A. y Baeza, J. (2013). La evolución programática de los partidos chilenos 1970-2009: De la polarización al consenso. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 33(2), 443-467. doi:10.4067/s0718-090x2013000200002
- Guzmán, E. (1993). Reflexiones sobre el sistema binominal. *Estudios Públicos*, (51), 303-324.
- Huneeus, C. (2014). *La democracia semisoberana: Chile después de Pinochet*. Santiago de Chile: Taurus.
- Inglehart, R. (1977). *The Silent Revolution: Changing Values and Political Styles among Western Publics*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Layman, G. y Carmines, E. (1997). Cultural conflict in American politics: Religious traditionalism, postmaterialism, and US political behavior. *The Journal of Politics*, 59(03), 751-777. doi: 10.2307/2998636
- Lindaman, K. y Haider-Markel, D. (2002). Issue Evolution, Political Parties, and the Culture Wars. *Political Research Quarterly*, 55(1), 91-110. doi: 10.1177/106591290205500104
- Lipset, S. (1981). *La política de la sin razón; el extremismo de derecha en los Estados Unidos, 1790-1977*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- López, M. (2004). Conducta electoral y estratos económicos: el voto de los sectores populares en Chile. *Política*, (43), 285-298.
- López, M., Dockendorff, A. y Figueroa, P. (2011). Estabilidad y cambio del voto por la derecha en Chile a la luz de las elecciones presidenciales del 2009. *Revista de Sociología*, (26), 117-135.
- Manza, J., Hout, M. y Brooks, C. (1995). Class Voting in Capitalist Democracies Since World War II: Dealignment, Realignment or Trendless Fluctuation? *Annual Review of Sociology*, (21), 137-162.

- Morales, M. (2010). ¿Quiénes son, dónde están, qué quieren?: las bases electorales de los candidatos presidenciales 2009. En C. Fuentes (Coord.), *Chile 2009: Percepciones y actitudes sociales*. Santiago de Chile: Universidad Diego Portales.
- Navia, P. (2004). Participación electoral en Chile, 1988-2001. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 24(1), 81-103.
- Navia, P. (2006). La elección presidencial de 2005 en Chile. *Debate Político. Revista Iberoamericana de Análisis Político*, (3), 215-228.
- Nieuwbeerta, P. (1995). *The democratic class struggle in twenty countries 1945-1990* (Doctoral Thesis). Leiden University Repository, Leiden.
- Nieuwbeerta, P. y W. Ultee, W. (1999). Class voting in Western industrialized countries, 1945-1990: Systematizing and Testing Explanations. *European Journal of Political Research*, 35(1), 123-160. doi: 10.1111/1475-6765.00444
- Ortega, E. (2003). Los partidos políticos chilenos: Cambio y estabilidad en el comportamiento electoral 1990-2000. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 23(2), 109-147.
- Scherman, A. y Arriaga, A. (2011). Jóvenes, Postmaterialismo y Consumo de Medios. En A. Scherman (Ed.), *Jóvenes, Participación y Medios* (pp. 8-18). Santiago de Chile: Facultad de Comunicación y Letras, Universidad Diego Portales.
- Schweisguth, E. (1998). Status tensions. *The Impact of Values*, (12), 332-354.
- Scully, T. (1996). La reconstitución de la política de partidos en Chile. En S. Mainwaring (Ed.), *La construcción de instituciones democráticas: sistemas de partidos en América Latina*. Santiago de Chile: CIEPLAN.
- Sulmont, D. (2015). *Voto ideológico y sistema de partidos en América Latina: El Peso de la Dimensión Izquierda-Derecha en el Comportamiento Electoral en Brasil, Chile, México y Perú* [Cuadernos de Investigación no. 12]. Instituto de Opinión Pública, Pontificia Universidad Católica de Perú. Recuperado de <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/49436/Cuadernos%20de%20investigaci%C3%B3n%2012.pdf?sequence=6&isAllowed=y>
- Torcal, M. (1989). La dimensión materialista/postmaterialista en España: Las variables del cambio cultural. *Reís*, (47), 227-254.
- Torres, J. (2009). Identificación Política en Chile: síntoma de una paradoja (Artículo sin publicar). Universidad Diego Portales, Santiago de Chile.
- Valenzuela, S. y Scully, T. (1997). Electoral Choices and the Party System in Chile: Continuities and Changes at the Recovery of Democracy. *Comparative Politics*, 29(4), 511-527. doi: 10.2307/422017
- Van der Waal, J., Achterberg, P. y Houtman, D. (2007). Class is not Dead –It has been buried alive: Class Voting and Cultural Voting in Postwar Western Societies (1956–1990). *Politics & Society*, 35(3), 403-426. doi:10.1177/0032329207304314

- Visser, M. (1998). *Five Theories of Voting Action: Strategy and Structure of Psychological Explanation*. (Ph.D. dissertation). Department of Philosophy and Social Sciences, University of Twente, Enschede.
- Waissbluth, M. (2015). *Tejado de Vidrio: Cómo recuperar la confianza en Chile*. Santiago de Chile: Penguin Random House.
- WVS, World Value Survey. (2015). *Data & Documentation*. Recuperado de <http://www.worldvaluessurvey.org/wvs.jsp>.

Participación, reivindicaciones políticas y sociales de los raizales en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991

Participation, Political and Social Vindications of Ethnic Groups (raizales) in the National Constituent Assembly of 1991

Christian Castaño

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

cccastanog@unal.edu.co

ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

Fecha de recepción: 29 de marzo 2017 · **Fecha de aprobación:** 13 de mayo de 2017

DOI: <https://doi.org/10.13446/cp.v12n24.63672>

Cómo citar este artículo:

APA: Castaño, C. (2017). Participación, reivindicaciones políticas y sociales de los raizales en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991. *Ciencia Política*, 12(24), 237-264.

MLA: Castaño, C. "Participación, reivindicaciones políticas y sociales de los raizales en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991". *Ciencia Política*, 12.24 (2017): 237-264.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

El presente artículo repasa la historia de marginación política y socioeconómica de la etnia raizal que habita el archipiélago de San Andrés y Providencia, así como las reivindicaciones sociales y políticas de la etnia en el escenario de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) en la alianza con el movimiento raizal *Sons Of the Soil* (SOS) en la constituyente indígena. Para esto se revisan las declaraciones conjuntas entre dicho movimiento y la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) y las ponencias presentadas por la constituyente interétnica en la ANC. Finalmente, se indican las limitaciones del deficiente reconocimiento constitucional y sus consecuencias para la etnia raizal.

Palabras clave: derechos étnicos; ONIC; raizales; San Andrés y Providencia; Sons of the Soil.

Abstract

This article reviews the history of political and socio-economic marginalization of the ethnic group that inhabits the San Andrés and Providencia Archipelago, as well as the social and political vindications of ethnic groups in the scenario of the National Constituent Assembly (ANC) in the alliance with the group Sons Of the Soil (SOS) of the indigenous constituent. To that end, joint statements between said group and the National Indigenous Organization of Colombia (*Organización Nacional Indígena de Colombia*-ONIC) are reviewed as well as the reports presented by the inter-ethnic constituent to the ANC. Lastly, the limitations of the poor constitutional recognition are pointed out, as well as their consequences for the ethnic group.

Keywords: ethnic rights; ONIC; raizales; San Andrés and Providencia islands; Sons of the Soil.

Introducción

La comunidad raizal es reconocida como tal desde la promulgación de la constitución actual que nos rige, adquiriendo el estatus de grupo étnico. Esta comunidad que vive en las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y cuyo origen se remonta a los siglos XVII y XVIII, ha sido desplazada poco a poco por el proceso que se conoce con el nombre de “colombianización” desde inicios del siglo XX, especialmente desde 1953 cuando el dictador Gustavo Rojas Pinilla declara el puerto libre, rerudeciendo la marginación política y cultural de los raizales por parte de los continentales (los *paña*) (Guevara, 2007). El estatus que se les reconoce en el proceso constituyente de 1991 les da un lugar especial en el marco legislativo y les da una prioridad en la defensa de sus derechos y la protección de su patrimonio cultural y social. Sin embargo, ese reconocimiento no es suficiente para la protección de su etnia. Constituye un problema de investigación la caracterización de la participación de los raizales en la Asamblea Nacional Constituyente (ANC en adelante) y la identificación de sus reivindicaciones concretas para establecer el tipo de reconocimiento constitucional alcanzado como grupo étnico. De esta caracterización y el análisis de los problemas de dicha inclusión en la carta política, depende cualquier intento de comprender las luchas sociales de los movimientos raizales frente al Estado y el gobierno colombiano frente a la marginalización y violencia simbólica de las cuales son víctimas. Para llegar a nuestro objetivo el siguiente artículo tiene trazados cuatro objetivos: (1) dar cuenta de la violencia ejercida por el estado colombiano sobre la etnia raizal en el siglo pasado; (2) identificar las reivindicaciones políticas y sociales de los raizales frente al estado colombiano en la ANC de 1991; (3) caracterizar las limitaciones del reconocimiento que se le da a los raizales en la Constitución de 1991; e (4) identificar algunos elementos históricos e ideológicos que influyeron en el desconocimiento de las reivindicaciones étnicas raizales en la Constitución de 1991.

1. Una breve historia del pueblo raizal

1.1 Orígenes históricos del pueblo raizal

La historia del archipiélago de San Andrés y Providencia se remonta al siglo XVII, cuando la corona española deja abandonadas las islas del Caribe y las Antillas debido a la atención que suscitaron los descubrimientos de territorios en América continental mucho más ricos (Méjico

y Perú). Para la época, las islas estaban despobladas, no había ninguna presencia allí de colonos ni de nativos y el primer asentamiento que se estableció fue inglés, por medio de la creación de la compañía de provisión (Archbold, 2007). Esta compañía de colonos estaba compuesta por cien puritanos ingleses que huían de las persecuciones religiosas en su país, y arribaron a la isla a bordo del *Seaflower* en febrero de 1631: "El año anterior se habían formado en Inglaterra dos corporaciones puritanas para establecer sendas colonias en América, una en Massachussets y otra en Providencia" (Meisel, 2003, p. 12). La otra compañía sería nada más y nada menos que la que iba a bordo del *Mayflower*.

Los colonos se dedicaron al cultivo de algodón. Años más tarde acudieron a la importación de esclavos que para el año 1637 constituía ya el 50% de la población en la isla de providencia (Meisel Roca, 2003). Para el año 1635 esta empresa colonizadora fracasa en su intento de sostenerse por medio del cultivo de algodón y se convierte en una base para la piratería contra España, hasta que el 6 de mayo de 1641 es nuevamente ocupada por una flota compuesta de once barcos y dos mil hombres bajo el mando de Francisco Diaz de Pimienta, instalando hasta el año 1670 un pequeño destacamento de hombres para evitar la recolonización de la isla por miembros de países enemigos. Desde el abandono total de la isla por parte de los españoles, San Andrés y Providencia estuvo desocupada cincuenta años hasta las nuevas colonizaciones de irlandeses, escoceses y jamaicanos (Meisel Roca, 2003).

Posteriormente la isla acogió a nuevos colonos, muchos de ellos ingleses que traían esclavos para el cultivo del algodón, a quienes, luego del tratado de Versalles en 1873 la corona española les exigió su retirada. Ante esta situación muchos de los habitantes juraron fidelidad a España, incluso convirtiéndose al catolicismo para así poder quedarse y continuar con sus actividades económicas, otros fueron expulsados a Jamaica, Bahamas y Gran Caimán. Durante los últimos años del siglo XVIII, las islas estaban regidas por la Capitanía de Guatemala y la Nueva Granada en las manos del Virrey y Arzobispo Antonio Caballero y Góngora:

según un informe de la época, a principios de 1793 existían 35 familias y 285 esclavos en la isla de San Andrés, además de varias mujeres Miskitos, compañeras de colonos continentales. En ese momento, la base de la economía era el algodón de fibra larga. (Archbold, 2007, p. 71).

En el siglo XIX, las islas experimentan la gran convulsión de las islas del Caribe en las luchas independentistas de América. Para la época

se dan ya gran cantidad de intercambios comerciales con otras islas del caribe como con la actual Belice. Para los años 1806 y 1816 la isla vivió los saqueos de corsarios comprometidos con las causas revolucionarias de las colonias frente a España, y tras el triunfo de la independencia las islas quedan suscritas bajo el control de la Nueva Granada al adherirse de manera voluntaria a la constitución de Cúcuta en 1822.

Es de particular importancia mencionar que para el siglo XIX, la economía de las islas gira en torno al cultivo de coco que tenía una gran demanda en Estados Unidos:

En 1883 ya San Andrés y Providencia, pero especialmente la primera, exportaba cuatro millones de cocos por año. Esta cifra se había incrementado a 16 millones en 1906, cuando muchos observadores comentaban sobre la prosperidad general de los habitantes del archipiélago. (Meisel Roca, 2003, p. 17)

Es en este siglo, específicamente en el año 1845, cuando se da el paso de la economía algodonera a la economía cocotera (Clemente, 1994). A la vez, como lo menciona Árchbold (2007), es el año en el que se da uno de los acontecimientos más importantes para la historia cultural de la comunidad raizal: el establecimiento de la Iglesia Bautista. Esta cumplió un papel fundamental en la historia de los habitantes del archipiélago pues dentro de su misión se encontraba la lucha por la abolición de la esclavitud, por medio del establecimiento de ciertas instituciones sociales que permitieron liberar algunos antiguos esclavos (Árchbold, 2007).

1.2 Proceso de "colombianización": políticas integracionistas y despojo

Entrado el siglo XX comienza con mucho más rigor el proceso denominado como "colombianización" del archipiélago, sobre todo después de la pérdida de Panamá y las amenazas a la soberanía nacional por parte de Estados Unidos en el Caribe. Este proceso de colonización se produce en dos períodos importantes: (1) a través de políticas integracionistas en las que intervinieron las misiones católicas inglesas y españolas que intentaron eliminar las diferencias presentes en la isla respecto de la cultura nacional, censurando las lenguas nativas y la religión bautista; y (2) a partir de la política económica del puerto libre desde 1953 (Guevara, 2007).

La colonización colombiana comienza por el afán de constituir y cimentar las bases de la soberanía nacional en el territorio isleño por parte

del gobierno de la regeneración, para defender los territorios de la ambición estadounidense. Esto último se ve reflejado en la injerencia norteamericana en 1903, cuando el gobierno estadounidense realiza un referendo en la isla para buscar la secesión de los sanandresanos del estado colombiano. Esto no dio resultado debido a que, entre otras razones, muchos isleños conocían por experiencia la discriminación racial que por esa época era bastante pronunciada en Estados Unidos (Guevara, 2007).

Sin embargo, a pesar de la adhesión que la isla mantuvo con el gobierno nacional, el 28 de diciembre de 1911 buena parte de los habitantes del Archipiélago suscribe un memorial dirigido al presidente de la República titulado *Manifestación de los habitantes del Archipiélago de San Andrés y Providencia*, en el cual denunciaban la mala administración del gobierno departamental (Departamento de Bolívar) y pugnaban por un control de parte del gobierno nacional (Eastman, 1992). Los isleños se van a pronunciar nuevamente el 4 de enero de 1912 frente al mal uso de los recursos públicos por parte de los funcionarios estatales de la gobernación, dirigiéndose al presidente de la República. Ante ello, el ministro de Gobierno Pedro María Carreño reconoció las demandas y prometió la creación de la intendencia de San Andrés y Providencia ya que la situación se tornaba cada vez más difícil en cuanto el ambiente político se veía agitado por la publicación en la isla del periódico *The Searchlight*, editado por Francis A. Newball, que luchaba por la proclamación de la intendencia nacional en el Archipiélago (Eastman, 1992). En 1912 se realiza la visita del inspector general del Censo Nacional Santiago Guerrero, quien:

inflamado por su espíritu nacional-católico y anti-estadounidense, recelaba de todo aquello que pudiera alejar del territorio insular de Colombia y acercarlo a los Estados Unidos, como por ejemplo: el idioma, la religión protestante, la esposa norteamericana del pastor de San Andrés, la misión católica con curas gringos, los comerciantes y empresarios estadounidenses que habían alquilado por 20 y 25 años los cayos y monopolizaban la comercialización del coco, proyectando además la imagen de que aquellos eran parte integrante de la ‘nación americana’, el desconocimiento de la soberanía colombina sobre Roncador, Serrana, Serranilla y Quitasueño por parte del gobierno de los Estados Unidos, que propiciaba su explotación, y sus planes de construir una base naval en San Andrés para proteger sus intereses en el Canal de Panamá. Para enfrentar las amenazas internas y externas, Guerrero presentaba una línea de acción política que respondía a su concepto de ‘Identidad nacional, Patria, colombianidad’: enviar una guarnición militar o un cuerpo de

policía, establecer una misión católica colombiana, fundar escuelas con maestros competentes y bilingües, pero que enseñaran el castellano, y un inspector escolar. Igualmente, responder a las reformas fiscales y de comunicaciones solicitadas y al ‘buen gobierno’ por medio de la creación de la Intendencia. Así, concluía, “nuestra religión, nuestro idioma, nuestras costumbres serán las de ellos”. (Eastman, 1992, p. 10)

Finalmente el gobierno nacional creó la Intendencia Nacional de San Andrés y Providencia a través de la Ley 52 de octubre 26 de 1912. Los remedios aplicados por el gobierno central fue hacer más presencia con gobernadores enviados desde el continente y la comisión de una orden religiosa católica para la evangelización de los isleños. En un primer momento se le encomienda tales misiones a la orden inglesa de San José de Mill Hill, la cual llega a la isla en 1902 y se va de ella en 1926, cuando los funcionarios del Estado la reemplazan por la misión capuchina de Valencia, España (Árchbold, 2007).

Los primeros pasos de la “colombianización” se dan con la connivencia de los funcionarios del estado y la misión católica quienes comienzan a hacerse cargo de la educación escolar, la cual imparten en lengua castellana a la vez que prohíben el uso en festividades públicas de las denominaciones en inglés de los lugares típicos de la isla, cambiándolos por nombres en español, además, declarando el matrimonio no católico como ilegítimo y entrando en grandes contradicciones con la iglesia bautista (Árchbold, 2007). Al respecto citaremos un testimonio relevante para entender cómo se dio la violenta colonización a través de las misiones católicas, recogido por Walwin Petersen en *Province of Providence* y citado por Guevara (2007):

Los isleños cuentan que un día, en los comienzos de la colombianización, las monjas de San Luis informaron a las niñas a su cargo que iban a iniciar un estudio bíblico al día siguiente y que cada estudiante debía llevar la Biblia de su familia a la escuela. Las monjas habían preparado una mesa con un mantel sobre la cual todas las Bibles fueron colocadas cuando las niñas entraron. Después de que todas estuvieron sentadas, las monjas ataron las cuatro esquinas del mantel y procedieron a sacar de allí los libros sagrados, ¡y regaron kerosén sobre ellos y los quemaron! Como las niñas lloraban viendo arder sus Bibles, algunos de los padres que vivían cerca oyeron la commoción y fueron corriendo a ver qué pasaba. Al presenciar la destrucción sin sentido de la palabra de Dios empezaron también a llorar, suplicando a las monjas que les dieran una razón. Pronto

las noticias se expandieron por toda la isla, con muchas protestas. Este evento desafortunado tuvo lugar en 1928. Algo interesante es que la tradición isleña dice que, unos pocos días más tarde, la palma de coco bajo la cual las biblias fueron quemadas se infectó de una enfermedad y murió. Esta enfermedad se esparció y la mayor parte de las palmas de coco que quedaban en la isla se infectaron. Lo que está documentado es que, dos años después del incidente de la quema de las Biblias, ¡no había un solo coco en toda la isla, y noventa por ciento de las palmas habían muerto! Se hizo necesario entonces replantar todas las granjas de la isla. Mucha gente nativa creyó que este evento trágico señaló una maldición de Dios sobre la industria más importante de la isla, debida a la destrucción sin sentido de su palabra sagrada. (Guevara, 2007, p. 304)

Esto trajo varias consecuencias para la memoria histórica de un pueblo que ha sufrido las consecuencias de una colonización que tiene sus fundamentos ideológicos en los orígenes de la contrarreforma (Jaramillo, 1998). Estos testimonios son un síntoma de la regeneración profundamente excluyente, que basaba su fundamento político en una nación unificada bajo una sola fe, consagrada en la carta política de 1886.

El segundo momento de la “colombianización” es fundamentalmente económico. Este se inicia y se prolonga de manera dramática desde 1953 cuando se declara el Puerto Libre hasta los inicios de los años noventa con las reformas de la apertura económica. El puerto libre fue declarado por un decreto en 1953, en el cual se dejaban exentos de aranceles los productos importados a la isla. Este fue ratificado posteriormente por la Ley 127 de 1959 y el Decreto reglamentario 00445 de 1960 que estableció las características de la zona libre:

La legislación sobre el puerto libre permitía a los turistas colombianos introducir al continente colombiano artículos comprados en San Andrés sin pagar aranceles, hasta un cupo relativamente alto. Por lo tanto, se volvió muy atractivo volar a la isla para comprar artículos importados tales como televisores, relojes, perfumes, licores y adicionalmente gozar durante unos días de las hermosas playas y del clima caribeño. (Meisel, 2003, p. 22)

El atractivo económico y luego turístico de las islas, trajo consigo consecuencias determinantes para sus pobladores, entre estas, un crecimiento económico impresionante y una oleada gigantesca de inmigrantes que para 1964 constituyan el 50.6% de la población (Meisel, 2003). Esto

conllevó al desplazamiento de los nativos de las áreas tradicionales de su trabajo y de las tierras que ocupaban, debido a que se emplearon en oficios distintos y necesarios para la nueva industria del turismo, afectando seriamente, por ejemplo, las prácticas tradicionales de la agricultura. Además, la nueva economía estaba en manos de los inmigrantes continentales, muchos de ellos de origen extranjero, lo cual dejó en notable desventaja a la población local que tuvo que convertirse en “mano de obra”. Según los datos que expone Meisel (2003), para el año 1962 los raizales comerciantes inscritos en la cámara de comercio local eran tan solo el 14.6% del total, y su capital era de no más del 8% del total de los negocios inscritos.

Varios hechos demuestran el conflicto social de la época y son de gran importancia para entender los orígenes de un conflicto y una resistencia hacia la invasión y la colonización por parte de los continentales. Con la apertura del puerto libre comenzaron las pugnas por la tierra, que desembocaron en situaciones dramáticas que aún hoy surten efecto en el conflicto social. En los años sesenta, un isleño residente en Nueva York denunció ante las naciones unidas el desplazamiento de los habitantes nativos por parte de los colonos colombianos, llegando incluso a proclamar la separación de las islas para fundar una República Independiente que llevaba el nombre de *Federal Republic of Old Providence*. Esto, por supuesto, no tuvo mayor eco ni en la nación ni a nivel internacional. Pero fue otro evento sucedido en ese mismo decenio el que marcó el inicio de una actitud política “anticolombiana”: El misterioso incendio de la casa de Gobierno de la Intendencia en Mayo de 1964, el cual se llevó consigo los títulos de propiedad de la tierra de los habitantes de la Isla:

Las quejas y reclamos que suscitó este acontecimiento llegaron hasta Bogotá, lo que obligó a que gobierno nacional enviara una comisión del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, INCORA, para que realizara un estudio con el cual se pretendía reglamentar y legalizar las propiedades. No obstante, la noticia de la posible presencia de los inspectores del gobierno nacional no fue bien recibida, pues unos sectores de la población nativa alegaban que las intenciones del INCORA estaban encaminadas a declarar en la Isla una amplia zona de terrenos baldíos, en los cuales se pretendía impulsar la instalación de una base militar. Como respuesta a ello, se conformó una comisión integrada por prestigiosas personalidades locales, los que hicieron lo posible para evitar la presencia de los inspectores provenientes de Bogotá, situación que terminó dejando serias dudas sobre el origen de las propiedades y gene-

rando un ambiente de protesta y de anticolombianismo Hacia mediados de la década de 1970 se conformó el Comité Pro Defensa de los Intereses del Archipiélago, movimiento integrado en su mayoría por los más prestigiosos comerciantes isleños, y que organizó una serie de protestas en contra el gobierno de Alfonso López Michelsen por considerar que éste pretendía lesionar sus intereses al sugerir la imposición de impuestos a su actividad comercial. Por su parte, los años ochenta registraron diversas manifestaciones, desde aquéllas que proclamaban la soberanía de Colombia sobre el Archipiélago, tras la intención del gobierno sandinista de invadir las Islas, hasta las que continuaban luchando por la adquisición de un mayor grado de autonomía sobre el territorio. Tales iniciativas dieron origen a la conformación del movimiento Sons of the Soil, el cual emprendió un trabajo serio y comprometido por la reglamentación de un estatuto raizal. (Charry, 2008, p. 68)

Dicho esto, es claro que el proceso de “colombianización”, en sus dos momentos, ha sido relevante para la conformación de una memoria colectiva y de una conciencia de parte de los miembros del pueblo originario de las islas, que ha llevado a concebir una serie de reivindicaciones en distintos aspectos de la vida local y nacional como aspectos constitutivos de una ciudadanía diferenciada en el marco constitucional. Todas estas situaciones los conducirán a participar más activamente en la política pero siempre sin lograr mayor eco en un país que no ha reconocido la diferencia y que ha postergado desde hace mucho la experiencia de la democracia. Las reivindicaciones y reparaciones que exige el reconocimiento completo de la etnia raizal, las resume Guevara (2007) en tres terrenos importantes: (1) en la economía y el medio ambiente (economía afectada por la declaración del puerto libre y la inmigración con efectos nocivos debido a la sobre población y la falta de planificación en los ecosistemas de la isla); (2) en la educación (sobre todo por las graves consecuencias en los niveles del alfabetización y de aprendizaje en una educación que se ofrece, fundamentalmente en español y que desconoce la lengua nativa y/o el inglés); y (3) en la política (la inclusión en la Constitución de 1991 es deficiente y encubre un olvido de parte del estado colombiano respecto de los raizales, además de la deficiencia de gran parte del sistema normativo que los encubre) (Guevara, 2007).

En este artículo pretendemos centrarnos en las reivindicaciones de los raizales ante la Constitución de 1991, es decir, en ese punto específicamente.

co de las reparaciones políticas. Identificaremos las acciones más relevantes, desde la Asamblea Nacional Constituyente hasta después de la promulgación de la constitución de 1991, la cual ha generado resistencias importantes en aras de la recuperación de un pasado negado y enajenando que todavía hoy deja ver sus efectos en los descendientes de toda una larga historia de colonización y exclusión.

2. Reivindicaciones políticas y sociales de los raizales en la ANC

En este apartado identificaremos las reivindicaciones sociales y políticas de los raizales en el escenario de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) a partir de su filiación como etnia en el trabajo conjunto del movimiento raizal *Sons Of the Soil* (SOS) con la constituyente indígena. Recurrimos a las declaraciones conjuntas entre dicho movimiento y la ONIC, así como las distintas propuestas de articulado presentadas por la constituyente indígena en ponencias ante las comisiones de la Asamblea.

2.1 Representación enajenada

Debemos comenzar advirtiendo que la comunidad raizal no tuvo constituyentes propios, como tampoco los tuvieron las comunidades afrocolombianas en general, y sus reivindicaciones tuvieron que ser esbozadas y representadas por los constituyentes indígenas a través de la ONIC presidida por Lorenzo Muelas (Movimiento de Autoridades Indígenas, elegido con 20.083 votos) y Francisco Rojas Birry (Movimiento Alianza Social Indígena, elegido con 25.880 votos). En este proceso de creación de la ONIC se aliaron los diferentes sectores que tenían reivindicaciones de carácter étnico que no pudieron ser representados en la Comisión de igualdad y carácter multiétnico de la ANC, a saber, la etnia afrocolombiana y la etnia raizal.

Respecto de las declaraciones conjuntas, podemos encontrar en la primera entrega del boletín de la Constituyente indígena en febrero de 1991, lo siguiente:

Acuerdos interétnicos: Coincidencias existentes entre las propuestas de la ONIC, los raizales del archipiélago y las comunidades negras del Pacífico, han merecido que estos grupos étnicos se hayan pronunciado confiando en el Constituyente Indígena la defensa de sus derechos en la A.N.C, especialmente en lo que se refiere a los territorios, los recur-

sos naturales, la autonomía y la participación. En un documento dirigido a la ONIC y a Pacho, las comunidades negras y raizales de San Andrés, Providencia y Santa Catalina manifestaron la vocería que depositan en el compañero Pacho, así como la ratificación de la propuesta de que se reconozca a Colombia como una nación multiétnica y pluricultural. (ONIC, 1991a, p. 2)

Más adelante, en el mismo boletín, se destaca la participación del movimiento raizal más importante hasta el momento, SOS:

Con los compañeros de S.O.S, que representan los grupos étnicos de las islas del Caribe, ya se ha llegado a acuerdos y se está trabajando en pro de una propuesta unificada para que en conjunto se presione y se logre su aceptación en la Asamblea. (ONIC, 1991a, p. 6)

De igual manera, algunas de las reivindicaciones de los isleños raizales son presentadas en los distintos boletines de la ONIC. En uno de estos se encuentra un texto de una página que resume la historia de la etnia raizal y su condición de pueblo colonizado a través del proceso conocido como “colombianización”. En ese texto, publicado en dicho boletín y titulado *El archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. El gobierno facilita el despojo*, se pueden leer las reivindicaciones básicas de los raizales en términos de su identificación como etnia (ONIC, 1991a).

En el ámbito de la discusión dentro de la ANC, los sujetos de derechos étnicos son definidos por Rojas (1991) en la ponencia y propuesta de articulado titulada *Los Derechos de los grupos étnicos*, dirigida a la Asamblea Nacional Constituyente. En esta se incluyen como grupos étnicos a los indígenas, negros y raizales del archipiélago de San Andrés, en razón de una categorización antropológica y sociológica. Esta caracterización refiere a una serie de consideraciones que hacen de estos grupos “comunidades humanas con una identidad cultural particular”. Dichas características son las siguientes:

[...] -poseer un legado cultural tradicional, que constituya una interpretación propia que sitúe al hombre en relación con su medio externo y con la comunidad, y asegure su identidad (religión, mitos, rituales, expresiones artísticas, etc.); -tener un sentimiento de pertenencia al grupo étnico como una colectividad humana poseedora de una identidad cultural; -contar con formas propias de organización social, distintas a las de la sociedad nacional, que regulen el comportamiento de los miembros del gru-

po, las relaciones de éstos entre sí, la organización del trabajo social y la distribución de oportunidades de acceso a los beneficios generados en la comunidad (sistema de parentesco, sistema de trabajo, y régimen de propiedad –comunitario-, etc.);-contar con formas de control social propias que aseguren la cohesión social del grupo, mediante la aplicación de sanciones por parte de autoridades propias (normatividad propia, sanciones, etc.); -Ocupar tradicionalmente un territorio, al cual se hayan adaptado desarrollando a) formas de producción que no rompan el equilibrio ecológico y les permita aprovechar permanentemente los recursos naturales y b) adecuando los espacios sociales del grupo al mismo medio;-tener una lengua propia a través de la cual se conserve su legado cultural [...] Estas características de grupo étnico las reúnen los pueblos indígenas, las comunidades negras y la comunidad isleña raizal del Archipiélago de San Andrés. (Rojas, 1991, pp. 15-18)

Frente a esto, es importante aclarar que la ponencia y propuesta de articulado presentada por Rojas (1991) está suscrita por el movimiento SOS, quienes declaran en anexos al mismo documento que suscriben dicha proposición de articulado del constituyente indígena, así como también se adhieren a las propuestas realizadas por Fals y Muelas (1991) que abogan por la recuperación del territorio raizal enajenado. En dicho anexo, que se pronuncia ante el aplazamiento en la Comisión primera de la decisión de incluir en el articulado sobre derechos, un artículo sobre la limitación de los derechos de circulación y residencia en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el movimiento SOS asevera que respecto de las dos propuestas presentadas sobre el tema, una por Emiliani y la otra por Rojas, apoyan a la última debido a su carácter multiétnico. La propuesta de Emiliani solo refería el tema de la restricción de la circulación y residencia en la isla como un problema para la *ciudadanía en general*, sin atender a los riesgos culturales y socioeconómicos para el grupo étnico raizal.

Así, las principales reivindicaciones de los raizales ante la ANC son la reivindicación de los derechos a sus manifestaciones culturales, a la protección y promoción de su lengua (el inglés y el *creole*), el derecho a la tierra que les ha sido despojada por el proceso de colonización y la supervivencia de su existencia como pueblo. Tales reivindicaciones quedan consignadas en la intervención que hicieron los miembros de la

Comisión de San Andrés y Providencia en la ANC.¹ Entre sus miembros, se encontraba Juvencio Gallardo, miembro fundador del movimiento SOS, grupo que se fundamenta en el estatus de etnia reivindicado por los raizales. En su intervención Juvencio Gallardo reivindica en primer lugar el carácter étnico de la comunidad isleña raizal:

San Andrés, Providencia y Santa Catalina es un grupo étnico por tener orígenes, historia, identidad, cultura, lengua y costumbres diferentes a los del resto del país, también tienen por tener territorio propio separado del resto del país, el Gobierno especialmente en este siglo, ha intervenido muchas veces en las islas, con políticas que perjudican, que han perjudicado al pueblo isleño raizal, al grupo étnico de las islas. (Presidencia de la República de Colombia, 1991, p. 9)

Más adelante, enuncia una propuesta de articulado de parte del movimiento raizal para que sea aprobado por la Asamblea y consignado en la Carta política.² En este documento presentado por Gallardo y suscrito por la mayoría de los miembros de la comisión de San Andrés en la Comisión Segunda de la ANC, podemos encontrar las reivindicaciones más importantes de la etnia raizal frente a la Constitución de 1991.

-
- 1 Esta intervención hizo parte de una comisión excepcional de representantes del Archipiélago en la ANC, la cual fue aprovechada por Juvencio Gallardo para poner de relieve las necesidades del pueblo raizal.
 - 2 En dicha propuesta de articulado que pone a consideración Gallardo a los asambleístas de la ANC, se encuentran artículos en que se dispone de una legislación especial (la cual debía ser tramitada en el Congreso) para el reconocimiento de la identidad cultural que garantice sus formas tradicionales de organización, gobierno, costumbres, lengua, educación además de los usos y formas de propiedad de la tierra; que se constituya el Archipiélago como un Departamento; declarar el inglés como lengua oficial de San Andrés y Providencia; que se garanticen métodos para que los raizales puedan expresarse en su lengua en tribunales, establecimientos públicos y medios de comunicación en todo el país; que se considere como territorio raizal la Isla de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con la excepción de la ciudad de North End en San Andrés y que la ley disponga de los mecanismos para restituir la tierra enajenada a la etnia raizal en el proceso de colonización y disposiciones legales para resguardar las propiedades de los raizales; que el territorio del grupo étnico sea considerado como entidad territorial especial; entre otras (Presidencia de la República de Colombia, 1991, pp 10-11).

Buena parte de ese articulado sería recogido en la propuesta incluida en el Informe-ponencia de Orlando Fals y Lorenzo Muelas, donde se afirma lo siguiente bajo el subtítulo de “Grupos étnicos No-indígenas”:

El estudio efectuado demostró que algunos grupos negros y la población raizal de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, enfrentan situaciones parcial o totalmente similares a los Pueblos indígenas. De ahí la razón de solicitar también para ellos beneficios de la autonomía que les permita el libre y adecuado manejo de sus sociedades. (Fals y Muelas, 1991, p. 2).³

En la misma propuesta, encontramos artículos que tienen que ver con algunas de las demandas presentadas por los raizales ante la ANC tratados en este caso como grupos étnicos “No-indígenas”, incluyendo a los afrocolombianos que viven en zonas ribereñas, por ejemplo, aque-lllos referidos al derecho que tienen para definir sus propias formas de organización social, la preservación de su identidad cultural y su lengua, la autonomía administrativa, financiera, patrimonial y presupuestal. En otros artículos, encontramos la garantía y promoción de las formas de propiedad comunitaria y familiar de los grupos étnicos y su carácter inembargable, imprescriptible e inajenable, la asunción de las lenguas nativas como lenguas oficiales dentro de los territorios indígenas junto con el castellano, y el derecho a la educación propia y bilingüe (en español y lengua nativa). Dentro de este articulado propuesto por Fals y Muelas (1991), vale la pena anotar que no existe ningún artículo que mencione las circunscripciones electorales para los “grupos étnicos No-indígenas”, es decir, negros y raizales, y solo se habla de circunscripciones electora-

3 En la propuesta concreta de articulado, se incluyen los siguientes que refieren a la etnia raizal de manera específica: “Art. El Estado reconoce y garantiza a los Pueblos Indígenas y demás Grupos Étnicos el derecho a sus resguardos y territorios, que constituyen entidades territoriales autónomas dentro de la organización político-administrativa de la República, las cuales serán reglamentadas por la Ley [...] El territorio del grupo étnico isleño raizal comprende el archipiélago de San Andrés. Providencia y Santa Catalina, con excepción de la ciudad de North End, en la isla de San Andrés. El Estado adoptará las medidas conducentes para restituir al grupo étnico la propiedad enajenada. La Ley podrá restringir los derechos de circulación y residencia en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y adoptar las disposiciones necesarias para controlar la densidad de la población, exceptuando al grupo étnico isleño raizal” (Fals y Muelas, 1991, p. 7).

les especiales para los indígenas. Tampoco se menciona nada respecto de la provisión de recursos ordinarios para los territorios étnicos no-indígenas, sino solamente para territorios y/o resguardos indígenas.

2.2 Las reivindicaciones de la etnia raizal

A partir del examen de documentos, comunicaciones e intervenciones, podemos identificar y resumir las reivindicaciones raizales ante la Asamblea Nacional Constituyente de 1991: (1) en términos de ordenamiento territorial, elevar a la categoría de Departamento al archipiélago (antes de la constitución este era una intendencia); (2) un artículo transitorio que tenga por propósito garantizar, reglamentar y reconocer su identidad cultural (formas de organización social, gobierno propio, costumbres, lengua, educación y usos y formas de propiedad de la tierra); (3) reconocimiento de la lengua nativa (*Inglés/Creole*) como lengua oficial del Departamento, asimismo, exigencia de una ley que garantice la expresión de los raizales en su propia lengua en los establecimientos públicos, tribunales y medios de comunicación de todo el país; (4) recuperación de las tierras enajenadas; (5) reconocimiento de los territorios nativos como entidades territoriales; (6) autonomía dentro de su territorio y participación en la Asamblea departamental; (7) acceso al desarrollo económico y social, acorde con sus tradiciones y cultura; (8) participación en los órganos competentes para planes y programas de gobierno que afecten a su comunidad; (9) circunscripciones electorales especiales, de orden nacional, regional y local para su etnia.; y (10) control de la densidad de población en el archipiélago. En el reconocimiento efectivo de la Carta democrática de 1991, estas reivindicaciones de la etnia raizal no serían introducidas y buena parte de ellas quedarían aplazadas por el Congreso de la República quien hasta el día de hoy no ha asumido la tarea que le corresponde según figura en el Artículo 310 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

3. El deficiente reconocimiento de los raizales en la Constitución de 1991 y la omisión del Congreso en materia legislativa

El reconocimiento constitucional de la etnia raizal significó un gran avance para la nación colombiana en tanto se reconoce diversa y multicultural, dándole un lugar a un pueblo que ha sido invisibilizado por las dinámicas de expropiación y colonización iniciadas por los continenta-

les colombianos en el archipiélago de San Andrés y Providencia. Empero, este reconocimiento fue incompleto y en la medida en que no tuvo en cuenta buena parte de las demandas de la etnia en la constituyente, generó vacíos jurídicos para la protección de la misma debido a una clara omisión legislativa respecto del Artículo 310. En este apartado, caracterizamos el deficiente reconocimiento de la etnia raizal en la constitución respecto de la etnia indígena, y compararemos las reivindicaciones de los raizales tramitadas y presentadas en la ANC con los derechos adquiridos en la promulgación de la carta.

Es muy importante para estos efectos examinar el Decreto 2762 de 1991, el cual se profirió en cumplimiento del Artículo transitorio 42 que determina el control estatal de la densidad de población en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina de manera provisional, mientras se legisla lo consignado en el Artículo 310, el único en el que se hace alusión concreta a la etnia raizal y al archipiélago. En primer lugar, el Artículo transitorio 42 fue aprobado en los últimos momentos de las discusiones en la ANC, y obliga al estado colombiano a tomar medidas concretas frente a la sobre población en el archipiélago de San Andrés. Cabe decir que esta es una de las preocupaciones más importantes para los asambleístas que hicieron parte de las discusiones sobre ordenamiento territorial, y es una de las demandas más importantes presentadas por las distintas delegaciones que hicieron presencia en las sesiones de las comisiones preparatorias de la Asamblea y en las plenarias de votación y aprobación de los artículos. Dicho Artículo estableció que:

Mientras el Congreso expide las leyes de que trata el artículo 310 de la Constitución, el Gobierno adoptará por decreto, las reglamentaciones necesarias para controlar la densidad de población del departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en procura de los fines expresados en el mismo artículo. (Const., 1991, art. transitorio 42)

Como vimos, este artículo hace parte de las demandas de la etnia raizal, representada en el movimiento SOS y la ONIC ante la ANC, y fue invocada en las diferentes propuestas de articulado que presentó la constituyente indígena junto con Fals (Fals y Muelas, 1991). En cumplimiento de dicho artículo, se expidió el Decreto 2762 de 1991, el cual crea la Oficina de Control de Circulación y Residencia (OCCRE) que tiene por funciones las siguientes:

- a) Expedir las tarjetas de residente y residente temporal, conforme lo dispone el presente Decreto; b) Proponer a la Junta Directiva el dise-

ño de planes y programas de control poblacional; c) Coordinar técnica y administrativamente, de manera permanente, la Oficina de Control de Circulación y Residencia; d) Convocar a reuniones extraordinarias a los miembros de la Junta Directiva de la Oficina de Control de Circulación y Residencia, cuando a su juicio, sea necesario para el desarrollo de las disposiciones del presente Decreto; e) Adoptar y poner en marcha medidas de emergencia, tendientes a la solución de eventualidades que pongan en peligro el control de la densidad demográfica en el Departamento Archipiélago de San Andrés y Providencia; f) Imponer las sanciones a que hubiere lugar en desarrollo de las disposiciones del presente Decreto, mediante resolución motivada que prestará mérito ejecutivo por la vía de la jurisdicción coactiva. (Decreto 2762, 1991).

De igual forma establece la conformación de la Junta directiva de dicha oficina (Decreto 2762, 1991). Si comparamos las disposiciones de este decreto con lo planteado por el movimiento raizal SOS podemos ver diferencias respecto a la manera de concebir la conformación de la Junta directiva (Rojas, 1991, pp. 34-35). Así, pues, resalta el contraste entre la propuesta raizal y el decreto promulgado por la presidencia de la República, sobre todo respecto de la forma en que se eligen los representantes de la comunidad nativa raizal en la Junta directiva de la OCCRE, desconsiderando la inclusión de un representante de la Asociación de Institutores de San Andrés y Providencia (ASISAP), del representante de la comunidad de pescadores, y de miembros del movimiento raizal SOS (el único que enarbola en ese momento la identidad étnica como bandera ante la ANC junto con la ONIC). Dicho decreto no tiene en cuenta buena parte de las reivindicaciones que ya hemos identificado, por cuanto el tema de la sobre población se entendía más como un riesgo para la población civil en general antes que como *un riesgo para la comunidad nativa originaria*.

Un segundo problema que representa el reconocimiento constitucional de los raizales es el del idioma, y constituye uno de los puntos centrales de sus reivindicaciones frente al estado y la constitución. Este problema quedó aplazado frente a la eventual legislación concerniente a la protección de la etnia raizal que menciona el Artículo 310 de la Constitución de 1991. La Ley 47 de 1993, que establece normas especiales para la organización y el funcionamiento del departamento archipiélagos, el Artículo 42 consagra como idiomas oficiales del archipiélago los idiomas castellano e inglés, y en el Artículo 44 sostiene que “Todas las

leyes, decretos, resoluciones, ordenanzas, acuerdos, circulares e informaciones al público, relacionados con el departamento, emanadas de las entidades públicas del orden nacional, departamental o municipal, deberán ser publicados en los idiomas, castellano e inglés" (Ley 47, 1993, art. 44). Dicha ley sería demandada por una presunta inconstitucionalidad en la forma como concibe y reglamenta la educación en el archipiélago, considerando que esta debe ser bilingüe en todo el territorio y para todos los habitantes de la isla, siendo que el pueblo raizal se concentra en ciertas zonas del archipiélago. Frente a ello la corte constitucional, en la ponencia del magistrado Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz, ratifica la constitucionalidad del contenido de la ley demandada, reafirmando la etnidad del pueblo raizal y admitiendo que buena parte de la laguna jurídica radica en que el legislativo ha aplazado la tarea que le corresponde y que figura en el Artículo 310 de la constitución (Borrero, 2014).

En consecuencia, el tercer problema que nos lega la constitución es el territorio, la más importante de todas las reivindicaciones de la etnia raizal frente al Estado. Este problema se evidencia en una acción de tutela que interpone el movimiento SOS que intenta restituir un derecho colectivo patrimonial en respuesta a la disposición del Ministerio de Desarrollo económico y la Corporación Nacional de Turismo de rematar los terrenos donde se encontraba ubicado el hotel *El Isleño*. Frente a esto en sentencia T-111 de 1995, la Corte Constitucional falla a favor de la venta del hotel a la vez que ratifica el estatus étnico de los raizales y el deber del estado de garantizar la diversidad cultural y su existencia. Como lo reconoce la misma Corte Constitucional, buena parte del problema se debe a que el legislativo no ha hecho suya la obligación de legislar sobre el territorio raizal. Ni hablar si quiera de la elevación al carácter de jurisdicción especial los territorios reclamados por los raizales, ya que ni siquiera se ha determinado aún el territorio raizal ni se han restituido las tierras enajenadas en el proceso violento de "colombianización".

A estos inconvenientes se suma el tema de las circunscripciones electorales especiales para los raizales a nivel local, regional y nacional, consecuencia de la omisión del legislativo de su tarea consignada en el Artículo 310 de la constitución. Esto también se debe a una evasión en materia legislativa de reconocer a la etnia raizal dentro de las normas que rigen la participación de los grupos étnicos mediante circunscripciones electorales especiales, como es el caso de la Ley 649 de 2001. Al respecto Torres comenta lo siguiente:

el artículo 176 del mismo ordenamiento señala la conformación de la Cámara de Representantes, aclarando que se establece una circunscripción especial para asegurar la participación de los grupos étnicos, las minorías políticas y los colombianos residentes en el exterior; de conformidad con lo establecido en la Ley 649 de 2001 (Ley 649, 2001, art. 1) se asignaron cinco curules para la circunscripción especial, cuya distribución es: dos para las comunidades afrocolombianas, una para los indígenas, una para las minorías políticas y una última curul para el representante de los colombianos en el exterior. Sin embargo, vale la pena plantear desde ya un primer interrogante: teniendo en cuenta que la Carta Política en su artículo 310 reconoce la existencia de la comunidad raizal, ¿dónde queda la participación política de la comunidad raizal en el entendido de las normas expuestas en líneas anteriores?, ¿ha de entenderse incluida en la representación de la circunscripción especial indígena o en la afrocolombiana desconociéndose a sí misma? o ¿realmente no está contemplada? (Torres, 2012, p. 38)

Esto evidentemente nos muestra cómo la comunidad nativa del archipiélago, si bien ha sido reconocida ha quedado rezagada en los términos de la defensa de sus derechos, y a su vez, se encuentra en una situación vulnerable. Esto en tanto que su estatus como sujeto de derechos étnicos y colectivos es ambiguo. Pero quizá todo ello puede reducirse, en última instancia, al incumplimiento del Artículo 310 pues hasta el día de hoy no se ha querido legislar para proteger a la comunidad raizal ni se ha reglamentado aún todo lo que tiene que ver con los problemas que enfrenta en términos de su supervivencia y sus derechos étnicos y colectivos. Esto es importante advertirlo, puesto que, como sabemos, en la constitución y en legislaciones posteriores quedó consignado todo lo referente al tema indígena y en el caso de los afrocolombianos en la Ley 70 de 1993, que con sus limitaciones logra darle un lugar en las leyes a dicho grupo étnico y ello en cumplimiento del Artículo transitorio 55. Frente a esto Molano menciona que:

La pérdida del territorio representa una agresiva amenaza contra la cultura raizal. La identidad de una etnia estriba en la posesión de un territorio. La Constitución del 91 reconoció a los raizales como pueblo, a la par que las comunidades negras y los indígenas, y en concordancia con ello, son protegidos por la Ley 70 de 1993. No obstante, su territorio no ha sido desliniado y por tanto no es reconocido de hecho. “La Ley 70 de 1993 —apunta Dilia Robinson Saavedra— presenta un desafío para los negros,

afrocolombianos, palenqueros y raizales que habitan zonas diferentes al Pacífico colombiano, en cuanto muchas de sus disposiciones no tienen una aplicabilidad textual en el contexto particular de algunas comunidades, ya sea por marcadas diferencias geográficas, de caracterización étnica poblacional o una combinación de ambas. Esto se puede ejemplificar con el reciente fallo del Consejo de Estado, que deja sin piso las Consultivas Departamentales y de Alto Nivel por considerar que el nombramiento de sus miembros sólo puede ser avalado por los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras". El resultado de esta ambigüedad es que a los raizales se les burla reiteradamente la consulta previa a la que tienen derecho por el Convenio 169 con la OIT. (Molano, 2013)

Estas y otras limitaciones son el producto de las deliberaciones de la ANC. Es evidente el contraste entre las reivindicaciones raizales y lo logrado y consignado en la carta política. Debemos indagar qué influyó en este desconocimiento del pueblo raizal en el proceso constituyente.

4. Representación, Asimetrías étnicas y discurso antropológico en la Asamblea Nacional Constituyente

En este apartado intentaremos demostrar la hipótesis que enmarca esta investigación: el insuficiente reconocimiento de los raizales en la constitución de 1991 a través de referencias que han indagado acerca de los procesos ideológicos de la construcción de la nación en una perspectiva historiográfica. En ese sentido, nos preocuparemos por caracterizar algunos elementos ideológicos que originan el desconocimiento del otro en la nación diversa colombiana y que aún en el proceso constituyente influyen de manera importante en las consecuencias que este trabajo expone. Todo lo anterior contrasta con el discurso étnico de negros y raizales y su disparidad frente al discurso indígena por razones históricas e ideológicas.

Es importante resaltar la diferencia de los reconocimientos a la etnia indígena y los demás grupos étnicos, negros y raizales, en sus derechos constitucionales a pesar del trabajo interétnico en la constituyente indígena. En primer lugar, es evidente que el hecho de que ni las negritudes ni los raizales tuvieran constituyentes propios, conduce a una representación enajenada en otros actores y una dependencia de la jerarquía que hacen de los objetivos políticos dichos representantes en la ANC.

Sin embargo, es relevante indicar el problema que suscitó la asunción de la etnicidad de los grupos No-indígenas. Una de las grandes discusiones en la ANC fue la de si otorgar o no a las negritudes y raizales el estatus de etnia. Para el caso de los raizales fue mucho más fácil encontrar dicha aceptación por parte de quienes discutían el tema en la asamblea (en contraste con los afrocolombianos) debido a actitudes racistas, pero también a motivos ideológicos en las formas de concebir la antropología y los sustentos científicos de dichas reivindicaciones. Al respecto nos dice Pulido:

Según Friedemann, resultó decisiva durante el período colonial la institucionalización de las identidades indias en el aparato jurídico-político de la Corona española, concediendo el reconocimiento a sus respectivos cabildos y resguardos. Entre tanto, la gente negra no gozó de este tipo de apoyos, y su autonomía sólo pudo concretarse a través de acciones de cimarronaje, palenquerismo y automanumisión [...] según la crítica de Arocha, estos proceso históricos incidieron en la incapacidad para quebrar la exclusión de las poblaciones negras en la Subcomisión. En una polémica opinión, Arocha afirmó que antropólogos asesores de los indígenas como Víctor Daniel Bonilla sostuvieron la idea de que sólo los indios contaban con las credenciales sociopolíticas, históricas, culturales y legales para reclamar derechos diferenciados concordantes con su identidad. Esta tesis excluyente ignoraría el registro etnográfico y etnohistórico de la gente negra [...] Esta visión sesgada a favor de la gente india en desmedro de la negra implicaría, según Friedemann, una suerte de restitución del mito del mestizaje para los grupos no indios, facilitando la permanencia jurídica de la invisibilidad negra y un trato asimétrico en las propuestas constitucionales de igualdad. (Pulido, 2010, pp. 271-272)

Estas asimetrías étnicas a las que se refiere el autor serían ampliamente criticadas por Arocha al aducir que la constituyente indígena y Fals no representaron a las negritudes en la Asamblea Constituyente (Fals y Muelas, 1991). Fals aduce que buena parte del problema del reconocimiento de los afrocolombianos había sido la definición jurídica del concepto de etnia (Pulido, 2010).

Por supuesto, esas concepciones antropológicas del otro tienen que ver con la larga historia del mestizaje y tuvieron sus consecuencias directas en el reconocimiento de las negritudes colombianas, sin embargo, ¿qué tiene esto que ver respecto a los raizales? Evidentemente, la lucha por el reconocimiento de derechos étnicos por un sujeto de dere-

chos colectivos se ve limitada por una visión tal, y esto es importante si tenemos en cuenta lo que hemos observado hasta el momento en esta investigación, ya que la reivindicación de derechos étnicos pasa por diferentes requisitos entre ellos el territorio, la lengua, la cultura, la representación política y la autonomía. Como ya lo demostramos en el apartado anterior, ninguno de estos elementos queda reconocido de manera explícita en la carta política ni para el caso de los raizales ni de las negritudes, y antes bien, quedaron aplazados en las decisiones posteriores del legislativo colombiano. En contraste, para los indígenas fue una realidad indiscutible aun cuando se presentarán ciertas resistencias a incluir en la constitución una mayor autonomía de los resguardos. Todo esto se dio gracias a la larga tradición jurídica del derecho indiano que ya desde tiempos de la colonia reconocía ciertas jurisdicciones territoriales a los indígenas (Borrero, 2014) cuando no un mejor estatus social de los mismos en la sociedad granadina y después republicana, gracias al proceso de mestizaje del que fueron objeto como estrategia de ascensión social (Guillén, 1999)

Las diferencias culturales e históricas que hacen de la etnia raizal un grupo merecedor de derechos diferenciados, demuestran también esa trayectoria divergente del proceso de construcción de estado nacional en nuestro país. Como se señaló en el contexto histórico con el que comienza este trabajo, la vida insular y la despreocupación del gobierno continental en la colonia y en la República conllevó una larga historia de autonomía de los habitantes del archipiélago hasta la puesta en marcha de la colonización en la regeneración y, posteriormente, con la declaración del Puerto Libre. Como consta incluso en los extractos de la intervención de Gallardo en la Asamblea Nacional Constituyente, la etnia raizal se asume como un miembro de la nación colombiana, pero de tradiciones totalmente distintas, pasando por la lengua hasta las tradiciones culturales y religiosas diferenciadas que solo hasta la regeneración fueron violentadas. Por otra parte, los indígenas, desde el establecimiento de las encomiendas, habían entrado ya en un largo proceso de aculturación y sincretismo religioso y cultural, en dinámicas de paternalismo eclesial que permitieron una mejor inclusión en la vida pública de la historia colombiana con respecto a los afrodescendientes.

Entonces, si bien la larga tradición jurídica del derecho indiano y sus rezagos de la constitución de 1886, que reconocía a “los salvajes”⁴ y que

4 Manera en la que la Constitución de 1886 se refiere a los indígenas.

tenía un precedente respecto de las reivindicaciones de autonomía y territorio permitieron una mejor asimilación por parte de los asambleístas de dichas demandas realizadas por la ONIC, podemos entender cómo estos mismos puntos fueron controversiales cuando se trataba de los raizales y los afrocolombianos en tanto ellos no tenían ese tipo de antecedentes respecto de su relación con el Estado. El mestizaje y el ideal mestizo fueron evidentes la mayoría de las veces en las discusiones sobre la temática étnica de raizales y negros, por ejemplo, en el caso del Artículo transitorio 42 y en la conformación de la Junta Directiva de la OCCRE.

Respecto al mestizaje, el derecho indiano implicaba un ideal de normalización del otro mediante la imposición de una lengua, una religión y un color. Con ese antecedente histórico el amerindio se convirtió en el objeto de estudio privilegiado, lo cual tuvo sus efectos en las discusiones preparatorias de la ANC. En un principio se concebía una escisión entre grupos indígenas y grupos étnicos, lo cual fue superado en las reuniones de asociaciones negras, raizales e indígenas antes de la conformación de la representación de la ONIC en la ANC (Arocha, 1992).

No obstante, dicha tendencia a hacer la escisión entre los dos grupos quedaría confirmada con la propuesta de Fals y Muelas (1991) al mantener una diferenciación entre “Grupos étnicos indígenas” y “Grupos étnicos No-indígenas”, que entre otras cosas, solo asume la circunscripción electoral especial para los primeros y no para los otros grupos étnicos lo cual hace eco de esa clasificación que las organizaciones indígenas pretendían y a su vez provoca el vacío constitucional referente a la participación política de los raizales. La relación con la ideología del mestizaje y su valoración positiva en las estructuras arquetípicas de la cultura nacional, fomentada desde las élites hegemónicas, se ve implicada en el desconocimiento de un estatus equivalente a grupos no-indígenas, pues asume en una lógica binaria la existencia legítima de dos sujetos de derechos distintos: la de la sociedad civil en general (mestizos) y la de los indígenas (no-mestizos), mientras que los demás grupos simplemente quedan olvidados o se les reconoce como un residuo desmejorado de lo realmente “étnico”.

Es revelador lo sucedido en el capítulo étnico de la ANC pues tiene una profunda carga histórica del ideal de mestizaje y de lo que Arocha y Moreno (2007) denominan como “andinocentrismo”, esto es, la actitud de las élites del siglo XIX que confiere cierta superioridad a los habitantes blancos de los Andes colombianos sobre el resto de la población (Arocha y Moreno, 2007). Dicha actitud del colombiano continental hacia los rai-

zales ha sido constatada en otra investigación en la que se documenta la opinión que tiene el colombiano en general de los habitantes nativos de la Isla, considerándolos “perezosos”, “indisciplinados”, o incluso merecedores y responsables del abandono estatal que sufren (Falkenberg, 2006).

Se deduce de esto que el ideal mestizo y “andinocéntrico” influyeron en la política de derechos étnicos respecto al desconocimiento de negros y raizales en la carta política. Estas conclusiones resultan plausibles si tenemos en cuenta que, por ejemplo, el resultado del fallo de La Haya sobre el territorio marítimo en disputa se debe a que el Estado colombiano no pudo demostrar que ha promocionado o protegido la pesca artesanal de los habitantes nativos, y por otro lado, que ante la petición que hizo el reverendo Britton de la copia del acto de adhesión de las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina a la Gran Colombia en 1822, el Estado responde simplemente que “no la encuentra” dentro de sus archivos (Molano, 2013). Con todo, podemos responder a las preguntas que nos planteamos desde un principio: ¿a qué nos referimos con una inclusión definitiva de los grupos étnicos? ¿Qué grupos étnicos han quedado por fuera del reconocimiento constitucional y en qué aspectos no han sido reconocidos? ¿A qué se debe esa exclusión?

Conclusiones

En primer lugar, los grupos étnicos que no fueron incluidos de manera real y efectiva fueron los afrocolombianos y los raizales, en contraste con los indígenas quienes fueron incluidos de manera explícita dentro de la carta política. Mientras en términos de su etnicidad los indígenas recibieron reconocimiento respecto de la protección de su cultura y sus tradiciones mediante la autonomía jurídica y política y la declaración de los resguardos como “entidades territoriales”, los negros y los raizales no tuvieron dicho reconocimiento constitucional inmediato, y tuvieron que esperar legislaciones posteriores acordadas en artículos transitorios (cuando no las siguen esperando, como es el caso de los raizales) para alcanzar un pleno reconocimiento jurídico de acuerdo a su carácter étnico.

Ante la pregunta por las causas o los motivos de dicho desconocimiento de estos dos grupos étnicos en comparación con los indígenas, podemos decir que entre ellos se encuentra el hecho histórico de las relativas autonomías históricas en el derecho indiano de los resguardos desde tiempos de la corona, y que ciertamente lograron darle un mejor posicionamiento a los indígenas en la colonia y en la República. En

contraste, la trayectoria histórica de los raizales es distinta a la del resto del país, en tanto que no sufrieron la intervención española y en la República gozaron de cierta autonomía debido al olvido del gobierno central del archipiélago hasta inicios de la regeneración y después con la declaración del puerto libre. Dichas trayectorias históricas diferenciadas, claramente ventajosas para los indígenas en los momentos de la Asamblea Constituyente, privilegiaron una mirada étnica hegemónica que le atribuía el carácter de etnicidad en el discurso antropológico solamente a los indígenas y no a los demás grupos étnicos.

De igual forma, otro factor importante e influyente en esto fue la inexperiencia política de las organizaciones negras y raizales causadas también por factores históricos. Estos dos grupos se caracterizaron por optar ante opciones de vida alejadas de la vida institucional o del poder constituido debido a su opresión (cimarronaje y palenquerismo) o a las características mismas de la vida insular. A diferencia de los indígenas, que históricamente han estado avocados al conflicto directo con el poder político, permitió que se eligieran dos constituyentes propios además de la participación del Quintín Lame como producto de las negociaciones de paz. Mientras que los raizales y los negros no tuvieron su propia representación y tuvieron que supeditarse a dicha constituyente indígena y a otros asambleístas.



Reconocimientos

Agradezco al profesor Miguel Ángel Herrera por su acompañamiento en el desarrollo de esta investigación y sus útiles sugerencias.



Christian Camilo Castaño García

Polítólogo de la Universidad Nacional de Colombia. Profesor Asistente del Departamento de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá.

Referencias

- Árchbold, Á. (2007). El soporte documental de la historia del archipiélago de San Andrés y Providencia. *Cuadernos del caribe*, (10), 68-86.

- Arocha, J. (1992). Los negros y la Nueva Constitución colombiana de 1991. *América Negra*, (3), 39-56.
- Arocha, J. y Moreno, L. (2007). Andinocentrismo, salvajismo y afro-reparaciones. En M. Rosero-Labbé, y C. Patricia (Eds.), *Afro-reparaciones: memorias de la esclavitud y justicia reparativa para negros, afrocolombianos y raizales* (pp. 587-614). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas; Centro de Estudios Sociales.
- Borrero, C. (2014). *Derechos multiculturales (étnicos) en Colombia: una dogmática ambivalente*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y sociales.
- Charry, C. (2008). Movilización social e identidad nacional en el Caribe insular colombiano, Una historia social contada desde el diario de campo. *Historia Crítica*, (35), 58-81.
- Clemente, I. (1994). El Caribe insular: San Andrés y Providencia. En A. Roca (Comp.), *Historia económica y social del Caribe colombiano*. Barranquilla: Uninorte.
- Congreso de Colombia. (19 de febrero de 1993). Artículo 44. [Capítulo VII]. *Ley de normas especiales para la organización y el funcionamiento del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina*. [Ley 47 de 1993]. DO: 40.763
- Constitución política de Colombia [Const.] (1991). Artículo transitorio 42 [Título XI]. 3^a Ed. Legis
- Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. (13 de diciembre de 1991) Decreto de densidad poblacional en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. [Decreto 2762 de 1991]. DO: 40.221
- Eastman, J. (1992). Creación de la intendencia de San Andrés y Providencia: La cuestión nacional en sus primeros años. *Credencial Historia*, (36), 8-10.
- Falkenberg, M. (2006). El significado del otro y la etnoeducación: otro reflejo de San Andrés, isla. *Cuadernos del Caribe*, (8), 28-41.
- Fals, O y Muelas, L. (1991). *Informe-ponencia sobre Pueblos indígenas y grupos étnicos* (Asamblea Nacional Constituyente, Comisión Segunda). Recuperado del archivo digital de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República: <http://www.banrepvirtual.org/blaavirtual/ANC/brbla864148.pdf>
- Guevara, N. (2007). San Andrés isla, Memorias de la colombianización y Reparaciones. En C. Rosero-Labbé (Comp.), *Afro-reparaciones: Memorias de la Esclavitud y la Justicia Reparativa para negros, afrocolombianos y raizales* (pp. 295-317). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Caribeños.
- Guillén, F. (1999). *El poder político en Colombia*. Bogotá: Planeta.
- Jaramillo, R. (1998). *Colombia: la Modernidad postergada*. Bogotá: Argumentos.

- Londoño, H. (2010). Violencia y asimetrías étnicas. Multiculturalismo, debate antropológico y etnicidad de los afrocolombianos. *Antípoda*, (11), 259-281.
- Meisel, A. (2006). La continentalización de la Isla de San Andrés, Colombia: raíces, raízales y turismo, 1953 a 2003. En R. Román (Ed.), *Cultura, sociedad, desarrollo e historia en el Caribe Colombiano*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Molano, A. (8 de junio, 2013). El fallo de los Raízales I. *El Espectador*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/el-fallo-de-los-raizales-i-articulo-426708>
- ONIC, Organización Nacional Indígena de Colombia. (febrero de 1991a). Boletín Constituyente indígena. *Constituyente indígena No. 1*, p. 2.
- ONIC, Organización Nacional Indígena de Colombia. (abril de 1991b). Los Indios de Colombia queremos la paz. *Constituyente indígena No. 2*. Recuperado de <http://observatorioetnicocecoin.org.co/cecoin/files/Constituyente%20indigena%202.pdf>
- ONIC, Organización Nacional Indígena de Colombia. (abril de 1991c). Y de los territorios étnicos... qué? *Constituyente indígena No. 3*.
- Presidencia de la República de Colombia, Centro de Información y Sistemas para la preparación de la Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Informe de la sesión de la Comisión Segunda del día 14 de Marzo de 1991*. Recuperado de http://www.banrepultural.org/blaavirtual/ANC/comisiones/segunda/brblaa490287_a1991_%20m03_d14.pdf
- Pulido, H. (2010). La Gente negra en la Asamblea Nacional Constituyente y la Carta de 1991: Asimetrías étnicas. *Antípoda*, (11), 259-280.
- Rojas, F. (1991). *Ponencia: Los derechos de los grupos étnicos* (Asamblea Nacional Constituyente, Comisión Primera). Recuperado del archivo digital de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República: <http://www.banrepultural.org/blaavirtual/ANC/brblaa668528.pdf>
- Torres, M. (2012). La comunidad raizal: elementos para una reflexión jurídica a partir de un discurso étnico. *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, (22), 35-56.

Del Estado de excepción de Agamben al Estado de excepción en Colombia: una posibilidad de comprensión

*From Agamben State of Emergency to Colombian State of Emergency:
A Possibility of Understanding*

Juan Carlos López

Universidad El Bosque, Bogotá, Colombia

jclopezh@unbosque.edu.co

ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

Fecha de recepción: 28 de marzo de 2017 · **Fecha de aprobación:** 13 de mayo de 2017

DOI: <https://doi.org/10.13446/cp.v12n24.63674>

Cómo citar este artículo:

APA: López, J. C. (2017). Del Estado de excepción de Agamben al Estado de excepción en Colombia: una posibilidad de comprensión. *Ciencia Política*, 12(24), 265-279.

MLA: López, J. C. "Del Estado de excepción de Agamben al Estado de excepción en Colombia: una posibilidad de comprensión". *Ciencia Política*, 12.24 (2017): 265-279.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

El siguiente artículo busca abrir la posibilidad de pensar la realidad del conflicto colombiano desde nuevas categorías conceptuales, específicamente las que propone Giorgio Agamben, no para encajar forzosamente los hechos a la teoría, sino para abrir nuevas posibilidades de comprensión de la tragedia humana que ha vivido (y sigue viviendo) Colombia en términos de pérdidas humanas (políticas de muerte), de falta de condiciones de una vida digna de ser vivida y de una existencia que es más *zoé* (mera existencia desnuda, despojada de dignidad) que *bios* (vida en comunidad política). El texto plantea, además, la duda de si el Estado colombiano se ha constituido en *Estado de excepción* como modo normalizado de establecer su hegemonía social y política.

Palabras clave: Agamben; biopolítica; bios; conflicto colombiano; Estado de excepción.

Abstract

The following article seeks to open the possibility of thinking the reality of the Colombian conflict from new conceptual categories, specifically those put forth by Giorgio Agamben, not necessarily to force the facts into the theory, but to open new possibilities of understanding the human tragedy that Colombia has lived (and continues to live) in terms of human loss (death policies), of lack of conditions to live a dignified life and of an existence that is *zoé* (barely existence, stripped from dignity) rather than *bios* (life in political community). The text further proposes the question of whether the Colombian State has become an everlasting State of Emergency that employs it as a normal mode of establishing social and political hegemony.

Keywords: Agamben; bio-politics; bios; Colombian conflict; State of Emergency.

Pensar con Agamben

Una crítica siempre válida cuando utilizamos categorías de pensadores foráneos para hacer análisis de campos de inmanencia, espacios contextuales específicos, es que se pueden forzar los conceptos para hacerles decir lo que queramos en cuanto al lugar analizado. Y no sólo eso, es posible que se acuse al investigador de caer en el colonialismo epistemológico por ser incapaz de crear categorías propias que den cuenta de lo que está viendo, al menos categorías locales sin necesidad de “importarlas” de los lugares hegemónicos de la intelectualidad. No diré que son objeciones inválidas, de hecho, ponen a pensar a cualquier investigador que se precie de honestidad intelectual. Aun así, ninguna categoría intelectual, por más foránea y hegemónica que sea, queda sin ser transformada al ponerla en contacto con la realidad material con la que es puesta en choque. Los conceptos se ensanchan, se enriquecen, se desdoblan, y permiten que la realidad pueda decir nuevas cosas a través de ellos. No hay pureza conceptual, lo mejor de los conceptos es que pueden contaminarse de experiencias históricas que hacen que se puedan narrar de una u otra manera.

Bajo esta premisa me he acercado a Agamben, pero no para quedarme con él y hacer de su filosofía un ejercicio especulativo que si bien puede ser válido, quizás no me permita pensar el contexto en el que me encuentro: Colombia y su realidad social y política. Hay un intercambio entre el concepto que pretende hacer un análisis de la realidad y esta que se deja interpelar por las coordenadas del contexto.

El valor del pensamiento agambeniano radica en la posibilidad de pensar la política desde prácticas que sospechábamos que habían quedado en el pasado pero que quizás siempre permanecieron allí, ejemplo de esto es decir que todo el ejercicio del gobierno en Occidente es una emulación del concepto cristiano de “Providencia” (Agamben, 2008), y que quizás el ejercicio de la política occidental tiene más de teológico que lo que el científico político estaría dispuesto a admitir, al menos *a priori*. Al interesarse Agamben por el terreno de la teoría biopolítica ha permitido elaborar preguntas sobre las intenciones del poder, sobre el manejo que este poder le da a la vida, sobre la vida humana desnudada y una serie de sucesos que parecieran confirmar que la humanidad está cada vez más controlada, clasificada, cuantificada y productiva, que aún se encuentra en coordenadas de proyectos de muerte.

Quizás uno de los elementos teóricos de más relevancia es que la vida entendida como *bios* deja de ser el contexto donde se celebra la política

(como escenario de lo público), el goce estético, la razón, el diálogo, etc. La vida (*bios*) tiene una forma y en ella se halla su sentido: Agamben llama a esto forma-de-vida, es decir, una vida que no se puede separar de su manera en cuanto en el modo de vivir se juega su propia existencia. Si a esta vida se le quita dicha forma no tiene ningún sentido vivirla y a partir de ahí nada se sigue más que la muerte. Pensemos en un artista o en un campesino arraigados a su contexto vital y que, por alguna razón, se ven arrancados violentamente de este, una vida después de tal mutilación no vale la pena vivirla (Agamben, 2000). Esta existencia deja de ser *bios* y pasa a ser *zoé*: la vida meramente biológica, sin ningún atractivo más allá del hecho de que se puede disponer de ella como “mercancía” sujeta al canje, en otras palabras, no tiene forma más allá de su mero vivir. Tal vez Agamben va más allá que otros pensadores del tema, como el mismo Foucault, y ve en la biopolítica no solo una categoría teórica, sino una especie de núcleo articulador que podría ayudar a entender toda la filigrana que ha constituido el poder, al menos en el mundo occidental:

La tesis foucaultiana debe ser corregida, o al menos completada, en el sentido de que lo que caracteriza a la política moderna no es la inclusión de la *zoé* en la *polis*, en sí misma antiquísima, ni el simple hecho de que la vida como tal se convierta en objeto eminente de los cálculos y de las previsiones del poder estatal: lo decisivo es, más bien, el hecho de que, en paralelo al proceso en virtud del cual la excepción se convierte en regla, el espacio de la nuda vida que estaba situada originariamente, al margen del orden jurídico, va coincidiendo de manera progresiva con el espacio político, de forma que exclusión e inclusión, externo e interno, *bios* y *zoé*, derecho y hecho, entran en una zona de irreductible indiferenciación. (Agamben, 1998, pp. 18-19)

La posición de Agamben pone en relieve esa línea difusa de diferencias entre una vida meramente biológica (*zoé*) y la vida como acto político, que termina siendo un drama sobrecededor a medida en que el valor de la vida es radicalmente relativizado. Planteado de tal manera, el problema de la vida se convertiría en un tema ineludible de la filosofía política contemporánea y exige que se analice sobre lo que está ocurriendo con el mundo que nos ha correspondido. Pareciera que esa vida digna de ser vivida, esa forma-de-vida, se convirtiera en un concepto central y útil dentro de las formas hegemónicas del poder pues cada vez escasea la vida vinculada radicalmente a su forma y lo que resta es la mera supervivencia. Las tecnologías del poder le apuntarán a cómo hacer para

que la soberanía, entendida como dominio sobre la vida y la posibilidad explícita de dar muerte, se haga visible y materialmente distingible en las vidas a vivir. Es decir, será aún más tangible el ejercicio del poder sobre la existencia, el poder viene a ser una percepción más inmediata.

Planteada de esta manera, la vida quedará enmarcada dentro del campo de la excepcionalidad. Para que tenga validez-valor ha de estar configurada en la fragilidad de la pérdida: “si algunas vidas se pierden es para que otros puedan salvar la suya”. Si bien la vida es frágil *per se*, transformarla en una vida meramente biológica lo hará aún más. Se convierte así en un proceso que trasciende dentro del régimen de la excepción. La idea de excepción y/o excepcionalidad es dentro de este campo la que a mi modo de ver contiene una fuerza inusitada, Agamben pone de presente lo sucedido en los campos de concentración nazi, la radical capacidad para hacer que la vida del otro sea una vida sacrificada sin ninguna objeción: se incluye en un espacio donde no hay ley, donde lo impensable tiene lugar para poderla excluirla de manera tajante, anulada bajo cualquier pretexto, sometida para que la estructura estatal pueda permanecer. De manera escandalosa se hace evidente cómo en las democracias occidentales el *Estado de excepción*, que no es otra cosa que la suspensión de la norma por razones de Estado (*raison d' état*), se convierte en el soporte de todo el engranaje político contemporáneo (Agamben, 2003). Es el soberano, quien se supone que defiende y encarna la ley, quien puede hacerla trisas, monta su poder en la paradoja más absurda y a la vez la más común.

Nótese cómo desde el atentado del 11 de septiembre aquellas prácticas que dieron lugar a la “guerra contra el terrorismo”, en el mandato del presidente norteamericano George W. Bush, se sustentaron en nombre de la libertad y la democracia, pero al precio de arrasar con varios de sus elementos estructurales: “La novedad de la ‘orden’ del presidente Bush consiste en eliminar radicalmente cualquier estatuto jurídico para determinados individuos, produciendo de esta forma un ser jurídico innombrable e inclasificable” (Agamben, 2003, p. 10). Aquí la excepción no confirma la regla, sino que se convierte en la regla. Socavar la democracia para poder sostenerla, sustraer la libertad para poder conservarla. Una serie de paradojas y contradicciones que al final solo dejan más confusión y cierta percepción de sinsentido.

Agamben piensa el Estado de excepción como una figura central en los estudios de la política contemporánea que permite comprender una serie de fenómenos y coyunturas sobre lo que pasa en el contexto con-

temporáneo del mundo occidental. El Estado de excepción no parece ser precisamente una irregularidad o anomalía dentro de las estructuras políticas de los Estados regidos por las democracias liberales, parece constituirse en una regla que entraña un oxímoron. Casi como si la democracia contuviera un peligro en sus mismos fundamentos y hubiese que preservarla de ella misma por medio del “as bajo la manga” que resulta ser esta figura jurídica. Esa excepcionalidad que parece subyacente, aunque no del todo, evoca a su vez el pensamiento de Arendt: “Lo que asusta de la ascensión del totalitarismo no es la novedad del fenómeno, sino el hecho de que haya puesto en evidencia la ruina de nuestras categorías de pensamiento” (Arendt, como se citó en Morin, 1985, p. 20). Ese espíritu de la alteración que pareciera reposar en el Estado de excepción encarna un peligro ya conocido, el cual es bastante posible repetir.

Pensar en Colombia

A partir de dichas consideraciones cabe preguntar si la categoría del Estado de excepción podría ser una herramienta conceptual pertinente para pensar el contexto colombiano. Si bien el origen del término es eminentemente jurídico, creo que ha traspasado esa consideración; de hecho, Agamben, en su exquisito gusto por la etimología, invoca el origen del término y la introducción que hace Schmitt de él:

En su Teología política (1922), Carl Schmitt estableció la contigüidad esencial del Estado de excepción con la soberanía. Sin embargo, aunque se ha comentado muchas veces la famosa definición del soberano como ‘aquel que decide sobre el estado de excepción’, se carece en derecho público de una verdadera teoría del estado de excepción... si la excepción soberana es el dispositivo original mediante el cual el derecho se refiere a la vida para incluirla en el propio gesto según el cual suspende su ejercicio, entonces una teoría del estado de excepción es la condición preliminar para comprender la relación que une lo vivo con el derecho. (Agamben, 2003, p. 57)

Agamben parte de la reflexión jurídico-teórica para llegar al efecto social y biopolítico de la excepcionalidad. No pretendo hacer una mera transcripción descontextualizada de términos ni mucho menos una aplicación *per se* del Estado de excepción a lo que sucede en nuestra coyuntura dado que la experiencia histórica del estado europeo quizás es otra, pero los elementos comunes no son una pieza para desperdiciar. Me re-

fiero al monopolio de la fuerza, al uso racional de la violencia, el papel de regulador en varias de las actividades sociales y sobre todo el supuesto garante de los derechos de los ciudadanos. Quizá es necesario, a partir de esta categoría conceptual, preguntar si es posible comprender nuestro contexto y comprendernos mejor a partir de la “excepcionalidad”.

Es tarea de quien filosofa y quien investiga hacer nuevas preguntas, recurrir a las disquisiciones que han hecho otros como caminos recorridos previamente que no se deben desconocer. Porque comprender puede ser el inicio de una transformación si se entiende al menos de la siguiente manera: “Comprender es una actividad sin término, que nos permite conocer la realidad, que se halla en continuo cambio y transformación, y reconciliarnos con ella. Es decir, mediante ella intentamos sentirnos en casa en el mundo” (Arendt, 2010, p. 15). No se puede transformar significativamente lo existente sin conocerlo. Quizá sea posible mirar el contexto nacional desde el Estado de excepción y eso nos permita acercarnos a otras posibilidades de conocimiento.

Tal vez no sea descabellado pensar a Colombia como un país que habita la crisis, donde la norma está escrita y en los textos jurídicos se queda, donde el horror se ha vuelto tan cotidiano que termina creando una población indiferente frente al dolor ajeno, donde la política deja de ser el espacio para la discusión pública y se convierte en el botín de la codicia de unos pocos. Un lugar en el que la Constitución Política de Colombia consagra unos derechos que son burlados sistemáticamente en cabeza del mismo Estado, como lo atestigua la percepción del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en donde:

[se] mostraron inconformes y decepcionados por las medidas que el país ha tomado para proteger a sus ciudadanos en estos temas. Llamaron la atención especialmente en las problemáticas relacionadas con el conflicto armado interno, el paramilitarismo, la criminalización de la protesta social, la libertad de expresión y de prensa, los derechos de las mujeres y la justicia transicional. (“Colombia se ‘raja’ en el examen de derechos humanos de la ONU”, 2016)

Sobre esta serie de problemas se han hecho variadas lecturas, desde los *violentólogos* de décadas anteriores hasta los analistas políticos de la coyuntura. Sin embargo, considero que la teoría biopolítica, particularmente la de Agamben, podría abrirnos horizontes de comprensión que pueden hacernos ver el conflicto colombiano desde otras aristas. El Estado nacional, llamado a proteger los derechos de las gentes, termina

siendo otro actor más del conflicto que robustece una violencia que parece no tener fin. Aun cuando se haya firmado los acuerdos de paz, en lo corrido del año 2017 (febrero) trece líderes sociales han sido asesinados (Osorio, 2017)

Habría que pensar esa excepción del Estado garante que no cumple su función elemental de garantizar los derechos fundamentales de la población como un modo sistemático y específico de aparecer en el juego político nacional. No es posible decir que es lo único que hace, pero parece mayor su visibilidad en no cumplir su papel específico. Pensadas así las cosas es posible que esto pueda darnos otras perspectivas de lo que acontece en el país, esto permitiría una comprensión más aproximada de la realidad, otra mirada que posiblemente no habíamos considerado lo suficiente. Como lo sugiere Arendt: “El resultado del comprender es el sentido, que vamos engendrando a lo largo de la vida, en la medida en que intentamos reconciliarnos con aquello que hacemos o sufrimos” (2010, p. 15). Se puede deducir que no se trata únicamente de comprender para satisfacer una vanidad académica, se trata de comprender para saber cómo y por qué padecemos (*pathos*).

Agamben caracteriza el Estado de excepción con la necesidad de dar cuenta de la responsabilidad que tienen los hombres y mujeres de su tiempo al evitar que vuelva a suceder un horror igual al de los campos de concentración. Esa misma convicción deberíamos tener como sociedad colombiana, y más aún como aquellos que tenemos por vocación el arte de construir nuevas preguntas, de pensar para abrir el espacio a otras posibilidades e ir más allá de lo dado. Se pregunta para abrir nuevos caminos, nuevos horizontes de significado y cuestionar los existentes, y desde allí viabilizar otros mundos, de allí lo dinámico de preguntar.

Agamben compara la política occidental con el dispositivo que utilizaron los nazis para agrupar y liquidar a los judíos: el campo de concentración. Por esta comparación ha sido criticado duramente, pero quizás para quien ha sufrido la muerte y ha sentido despreciada su existencia tal vez no sea tan hiperbólico el tema. Los horrores pueden compararse más allá de las cifras de muertos o de la forma como operan las estructuras políticas de opresión.

Esa lectura política agambeniana sobre los campos de concentración (Agamben, 2000), al menos así lo pensaría yo, no es ajena al conflicto colombiano en cuanto hablamos de seres humanos que han sucumbido bajo las máquinas de guerra y la muerte que convive junto a la indiferencia de otros humanos que prefirieron responder solo con olvido. He

aquí un elemento que puede ser novedoso: la costumbre de la violencia. Todas las muertes bajo el régimen nazi no despertaron ninguna solidaridad del pueblo alemán con la población perseguida (judíos, gitanos, testigos de Jehová, disidentes), es más, aceptaron la “metáfora biológica” que presenta a esta parte de la población como un virus que debía ser erradicado. Insisto, lo más complejo es la incapacidad de la sociedad alemana para sentir algún tipo de solidaridad con estos grupos poblacionales (Gellately, 2002).

La función del Estado que regula y que protege a sus ciudadanos es reemplazada por un Estado que, en el caso de Alemania, no reconoce a los judíos y a los disidentes como ciudadanos, y que los persigue hasta verlos desaparecer. Por otro lado, vemos la situación del Estado colombiano, que en el mejor de los casos es indiferente frente a las situaciones trágicas de los suyos, y que, con su ausencia, exacerba la violencia y no facilita las condiciones de una vida digna ni tiene un interés estructural por las poblaciones vulnerables. Ahora bien, en el peor de los escenarios, el Estado colombiano ha facilitado condiciones de posibilidad para que el terror y la supervivencia sean una forma de vida (falsos positivos, desaparición de opositores, interceptaciones ilegales, etc.).

No soy el primero en hacer esta comparación. Sin duda los dos casos tienen elementos particulares que los diferencian, pero como analogía es más que válido:

Nunca me imaginé que la pregunta sobre si el pueblo alemán sabía lo que sucedía con los judíos vendría a tener una respuesta en la propia experiencia del exterminio sistemático en Colombia. La respuesta resulta pasmosa: el silencio y la indiferencia frente al sufrimiento y la desgracia humana encuentran explicación más en la cómplice cobardía, el miedo y la apatía que en el desconocimiento de lo que sucede. Luego de observar la actitud del pueblo colombiano ante las permanentes masacres de campesinos, el desplazamiento de miles y miles de personas como estrategia militar estatal y paraestatal, y la guerra sucia que se libra hace años, creo que el pueblo alemán de entonces no sólo sabía, sino que también, por razones de conveniencia, de complacencia o de complicidad, se mantuvo en silencio frente al destino de millones de personas. (Arango, 2002, p. 15)

Y esa comparación es válida no solo por las pérdidas humanas sino por la manera en que el Estado funciona y esquilma las leyes y la norma para hacer de la excepción la regla que domina la vida pública y privada. Se materializa la aporía de incluir-excluyendo, es decir, se arropa a los

individuos sospechosos bajo una legalidad que no tiene que responder a nadie porque está fuera de la ley. Suspendida la norma es posible hacer de todo, incluyendo el horror. En este Estado hay unas vidas que importan y que se cuidan, y otras que serían la pura vida desnuda y biológica, de la que se puede disponer sin objeción alguna. El Estado no es solo represor, sino que además posibilita la producción de cuerpos dóciles al servicio de regímenes de saber y poder; crea y recrea formas de consumo, encarcela y también libera, establece instituciones que producen la verdad, etc. (Foucault, 2009).

Hay vidas que al Estado le interesa proteger, por ejemplo, se puede observar en el caso de las Fuerzas Armadas colombianas que históricamente han protegido a los sectores más opulentos de la sociedad a costa de descuidar a otros o incluso ejecutarlos, como dice Borrero Mansilla al respecto de los “falsos positivos”: “[...] se fabrica con premeditación, (y) ya no es la acción desesperada que recurre a la falsedad para encubrir la equivocación. Ahora es un asesinato en todo el sentido de la palabra, cometido para lograr una prebenda” (Borrero, 2014). Se da muerte a unos para que puedan vivir otros.

En la medida en que el Estado colombiano no ha sido capaz de garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos ni ha podido hacer presencia en todos los rincones de la nación ni, sobre todo, ha sido competente para funcionar como elemento regulador sino como actor y combustible de la violencia, se ha convertido en un Estado de excepción. La vida de un grueso número de ciudadanos es una vida desnudada, puede ser sacrificada sin que nadie tenga que dar cuenta de ello. Usando el símil del *homo sacer*, figura que aparece en el derecho romano arcaico y que Agamben utiliza como metáfora de lo que tal vez hoy ocurra: un individuo sacrificable a los dioses y que bien se le puede dar muerte ya que su existencia está justificada solo en cuanto que su muerte era para dar vida a quienes lo sacrificaban (Agamben, 1998).

La vida como tal está permanentemente expuesta al poder de la muerte, la vida desnuda puede sucumbir en cualquier momento. Para morir sólo se necesita estar vivo. Cuando la vida se hace *bios*, comunidad política, se hace imperativo protegerla como fundamento. Los sujetos entregan el poder al Estado para resguardar la vida, para protegerla:

La puissance absolue et perpetuelle [la potencia absoluta y perpetua], que define el poder estatal no se funda, en último término sobre una voluntad política, sino sobre la nuda vida que es conservada y protegida solo

en la medida en que se somete al derecho de vida y muerte del soberano o de la ley. (Agamben, 2000, pp. 14-15)

El poder del Estado radica en tener control sobre la vida, acceder a modificar las condiciones de la existencia misma, de excluir y de incluir, y de reconocer a los sujetos como sujetos políticos. Los puede incluir como sujetos productivos al servicio del régimen de saber y poder, pero también de excluirlos en la medida en que los puede aniquilar de ser necesario para que pueda sostenerse un sistema que produce y reproduce estas mismas condiciones. El solo hecho de tener la potencia de reconocer quién es ciudadano es una práctica que da lugar al binomio inclusión-exclusión.

Al pensar este concepto para la situación colombiana se articulan varias cosas. Por un lado, las prácticas objetivas de violencia del Estado colombiano como la represión, las políticas sociales que favorecen a pequeños sectores de la sociedad, el robustecimiento del presupuesto en las fuerzas militares en detrimento de lo social, entre otros. Pero por otro lado, las prácticas de ausencia: el Estado no llega a todos los lugares, no construye políticas robustas de desarrollo social, favorece con su distancia la aparición de para-estados, etc. Al no haber condiciones que den paso a una vida digna y al quedar la población civil a merced de quienes hacen cumplir sus objetivos a la fuerza se genera una violencia sistemática y una cultura de la indiferencia frente a problemas sociales y frente al valor de la vida:

Por otra parte, los estudios sobre la violencia varían según su explicación se centre en el estado o en la sociedad: para unos, la violencia, sea política o social, tiene que ver con la negación del estado para reconocer la pluralidad. Para otros, la violencia tiene que ver con una sociedad que no se reconoce en el estado, ni lo acepta como tercero en discordia para dirimir sus conflictos. Por ejemplo, para Daniel Pécaut la violencia tiene que ver con los abusos de un estado omnipotente más que con los espacios vacíos que el Estado deja en la sociedad, que queda librando a la propia dinámica de fuerzas contrapuestas. (González, 1999, p. 4)

Es aquí donde me permito aplicar la categoría del “Estado de excepción” a la realidad colombiana, un Estado donde él mismo parece suspendido y parece flotar de manera etérea, pero que en su constitución estructural permite librarse, de manera permanente, una guerra que no

tiene normativas, o al menos sus normas solo quedaron inscritas en el papel. La guerra, que debe ser un periodo interregno mientras se define qué bando domina, se convierte en una anomalía estructural. La paz viene a ser la verdadera excepción.

Siempre hay posibilidades

En los estudios de ciencia política y de filosofía política contemporánea se ha acuñado el término “Estado fallido” y se ha definido “como aquellos [Estados] que no están en condiciones de ejercer el monopolio legítimo de la violencia, y, por tanto, de proveer a sus ciudadanos de los beneficios del Estado” (Fernández, 2005, p. 607). Si bien es valiosa e interesante la categoría para pensar más de cerca a Colombia, el concepto del “Estado de excepción” tiene más soporte desde una concepción agambeniana, ya que se justifica la suspensión de la regla para poder sobrevivir y su política de la vida se centra en la degradación de la vida misma, en tener el poder de hacer de toda clase de vida una vida desnuda. Tiene una operatividad de la muerte mucho más potente que el de estado fallido.

El Estado colombiano, sin duda con otros actores en paralelo no menos importantes, ha hecho de las masacres, del desplazamiento, de la impunidad, etc., una tecnología de la vida. Los demás actores del conflicto reconfiguran sus posiciones de poder en el reacomodamiento de ciertos sujetos en ciertos territorios para poder ejercer sus dinámicas de ordenamiento social, pero el Estado colombiano no es un espectador de la desgracia sino uno de sus más protagónicos partícipes:

Nos sentimos alarmados ante la información que surge de un país donde el número de desplazados, torturados, asesinados y presos políticos crece de la mano de la negación del conflicto armado interno y de las políticas gubernamentales contempladas en el plan de la Seguridad democrática, el plan Colombia, y su continuación el Plan Patriota, así como la Ley de Justicia y paz que incumple todos los estándares internacionales de verdad, justicia y reparación. (Carrillo y Kucharz, 2006, p. 44)

El anterior fragmento, que proviene del texto *Colombia: Terrorismo de Estado*, permite inferir que el Estado colombiano, además de no cumplir su propósito de salvaguardar la vida de los ciudadanos, ha creado unas condiciones del horror que hacen inviable una sociedad con unos mínimos elementos democráticos, es una democracia simulada. O a lo mejor la categoría de la “necropolítica”, acuñada por Mbembe (2011), explique

mejor esa necesidad del Estado de estar separando quiénes pueden vivir y quiénes no. Si bien el poder es creativo, establece verdades, abre horizontes de comprensión, piensa en nuevos regímenes de saber como dice Foucault (2000), hay un rostro radical de la biopolítica y es el de la segregación de aquellos que deben vivir y de los que tienen que morir. Es cierto que hemos interiorizado la norma y es perceptible que en las sociedades post-industriales el control se ha instalado en las mismas conciencias, pero esto no es impedimento para dejar de intervenir sobre la muerte como una manera concreta de incidir sobre las prácticas sociales o como una tecnología de gobierno que no cesa y deja visible dónde se hallan las condensaciones del poder; un poder que hace morir: "La soberanía consiste en ejercer un control sobre la mortalidad y definir la vida como el despliegue y la manifestación del poder" (Mbembe, 2011, p. 12). No se trata solo de recrear la vida sino de hacer que la muerte sea una manera de cuantificar quién detenta ese poder y cómo se puede ejercer.

Sin embargo, ese Estado de excepción, esa biopolítica radical y necrótica es un reto. Aun cuando el panorama parezca oscuro, es necesario repensar el Estado, asumir históricamente desde dentro y desde fuera cuál es la relación de ese Estado con sus ciudadanos. Eso solo es posible cuando todos los que han (hemos) contribuido a convivir pasivamente con un Estado de excepción empecemos a pensarnos de otra manera. Esa pasividad no ha hecho otra cosa más que sumirnos en letargo, impávidos en una muerte lentísima. Si creemos que la democracia aún es posible, entendida esta como el espacio para discutir lo público de manera plural y abierta, hay entonces herramientas para transformar ese estado: la academia, las organizaciones sociales, la educación popular, los medios de comunicación alternativos, etc.

Como nacionales no hemos reconocido de manera suficiente el pasado, toda esa política de muerte que se tolera silenciosamente no ha causado más que una indigestión profunda, comprenderlo y aceptarlo es el primer paso. El Estado no es un mero dador de beneficios, debería ser el garante de una vida mejor que pueda ser vivida, pero para ello es una condición *sine qua non* reconocer que la excepción se ha hecho ley, pero toda ley, incluso todo orden social y político, es susceptible de ser pensado de otra manera y que quienes aún confiamos en la democracia creemos que la muerte no tiene la última palabra.

Corresponde ahora pensar, cuál ha de ser el tipo de relación que debe construir el ciudadano con el Estado, qué tipo de sociedad exige un Estado en el que lo público es una estructura que no garantiza unos

mínimos derechos que preserven un orden social. Pero por encima de eso, es urgente pensar qué posibles salidas existen, cómo construirlas, pensar en el pasado como un ejercicio didáctico que nos prepara para la no repetición de los ejercicios de violencia. Por lo tanto, exige que la vida no sea tratada nunca más como *nuda vida* (vida desnuda) sino como forma-de-vida, es decir, como vida que se realiza en sus maneras prácticas, en sus organizaciones sociales de existencia y de resistencia.

No es posible que a quienes hemos entregado la regulación de nuestra convivencia con los semejantes nos lleven al límite de vivir de manera oprobiosa. Sin duda eso exige que pensemos en la ciudadanía de otra manera, si es que aun esa categoría sigue teniendo el peso y la validez que “*a priori*” le concedemos. “El poder debe analizarse como algo que circula” (Foucault, 2000, p 27). Pero es necesario que se dinamice esa circularidad, en la medida en que se condensa y se concentra de manera absoluta favorece la excepcionalidad como arma de dominación. Es menester seguir pensando cuáles serían las posibles salidas a dicho monstruo que parece grande pero que si nos detenemos muy serenamente a observarlo no necesariamente lo es.



Reconocimientos

Este artículo es producto del trabajo de la línea de investigación “Biopolítica, prácticas y subjetividades” de la Maestría en estudios sociales y culturales adscrita al Departamento de Humanidades de la Universidad El Bosque. A su vez se articula con mi proyecto de tesis doctoral en filosofía de la UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia-España).



Juan Carlos López Herrera

Licenciado en Educación y Ciencias Religiosas (Universidad Pontificia Bolivariana), Teólogo (Pontificia Universidad Javeriana), Magíster en estudios culturales (Pontificia Universidad Javeriana), Candidato al doctorado en filosofía (Universidad Nacional de Educación a Distancia-España), Docente-Investigador en el Departamento de Humanidades de la Universidad El Bosque.

Referencias

- Agamben, G. (1998). *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia: Pre-Textos.
- Agamben, G. (2000). *Medios sin fin*. Valencia: Pre-Textos.
- Agamben, G. (2003). *Homo Sacer II. Primera parte. Estado de excepción*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- Agamben, G. (2008). *El reino y la gloria. Para una genealogía teológica de la economía y del gobierno*. Valencia: Pre-textos.
- Arango, R. (2002). La responsabilidad colectiva ante la crisis moral y política colombiana. En R. Sierra Mejía, y A. Gómez-Muller. (Eds.), *La Filosofía y la crisis colombiana*. Bogotá D.C.: Alfaguara Ediciones, Grupo Santillana.
- Arendt, H. (2010). *Lo que quiero es comprender. Sobre mi vida y mi obra*. Madrid: Trotta.
- Borrero, A. (22 de septiembre de 2014). Justicia militar, derecho de guerra y “falsos positivos”. *Razón Pública*. Recuperado de <http://www.azonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/7913-justicia-militar,-derecho-de-guerra-y-%E2%80%9Cfalsos-positivos%E2%80%9D.html>
- Carrillo, V. y Kucharz, T. (2006). *Colombia, terrorismo de Estado. Testimonios de la guerra sucia contra movimientos populares*. Barcelona: Icaria.
- Colombia se “raja” en el examen de derechos humanos de la ONU. (20 de octubre de 2016). *El Espectador*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/colombia-se-raja-el-examen-de-derechos-humanos-de-onu-articulo-661321>
- Fernández, P. (2005). La soberanía política. En M. Vargas Goméz-Urrutia, y A. Salinas de Frías. (Coords.), *Soberanía del Estado y derecho internacional: homenaje al profesor Juan Antonio Carrillo Salcedo* (Vol. 1). Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Foucault, M. (2000). *Defender la sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2009). *Vigilar y castigar*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Gellately, R. (2002). *No solo Hitler. Consentimiento y represión en la Alemania Nazi*. Madrid: Crítica.
- González, F. (1999). *Colombia, una nación fragmentada*. Bilbao: Cuadernos Bakeaz.
- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica*. Madrid: Melusina
- Morin, E. (1985). *Qué es el totalitarismo. De la naturaleza de la URSS*. Madrid: Anthropos
- Osorio, M. (11 de Febrero de 2017). Líderes sociales asesinados: ni uno más. *El Espectador*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/politica/lideres-sociales-asesinados-ni-uno-mas-articulo-679395>

¿Qué ha sido de las democracias de la segunda ola? Estudio histórico comparado entre Costa Rica, Colombia y Venezuela

What has become of the Democracies of the Second Wave? Historical Study Compared between Costa Rica, Colombia and Venezuela

Rafael Miranda

Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela

rafaelgustavomd@hotmail.com

ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

Fecha de recepción: 19 de abril de 2017 · **Fecha de aprobación:** 3 de junio de 2017

DOI: <https://doi.org/10.13446/cp.v12n24.65248>

Cómo citar este artículo:

APA: Miranda, R. (2017). ¿Qué ha sido de las democracias de la segunda ola? Estudio histórico comparado entre Costa Rica, Colombia y Venezuela. *Ciencia Política*, 12(24), 281-304.

MLA: Miranda, R. "¿Qué ha sido de las democracias de la segunda ola? Estudio histórico comparado entre Costa Rica, Colombia y Venezuela". *Ciencia Política*, 12.24 (2017): 281-304.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

El objetivo de este artículo es comparar los cambios políticos de Costa Rica, Colombia y Venezuela desde la llamada “segunda ola” de la democracia hasta la contemporaneidad. En el artículo se afirma que la condición de solidez democrática puede ser perjudicial para la democratización, que una democracia de calidad no es la que se presenta necesariamente como la más estable sino la que tiene mayor capacidad de adaptación para incorporar institucionalmente las tensiones sociales, y que uno de los factores fundamentales para evitar los fenómenos antidemocráticos como el populismo y la violencia política, es la cobertura de izquierda a derecha del espectro político democrático por parte de los partidos.

Palabras clave: Colombia; Costa Rica; partidos políticos; segunda ola; Venezuela.

Abstract

The aim of this article is to compare the political changes of Costa Rica, Colombia and Venezuela from the so-called “second wave” of democracy to nowadays. The article states that the condition of democratic solidity can be detrimental to democratization, that a quality democracy is not necessarily the most stable rather than the one that has the greatest adaptive capacity to incorporate institutionally the social tension, and that one of the key factors to avoid undemocratic phenomena such as populism and political violence is the left-to-right coverage of the democratic political spectrum by the parties.

Keywords: Colombia; Costa Rica; Political Parties; Second Wave; Venezuela.

Introducción

Costa Rica, Colombia y Venezuela comparten ser las democracias sobrevivientes de la segunda ola y haber tenido bipartidismos estables, además, Costa Rica y Venezuela son conocidas por haber sido las democracias ejemplares de la región. Sin embargo, en la contemporaneidad cada uno de estos países ha experimentado profundos cambios que derivaron en sistemas políticos muy distintos entre sí. Por esto, consideramos pertinente analizar estas dinámicas políticas en clave comparada.

El objetivo de este artículo es comparar los cambios políticos de Costa Rica, Colombia y Venezuela desde la llamada “segunda ola” de la democracia hasta la contemporaneidad. Para ello, en el apartado *América Latina en la segunda ola de la democracia* comparamos las condiciones políticas que estos países presentaron durante la segunda ola de la democracia; en el apartado *populismo, violencia y clientelismo o inclusión social* comparamos las características distintivas de los sistemas políticos de cada país; y finalmente en el apartado *sistema de partidos políticos: adiós al bipartidismo* comparamos los procesos de declive de los sistemas bipartidistas de cada país.

América Latina en la segunda ola de la democracia

Huntington (1994) identifica tres “olas” y dos “contra olas” de la democracia, la primera ola tiene sus raíces en las revoluciones estadounidense y francesa y comienza con la democratización de los Estados Unidos, aproximadamente en 1828. En América Latina, Colombia fue uno de los pioneros ya que estableció un régimen al menos mínimamente democrático en el año 1910, también Argentina poco antes del comienzo de la Primera guerra mundial y luego Chile a principio de los años treinta lograron la democratización en esta primera larga ola. Pero a comienzo del año 1922 con la marcha sobre Roma y la derrota de la democracia italiana frente a Mussolini comienza la primera “contra ola”, caracterizada por sucesivos golpes de Estado, incluyendo los de Argentina y Brasil en 1930. Luego, a comienzo de la Segunda Guerra Mundial empieza la segunda ola de democratización y en América Latina Uruguay vuelve a la democracia. Brasil y Costa Rica se democratizan a fines de los años cuarenta y en Argentina, Colombia, Perú y Venezuela se instauraron en 1945 y 1946 gobiernos electos por el pueblo. Sin embargo, a finales de los años cincuenta los gobiernos de Argentina y Perú derivan en democracias limitadas e inestables debido a los conflictos entre las fuerzas

armadas y el peronismo y el aprismo respectivamente, dando paso a las dictaduras. Mientras tanto, en Colombia y Venezuela se dieron golpes militares y luego negociaciones de élites políticas para instaurar regímenes democráticos.

En la segunda “contra ola”, las fuerzas armadas de Perú intervinieron para cambiar los resultados de las elecciones de 1962; luego en 1963 es electo un presidente civil bajo el consentimiento militar y en 1968 es derrocado por un golpe de Estado. De la misma forma, en toda la región se dieron golpes de Estados: Brasil y Bolivia en 1964, Argentina en 1966, Ecuador en 1972 y Uruguay y Chile en 1973. Para 1977 luego de este giro autoritario América Latina contaba solo con tres democracias: Costa Rica, Colombia y Venezuela.

Costa Rica, en un sentido más estricto, es la democracia más antigua de América Latina, ha tenido elecciones libres y justas desde 1949 (o al menos desde 1953). Antes de este periodo, en 1948, estalló una guerra civil que enfrentó a las milicias obreras dirigidas por el partido comunista con el ejército de José Figueres integrado por reclutas de la pequeña burguesía urbana y agraria, y especialmente por la tradicional burguesía cafetalera, dando como vencedor a este último grupo.

Desde inicios de la década de los cuarenta y más agudamente desde la presidencia de Rafael Ángel Calderón Guardia, en el periodo 1940-1944, la política costarricense se fue polarizando. Calderón, con la mayoría republicana en la asamblea, comenzó una amplia reforma social que marcó la fractura política del momento: Calderón contra la elite liberal conservadora, especialmente los cafeteros organizados en el *Partido Unidad Nacional*. Calderón se fue tornando autoritario y al perder las elecciones del año 1948 frente a Otilio Ulate se negó a entregar el poder, dando inicio a la corta pero sangrienta guerra civil. Al final del conflicto Calderón negoció la rendición y salió del país. José Figueres Ferrer y su armada nacional de liberación asume el control de Costa Rica bajo las reglas del órgano provisional: *Junta Fundadora de la Segunda República*, y firma un acuerdo con Otilio Ulate donde se compromete a entregar el cargo en dieciocho meses. Finalmente, Otilio Ulate Blanco asume la presidencia en el periodo 1949-1953 (Zovatto, 2005).

Si bien lo anterior puede representar importantes cambios, la toma violenta del poder no significó un cambio drástico de la agenda política del país, lo que diferencia a Costa Rica de los otros países centroamericanos donde los militares locales intervinieron directa y permanente en los procesos políticos de sus países defendiendo los intereses de las oli-

garquías. Como Prieto-Jiménez (1979) advierte, Figueres y su movimiento de Liberación Nacional no solo conservaron las conquistas sociales del periodo de Calderón (el Código de Trabajo, el capítulo constitucional de las garantías sociales y el régimen de seguridad social) sino que las profundizó, imponiendo impuestos al capital y nacionalizando los depósitos bancarios con lo que le quitó el poder financiero a la oligarquía, estableciendo así un rasgo característico costarricense: un modelo de desarrollo de clase media y capitalismo de Estado de bienestar. Esto aunado a la inexistencia de un ejército criollo que tuviese que luchar contra el poder colonial, influyó para que en el país no surgiera ni se desarrollara el fenómeno del militarismo, lo que lo distingue de toda América Latina.

En el caso de Colombia, los partidos políticos fueron desde temprano actores centrales de la vida política y social del país, de hecho, el bipartidismo colombiano es de los más antiguos del mundo ya que se puede hablar de Conservadores y Liberales desde 1850. En Colombia se pueden identificar dos periodos a comienzo del siglo XX: la hegemonía Conservadora desde 1910 hasta 1930 y la República Liberal desde 1930 hasta 1946. En este punto se construyeron redes políticas y clientelares y relaciones entre las élites de cada partido y los sectores populares, esto tuvo como consecuencia que el cuerpo social se dividiera en subculturas con identidades colectivas separadas y se extendiera la política a las regiones más apartadas del país, lo que constituye una de las politizaciones generalizadas más temprana de toda América Latina. Especialmente el partido liberal movilizó a las clases populares. Durante cada periodo que gobernó un partido excluyó al otro, desembocando en lo que es conocido en la historiografía colombiana como el periodo de *La violencia* donde se ejecutaron miles de asesinatos políticos, incluyendo el del popular candidato presidencial liberal Jorge Eliécer Gaitán en 1948. Lo anterior dio lugar a disturbios como el *bogotazo*, poniendo fin a los mecanismos de rotación de élites en el gobierno (de cara a las elecciones) que se venían desarrollando incluso durante las guerras civiles del siglo XIX, dando paso al gobierno militar (Pécaut, 1991; Wills, 2002; Peter, 2005; Botero, et al., 2010; Gutiérrez, 2012).

La fortaleza de los partidos políticos hizo que ni el Estado ni la sociedad civil pudieran ser independientes de ellos, la inclusión política fue solamente clientelar y evitó la autonomía de la sociedad y su capacidad de negociación con las élites del bipartidismo. Así, la movilización masiva convivió con la baja efectividad política; igualmente, las élites eco-

nómicas tampoco pudieron controlar la actividad política como en otros países de la región.

Todo esto permitió la convivencia de estables períodos de gobiernos civiles sin interrupciones militares (con solo dos excepciones en 1953 y 1957) gracias a los pactos políticos formales e informales del bipartidismo, con altos niveles de violencia y represión.

Aunque las elecciones se realizaban regularmente, muchos candidatos fueron asesinados, de igual manera, había libertad formal de prensa pero periodistas y profesores fueron asesinados. Había un gobierno civilista, pero los militares tenían amplia autonomía especialmente en lo referente al orden público. Pese a que formalmente en este periodo Colombia vivía una democracia, las limitaciones fueron muy significativas *de facto*. (Bejarano y Pizarro, 2005; Hagopian, 2005).

Por su parte, antes de 1958 Venezuela solo había tenido ocho años de gobiernos civiles y tres de democracia (1945-1948) conocidos como el *trienio adeco*. Luego de su independencia en 1830 Venezuela se caracterizó por el caudillismo. Solo a partir de la *Revolución restauradora* encabezada por Cipriano Castro en 1902 y especialmente con Juan Vicente Gómez (1908-1935) fueron derrotados los caudillos regionales, se centralizó el Estado y se obtuvo el monopolio de la violencia, la burocratización del Estado y la profesionalización del ejército. Con la muerte de Gómez comenzó una gradual apertura dirigida por los militares y ya en 1945, mediante un golpe de Estado cívico militar liderado por el partido Acción Democrática y la *Unión Patriótica Militar* contra el General Isaías Medina, la *junta* vencedora permitió la primera elección libre y competitiva del país: Rómulo Gallegos fue elegido presidente en 1948. Pero solo nueve meses después de la elección, consecuencia del sectarismo y una aguda polarización entre los dos partidos políticos principales, el nacionalista y anticlerical Acción Democrática y el católico conservador COPEI, finalizó la corta experiencia democrática con un golpe de Estado que llevó al Mayor del ejército Pérez Jiménez (de nuevo un militar) a la presidencia del país. Acción Democrática y el Partido Comunista de Venezuela fueron declarados como ilegales y exiliados, y en 1952 se realizaron elecciones presidenciales donde fue electo el líder del Partido Unión Republicana Democrática Jóvito Villalba, solo para ser desconocido por Pérez Jiménez, quien también ilegalizó al partido ganador y al partido COPEI (De la Cruz, 1992; Salcedo-Bastardo, 2006; Caballero, 2010; Morón, 2011).

Con la modernización del Estado y los cambios de presidencia el petróleo tuvo un importante papel. Al ser propiedad del Estado el petróleo se convirtió en la principal fuente de poder del país, el Estado no solo detentaba el monopolio de la violencia sino también el monopolio de las sanciones económicas, quebrantando la lesionada institucionalidad y sobre todo los contrapesos y espacios de rendición de cuentas. Así pues, las principales continuidades del periodo para Venezuela fueron la concentración del poder en la figura de una sola persona de turno, una cultura política de caudillismo.

Estas relaciones de poder que se configuraron desde estos momentos nos dan luces para entender las dinámicas políticas específicas de cada país. En clave comparada se puede afirmar que en Costa Rica se dieron las condiciones materiales para que la sociedad civil fuese más autónoma respecto a los poderes del Estado y de los partidos políticos; en Colombia el poder de las élites de los partidos políticos fue tal que ni el Estado ni la sociedad civil lograron mayor autonomía; y en Venezuela, el Estado contó con tanto poder político y económico que la sociedad civil se relacionó con este de una forma subordinada, y los partidos políticos se concentraron en la captura de su poder olvidando otras de las funciones que realizarían en una democracia de calidad.

Populismo, violencia y clientelismo o inclusión social

Palacios (2000) desarrolla una hipótesis interesante y con altos grados de verosimilitud que, pese a todo, consideramos incompleta. La hipótesis del autor es que la inexistencia o fracaso populista (como el caso de Colombia) ha conducido a la violencia política, y en su defecto, en países con experiencias populistas (como es el caso de Venezuela) no es necesaria la violencia política. Si bien, para nosotros, su hipótesis tiene verosimilitud, cuando agregamos a la hipótesis países como Costa Rica se observa que estas relaciones no son automáticas y están mediadas por otras variables, ya que no ha tenido experiencias populistas y tampoco violencia política en más de medio siglo. Por lo que la hipótesis que nosotros nos proponemos desarrollar es la siguiente: la resolución de las demandas populares en un sistema político se puede resolver en varios espacios como por ejemplo: el populismo (caso venezolano), una combinación de violencia y clientelismo (caso colombiano) con políticas sociales institucionalizadas en un marco de oferta partidista programática plural (caso costarricense).

Continuemos con la hipótesis de nuestro autor. Palacios (2000) advierte que el siglo XIX de Colombia y Venezuela fue, respectivamente, de guerra civil civilista y de *mandonismo* a cargo de caudillos en armas, lo que derivó en la primera mitad del siglo XX, en acomodaticia política clientelar formada en una cultura caciquil que incluye sufragio y violencia local, y un jefe verticalista formado en la cultura de la clandestinidad, respectivamente. Desde 1830 hasta 1958, en Venezuela solo hubo cinco presidentes civiles con un total de siete años y medio de gobierno, mientras que en Colombia el Estado se desenvolvió a lo largo del siglo XIX bajo un orden constitucional, fue el primer país de la región que tuvo alternancia en el poder como resultado de unas elecciones (1837) y solo hubo dos golpes militares con gobiernos que duraron cinco años; la práctica política fue una combinación de localismos, acuerdos públicos y privados, procesos electorales y guerras civiles, todo en el marco del caciquismo y las lealtades de familia a la bandera roja y a la bandera azul, tradición que viene de la época colonial de allí su carácter oligarca, legalista y civilista (Palacios, 2000).

Palacios (2000) también señala que las diferencias fundamentales entre los acuerdos del pacto de Punto Fijo y el pacto del Frente Nacional yacen en que el primero incluyó un reformismo con encuadramiento de organizaciones sindicales y populares que permitió, entre otras cosas, que los sectores populares organizados por los partidos apoyaran al régimen contra las intentonas militaristas y la insurgencia guerrillera marxista de los años sesenta; mientras que el segundo excluyó estas reformas. La economía política y los recursos del petróleo permitieron las reformas en Venezuela, mientras que en Colombia la economía política del café no fue compatible con ellas. En Venezuela, solo Rómulo Betancourt logró armonizar los antagonismos colombianos: el popular Jorge Eliécer Gaitán y los institucionalistas Alberto Lleras Camargo y Carlos Lleras Restrepo. En Colombia la atomización y desaparición de las fuerzas gaitanistas y diez años de autoritarismo y antiliberalismo políticos impidieron las reformas con movilización popular. El pacto de Punto Fijo y los recursos petroleros alcanzaron, con un estilo populista, la paz política y social. Por su parte, el Frente Nacional y su institucionalidad neoliberal sesgada en favor de los intereses del capital y la exclusión del reformismo izquierdista, pero con una extraordinaria flexibilidad clientelar, ha cohabitado establemente con la violencia política y con las guerrillas.

En efecto, el pacto de Punto Fijo es el evento fundacional de la historia política contemporánea de Venezuela. El pacto y la democracia se hi-

cieron indiferenciables en la práctica. Este pacto incluyó a tres partidos políticos: Unión Republicana Democrática (URD), Acción Democrática (AD) y COPEI, (el Partido Comunista de Venezuela fue excluido a pesar de su aporte en el derrocamiento de la dictadura de Pérez Jiménez) y luego deriva en un bipartidismo con el socialcristiano COPEI y el socialdemócrata AD.

El acuerdo tuvo como objetivo fundamental la consolidación y estabilidad de la democracia lo que incluía reducir los conflictos sociales, todo ello mediante un reparto equitativo del poder, de los puestos del gabinete, los empleos estatales y de los contratos públicos, un programa mínimo de gobierno que dejara al margen los temas más controversiales, y la distribución de la renta petrolera (institucionalmente o no) que mejoró significativamente los niveles materiales de la población. Aquí la ciudadanía y lo político se vio reducido.

El pacto de Punto Fijo logró conseguir sus objetivos hasta el año 1988. Los militares estuvieron fuera de la política, recibieron mejoras en sus salarios, nuevos equipos y amnistías. Para 1969 se habían resuelto temas claves como el final de la guerrilla comunista, la implementación de la reforma agraria y el comienzo de la alternancia cuando, luego de dos períodos de AD (Rómulo Betancur y Raúl Leoni), por primera vez un socialcristiano llegó a la presidencia: Rafael Caldera (1969-1974).

Desde 1969 se consolidó el bipartidismo y se alternó el poder durante dos décadas con una abstención que nunca excedió el 12,4% hasta 1988. El aumento del petróleo permitió mantener la red de asistencia social pero también el compadrazgo y la corrupción en general. Se vio a la democracia venezolana consolidada y a sus partidos políticos como los más fuertes del mundo. Pero en 1983 durante la presidencia del copeyan Luís Herrera Campíns (1979-1984) se devaluó el bolívar como consecuencia del aumento de la deuda pública, la inflación y la baja de los precios del petróleo, reduciendo el gasto social que había sido fundamental para silenciar los conflictos sociales, esto generó una crisis de legitimidad y malestar social. Ya en el año 1988 comenzó la decadencia de la *partidocracia*. Esta partidocracia también se caracterizó por un fuerte presidencialismo con pocos controles *de facto*, una burocracia extremadamente ineficiente, corrupción, y la coaptación partidaria de la sociedad civil, desde sindicatos y movimientos estudiantiles, hasta asociaciones profesionales y de vecinos (Karl, 1988; Coppedge, 1994; Coppedge, 2005; Mainwaring y Pérez-Liñán, 2005; Molina y Thibaut, 2005; Smith, 2005; Schamis, 2006).

En febrero de 1989 el *Caracazo* solo pudo ser apagado con el uso de las Fuerzas Armadas, y luego de las políticas de ajuste económico presentadas por el socialdemócrata Carlos Andrés Pérez en 1992, se dieron dos intentos de golpes de Estado: el primero en febrero de 1992 que tuvo cierta empatía en la sociedad venezolana; y en noviembre de 1992 que fue generalizadamente rechazado por la opinión pública nacional. Esta fue la premisa del populismo emergente en 1998.

En Colombia desde hace tiempo la violencia convive con los mecanismos democráticos. La violencia es una de sus principales continuidades históricas del país: la guerrilla en Colombia ha tenido presencia por más de medio siglo, incluso desde una década antes de la revolución cubana; mientras las guerrillas Latinoamericanas se debilitaban en los años sesenta, la colombiana se consolidaba en los años setenta; y los grupos paramilitares y los poderosos carteles de la droga se establecieron en los años ochenta. La violencia cuestiona la autoridad y la capacidad del Estado, obstaculiza la democratización, lesiona la legitimidad e imposibilita las libres expresiones de ciudadanía como los movimientos sociales y las movilizaciones populares. Estos últimos han sufrido reiteradas violaciones a sus derechos humanos, secuestros, numerosos actos terroristas y asesinatos, incluyendo a tres candidatos presidenciales en las elecciones del año 1990 y a más de cien alcaldes.

El periodo conocido como *La violencia* concluyó con el golpe de Estado del General Rojas Pinilla en el año 1953, quien declaró que el objetivo del golpe era acabar con la guerra civil no declarada entre Liberales y Conservadores, pero pretendió mantenerse en el poder indefinidamente. Rojas Pinilla gobernó desde 1953 hasta 1957, dando paso en 1958 al Frente Nacional gracias a la cooperación entre Liberales y Conservadores.

Si bien la violencia ha sido una de las principales constantes de la historia de Colombia, esta ha cambiado sus formas. *La Violencia* se inicia como una expresión de lucha política por el poder formal del Estado en sus más altas esferas. En los años cincuenta la violencia fue entre los partidos políticos y *por el control del Estado*, ahora en la contemporaneidad la violencia entre el ejército y las guerrillas es *por el sistema político y el orden social en general*. En la primera etapa se crearon en contra del gobierno guerrillas, comandos autónomos rurales y “republiquetas”. Luego, en los años ochenta y en la violencia por el sistema político, el jefe del Cartel de Medellín Pablo Escobar fue electo como representante suplente a la Cámara de Representantes y Carlos Lehder también del Cartel de Medellín fue electo diputado a la Asamblea del Quindío. Posteriormente,

en los años noventa en el marco del llamado “Proceso 8000” se dio a conocer la financiación del Cartel de Cali a la campaña presidencial de Ernesto Samper. En lo local esta violencia ha sido más intensa aún por sus especificidades políticas y económicas: la ausencia de reformas agrarias alimentó a la guerrilla rural, la ausencia administrativa alimentó a la corrupción y el peculado, y la ausencia del gobierno en los territorios generaron vacíos de poder local que llenaron las guerrillas (Camacho y Guzmán, 1989; Fals, 1996; Vargas, 2010).

El acuerdo del Frente Nacional, al igual que el de Punto Fijo, permitió que los dos partidos se alternaran la presidencia cada cuatro años sin considerar el número de votos de cada partido y así compartir el poder del gobierno e incluso dividir exactamente a la mitad el congreso y el poder judicial. Durante los dieciséis años del Frente Nacional ningún partido fuera del acuerdo tuvo oportunidad de gobernar a nivel nacional o local.

También se crearon redes clientelares que al no poseer tantos recursos materiales como los que generaba la renta petrolera de Venezuela, incluyeron cargos públicos a todos los niveles. El clientelismo político, es decir, la apropiación privada de oportunidades y servicios que deberían ser públicos, incorporó de una forma subordinada a la ciudadanía. Se intentó un reformismo desde arriba que pretendió mantener el control de las élites sobre la sociedad. El Frente Nacional también representó, aunque truncado, un intento de modernización del Estado que por su carácter de coalición heteróclita de intereses parciales yuxtapuestos no pudo ser llevado acabo. Adicionalmente el intento de modernización estuvo centrado en lo económico y burocrático, lo que generó un debilitamiento de las formas tradicionales de cohesión social y política, sin lograr crear sus equivalentes modernas (Gómez, 1984; Wills, 2002; González, 2003; Bejarano y Pizarro, 2005; Hagopian, 2005; Jaramillo y Franco-Cuervo, 2005).

El acuerdo, por supuesto, redujo la competencia y la participación política de los ciudadanos y limitó todas las expresiones democráticas de izquierda. Si bien logró reducir el poder que ejercía la iglesia, las fuerzas armadas tuvieron más poder y una subordinación limitada que incluía el control civil interno, además, las protestas sociales fueron criminalizadas y las demandas sociales se alejaron de la política institucional y de los partidos, impidiendo la resolución pacífica de los conflictos. Lo anterior estimuló la aparición de los grupos subversivos, la violencia, y la erosión del Estado.

La violencia en Colombia ha hecho de este país un caso típico de lo que O'Donnell (1993) llama *zonas marrones*, esto se refiere a cómo en un país las instituciones del Estado no llegan con la misma fuerza a todas las áreas geográficas, al ser el Estado un prerequisito para la democracia, esta es baja en calidad o inexistente. El Estado colombiano históricamente ha sido pequeño, débil y pobre, con una geografía muy segmentada y una identidad nacional precaria generando fracturas importantes que el bipartidismo reforzó. El Estado colombiano sufrió un colapso parcial entre 1952 y 1953 (y luego otro entre 1989 y 1990), la *Violencia* en los años cincuenta produjo una desarticulación del poder en los niveles nacional, regional y local, y coincidió geográficamente con las zonas marrones. Los movimientos guerrilleros y la producción de cultivos de uso ilícito surgieron donde el Estado estaba ausente, en las zonas de colonización aluvional y anárquica, y donde los mecanismos clientelares de los partidos tradicionales no habían llegado (Pizarro, 1992; González, 2003; Bejarano y Pizarro, 2005; Levine y Molina 2011).

Parte de esta violencia fue generada por el reducido espacio institucionalizado que dejaba el bipartidismo del Frente Nacional a los demás actores. Todo esto sumado a la emergencia de actores reformistas dentro de los partidos tradicionales y de la sociedad civil (especialmente en la clase media de las áreas urbanas), la aparición de nuevos partidos políticos como la ANAPO (asociado a la figura de Rojas Pinilla), los crecientes llamados a estado de emergencia y el alto abstencionismo, obligaron a optar entre reformar el Frente Nacional o acabarlo del todo.

El Frente Nacional llegó a su fin en 1974, y a pesar de que la reforma constitucional de 1968 permitía mantener el sistema hasta 1978, en el año 1974 la paridad en el congreso y la alternancia en la presidencia llegó a su fin. El presidente conservador Belisario Betancur (1982-1986) convoca una cumbre política (luego frustrada) en 1982 haciendo un llamado a unos profundos cambios institucionales que incluían un nuevo pacto democrático que tuviese como centro la Paz. Pero es con el presidente liberal Virgilio Barco (1986-1990) que termina definitivamente los pactos del Frente Nacional e incluso se incorporan a la política institucionalizada actores como la otrora guerrilla del M-19. Con la constitución de 1991 se abrieron los canales de la representación política, aunque no sin consecuencias negativas, como la extrema atomización de la representación política. Belisario Betancur y Virgilio Barco (1986-1990) también llevaron a cabo políticas de descentralización, buscando dejar sin espacios a la guerrilla a nivel local, por su lado, César Gaviria (1990-1994) impulsó un

gobierno de “colaboración con independencia crítica” incorporando en lo más alto del gabinete por primera vez en la historia a ciudadanos no partidistas. Cabe agregar que aunque no hubo fraudes electorales masivos sí surgieron dificultades a nivel regional, especialmente luego de las primeras elecciones populares a alcaldes en 1988 debido al control de los grupos armados. De hecho, a pesar de que se incorporaron cinco grupos guerrilleros a la vida civil desde 1990 hasta 1994, 138 alcaldes fueron asesinados, así como 569 parlamentarios o asambleístas departamentales y 174 oficiales públicos desde 1989 hasta 1999 (Bejarano y Pizarro, 2005; Jaramillo y Franco-Cuervo, 2005; Mainwaring, *et al.*, 2007; Dargent y Muñoz, 2011).

El cambio en el sistema político anteriormente descrito es el más profundo de toda la historia democrática de Colombia pese a las continuidades de algunos enclaves autoritarios y prácticas como el clientelismo que reduce la calidad de la democracia. Los niveles de violencia política no permiten hablar todavía de elecciones libres, además, aún permanecen activos dos grupos guerrilleros: las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y los grupos paramilitares. El problema ya no es la falta de competencia sino la capacidad del Estado para garantizar los derechos mínimos de la ciudadanía. La apertura a la competencia partidaria no se tradujo a una mayor horizontalidad de la política.

La reforma constitucional también incentivó una personalización de la política y una alta fragmentación y atomización de los partidos políticos, lo que eliminó la disciplina partidaria y redujo la efectividad del gobierno y la capacidad de la oposición para servir de contrapeso articulado. La descentralización debilitó al gobierno central y dejó a los gobiernos locales enfrentados directamente con los poderosos carteles de la droga y los grupos armados.

Hasta aquí podemos identificar una diferencia fundamental entre el populismo emergente de Venezuela y el clientelismo anti populista de Colombia. El primero busca subvertir el *statu quo*, incluyendo las instituciones democráticas y los partidos políticos, y el segundo se propone mantener a estas instituciones, pero de forma limitada y precaria. Las instituciones y acuerdos que generaron estabilidad política y social en Venezuela y estabilidad en la rotación de élites civiles en Colombia, son los principales factores que impiden la mejora de la calidad de la democracia. También se debe advertir que en Colombia cuando el clientelismo no ha sido suficiente para impedir el ascenso de expresiones populistas, la violencia ha

sido quien lo ha impedido, ejemplo de ellos son los asesinatos de los candidatos presidenciales Jorge Eliécer Gaitán y Luis Carlos Galán.

Mientras tanto, desde el año 1953 en Costa Rica también se dio un bipartidismo centrípeto con usuales cambios de poder entre el reformista Partido Liberación Nacional (PLN) que había emergido en 1951 y en la actualidad es el más estable y longevo del sistema, y la coalición de partidos opositores conservadores que en 1983 se iban a agrupar en el Partido Unidad Social Cristiana (PUSC). Entre ambos dominaron alrededor del 90% de los votos para ejecutivo y legislativo. Aquí los partidos radicales no tuvieron mayores espacios, sin embargo, en el caso costarricense las elecciones sí fueron libres y competitivas. Durante este periodo se pueden identificar al menos tres etapas: la primera corresponde a un predominio relativo del PLN en las elecciones legislativas con alternancia en las presidenciales que va desde 1953 hasta 1982; una segunda donde el ganador de las presidenciales no siempre consiguió la mayoría en la asamblea por lo que se gobernó con acuerdos entre élites;¹ y finalmente una tercera etapa acentuada en el año 2002 donde el país seguía siendo el que más inversión social ejecutaba en la región, pero su desigualdad económica seguía en aumento, con una participación electoral que descendía debido a variables socioeconómicas y al malestar político por incumplimiento de promesas. Esta tercera etapa también estaba caracterizada por una alternancia bipartidista en el poder presidencial donde la emergencia de otros partidos impidieron que los tradicionales consiguieran la mayoría absoluta en el legislativo, por lo que la gobernabilidad ameritó acuerdos entre un conjunto mucho más amplio y plural de actores (Mainwaring y Scully, 1997; Zovatto, 2005; Hernández, 2011).

Si bien en Costa Rica los partidos políticos desarrollaron lazos sólidos con algunos actores claves de la sociedad civil el espectro político también está limitado, no por la articulación subordinada de la ciudadanía por el populismo o por la combinación entre clientelismo y violencia, sino por la reducida oferta programática de los partidos ya que con el desplazamiento programático del PLN desde la centro izquierda hacia la centro derecha, se habla de un consenso neoliberal del bipartidismo costarricense. Las continuidades y diferencias entre los partidos

¹ Cabe agregar que en ambas etapas hubo una participación electoral cerca del 80% además de importantes logros económicos que hicieron de Costa Rica uno de los países menos desiguales en la región y con la mayor importancia macroeconómica para la inversión social.

vienen a ser más personales que programáticas, esto se hizo evidente en las campañas políticas y elecciones de los ex presidentes Rafael Calderón Fournier (quien es hijo del ex presidente Rafael Calderón Guardia) del PUSC en el periodo 1990-1994 y José Figueres Olsen (hijo del ex presidente José Figueres Ferrer) del FLN en el periodo 1994-1998 del FLN. Ambos padres fueron los protagonistas de la guerra civil (1942-1948) y fundadores de la fractura entre conservadores (luego PUSC) y FLN.

Se puede observar que en los tres países la dinámica social ha rebasado la dinámica de lo político y de la competencia bipartidista que ya sea por la reducción de la renta y la corrupción como en el caso de Venezuela, por el agotamiento de las redes clientelares y los cambios de relación de fuerza entre el Estado y los grupos armados en Colombia, o por el aumento de la desigualdad económica y la emergencia de nuevas demandas sociales insatisfechas, sus sistemas políticos están teniendo importantes cambios que pueden representar procesos de democratizaciones o quiebres de la democracia, y se expresan con más fuerza en sus sistemas de partidos políticos.

Sistema de partidos políticos: adiós al bipartidismo

En la actualidad Costa Rica experimenta importantes cambios en su sistema político y especialmente en su sistema de partidos políticos. Las primeras expresiones de insatisfacción con la oferta partidaria y desalineación política con la sociedad civil se dan con las elecciones presidenciales de 1998 donde es electo el socialcristiano Miguel Rodríguez Echeverría (1998-2010) con una abstención histórica cercana al 30%. Ya para el año 2002 el abstencionismo continuó y emergieron nuevos partidos. Por primera vez en la historia la dispersión de los votos en las elecciones presidenciales impidió que algún candidato obtuviese el 40% de los votos mínimos y obligó a ir a una segunda vuelta. También por primera vez desde el periodo democrático un partido fuera del bipartidismo, el socialdemócrata Partido Acción Ciudadana (PAC) con su candidato Ottón Solís (quien obtuvo el 26% de los votos en la primera vuelta) obtuvo una votación considerable para la presidencia y para participar activamente en el legislativo en igualdad de poder. En la segunda vuelta Solís quedó por fuera y la abstención aumentó casi un 10%. Otros partidos, aunque con menores votaciones también aparecen en el espectro político: en el año 2004 el Movimiento Libertario (ML) de extrema derecha y en el 2006 el partido Frente Amplio de izquierda. El PAC busca posi-

cionarse en la centro izquierda abandonada por el Partido de Liberación Nacional (PLN). Todo esto en un contexto donde el debate político ha girado en torno a los temas de la pobreza y la desigualdad, y la corrupción, mientras que el aumento de la desigualdad continúa a pesar de la relativamente alta y progresiva inversión social (Zovatto, 2005; Feoli, 2009; Hernández, 2011).

Si bien la coyuntura contemporánea de fragmentación partidista ha dificultado la ejecución de reformas llevadas a cabo desde el legislativo, también se encuentra una mayor oferta partidista, lo que contribuye a que los cambios se den *dentro* del régimen democrático y de forma institucionalizada. La sociedad civil también se ha fortalecido en este proceso, generando importantes espacios no partidistas para sus acciones políticas. Así pues, Costa Rica al menos por ahora sigue siendo de las mejores democracias de la región, y la continuidad de esto depende en gran parte de la flexibilidad y capacidad de adaptación que tenga el sistema de partidos políticos, incluyendo la consolidación de una centro izquierda programática.

A pesar de las tensiones y de la emergencia de nuevos partidos, el PLN ganó la presidencia en el año 2006 con Oscar Arias y en el 2010 con Laura Chinchilla cuando la abstención se redujo por primera vez desde 1998, (con excepción de las provincias periféricas con menor nivel de desarrollo como Guanacaste, Puntarenas y Limón). Aunque el PLN luego iba a sufrir algunas divisiones, también mantuvo un amplio dominio a nivel de alcaldías, mientras que el PUSC obtuvo solo un 4% de los votos para presidente. Para mediados del periodo presidencial de Chinchilla los indicadores sociales no habían mejorado y entraban a debate de la opinión pública numerosos casos de corrupción, aumentando la apatía hacia los partidos políticos. Así se dieron las elecciones presidenciales del 2014 donde por primera vez en el periodo democrático un partido no tradicional, el PAC con Guillermo Solís, ganó la presidencia en segunda vuelta. Sin embargo, la abstención fue superior al 30% y el PAC aún no logra tener una presencia nacional estando su apoyo en las regiones del centro (Gómez-Campos y Villarreal, 2013; Alfaro-Redondo y Gómez-Campos, 2014, 2016).

Al igual que en Costa Rica, en Colombia el bipartidismo llegó a su fin. Si bien se pueden identificar algunos rasgos de debilitamiento del bipartidismo en los años noventa, donde por ejemplo se presentaron 48 partidos políticos a las elecciones regionales de 1997, ganando sus candidatos y los independientes 10 de 32 gobernaciones incluidas Bogotá, Medellín

y Barranquilla, no es sino hasta el año 2002 con la elección de Álvaro Uribe como presidente (2002-2010) y su obtención de la mayoría en el legislativo que se da por finalizada la hegemonía Liberal-Conservadora. Uribe, antiguo líder de una facción liberal que alcanza la presidencia como independiente con un discurso anti bipartidista y de *mano dura* contra la guerrilla, obtuvo importantes logros en materias de interés nacional. Gracias a las victorias militares se avanzó hacia el monopolio de la violencia del Estado, se redujo la tasa de homicidio, los secuestros y los desplazados, pero también aumentó el autoritarismo, se violaron derechos humanos y se hizo evidente el vínculo de su gobierno con el paramilitarismo. Uribe logró reformar la constitución para poder reelegirse, ganó las elecciones en el año 2006 y buscó otra reforma constitucional para poder reelegirse de nuevo en las elecciones del 2010, pero esta vez, la Corte Constitucional declaró ilegal dichas pretensiones (Gutiérrez, 2006; Dargent y Muñoz, 2011; Mainwaring y Pérez-Liñán, 2016).

Este fallo de la Corte Constitucional ha sido una muestra de solidez institucional. La dimensión liberal y el Estado de derecho es fundamental para cualquier democracia, y a diferencia de lo que ha ocurrido en Venezuela como veremos más adelante, esta autonomía de poder ha garantizado un mínimo de democracia en Colombia.

Heredero de la popularidad uribista, Juan Manuel Santos fue elegido presidente en la segunda vuelta de las elecciones del 2010 con la votación más alta en la historia del país. Santos se diferenció rápidamente de Uribe mostrándose menos autoritario y privilegiando el dialogo y las negociaciones de paz con las guerrillas antes que la fuerza. También conformó una coalición de gobierno denominada *Unidad Nacional* que estaría integrada por el tradicional partido Liberal y los nuevos partidos: partido de la U, Cambio Radical y el partido Verde, reduciendo así los niveles de conflictividad (Wills-Otero y Benito, 2012; Montilla, 2014).

Este es el gran reto histórico de la democracia colombiana: poder mudar los conflictos nacionales del espacio de la violencia a la política democrática. Aunque el acuerdo de paz firmado en La Habana perdió el plebiscito, nunca la democracia colombiana ha estado tan cerca de conseguir la Paz.

Por su parte, en Venezuela también se agotó el sistema bipartidista. Como señalamos anteriormente, la renta petrolera fue fundamental para mantener la estabilidad del sistema político venezolano, por lo que al caer los precios del petróleo en los años ochenta y su consecuente deterioro del bienestar socioeconómico de la población, aunado a los actos

de corrupción y la incapacidad de los partidos políticos de renovarse, se presentó una significativa volatilidad y desalineación en el sistema político. Y al igual que en Costa Rica y en Colombia, la oferta partidista de centro izquierda estuvo ausente debido al desplazamiento hacia la centro derecha del partido de masas histórico, el antes partido socialdemócrata Acción Democrática (AD).

Hasta los años ochenta la participación electoral estuvo alrededor del 90% de los votantes, pero en las elecciones presidenciales de 1988 donde fue electo por segunda vez no consecutiva el adeco² Carlos Andrés Pérez (1989-1993), la abstención estuvo cercana al 20%, asimismo las primeras elecciones locales y regionales en la historia del país en 1989 la abstención superó el 50%, y finalmente en las presidenciales de 1993 donde fue electo por segunda vez no consecutiva Rafael Caldera (1994-1999) estuvieron cerca del 40%. Estas elecciones presidenciales marcan el final del bipartidismo venezolano. Por primera vez en la historia democrática del país ganó un presidente que se postulaba fuera del bipartidismo, el fundador de COPEI Rafael Caldera, con una coalición llamada *Convergencia Nacional* que incluía al Movimiento al Socialismo (MAS) y a otros diecisésis pequeños partidos locales. Es significativo apuntar que también por primera vez en la historia democrática del país el partido *La causa radical*, con miembros que habían formado parte del golpe de Estado de 1992 y con un candidato antisistema de izquierda como Andrés Velásquez, obtuvo más del 20%. Para las elecciones de 1998 la popularidad de los partidos e incluso de la democracia en general, seguía descendiendo, y fue electo con un discurso anti sistema el líder del golpe de Estado de 1992, el teniente coronel Hugo Chávez con su partido político Movimiento Quinta República (MVR) en alianza con el MAS y el Partido Patria para Todos (PPT). Mientras que los partidos tradicionales, cuatro días antes de las elecciones, alinearon su apoyo en un solo candidato: Henrique Salas Romero quien obtuvo menos del 40% de los votos (Coppedge, 1994; Kornblith, 1994; López, 1996; Caballero, 2000; Kornblith, 2003; Molina y Thibaut, 2005).

La pérdida de la agenda programática y el desplazamiento hacia la centro derecha del partido Acción Democrática, y la expulsión en COPEI de su líder, aunado al deterioro sistemático socioeconómico de la po-

² Calificativo usado para nombrar a aquellos pertenecientes al partido venezolano Acción Democrática.

blación y la corrupción, propiciaron un espacio privilegiado para que la alternativa populista pudiera canalizar el malestar.

Inmediatamente después de ser elegido, Chávez convocó una Asamblea Constituyente que le permitió, entre otras cosas, alargar el periodo presidencial a seis años y la posibilidad de una reelección inmediata. La Asamblea Constituyente llamó a elecciones presidenciales en el año 2000 dejando a Chávez como ganador. En el año 2006, en medio de una bonanza petrolera, ganó de nuevo las elecciones presidenciales. En las elecciones del legislativo obtuvo la mayoría absoluta de diputados luego de que la oposición se retiró alegando que las condiciones electorales no garantizaban un proceso justo y equitativo. Así pues, también obtuvo el control del legislativo. En el año 2007 Chávez convocó un referendo para poder reelegirse indefinidamente y perdió, pero forzó una excusa legal para convocar nuevamente el referendo en el año 2008 y esta vez sí gano. En los siete primeros años de gobierno se realizaron once elecciones y referendos semicompetitivos que imprimieron a las elecciones un carácter plebiscitario y de legitimación del populismo. Adicionalmente, el poder electoral también ha mostrado parcialidad a favor del chavismo, evidenciado en la poca o nula sanción a las campañas y ningún control de los fondos públicos para las actividades proselitistas del chavismo. La Asamblea Constituyente de 1999 también le permitió controlar el poder jurídico, declaró en crisis al poder judicial y destituyó a más de cien jueces, la nueva constitución disolvió la Corte Suprema y la reemplazó por un nuevo órgano. En el año 2004 se llevó a cabo una nueva reorganización de la Corte Suprema luego de que se presentó una facción disidente dentro del más alto tribunal (Ramos, 2006; Álvarez, 2008; Maingon y Welsch, 2009; Ramos, 2011; Sagarzazu, 2013; Penfold, Corrales y Hernández, 2014; Mainwaring y Pérez-Liñán, 2016; Sánchez, 2016).

Como Weyland (2001) afirma, son dos los fenómenos que distinguen al populismo: el primero es la relación *directa* entre el líder y la sociedad, es decir, es anti institucional; y segundo, es cortoplacista, ya sean sus ofertas electorales o sus políticas el horizonte de acción es de corto plazo. El discurso y las políticas de Chávez y posteriormente de Maduro coinciden con estas características. Ambos presidentes han buscado desde el ejecutivo cooptar los otros poderes del Estado y cuando la oposición ha ganado elecciones de gobernadores, alcaldes y de la asamblea se han desconocido sus atribuciones.

En la actualidad se ha configurado un sistema político bipolar centrifugo, siendo los dos lados de la fractura el chavismo y el anti chavismo, en el primer polo se encuentra el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) de extrema izquierda, antiliberal y autoritario, y el segundo polo tiene como principal autor la coalición llamada la Mesa de la Unidad Democrática (MUD) donde se encuentran partidos moderados como el tradicional AD hasta partidos de extrema derecha como el Partido Vente Venezuela y el Partido Voluntad Popular, pasando por nuevos partidos que han logrado tener un alcance nacional como el Partido Primero Justicia.

Así pues, el espectro político de Venezuela se ha ampliado pero a diferencia de lo que ocurrió en Costa Rica, la ampliación del espectro incluyó espacios no democráticos los cuales llegaron al gobierno.

Conclusión

Costa Rica, Colombia y Venezuela mostraron una significativa fuerza en sus instituciones democráticas durante la década de los setenta para poder resistir el giro autoritario de América Latina. Cada uno de estos países ha experimentado importantes cambios desde este periodo: en Venezuela se quebró una de las democracias más *sólidas* de la región; en Colombia se terminó uno de los más *sólidos* bipartidismos del mundo; y la *sólida* democracia en Costa Rica se flexibiliza para intentar dar respuesta a las demandas contemporáneas de su sociedad.

De la experiencia de estos países se puede extraer que la condición de solidez democrática puede ser perjudicial para la democratización, a saber, que una democracia de calidad no es la que se presenta necesariamente como la más estable, sino la que tiene mayor capacidad de adaptación para incorporar institucionalmente las tensiones sociales.

Ni la tradición histórica ni los largos períodos de bonanza económica garantizan la continuidad democrática, las relaciones no son automáticas y la relación entre las variables están mediadas por otras variables y el contexto. No obstante, se puede afirmar que uno de los factores fundamentales para evitar los fenómenos antidemocráticos como el populismo y la violencia política es la cobertura de izquierda a derecha del espectro político democrático por parte de los partidos. Al frente de un consenso programático partidista generalmente hay una sociedad plural que al no encontrar representación en el espacio democrático puede ser articulada por un populista o devendir en violencia.

Reconocimientos

El artículo hace parte de un conjunto de trabajos sobre democracia en América Latina que el autor ha desarrollado en el marco del Grupo de Investigación sobre Estudios del Desarrollo y Democracia (GISEDD) de la Universidad de los Andes Venezuela.

Rafael Gustavo Miranda Delgado

Director cofundador del Grupo de Investigación Sobre Estudios del Desarrollo y Democracia (GISEDD). Coordinador Académico del Doctorado en Estudios Políticos del Centro de Estudios Políticos y Sociales de América Latina de la Universidad de los Andes Venezuela (ULA). Coordinador de la Sección de Estudios de Posgrado del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la ULA. Profesor de pregrado del área de Política Económica Aplicada y de posgrado en la Maestría en Economía, Maestra en Ciencia Política, Doctorado en Ciencias Humanas y Doctorado en Estudios Políticos de la ULA. Postdoctorado en Ciencias Sociales de la Universidad Central de Venezuela, Doctor en Ciencia Política y Relaciones Internacionales Universidad Ricardo Palma de Perú, Magister en Relaciones Internacionales de la Universidad Andina Simón Bolívar de Ecuador, Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Humanas de la ULA Venezuela y Economista de la misma universidad.

Referencias

- Alfaro-Redondo, R. y Gómez-Campos, S. (2014). Costa Rica: elecciones en el contexto político más adverso arrojan la mayor fragmentación partidaria en 60 años. *Revista de ciencia política*, 34(1), 125-144.
- Alfaro-Redondo, R. y Gómez-Campos, S. (2016). Costa Rica: fuerte interdependencia entre actores genera un contexto de parálisis y enfrentamiento político. *Revista de ciencia política*, 36(1), 103-121.
- Álvarez, Á. (2008). Venezuela: ¿la revolución pierde su encanto? *Revista de ciencia política*, 28(1), 405-432.
- Botero, F., Pachón, M. y Hoskin, G. (2010). Sobre forma y sustancia: una evaluación de la democracia electoral en Colombia. *Revista de ciencia política*, 30(1), 41-64.
- Bejarano, A. y Pizarro, E. (2005). From “Restricted” to “Besieged”: The Changing Nature of the Limits to Democracy in Colombia. In F. Hagopian and S. Mainwaring (Eds.), *The Third Wave of Democratization in Latin America* (pp. 235-260). Cambridge: Cambridge University Press.

- Caballero, M. (2000). *La gestación de Hugo Chávez. 40 años de luces y sombras en la democracia venezolana*. Madrid: La catarata.
- Caballero, M. (2010). *Historia de los venezolanos en el siglo XX*. Caracas: Editorial Alfa.
- Camacho, A. y Guzmán, A. (1989). Violencia, democracia y democratización en Colombia. *Nueva sociedad*, (101), 64-72.
- Coppedge, M. (2005). Explaining Democratic Deterioration in Venezuela through Nested Inference. In F. Hagopian and S. Mainwaring (Eds.), *The Third Wave of Democratization in Latin America* (pp. 289-318). Cambridge: Cambridge University Press.
- Coppedge, M. (1994). Perspectivas de la gobernabilidad democrática en Venezuela. *América Latina hoy*, (8), 63-72.
- Dargent, E. y Muñoz, P. (2011). Democracy Against Parties? Party System Deinstitutionalization in Colombia. *Journal of Politics in Latin America*, 3(2), 43-71.
- De la Cruz, R. (1992). La reforma del estado: democracia y gobernabilidad. *América Latina hoy*, (5), 21-30.
- Fals, O. (1996). Grietas de la democracia: la participación popular en Colombia. *Análisis político*, (28), 78-87.
- Feoli, L. (2009). Costa Rica después del TLC: ¿la calma que sigue a la tempestad? *Revista de ciencia política*, 29(2), 355-379.
- Gómez, H. (1984). Lo patológico y lo democrático del clientelismo. *Nueva sociedad*, (74), 91-95.
- Gómez-Campos, S. y Villarreal, E. (2013). Costa Rica: la derrota prematura de un gobierno dividido. *Revista de ciencia política*, 33(1), 117-134.
- González, F. (2003). ¿Colapso parcial o presencia diferenciada del Estado en Colombia?: una mirada desde la historia. *Colombia internacional*, (58), 124-159.
- Gutiérrez, F. (2006). Estrenando sistema de partidos. *Análisis político*, (57), 106-125.
- Gutiérrez, F. (2012). El déficit civilizatorio de nuestro régimen político: la otra anomalía en una perspectiva comparada. *Análisis político*, (76), 59-82.
- Hagopian, F. (2005). Government performance, political representation, and public perceptions of contemporary democracy in Latin America. In F. Hagopian and S. Mainwaring (Eds.), *The Third Wave of Democratization in Latin America* (pp. 319-362). Cambridge: Cambridge University Press.
- Hernández, G. (2011). Partidos políticos y calidad de la democracia en un contexto de cambios en el sistema de partidos de Costa Rica. *Anuario del centro de investigaciones y estudios políticos*, (2), 124-147.
- Huntington, S. (1994). *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*. Buenos Aires: Paidós.

- Jaramillo, J. y Franco-Cuervo, B. (2005). Colombia. In D. Nohlen (Ed.), *Elections in the Americas a Data Handbook. Volume II: South America* (pp. 295-364). Oxford: Oxford University Press.
- Karl, T. (1988). El petróleo y los pactos políticos: la transición a la democracia en Venezuela. En G. O'Donnell, P. Schmitter y L. Whitehead (Comps.), *Transiciones desde un gobierno autoritario. América Latina*. Buenos Aires: Paidós.
- Kornblith, M. (1994). La crisis del sistema político venezolano. *Nueva sociedad*, (134), 42-57.
- Kornblith, M. (2003). Del Puntofijismo a la Quinta República: elecciones y democracia en Venezuela. *Colombia internacional*, (58), 160-194.
- Levine, D. y Molina, J. (2011). Calidad de la democracia: fortalezas y debilidades en América Latina. *Revista Latinoamericana de Política Comparada*, (5), 95-123.
- López, M. (1994). Nuevas representaciones populares en Venezuela. *Nueva sociedad*, (144), 138-151.
- Maingon, T. y Welsch, F. (2009). Venezuela 2008: ¿hoja de ruta hacia el socialismo autoritario? *Revista de ciencia política*, 29(2), 633-656.
- Mainwaring, S., Brinks, D. y Pérez-Liñán, A. (2007). Classifying political regimes in Latin America, 1945-2004. In G. Munck (Ed.), *Regimes and democracy in Latin America*. Oxford: Oxford University Press.
- Mainwaring, S. y Pérez-Liñán, A. (2005). Latin American Democratization since 1978: Democratic Transitions, Breakdowns, and Erosions. In F. Hagopian and S. Mainwaring (Eds.), *The Third Wave of Democratization in Latin America* (pp. 14-62). Cambridge: Cambridge University Press.
- Mainwaring, S. y Pérez-Liñán, A. (2016). La democracia a la deriva en América Latina. *POSTData*, 20(2), 267-294.
- Mainwaring, S. y Scully, T. (1997). La institucionalización de los sistemas de partido en la América Latina. *América Latina hoy*, (16), 91-108.
- Molina, J. y Thibaut, B. (2005). Venezuela. In D. Nohlen (Ed.), *Elections in the Americas a Data Handbook. Volume II: South America* (pp. 535-592). Oxford: Oxford University Press.
- Montilla, P. (2014). Colombia: ¿Hacia una reestructuración del sistema político? *Revista de ciencia política*, 34(1), 105-124.
- Morón, G. (2011). *Historia de Venezuela*. Caracas: Editorial CEC.
- O'Donnell, G. (1993). Acerca del Estado, la democratización y algunos problemas conceptuales. Una perspectiva latinoamericana con referencias a países postcomunistas. *Desarrollo Económico*, 33(130), 125-159.
- Palacios, M. (2000). Presencia y ausencia de populismo: un contrapunto colombovenezolano. *Análisis político*, (39), 33-56.
- Pécaut, D. (1991). Colombia: violencia y democracia. *Análisis político*, (13), 40-59.

- Penfold, M., Corrales, J. y Hernández, G. (2014). Los Invencibles: La reelección presidencial y los cambios constitucionales en América Latina. *Revista de ciencia política*, 34(3), 537-559.
- Pizarro, E. (1992). Colombia: ¿hacia una salida democrática a la crisis nacional? *Ánálisis político*, (17), 37-55.
- Prieto-Jiménez, M. (1979). Militarismo y democracia en Costa Rica. *Nueva sociedad*, (42), 119-130.
- Ramos, A. (2006). De la democracia electoral a la democracia plebiscitaria. Elecciones y referendos en la Venezuela de Chávez. *Revista venezolana de ciencia política*, (29), 7-37.
- Ramos, A. (2011). La “revolución” que no fue. Desgobierno y autoritarismo en la Venezuela de Chávez. *Estudios Políticos*, (38), 69-91.
- Sagarzazu, I. (2013). Venezuela 2013: Un país a dos mitades. *Revista de ciencia política*, 34(1), 315-328.
- Salcedo-Bastardo, J. (2006). *Historia fundamental de Venezuela*. Caracas: Ediciones de la biblioteca de Caracas.
- Sánchez, R. (2016). Venezuela (2015): Un régimen híbrido en crisis. *Revista de ciencia política*, 36(1), 365-381.
- Schamis, H. (2006). Populism, socialism, and democratic institutions. *Journal of Democracy*, 17(4), 20-34.
- Smith, P. (2005). *Democracy in Latin America political change in comparative perspective*. Oxford: Oxford University Press.
- Vargas, A. (2010). La influencia de los poderes ilegales en la política colombiana. *Nueva sociedad*, (225), 156-170.
- Weyland, K. (2001). Clarifying a Contested Concept: Populism in the Study of Latin American Politics. *Comparative Politics*, 34(1), 1-22.
- Wills, M. (2002). Inclusión partidista y exclusión cultural en Colombia: pistas para comprender su relación. *Ánálisis político*, (46), 44-57.
- Wills-Otero, L. y Benito, C. (2012). De Uribe a Santos: Cambios y continuidades de la política colombiana en 2011. *Revista de ciencia política*, 32(1), 87-107.
- Zovatto, D. (2005). Costa Rica. In D. Nohlen (Ed.), *Elections in the Americas a Data Handbook. Volume I: North America, Central America, and the Caribbean* (pp. 147-194). Oxford: Oxford University Press.

Recensiones

Jiménez, C., Moreno, S. y Puello-Socarrás, J. (Eds.). (2017). *Poder(es) en movimiento(s). Procesos y dinámicas (re) constituyentes en Colombia durante el siglo XXI.*
Bogotá D.C.: Universidad Nacional de Colombia, 406 pp.

Diana Machuca¹

DOI: <https://doi.org/10.13446/cp.v12n24.66228>

La interacción entre la movilización social y los escenarios de paz es la principal problemática que este libro pretende abordar alrededor de sus distintos capítulos. Al tomar en cuenta la coyuntura y las expectativas políticas y sociales que generó el espacio de diálogo entre las FARC-EP y el gobierno de Juan Manuel Santos, creado desde el año 2012, los autores analizan las oportunidades y retos de este proceso para las agendas de los distintos actores y organizaciones que componen el amplio y diverso movimiento popular colombiano. Bajo este contexto, la lectura que se realiza sobre el paulatino fortalecimiento de la movilización social en Colombia frente a un escenario de diálogos de paz, caracteriza este proceso como un nuevo momento *constituyente* en el cual se pone en juego, una vez más, la disputa por los horizontes de sentido de lo político en el país.

A partir del análisis de las agendas y prácticas de resistencia de las plataformas y organizaciones que convergen en *La Marcha Patriótica* y *El Congreso de los Pueblos*, además de los capítulos que incluyen reflexiones sobre el escenario de negociación entre el gobierno y las FARC-EP, el libro propone tres niveles de “diálogo” a examinar. En primer lugar, los autores ubican la discusión en torno a las convergencias e interrelaciones que existen entre la movilización social y el espacio de negociación. Desde este punto de partida, se proponen los acercamientos y diferencias que pueden establecerse entre las agendas políticas de los actores sociales y las agendas discutidas en la Habana. De este modo se asume que aunque existen similitudes alrededor de puntos claves del acuerdo (que generan condiciones más favorables para los sectores populares), no resuelve el horizonte de las disputas del movimiento popular colombiano.

¹ Politóloga, Estudiante de Maestría Estudios Políticos IEPRI-Universidad Nacional de Colombia. Correo electrónico: dxmachucap@unal.edu.co

Además de este diálogo entre movimientos sociales y espacio de negociación, el otro puente de comunicación que analiza el libro se concentra en las articulaciones al interior de estas dos plataformas: *Marcha Patriótica* y *Congreso de los Pueblos*. Aquí, el centro de análisis está dirigido a observar los puntos de encuentro y las tensiones entre agendas y organizaciones de ambos procesos sociales. En esta discusión, el libro resalta la dificultad dentro de los diálogos e interacciones que han tenido desde su conformación ambas plataformas sociales.

En un tercer “diálogo” se tiene el nivel de tensiones y articulaciones al interior de cada una de estas plataformas. Al observar estas discusiones y debates de cada caso examinado, el libro permite transmitir la idea de que estos movimientos sociales comprenden una diversidad de actores y sectores sociales: que recogen viejas demandas de los campesinos, indígenas y trabajadores, pero también incorporan reivindicaciones por los derechos de la mujer y la igualdad de género; demandas recientes relacionadas con la población LGBTI; e incluyen sectores ambientalistas preocupados por las condiciones del cambio climático y los macro-proyectos minero energéticos y agroindustriales que terminan afectando los territorios de los distintos sectores que participan allí. Es así como La Marcha y El Congreso resultan caracterizándose como procesos ampliamente descentralizados y regionales, pero que en distintas instancias organizativas han intentado articularse a un nivel de lucha nacional que logre interconectar todo este tipo de expresiones políticas y sociales. En este nivel de diálogo se aprecia entonces el reto de ambos movimientos por mantener sus expresiones regionales y sectoriales e ir construyendo y articulándose en un escenario más nacional y quizás internacional.

En suma, al examinar y profundizar en estos tres niveles de diálogo, el libro aporta una comprensión y una buena radiografía de las luchas políticas y sociales actuales que la apertura de los diálogos de paz ha configurado. En sus distintos capítulos y secciones se muestra la emergencia de diferentes actores y cómo estos entran en un diálogo de reafirmación y confrontación de lo acordado en la Habana, además de cómo este escenario interpela tanto a las interacciones entre los dos procesos sociales como a su interior. Por otro lado, al plantearse estos distintos puentes de comunicación entre los procesos sociales, el libro tiene una virtud que es importante destacar relacionada con los perfiles de sus autores pues no solo se reducen al ámbito académico y universitario, sino que también están vinculados con procesos sociales. En esta misma dirección, también es relevante destacar que toda la segunda par-

te del texto incluye relatos y entrevistas de distintas personalidades de Marcha Patriótica, El Congreso y miembros de la Comisión Histórica del Conflicto y las Víctimas. Estos dos últimos elementos enriquecen la discusión y permiten profundizar la comprensión de los tres niveles de análisis que son transversales a la lectura del libro.

Normas para autores y autoras

La revista *Ciencia Política* es una publicación semestral que recibe de manera permanente artículos inéditos relevantes en las áreas de la Ciencia Política. Para postular un artículo a la revista se deben tener en cuenta los siguientes criterios:

Criterios formales

El documento debe presentarse en formato Word y la extensión no debe superar 12.000 palabras, debe estar fuente Times New Roman, tamaño 12 alineado a la izquierda. En la primera página debe consignarse el título de artículo en español (o idioma original) y en inglés, nombres completos de los autores del texto, filiación institucional más reciente, correo electrónico (preferiblemente institucional), resumen que no supere 150 palabras, *abstract* de la misma extensión, palabras clave y *keywords* (máximo 7).

** Recomendamos que las palabras claves no estén incluidas en el título del artículo y que hagan parte del Tesauro de la Unesco.

Las notas al pie página deben reducirse al mínimo: sólo se usan en el caso de complementar información, explicar brevemente una idea o comentar una idea al margen.

Es fundamental que todas las referencias bibliográficas estén en el cuerpo del texto y consignadas en la lista bibliográfica final de acuerdo con el sistema de citación *American Psychological Association* (APA) sexta edición. En lo que sigue, daremos ejemplos de las citas más comúnmente empleadas, para información adicional debe consultarse el Manual de citación mencionado.

Criterios de citación

Citas en el cuerpo del texto

Seguimos el sistema de citación parentético de Autor-Año del manual APA. Las citas nunca deben estar en los pies de páginas, así sean referencias indirectas, y deben ubicarse convenientemente.

Cuando las citas superan las 40 palabras, se separan en un párrafo aparte, se pone una sangría de 1 pulgada y se reduce un punto el tamaño de la letra. En estas citas no se usan comillas y no se ponen en cursivas, a menos que la cita esté en otro idioma. La puntuación original de la cita se ubica antes del paréntesis.

Ejemplo:

Inversamente si los judíos mismos deben devenir-judío, las mujeres devenir-mujeres, los niños devenir-niños, los negros devenir-negro, es en la medida donde sólo la minoría puede ser de *médium activo* para el devenir, pero en condiciones tales que ella cesa a su vez de ser un conjunto definible en relación con la mayoría. (Deleuze y Guattari, 1980, p. 357)

Citas indirectas

Debe tenerse en cuenta que las citas indirectas siempre deben estar referenciadas en el cuerpo del texto. Siguiendo el Manual, no se utilizan las abreviaturas *ibíd.*, *id.*, *cf.*, *cit. en.*, *op. cit.*, entre otras.

Para las paráfrasis debe ponerse la palabra “véase” seguido del apellido, el año y, si se quiere, las páginas.

Ejemplo:

El primero proviene de su relación con autores como Schopenhauer, Nietzsche y Freud, pensadores que efectivamente leyó (Véase González, 2014, pp. 64 y 99-100)

Un trabajo de un autor

Se pone el apellido del autor, el año de publicación entre comas y el número de página en el que se encuentra la referencia precedido de la abreviatura “p.” o “pp.” (en plural). Toda la información debe ir entre paréntesis.

Ejemplo:

(Capote, 2007, p. 328)

Un trabajo de dos autores

Se pone el apellido de los dos autores en el orden original de la fuente y se unen con una “y”. La revista no usa el símbolo “&” en ningún caso, pues en español la conjunción correcta es “y”.

Ejemplo:

(Deleuze y Guattari, 1980, p. 357)

Un trabajo de múltiples autores

Cuando el trabajo citado tiene de tres a cuatro autores, en la primera aparición en el texto se incluyen todos los nombres de todos:

Ejemplo:

En su estudio, Hernández, Rodríguez y Pineda, establecen las diferencias conceptuales...
(Hernández et al., 1997, pp. 77-78)

Si el texto tiene más de cinco autores, desde la primera mención se pone el apellido del primer autor seguido de la abreviatura “et al.”.

Varias obras en un paréntesis

Cuando en un mismo paréntesis aparecen varios trabajos citados, se separan por punto y coma y se ordenan alfabéticamente según el apellido del primer autor de cada trabajo:

(Balibar, 1995; Deleuze, 1969; Rocha, 1987)

Citas secundarias

Debe ubicarse entre paréntesis el texto de dónde se tomó la cita y agregar la frase “como se citó en”.

Ejemplo:

Según Monclús, Freire muestra con fuerza su militancia [...] (Monclús, como se citó en Mariño, 1996, p. 11)

Trabajos sin autor

Debe ubicarse en el paréntesis las primeras o suficientes palabras que aclaren el nombre del artículo entre comillas, seguido del año de publicación de la noticia.

Ejemplo:

Si hay un tema que los opositores al proceso de paz de La Habana han convertido en uno de los tantos caballos de batalla para arreciar en sus críticas, es el del reclutamiento de niños por parte de las Farc. (“Así fue la entrega”, 2016)

Leyes y decretos

Las normas APA no dan especificaciones para la manera en la que, en nuestro país, se citan las leyes. Por eso, en la revista *Ciencia Política* seguimos las orientaciones dadas por el *Manual de citación normas APA* de la Universidad el Externado de Colombia:

Constitución

Se pone “constitución” en abreviatura (Const.) seguido del año de la constitución y el artículo que se cita.

Ejemplo: (Const., 1991, art. 1)

Ley/Decreto

Se ubica el número de la ley, el año de la ley y el artículo que se cita.

Ejemplo: (Ley 99, 1993, art. 1)

Lista de referencias

La última sección del documento debe titularse “Referencias”. Allí deben consignarse todas las fuentes citadas en el cuerpo del texto, si una obra no ha sido citada textualmente, no debe estar en las referencias. Es importante tener en cuenta que las referencias deben estar ordenadas alfabéticamente, cuando haya más de una obra del mismo autor, debe organizarse desde la más antigua a la más reciente; debe ponerse en todos los casos el apellido del autor; si hay más de un texto del mismo autor con el mismo año, debe agregarse a, b, c, etc. al año de publicación.

Ejemplos de referencias comunes:

Libro:

Formato: Apellido, A. (Año). *Título del libro*. Ciudad: Editorial.

Ejemplo: Agamben, G. (2006). *La comunidad que viene*. Madrid: Pre-textos.

Capítulo de libro:

Formato: Apellido, A. (Año). Título del cap. o sec. En *Título de la fuente* (pp. Intervalo del capítulo). Ciudad: Editorial.

Ejemplo: Foucault, M. (2007). ¿Qué es la crítica? En *Sobre la Ilustración* (pp. 3-52). Madrid: Tecnos.

Con compilador o editor

Formato: Apellido, A. (Año). Título del cap. o sec. En A. Apellido del compilador (Comp.), *Título de la fuente* (pp. Intervalo del cap. o sec.). Ciudad: Editorial.

Ejemplo: Pecheny, M. (2010). Political Agents or Vulnerable Victims? Framing Sexual Rights as Sexual Health in Argentina. En P. Aggleton y R. Parker (Eds.), *Handbook of sexuality, health and rights* (pp. 359-369) New York: Routledge.

** Para trabajos con compilador o editor, se usa el mismo formato, solo cambia la abreviatura.

Artículo de revista:

Formato: Apellido, A. (Año). Título del artículo. *Nombre de la revista, volumen*(número), páginas citadas.

Ejemplo: Prohl, S. y Schneider, F. (2009). Does Descentralization Reduce Government Size? A Quantitative Study of the Descentralization Hypotesis. *Public Finance Review*, 37(6), 639-664.

** No se ponen comillas en el título del artículo.

Noticias de diarios

Formato: Apellido, A. (mes día, año). Título de la noticia. *Nombre del diario*, Páginas.

Ejemplo: Gardeazábal, J. (septiembre 12, 2001). Miedo, la cuota del patriotismo. *El Espectador*, pp. B3-B4.

** Si la noticia no tiene autor, se pone solo el título de la noticia, seguido de la misma información.

Fuentes electrónicas

Es importante incluir la mayor cantidad de información posible (autores del texto, páginas, título de la publicación o de la fuente, volúmenes y números, editorial, ciudad, y el link correctamente referenciado).

No se incluye la fecha de recuperación a menos que el documento haya sido consultado mucho tiempo atrás de la elaboración del texto.

En lo que sigue, mostraremos algunos ejemplos de este tipo de documentos.

Artículo electrónico:

Formato: Apellido, A. (Año). Título del artículo. *Fuente electrónica*. Recuperado de <http://www.aquivaellink.com>

Ejemplo: Cabnal, L. (2010). Acercamiento a la propuesta de construcción de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala. En: ACSUR-Las Segovias (Ed.), Asociación para la Cooperación con el Sur. Recuperado de <http://www.acsur.org/Feminismos-diversos-el-feminismo>

Noticia publicada en un medio electrónico y sin autor

Formato: Título completo de la noticia. (mes, año). *Fuente electrónica*. Recuperado de <http://www.aquivaellink.com>

Ejemplo: Lilian Soto a favor del aborto y el matrimonio igualitario en Paraguay. (abril/mayo, 2013). *Ultima hora*. Recuperado de <http://www.ultimahora.com/lilian-soto-favor-del-aborto-y-el-matrimonio-igualitario-paraguay-n612223.html>

** Cuando las referencias no tienen fecha, se ubica en el paréntesis “s.f”.

Documento con autor corporativo

Formato: Nombre de la institución. (Año). *Título del documento*. Recuperado de <http://www.enlace.com>

Ejemplo: Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los derechos de la mujer, CLADEM Paraguay. (2008). *Contexto Nacional*. Recuperado de <http://www.cladem.org/america-y-el-caribe/70-cladem-paraguay>

Informes:

Formato: Apellido, A. (Año). *Título* (Informe de...). Ciudad: Institución.

Ejemplo: Isagen S.A E.S.P. (2009). *Informe de gestión ambiental* (Informe de gestión ambiental). Bogotá: Isagen S.A E.S.P. Recuperado de: https://www.isagen.com.co/comunicados/Resumen_Informe__Ambiental.pdf

Conferencias:

Formato: Apellido, A. (mes, año). *Título*. Conferencia presentada en Nombre del evento, Institución, País, Ciudad.

Ejemplo: Bareiro, L. y Echauri, C. (junio, 2009). *Mecanismos para el cambio político. Sistemas electorales y representación política de las mujeres*. Documento de Trabajo presentado en el Encuentro de Mujeres parlamentarias de América Latina y el Caribe, España, Madrid.

Tesis no publicadas

Formato: Apellido, A. (Año). *Título* (Tesis de...). Nombre de la universidad, ciudad, país.

Ejemplo: Aureano, G. (1998). *La construction politique du toxicomane dans l'argentine post-autoritaire. Un cas de citoyenneté à basse intensité*. (Tesis de Doctorado). Université de Montréal, Montreal, Canada.

Leyes y decretos

Formato: Organismo que la decreta. (día del mes del año). Título de la ley. [número de la ley/decreto]. DO: [Diario oficial donde se encuentra] y/o Recuperado de

Ejemplo: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2 de agosto de 2012). Decreto 1640

“Por medio del cual se reglamentan los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos, y se dictan otras disposiciones”.

DO: 48510.

Preparación de Recensiones

Las Reseñas no deben superar las 2500 palabras, debe estar en fuente Times New Roman, tamaño 12 a espacio sencillo. El título del texto reseñado debe ser el título de la reseña, allí debe consignarse toda la información editorial: autores del texto, título, ciudad, casa editorial y el número de páginas totales. Los autores deben consignar su nombre completo, correo institucional y filiación institucional reciente en un pie de página anclado a su nombre.

Las **Traducciones** deben tener la autorización del autor del texto original o de la casa editorial. Esta autorización se debe hacer explícita, pues se publicará en un pie de página de la traducción. También deben contar con los datos del autor ya mencionados.

Remisión de artículos y otros textos para publicación:

Todos los manuscritos serán recibidos al correo recipo@gmail.com o nuestra página de internet <http://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol> siguiendo las instrucciones de envío.

CienciaPolítica.

Normas para os autores

A revista *Ciencia Política* é uma publicação semestral que permanentemente recebe artigos inéditos relevantes nas áreas da Ciência Política. Para aplicar um artigo para a revista devem ser levados em conta os seguintes critérios:

Critérios formais

O documento deve ser apresentado no formato de Word e não deve exceder de 12.000 palavras, deve estar redigido em Times New Roman, com um tamanho de 12, alinhado à esquerda. Na primeira página deve ser indicado o título do artigo em espanhol (ou na língua original) e em inglês, os nomes completos dos autores do texto, a filiação institucional mais recente, o e-mail (de preferência o correio eletrônico institucional), um resumo que não seja superior as 150 palavras, um *abstract* com a mesma quantidade de palavras, a palavra-chave e as palavras-chaves (máximo 7).

** Aconselhamos que as palavras-chaves não estejam incluídas no título do artigo e que apareçam no Unesco Thesaurus.

As notas de rodapé da página devem estar reduzidas até o mínimo e serem utilizadas somente no caso de complementar alguma informação, de explicar brevemente uma ideia ou de comentar uma ideia fora do tema.

É essencial que todas as referências estejam no corpo do texto e na bibliografia final segundo o sistema de citação da *American Psychological Association* (APA) sexta edição. Nos próximos parágrafos, vamos dar exemplos das citações mais usadas, para obter informações adicionais deve consultar o manual de citações mencionado.

Critérios para as citações

Citas no texto

Nós seguimos o sistema de citação parentética de Autor-Ano, do manual APA. As citações nunca devem estar nas notas de rodapé, mesmo que sejam referências indiretas, e devem ser colocadas convenientemente.

Quando as citações tenham mais de 40 palavras, serão redigidas em um parágrafo separado, recuado 1 polegada e o tamanho da fonte deve ser reduzido um ponto. Nestas citações as aspas não são usadas e o parágrafo não é colocado em itálico, a menos que a citação esteja em outro idioma. A pontuação original da citação será localizada antes dos parênteses.

Exemplo:

Inversamente se os próprios judeus têm que devir-judeu, as mulheres que devir-mulher, as crianças que devir-criança, os negros que devir-negro, é porque só uma minoria pode

servir de termo médium ativo ao devir, mas em condições tais que ela pare por sua vez de ser um conjunto definível em relação à maioria. (Deleuze e Guattari, 1980, p. 357)

Citações indiretas

Deve ser levado em conta que as citações indiretas devem estar sempre referenciadas no corpo do texto. Segundo o Manual, no serão utilizadas as abreviaturas *ibid.*, *id.*, *cf.*, *cit. en.*, *op. cit.*, entre outras.

Para as paráfrases será usado o verbo "ver", seguido do sobrenome, o ano e, se quiser, as páginas.

Exemplo:

O primeiro vem de sua relação com autores como Schopenhauer, Nietzsche e Freud, pensadores que efetivamente leu (ver González, 2014, pp. 64 e 99-100)

Um trabalho de um autor

Deve ser escrito o sobrenome do autor, o ano da publicação entre vírgulas e o número da página onde está a referência precedido da abreviatura "p." ou "pp" (em plural). A informação toda deve estar entre parênteses.

Exemplo:

(Capote, 2007, p. 328)

Um trabalho de dois autores

Deve ser escrito o sobrenome dos dois autores na ordem original como está na fonte, unidos com um "e". A revista não usa o símbolo "&" em caso nenhum, porque em espanhol a conjunção correta é "e".

Exemplo:

(Deleuze e Guattari, 1980, p. 357)

Um trabalho com múltiplos autores

Quando o trabalho citado tem entre três a quatro autores, a primeira vez que o texto aparece, devem ser incluídos todos os nomes de todos os autores:

Exemplo:

No seu estudo, Hernández, Rodríguez e Pineda, estabelecem as diferenças conceptuais...
(Hernández et al., 1997, pp. 77-78)

Se o texto tiver mais de cinco autores, é escrito o sobrenome do primeiro autor seguido da abreviatura "et al." desde a primeira menção.

Várias obras em um parêntese

Quando aparecem vários trabalhos citados nos mesmos parênteses, devem ser separados por um ponto e vírgula e devem ser organizados alfabeticamente segundo o sobrenome do primeiro autor de cada trabalho:

(Balibar, 1995; Deleuze, 1969; Rocha, 1987)

Citações secundárias

O texto donde foi tomada a citação deve estar localizado entre parênteses e acrescentar a frase “como foi citado em”.

Exemplo:

Segundo Monclús, Freire amostra com força sua militância [...] (Monclús, como foi citado em Mariño, 1996, p. 11)

Trabalhos sem autor

Entre os parênteses devem ser escritas as primeiras palavras ou as palavras suficientes para esclarecer o nome do artigo entre aspas, seguido do ano da publicação da nota.

Exemplo:

Se há um problema que os opositores do processo de paz em La Havana tornaram um dos pontos de maior discussão, para intensificar suas críticas, foi o recrutamento de crianças pelas Farc. (“Así fue la entrega”, 2016)

Leis e decretos

As normas APA não têm especificações da maneira como, em nosso país, devem ser citadas as leis. Por isso, na revista *Ciência Política* seguimos as orientações dadas pelo *Manual de citação normas APA* da Universidad el Externado da Colômbia:

Constituição

Deve se escrever “Constituição” com a abreviatura (Const.) depois o ano da Constituição e o artigo que será citado.

Exemplo: (Const., 1991, art. 1)

Lei/Decreto

Deve se indicar o número da lei, o ano da lei e o artigo que será citado.

Exemplo: (Lei 99, 1993, art. 1)

Lista de referências

A última seção do documento deve ser intitulada "Referências". Nessa seção devem ser consignadas todas as fontes citadas no corpo do texto, se um trabalho não foi citado textualmente, não deve estar nas referências. É importante levar em conta que as referências devem estar ordenadas alfabeticamente, quando há mais de uma obra do mesmo autor, as obras devem estar organizadas desde a mais antiga a mais recente; o sobrenome do autor deve aparecer em todos os casos; se houver mais de um texto do mesmo autor com o mesmo ano, deve ser adicionado a, b, c, etc. ao ano da publicação.

Exemplos de referências comuns:

Livro:

Formato: Sobrenome, A. (Ano). *Título do livro*. Cidade: Editorial.

Exemplo: Agamben, G. (2006). *La comunidad que viene*. Madrid: Pre-textos.

Capítulo do livro:

Formato: Sobrenome, A. (Ano). Título do cap. ou sec. Em *Título da fonte* (pp. Intervalo do capítulo). Cidade: Editorial.

Exemplo: Foucault, M. (2007). ¿Qué es la crítica? En *Sobre la Ilustración* (pp. 3-52). Madrid: Tecnos.

Com compilador ou editor

Formato: Sobrenome, A. (Ano). Título do cap. ou sec. Em A. Sobrenome do compilador (Comp.), *Título da fonte* (pp. Intervalo do cap. ou sec.). Cidade: Editorial.

Exemplo: Pecheny, M. (2010). Political Agents or Vulnerable Victims? Framing Sexual Rights as Sexual Health in Argentina. Em P. Aggleton e R. Parker (Eds.), *Handbook of sexuality, health and rights* (pp. 359-369) New York: Routledge.

** Para trabalhos com compilador ou editor, é usado o mesmo formato, só cambia a abreviatura.

Artigo de revista:

Formato: Sobrenome, A. (Ano). Título do artigo. *Nome da revista, volume* (número), páginas citadas.

Exemplo: Prohl, S. e Schneider, F. (2009). Does Descentralization Reduce Government Size? A Quantitative Study of the Descentralization Hypotesis. *Public Finance Review*, 37(6), 639-664.

** O título do artigo não deve ir entre aspas.

Notícias de jornais

Formato: Sobrenome, A. (mês dia, ano). Título da notícia. *Nome do jornal*, Páginas.

Exemplo: Gardeazábal, J. (setembro 12, 2001). Miedo, la cuota del patriotismo. *El Espectador*, pp. B3-B4.

** Se a notícia não tiver autor, só deve ser escrito o título da notícia, e depois a mesma informação.

Fontes eletrônicas

É importante incluir a maior quantidade possível de informação (autores do texto, páginas, título da publicação ou da fonte, volumes e números, editorial, cidade, e o link corretamente referenciado).

A data de recuperação não deve ser incluída, só se o documento foi consultado há muito tempo antes da redação do texto.

Nos seguintes parágrafos amostraremos alguns exemplos deste tipo de documentos.

Artigo eletrônico:

Formato: Sobrenome, A. (Ano). Título do artigo. *Fonte eletrônica*. Recuperado de <http://www.aquiaellink.com>

Exemplo: Cabnal, L. (2010). Acercamiento a la propuesta de construcción de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala. En: ACSUR-Las Segovias (Ed.), Asociación para la Cooperación con el Sur. Recuperado de <http://www.acsur.org/Feminismos-diversos-el-feminismo>

Notícia publicada em um site eletrônico e sem autor

Formato: Título completo da notícia. (mês, ano). *Fonte eletrônica*. Recuperado de <http://www.aquiaellink.com>

Exemplo: Lilian Soto a favor del aborto y el matrimonio igualitario en Paraguay. (abril/maio, 2013). *Ultima hora*. Recuperado de <http://www.ultimahora.com/lilian-soto-favor-del-aborto-y-el-matrimonio-igualitario-paraguay-n612223.html>

** Quando as referências não têm data, é dito nos parênteses “s.d.”.

Documento com autor corporativo

Formato: Nome da instituição. (Ano). *Título do documento*. Recuperado de <http://www.enlace.com>

Exemplo: Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los derechos de la mujer, CLADEM Paraguai. (2008). *Contexto Nacional*. Recuperado de <http://www.cladem.org/america-y-el-caribe/70-cladem-paraguay>

Relatórios

Formato: Sobrenome, A. (Ano). *Título* (Relatório de...). Cidade: Instituição.

Exemplo: Isagen S.A.E.S.P. (2009). *Informe de gestión ambiental* (Informe de gestión ambiental). Bogotá: Isagen S.A E.S.P. Recuperado de: https://www.isagen.com.co/comunicados/Resumen_Informe__Ambiental.pdf

Palestras:

Formato: Sobrenome, A. (mês, ano). *Título*. Palestra apresentada em Nome do Evento, Instituição, País, Cidade.

Exemplo: Bareiro, L. e Echauri, C. (junho, 2009). *Mecanismos para el cambio político. Sistemas electorales y representación política de las mujeres*. Documento de Trabalho apresentado no Encuentro de Mujeres parlamentarias de América Latina y el Caribe, España, Madrid.

Teses não publicadas

Formato: Sobrenome, A. (Ano). *Título* (Tese de...). Nome da universidade, cidade, país.

Exemplo: Aureano, G. (1998). *La construction politique du toxicomane dans l'argentine post-autoritaire. Un cas de citoyenneté à basse intensité*. (Tese de Doutorado). Université de Montréal, Montreal, Canada.

Leis e decretos

Formato: Organismo que fez o decreto. (dia do mês, do ano). Título da lei. [número da lei/decreto]. JO: [Jornal Oficial onde está] e/ou Recuperado de

Exemplo: Ministério do Ambiente e Desenvolvimento Sustentável. (2 de agosto de 2012).

Decreto 1640 “Que regulamenta os instrumentos para o planejamento, ordenamento e manejo das bacias hidrográficas e aquíferas e profere outras disposições”. JO: 48510.

Preparação de Resenhas de livros

As resenhas não devem ter mais de 5000 palavras, a fonte da letra deve ser Times New Roman, tamanho 12 a espaço simples. O título do texto que será resenhado deve ser o mesmo título da resenha, aí deve estar toda a informação editorial: os autores do texto, o título, a cidade, a casa editorial e número total de páginas. Os autores devem inscrever seu nome completo, correio institucional e sua filiação institucional mais recente em uma nota de rodapé ancorada a seu nome.

As **Traduções** devem contar com a autorização do autor do texto original ou da casa editorial.

Esta autorização deve ser explícita, e será publicada em uma nota de rodapé na tradução. Também deverá ter os dados do autor que já foram mencionados.

As Resenhas de artigos e outros textos para publicação:

Todos os manuscritos serão recebidos no correio recipo@gmail.com ou em nossa página na internet <http://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol> seguindo as instruções para seu envio.

CienciaPolítica.

Rules for authors

The *Ciencia Política* Journal is a biannual publication that constantly receives unpublished relevant articles in the areas of Politic Science. In order to submit an article, the following criteria must be taken into account:

Formal criteria

The document must be presented in Word format and the extension should not exceed 12,000 words, it must have a Times New Roman font, pitch 12, aligned to the left. The first page should include the title of article in Spanish (or in original language) and in English, full names of the authors of the text, most recent institutional affiliation, electronic mail (preferably institutional), abstract not exceeding 150 words and a translation in another language, that the original (i.e. in English or Spanish), keywords (in Spanish) (a maximum of 7) and keywords (i.e. in English).

** We recommend that the keywords are not included in the title of the article and that they are part of the Unesco Thesaurus.

The footnotes should be kept to a minimum: they are only used in the case of complementing information, briefly explaining an idea or commenting on an idea at the margin.

It is essential that all bibliographical references are in the body of the text and are listed in the final bibliographic list per the American Psychological Association (APA) citation system; sixth edition. Hereunder, there are examples of the most commonly used citations, for more information, see the citation Manual mentioned.

Citation Criteria

Quotes in the body of the text

The parent-authoritative citation system of the APA manual is followed. Quotes should never be in the footnotes, even if they are indirect references, and they should be conveniently located. When citations exceed 40 words, they are separated into a paragraph aside; a 1-inch indentation is added and the letter size (pitch) is reduced by one point. These quotes do not use quotation marks and are not italicized, unless the quotation is in another language. The punctuation for the quote is placed before the parenthesis.

Example:

Inversamente si los judíos mismos deben devenir-judío, las mujeres devenir-mujeres, los niños devenir-niños, los negros devenir-negro, es en la medida donde sólo la minoría puede ser de *médium activo* para el devenir, pero en condiciones tales que ella cesa a su vez de ser un conjunto definible en relación con la mayoría. (Deleuze y Guattari, 1980, p. 357)

Indirect Citations

It should be noted that indirect citations should always be referenced in the body of the text.

Following the Manual, the abbreviations *ibid.*, *Id.*, *Cf.*, *cit. In.*, *Op. Cit.*, Among others.

For paraphrases the word "see" followed by the surname, the year and, if desired, the pages.

Example:

El primero proviene de su relación con autores como Schopenhauer, Nietzsche y Freud,
pensadores que efectivamente leyó (véase González, 2014, pp. 64 y 99-100)

A work by an author

The surname of the author, the year of publication between commas and the page number where the reference precedes the abbreviation "p." Or "pp." (In the plural) is placed. All information must be enclosed in parentheses.

Example:

(Capote, 2007, p. 328)

A work by two authors

The surname of the two authors is placed in the original order of the source and are joined with an "and". The magazine does not use the symbol "&" in any case, because in Spanish the correct conjunction is "y".

Example:

(Deleuze y Guattari, 1980, p. 357)

A multi-author work

When the work cited has three to four authors, the first occurrence in the text includes all names of all:

Example:

In their study, Hernández, Rodríguez and Pineda, establish the conceptual differences ...
(Hernández et al., 1997, pp. 77-78)

If the text has more than five authors, from the first mention the surname of the first author followed by the abbreviation "et al."

Several works in parenthesis

When several cited works appear in the same parenthesis, they are separated by semicolons and are sorted alphabetically according to the surname of the first author of each work:

(Balibar, 1995, Deleuze, 1969, Rocha, 1987)

Secondary appointments

The text from where the citation was taken should be enclosed in parentheses and the phrase "como se citó en" should be added.

Example:

According to Monclús, Freire shows strongly his militancy [...] (Monclús, como se citó en Mariño, 1996, p. 11)

Works without author

The first or sufficient words that clarify the name of the article, which should be in quotation marks, followed by the year when the news was published, all of which must also be placed within the parenthesis.

Example:

Si hay un tema que los opositores al proceso de paz de La Habana han convertido en uno de los tantos caballos de batalla para arreciar en sus críticas, es el del reclutamiento de niños por parte de las Farc. ("Así fue la entrega", 2016)

Laws and decrees

The APA rules do not give specifications for the way in which, in our country, the laws are quoted. Therefore, in the *Ciencia Política* magazine we follow the guidelines given by the APA Citation Manual standards of the Externado de Colombia University:

Constitution

"Constitution" is abbreviated (Const.) Followed by the year of the constitution and the article quoted.

Example: (Const., 1991, art. 1)

Law / Decree

The number of the law, the year when the law was dated and the article that was quoted.

Example: (Law 99, 1993, art. 1)

List of references

The last section of the document should be titled "References". There, all the sources quoted in the body of the text must be recorded. If a work has not been quoted literally, it should not be in the references. It is important to keep in mind that references must be ordered alphabetically, when there is more than one work by the same author, it must be organized from the oldest to the most recent; In all cases the surname of the author must be placed; If there is more than one text by the same author with the same year, a, b, c, etc. must be added. Per year of publication.

Examples of common references:

Book:

Format: Last name, A. (Year). *Title of the book*. City: Editorial.

Example: Agamben, G. (2006). *La comunidad que viene*. Madrid: Pre-textos.

Book Chapter:

Format: Last name, A. (Year). Title of ch. Or sec. In *Title of the source* (pp. Chapter interval).

City: Editorial.

Example: Foucault, M. (2007). ¿Qué es la crítica? In *Sobre la Ilustración* (pp. 3-52). Madrid: Tecnos.

With compiler or editor

Format: Last name, A. (Year). Title of ch. Or sec. In A. Compiler Last Name (Comp.), *Source Title* (pp. Cap Range or Sec.). City: Editorial.

Example: Pecheny, M. (2010). Political Agents or Vulnerable Victims? Framing Sexual Rights as Sexual Health in Argentina. In P. Aggleton and R. Parker (Eds.), *Handbook of sexuality, health and rights* (pp. 359-369) New York: Routledge.

** For jobs with compiler or editor, the same format is used, only change the abbreviation.

Journal article:

Format: Last name, A. (Year). Article title. *Name of the journal*, volume(number), pages quoted.

Example: Prohl, S. and Schneider, F. (2009). Does Descentralization Reduce Government Size? A Quantitative Study of the Descentralization Hypothesis. *Public Finance Review*, 37(6), 639-664.

** Do not put quotation marks in the title of the article.

News from newspapers

Format: Last name, A. (month day, year). Title of the news. *Journal Name*, Pages.

Example: Gardeazábal, J. (September 12, 2001). Miedo, la cuota del patriotismo. *El Espectador*, pp. B3-B4.

** If the news has no author, only the title of the news is put, followed by the same information.

Electronic sources

It is important to include as much information as possible (authors of the text, pages, title of the publication or source, volumes and numbers, editorial, city, and link correctly referenced).

The date of recovery is not included unless the document has been consulted long after the drafting of the text.

In the following, we will display some examples of this type of documents.

Electronic article:

Format: Last name, A. (Year). Article title. *Electronic source*. Retrieved from <http://www.aquiaellink.com>

Example: Cabnal, L. (2010). *Approach to the proposal of construction of epistemic thought of indigenous feminist women of Abya Yala*. In: ACSUR-Las Segovias (Ed.), Association for Cooperation with the South. Retrieved from <http://www.acsur.org/Feminismos-diversos-el-feminismo>

News published in electronic media and without author

Format: Full title of the news article. (month, year). *Electronic source*. Retrieved from <http://www.heregoesthelink.com>.

Example: Lilian Soto a favor del aborto y el matrimonio igualitario en Paraguay. (april/may, 2013). *Ultima hora*. Retrieved from <http://www.ultimahora.com/lilian-soto-favor-del-aborto-y-el-matrimonio-igualitario-paraguay-n612223.html>

** When references have no date, "s.f." must be written in parenthesis.

Documents with a corporate author

Format: Name of institution. (Year). *Document title*. Retrieved from <http://www.enlace.com>

Example: Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los derechos de la mujer, CLADEM Paraguay. (2008). *Contexto Nacional*. Retrieved from <http://www.cladem.org/america-y-el-caribe/70-cladem-paraguay>

Reports:

Format: Last name, A. (Year). *Title* (Report ...). City: Institution.

Example: Isagen S.A.E.S.P. (2009). *Informe de gestión ambiental* (Informe de gestión ambiental). Bogotá: Isagen S.A E.S.P. Retrieved from https://www.isagen.com.co/comunicados/Resumen_Informe__Ambiental.pdf

Conferences:

Format: Last name, A. (month, year). *Title*. Conference given at Event name, Institution, Country, City.

Example: Bareiro, L. y Echauri, C. (junio, 2009). *Mecanismos para el cambio político. Sistemas electorales y representación política de las mujeres*. Work paper present in Encuentro de Mujeres parlamentarias de América Latina y el Caribe, España, Madrid.

Unpublished theses

Format: Last name, A. (Year). *Title* (Thesis of ...). Name of university, city, country.

Example: Aureano, G. (1998). *La construction politique du toxicomane dans l'argentine post-autoritaire. Un cas de citoyenneté à basse intensité*. (Doctoral thesis). Université de Montréal, Montreal, Canada.

Laws and decrees

Format: Body that decrees the law or decree (Day of the month of the year). Title of the law. [Number of the law/decreet]. OF: [Official Gazette where it is found] and/or Retrieved from

Example: Ministry of Environment and Sustainable Development. (August 2, 2012). Decree 1640 "Whereby watershed and aquifer planning and management instruments are regulated, and other provisions are issued". OG: 48510.

Preparation of Recensions

Reviews should not exceed 5000 words, should be in Times New Roman font, Pitch 12, single space. The title of the reviewed text must be the title of the review, which must include all editorial information: authors of the text, title, city, publishing house and total number of pages. Authors must enter their full name, institutional e-mail and recent institutional affiliation in a footnote to their name.

Translations must have the authorization of the author of the original text or the publishing house. This authorization must be made explicit, as it will be published in a footnote to the translation. These footnotes must include the author's data referred to above.

Submission of articles and other texts for publication:

All manuscripts will be received at recipo@gmail.com or at our website <http://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol>, according to the submission instructions.

Responsabilidades del autor o autora

La presentación de manuscritos por parte de autores y autoras debe corresponder a los criterios técnicos y editoriales especificados por la revista *Ciencia Política* en las Normas para autores. Las mismas pueden consultarse en el enlace <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/about/submissions#authorGuidelines> y en la versión impresa de la revista.

Los autores y autoras deben **evitar** las siguientes prácticas:

- **Postulación simultánea de sus artículos:** los documentos deben ser inéditos y no deben postularse en más de una publicación. Si un artículo está en varios procesos de revisión, corre el riesgo de publicarse en ediciones distintas
- **Publicación duplicada:** los documentos deben ser completamente originales, no debe presentarse el denominado “autoplagio”, en el que un autor parafrasea otro trabajo que ya fue publicado por el mismo.
- **Plagio:** todas las referencias y materiales utilizados deben estar correctamente citados, según las normas que recomienda la revista. La omisión intencionada de citación, tendrá como consecuencia el rechazo del artículo. El autor o la autora debe tener en cuenta que se considera plagio a copiar fragmentos o todo un trabajo, parafrasear y reciclar textos propios sin citar ni mencionar la fuente de la cual tomó estas ideas. La revista *Ciencia Política* tiene **herramientas para detectar el plagio**; en caso de encontrar plagio, se comunicará al autor el resultado y se le pedirá los ajustes pertinentes o se rechazará el artículo de acuerdo a la gravedad del plagio.
- **Falsificación de resultados:** los documentos deben ser verídicos en los resultados a los que llegan. Son prácticas fraudulentas la fabricación y manipulación de los datos de estudio para conveniencia del autor o la autora.

Los autores y las autoras deben **procurar** las siguientes prácticas:

- **Respetar derechos de propiedad intelectual de terceros:** los autores y las autoras deben asegurarse de tener las autorizaciones para la utilización de material que no sea de su propiedad (reproducción y publicación de cuadros, gráficas, mapas, diagramas, fotografías, etc.)
- **Citar adecuadamente:** deben hacer correcta mención de los textos fuentes utilizados en la investigación durante todo el texto y cada que lo requiera.
- **Ser honestos y verídicos:** la Revista aprecia los trabajos que presentan resultados honestos y que son coherentes con los objetivos y los métodos de estudios empleados.

Una vez postulado el artículo, los autores y autoras se **comprometen** a:

- **Ceder los derechos de autoría:** los autores y autoras de los textos aceptados autorizan, mediante la firma del documento *Licencia de Propiedad Intelectual*, la utilización de los derechos patrimoniales de autor (reproducción, comunicación pública, transformación y distribución) a la Universidad Nacional de Colombia, para incluir el texto en la revista (versión impresa y versión electrónica). En este mismo documento, declaran que sus textos evitan y procuran las prácticas mencionadas.
- **Tener en cuenta los comentarios** emitidos por el Equipo Editorial, el Comité Editorial y los pares evaluadores.
- **Realizar las modificaciones solicitadas** por estas mismas entidades en el tiempo asignado por el Equipo Editorial.
- **Estar en constante comunicación con el Equipo Editorial:** Durante el proceso de edición, los autores podrán ser consultados por los editores para resolver las inquietudes existentes. Toda comunicación entre autores y autoras y el equipo editorial de la revista será tramitada vía correo electrónico.

Una vez evaluado el artículo con las modificaciones realizadas, se le informará al autor en un plazo máximo de un mes acerca de su completa aprobación. Cuando los textos postulados no aprobados para publicación, el Equipo Editorial informará al autor o autora de la decisión, y presentará los argumentos que la respaldan.

El Comité editorial se reserva la última palabra sobre la publicación de los artículos y el número en el cual se publicarán. Esa fecha se cumplirá siempre y cuando el autor o la autora haga llegar toda la documentación que le es solicitada en el plazo indicado. La revista se reserva el derecho a realizar correcciones menores de estilo.

Responsabilidades de los pares evaluadores

Proceso de evaluación

Después de la recepción de un artículo, el Equipo Editorial evalúa si cumple con los requisitos básicos exigidos por la revista. Después de esta primera revisión, los artículos pueden ser enviados al Comité Editorial para que de ellos emitan conceptos que dictaminen la pertinencia o no de su publicación. Si los textos son rechazados, los mismos serán archivados y la decisión será notificada al autor o autora. En caso de ser aprobados, los textos serán enviados a revisión por partes de dos pares académicos externos a la publicación. Los resultados de este proceso serán comunicados de manera permanente al autor o autora.

La revisión a cargo de pares externos se realiza bajo la modalidad del doble ciego, es decir, anonimato, y se busca que las personas a cargo de ella no tengan *conflictos de interés* con las temáticas sobre las que deben evaluar. Ante cualquier duda se procederá a consultar al Comité Editorial y considerar un remplazo del evaluador o evaluadora.

Los evaluadores o las evaluadoras **deben**:

- **Comunicar si existen conflictos de intereses con el texto evaluado:** si hay algún factor que nuble el juicio del evaluador o la evaluadora, deberán comunicárnoslo para que el Comité Editorial valore la situación.
- **Responder con el dictamen requerido** ajustándose a los criterios establecidos en el formulario de evaluación enviado
- **Contestar oportunamente con el dictamen** en los plazos acordados con la Revista
- **Dar instrucciones útiles, constructivas y suficientes** que ayuden a mejorar el texto sometido a evaluación o que den cuenta de la decisión tomada con respecto a él.

La revista cuenta con un formato de evaluación (está disponible para cualquiera de nuestros usuarios en la página Web), el cual contiene criterios seleccionados para la evaluación de los artículos de acuerdo a su calidad académica, pertinencia, rigurosidad en la investigación y aportes al campo de estudio.

Responsabilidades Editoriales

La revista *Ciencia Política* se compromete a:

- **Publicar correcciones**, aclaraciones, rectificaciones y dar justificaciones cuando la situación lo amerite.
- **Ser transparente con el proceso** de evaluación y asegurar su **anonimato**.
- **Dar justificaciones sobre** las decisiones tomadas frente a un artículo ya sea emitidas por pares evaluadores o por miembros del Comité Editorial.
- **Contestar con claridad y celeridad las preguntas**, aclaraciones y demás solicitudes de cualquier persona interesada en la revista.
- **Difundir la publicación** tan ampliamente como sea posible mediante las herramientas de envíos masivos, bases datos, catálogos bibliográficos, sistemas de información e indexación nacionales e internacionales.
- **Distribuir los ejemplares** gratuitamente a los colabores de la revista (autores, autoras, evaluadores, evaluadoras interesadas en recibir el ejemplar, universidades con acuerdo de canje, miembros del Comité Editorial, profesores y profesoras de departamentos, etc.)

Ética e política editorial

Responsabilidades do autor ou da autora

O fato dos autores e autoras terem apresentado manuscritos pressupõe que os critérios técnicos e editoriais estabelecidos pela revista *Ciencia Política* nas Normas para autores foram devidamente atendidos. Essas normas podem ser consultadas através do link <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/about/submissions#authorGuidelines>, mas também na versão impressa da revista.

Os autores e autoras devem **evitar** as seguintes práticas:

- **Postulação simultânea de seus artigos:** os documentos devem ser inéditos e não devem ser postulados a mais de uma equipe editorial. Se um artigo se encontrar em vários processos de revisão, corre o risco de ser publicado em edições diferentes.
- **Publicação duplicada:** os documentos devem ser completamente originais, não deve ocorrer o denominado “autoplágio”, no qual um autor parafraseia outro trabalho que já foi publicado por ele mesmo.
- **Plágio:** todas as referências e os materiais que tenham sido utilizados devem estar corretamente citados, segundo as normas que recomenda a revista. A omissão intencionada de alguma citação terá como consequência a rejeição do artigo. O autor ou a autora deve levar em conta que copiar trechos ou um trabalho inteiro, parafrasear e reciclar textos próprios sem citar nem mencionar a fonte da qual tomou essas ideias é considerado um plágio. Revista *Ciencia Política* tem **ferramentas anti-plágio**, no caso de encontrar o plágio, o autor irá comunicar o resultado e pediu aos ajustes ou artigo relevantes de acordo com a gravidade do plágio serão rejeitadas.
- **Falsificação de resultados:** os documentos devem ser verídicos nos resultados que foram atingidos. A fabricação e a manipulação dos dados de estudo de acordo com a conveniência do autor ou da autora é considerada uma prática fraudulenta.

Os autores e as autoras devem **tentar** pôr em prática o seguinte:

- **Respeitar os direitos de propriedade intelectual de terceiros:** os autores e as autoras devem assegurar-se de terem as autorizações para a utilização de algum material que não seja de sua propriedade (reprodução e publicação de quadros, gráficos, mapas, diagramas, fotografias, etc.).
- **Citar adequadamente:** devem fazer menção corretamente dos textos que tenham sido utilizados como fonte para a realização da pesquisa ao longo de todo o texto e sempre que for necessário.
- **Ser honestos e verídicos:** a Revista aprecia os trabalhos que apresentam resultados honestos e que são coerentes com os objetivos e os métodos de estudo que tenham sido utilizados.

Após terem postulado o artigo, os autores e as autoras se **comprometem** a:

- **Ceder os direitos de autoria:** os autores e as autoras dos textos que tenham sido aceitos autorizam, mediante a assinatura do documento *Licença de Propriedade Intelectual*, a utilização dos direitos patrimoniais de autor (reprodução, comunicação pública, transformação e distribuição) por parte da Universidade Nacional da Colômbia, para que o texto seja incluído na revista (na versão impressa e na versão eletrônica). Neste mesmo documento, eles declaram que seus textos evitam e tentam aplicar as práticas supramencionadas.
- **Levar em conta os comentários** que tenham sido emitidos pela Equipe Editorial, pelo Comitê Editorial e pelos pares avaliadores.
- **Realizar as modificações que tenham sido solicitadas** por estas mesmas entidades no tempo que tenha sido atribuído por parte da Equipe Editorial.
- **Estar em constante comunicação com a Equipe Editorial:** Durante o processo de edição, os autores poderão ser consultados pelos editores com o intuito de que qualquer dúvida existente possa ser respondida. Toda a comunicação entre autores e autoras e a equipe editorial da revista será feita através do e-mail.

Após ter sido avaliado o artigo com as suas respectivas modificações, o autor será informado, em um prazo máximo de um mês, em relação a sua completa aprovação. Quando os textos postulados não forem aprovados para a publicação, a Equipe Editorial informará o autor ou a autora em relação à decisão e apresentará os argumentos que sustentam essa decisão. O Comitê Editorial se reserva a última palavra no que diz respeito à publicação dos artigos e ao número no qual eles serão publicados. Essa data será cumprida desde que o autor ou a autora entregue toda a documentação que lhe tenha sido solicitada no prazo estabelecido para isso. A revista se reserva o direito de realizar correções menores de estilo.

Responsabilidades dos pares avaliadores

Processo de avaliação

Depois da recepção de um artigo, a Equipe Editorial avalia se ele cumpre com os requisitos básicos exigidos pela revista. Após esta primeira revisão, os artigos podem ser enviados ao Comitê Editorial para que eles emitam argumentos que determinem a pertinência ou não de sua publicação. Se os textos forem rejeitados, eles serão arquivados e a decisão será notificada ao autor ou à autora. Se eles forem aprovados, serão enviados para a revisão por parte de pares acadêmicos externos à revista. Os resultados desse processo serão comunicados permanentemente ao autor ou à autora.

A revisão por parte de pares externos é realizada na modalidade duplo cego, isto é, em anonimato, cujo intuito é que as pessoas que estiverem a cargo da revisão não tenham **conflitos de interesse** com os temas sobre os quais devem avaliar. Se houver qualquer dúvida, o

Comitê Editorial será consultado e será avaliada a possível substituição do avaliador ou da avaliadora.

Os avaliadores ou as avaliadoras **devem**:

- **Comunicar se existem conflitos de interesses com o texto que está sendo avaliado:** se existir algum fator que esteja interferindo no julgamento do avaliador ou da avaliadora, eles deverão informar para que o Comitê Editorial possa analisar a situação.
- **Responder com a decisão que tenha sido solicitada** e cumprindo com os critérios que tenham sido estabelecidos no formulário de avaliação enviado.
- **Responder oportunamente com a respectiva decisão** nos prazos que tenham sido estabelecidos com a Revista.
- **Dar instruções úteis, construtivas e suficientes** que ajudem a melhorar o texto que esteja sendo avaliado ou que possam servir para demonstrar qual a decisão que foi tomada em relação a ele.

A revista conta com um formato de avaliação (está disponível para qualquer um dos nossos usuários no site web), que contém critérios que foram selecionados para a avaliação dos artigos, de acordo com sua qualidade acadêmica, pertinência, rigor na pesquisa e as contribuições na área de estudo.

Responsabilidades Editoriais

A revista *Ciencia Política* se **compromete** a:

- **Publicar correções**, esclarecimentos, retificações e a dar justificações quando for necessário.
- **Ser transparente com o processo** de avaliação e a assegurar seu **anonimato**.
- **Dar justificações em relação às** decisões tomadas sobre um artigo que tenham sido emitidas por pares avaliadores ou por membros do Comitê Editorial.
- **Responder com clareza e celeridade às perguntas**, aos esclarecimentos e às solicitações de qualquer pessoa que estiver interessada na revista.
- **Difundir a publicação** tão amplamente quanto for possível mediante ferramentas de envio em massa, bases de dados, catálogos bibliográficos, sistemas de informação e indexação nacionais e internacionais.
- **Distribuir os exemplares** gratuitamente aos colaboradores da revista (autores, autoras, avaliadores, avaliadoras que estiverem interessados em receber o exemplar, universidades com as quais houver acordos de troca, membros do Comitê Editorial, professores e professoras de departamentos, etc.).

Ethics and editorial policy

Responsibilities of the author

The submission of manuscripts by authors must correspond to the technical and editorial criteria specified by the *Ciencia Política* journal as per the Rules for authors. These can be found at <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/about/submissions#authorGuidelines> and in the printed version of the journal.

Authors should **avoid** the following practices:

- **Simultaneous submission of your articles:** documents must be unpublished and should not be submitted to more than one editorial team. If an article is in multiple review processes, it has the risk of being published in different editions.
- **Duplicate publication:** documents must be completely original, should not be presented the so-called "self-plagiarism", in which an author paraphrases another work that was already published by the same.
- **Plagiarism:** all references and materials used must be correctly cited, according to the standards recommended by the journal. The intentional omission of citations will result in the rejection of the article. Authors must bear in mind that copying fragments or an entire work, paraphrasing and recycling their own texts without citations or mentioning the source of their ideas are considered plagiarism. *Ciencia Política* journal has **anti-plagiarism tools**, in case of plagiarism, the result will be communicated to the author and the pertinent adjustments will be requested or the article will be rejected according to the severity of the plagiarism.
- **Forging Results:** documents must be true in terms of the results to which they arrive. Manufacturing and manipulating study data to the author's convenience are considered fraudulent practices.

Authors **must** apply the following principles:

- **Respect the intellectual property rights of third parties:** authors must ensure that they have the authorization to use material that is not their property (reproduction and publication of tables, graphs, maps, diagrams, photographs, etc.).
- **Cite properly:** authors should correctly refer to the source texts used in the research throughout the text as required.
- **Be honest and truthful:** *Ciencia Política* journal appreciates works that present honest results that consistent with the objectives and methods of study used.

Once the article is nominated for publication, authors **should undertake to:**

- **Grant copyrights:** through the execution of the *Intellectual Property License*, authors of accepted texts authorize the use of patrimonial rights (reproduction, public communi-

cation, transformation and distribution) to Universidad Nacional de Colombia to include the text in the journal (printed version and electronic version). In this same document, authors declare that their texts apply and avoid the aforementioned practices.

- **Take into account the comments** issued by the Editorial Team, the Editorial Committee and those of peer reviewers.
- **Make the changes requested** by these same entities in the time allotted by the Editorial Team.
- **Be in constant communication with the Editorial Team:** During the editing process, the editors may consult the authors to solve existing concerns. All communications between authors and the journal's editorial team will take place via e-mail.

Once the article has been evaluated with the changes, authors will be informed of the approval within a maximum term of one month. When nominated texts are not approved for publication, the Editorial Team will inform the author of the decision, and will present the arguments that support said decision.

The Editorial Committee has the last word on the publication of the articles and the edition in which they will be published. This deadline shall hold as long as the author submits all the documentation requested within the indicated period. The journal reserves the right to make minor editorial changes.

Responsibilities of peer reviewers

Peer review process

After receiving an article, the Editorial Team will determine if it meets the basic requirements demanded by the journal. After this first review, articles can be sent to the Editorial Committee so that it makes a decision as to the relevance of their publication. If texts are rejected, they will be archived and the author will be informed of the decision. If approved, texts will be sent for review by two academic peers independent from the journal. The results of this process will be openly communicated to the author.

External peer reviews are carried out under the double-blind model, that is, anonymously, and the people in charge must not have any **conflicts of interest** with respect to the topics under review. The Editorial Committee will be consulted in case of doubt, and a replacement will be considered.

Evaluators **should:**

- **Report any conflicts of interest with the text under review:** if there are factors that could impair the evaluator's judgment, they must report it so that the Editorial Committee can assess the situation.
- **Respond with the required opinion** in accordance with the criteria established in the evaluation form sent.

- **Respond timely with the opinion** within the deadlines agreed with the Journal.
- **Provide useful, constructive and sufficient instructions** that help improve the text under review or account for the decision made regarding said text.

The journal has an evaluation form (available to any of our users in the website), which contains selected criteria for the evaluation of articles according to their academic quality, relevance, rigor and contributions to the field of study.

Editorial Responsibilities

The *Ciencia Política* journal **undertakes to:**

- **Publish corrections**, clarifications and rectifications and offer an explanation if the situation warrants it.
- **Be transparent with the evaluation process** and ensure its **anonymity**.
- **Offer explanations** on the decisions made against an article, whether issued by peer reviewers or by members of the Editorial Committee.
- **Answer questions clearly and on a timely basis**, or any requests for clarifications as well as other queries anyone interested in the journal.
- **Disseminate the publication** as widely as possible through mass mailings tools, databases, bibliographic catalogs, national and international information and indexing systems.
- **Distribute copies** free of charge to journal's collaborators (authors, evaluators, evaluators interested in receiving a copy, universities with an exchange agreement, members of the Editorial Committee, department professors, etc.).

